

Universidad de Zaragoza. Biblioteca

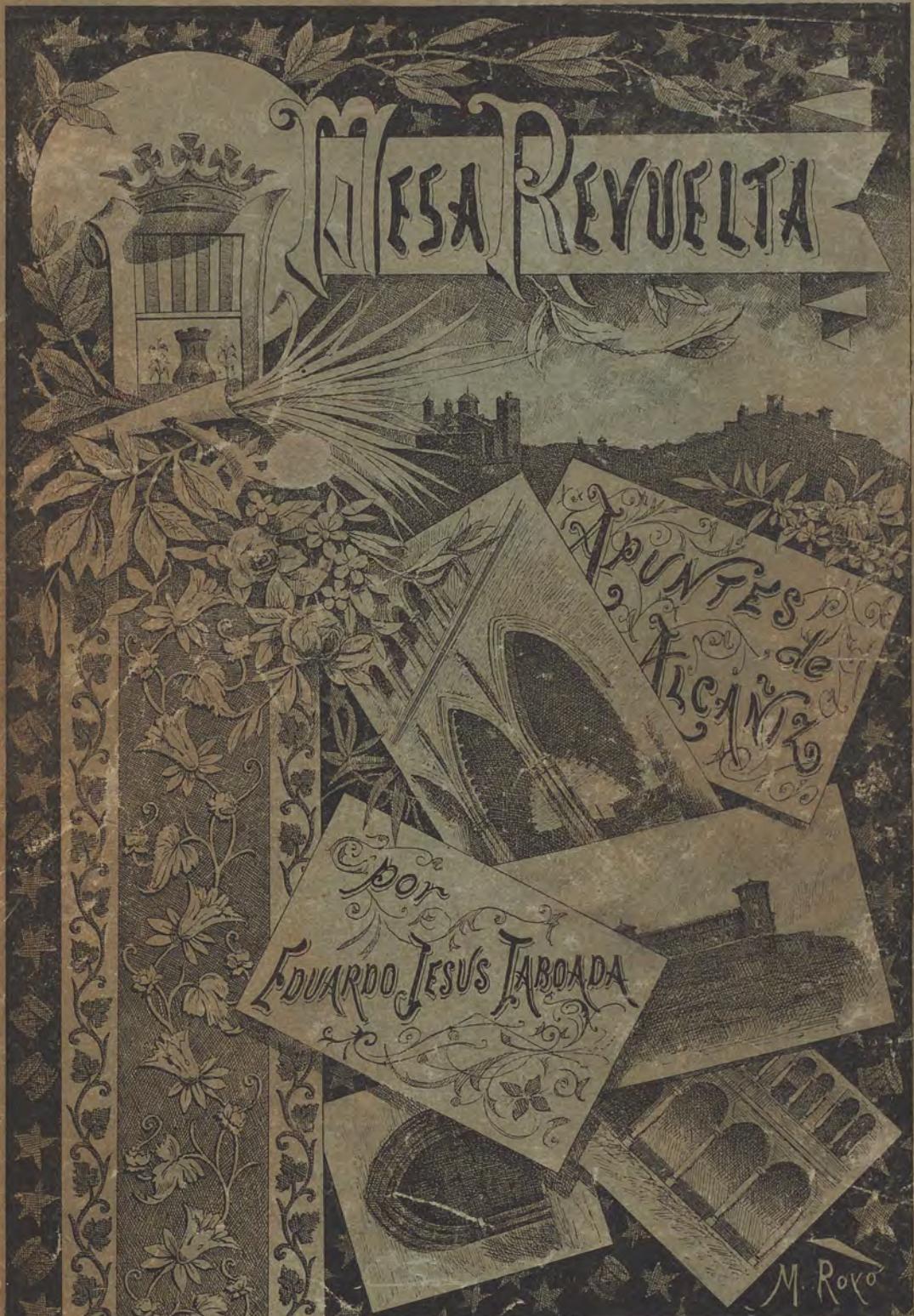


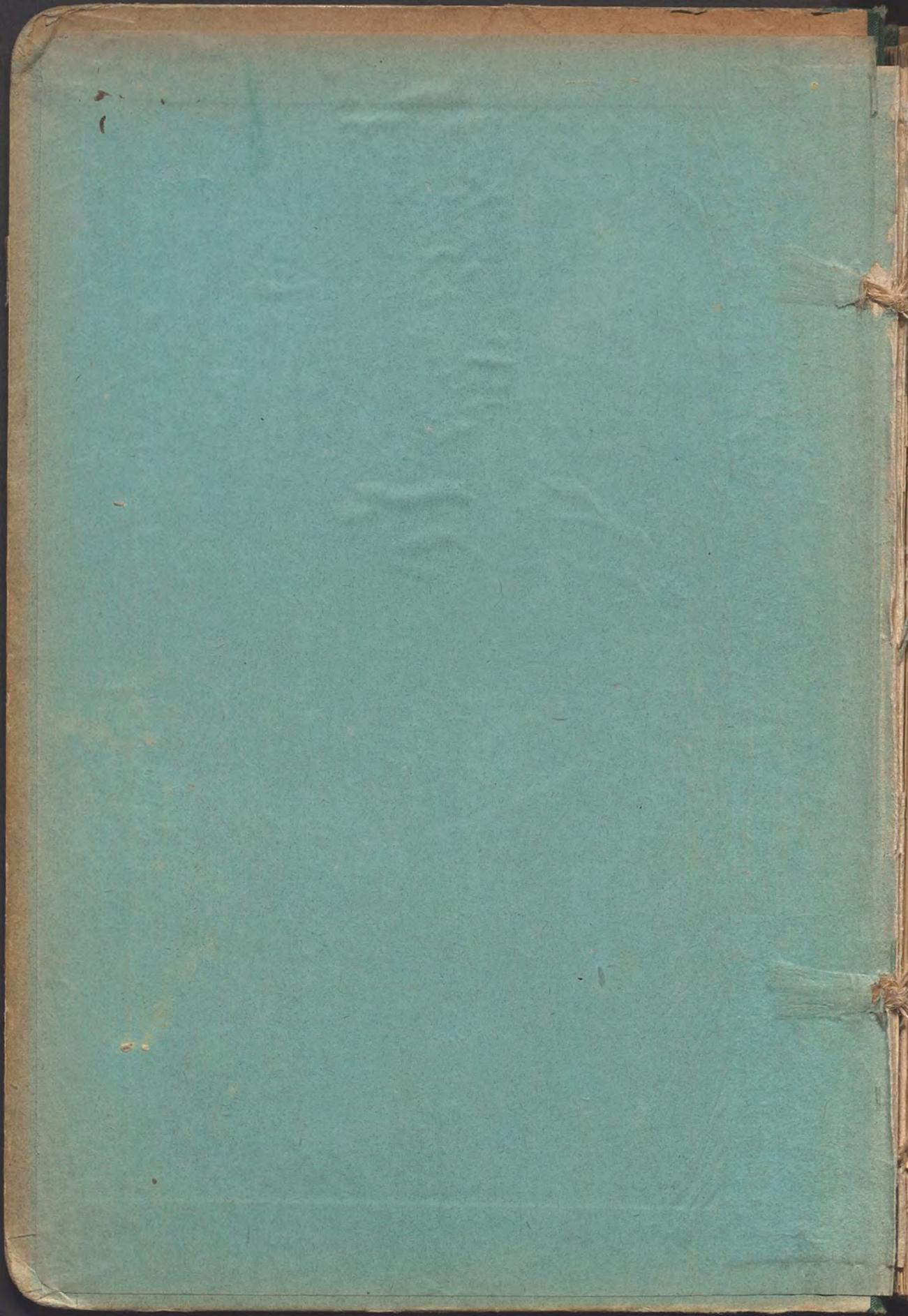
3203373616



LIBRERIA
1890
MESA REVUELTA

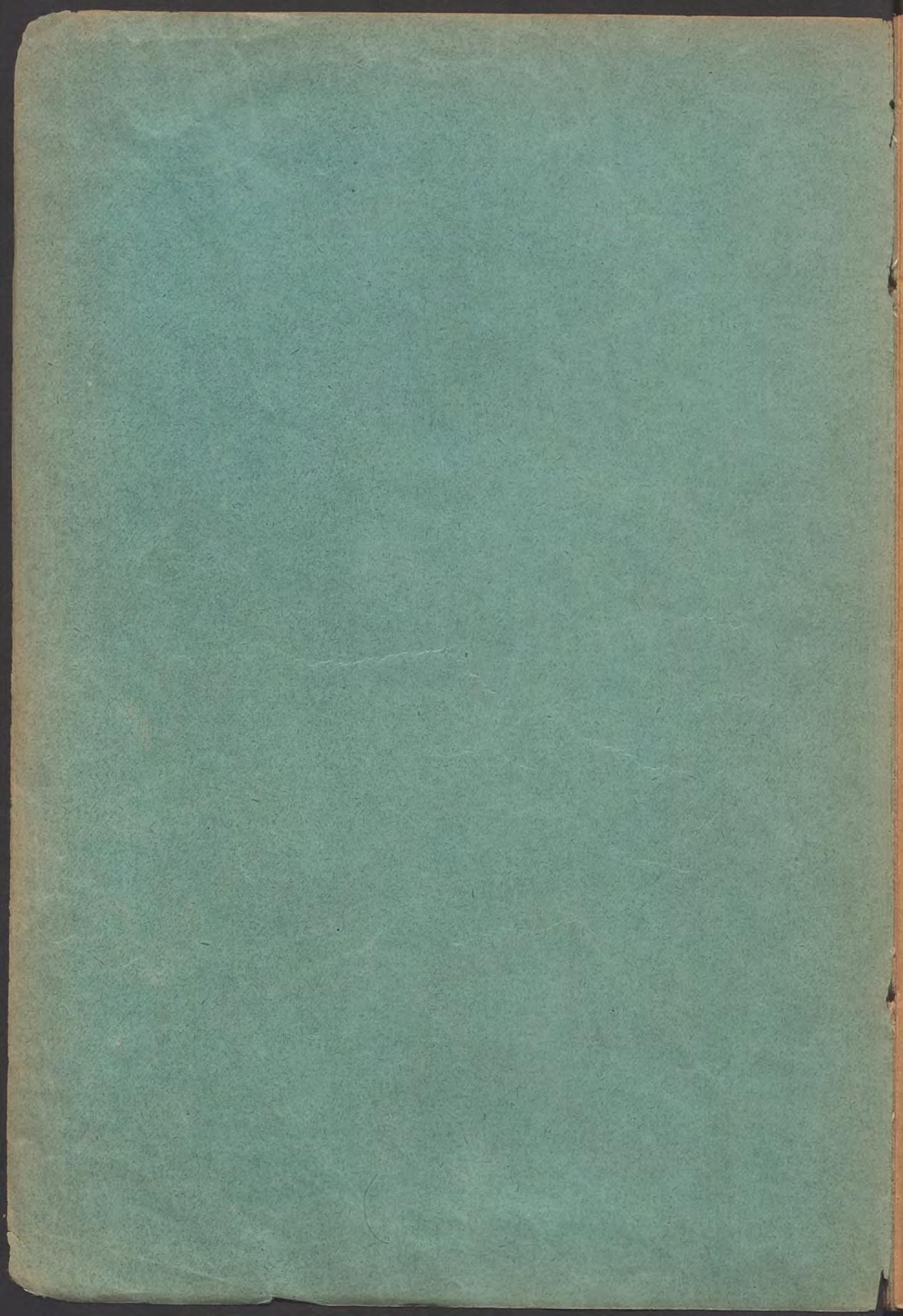
D
22
58

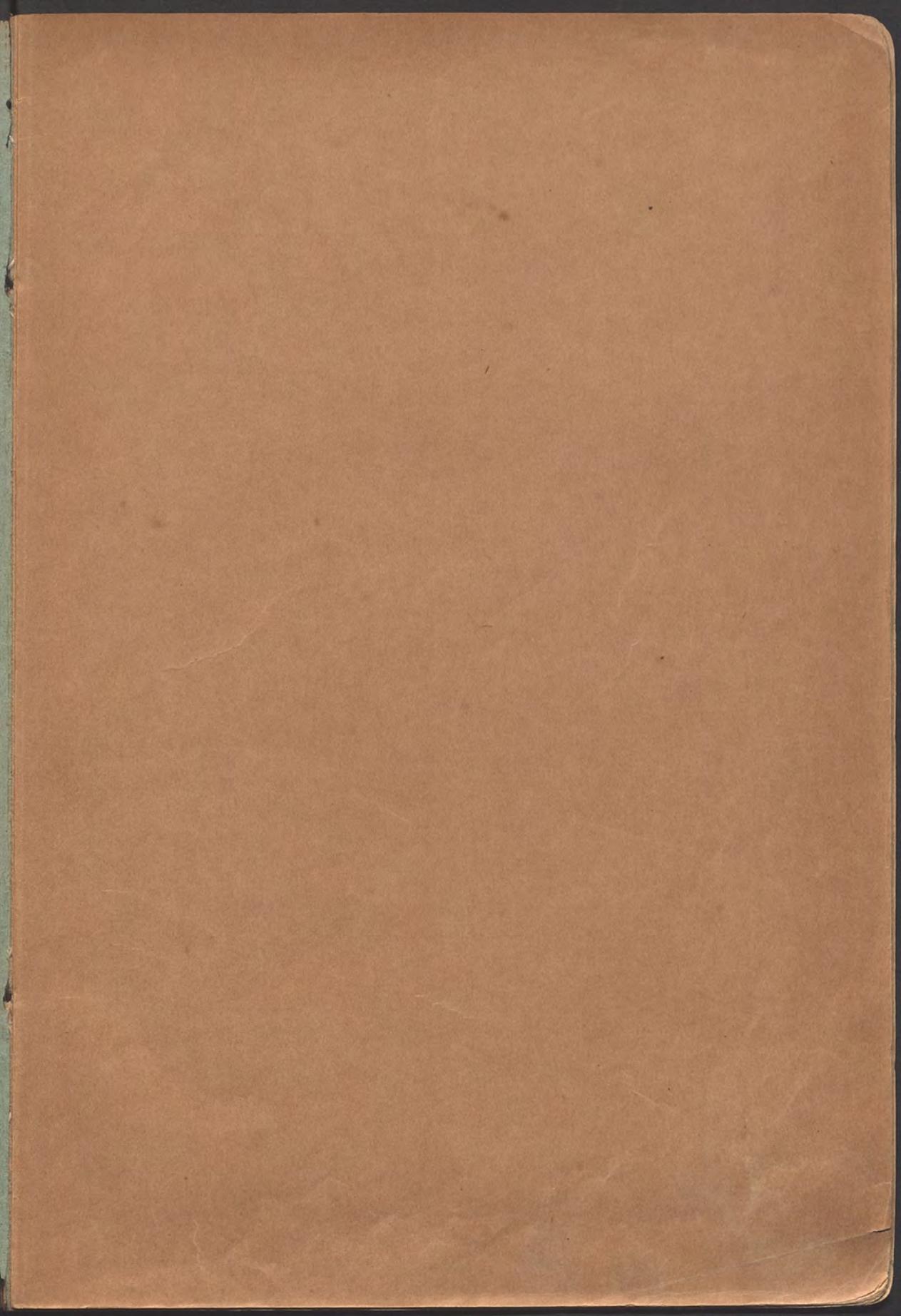




D-22-65

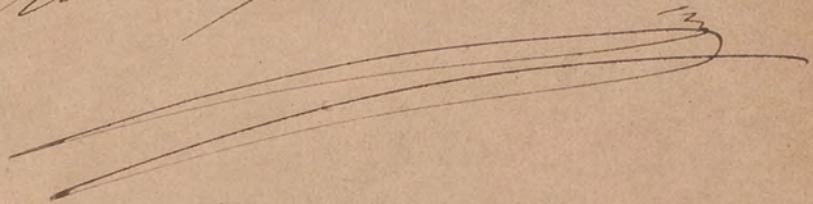
1948





On 1st July 1861

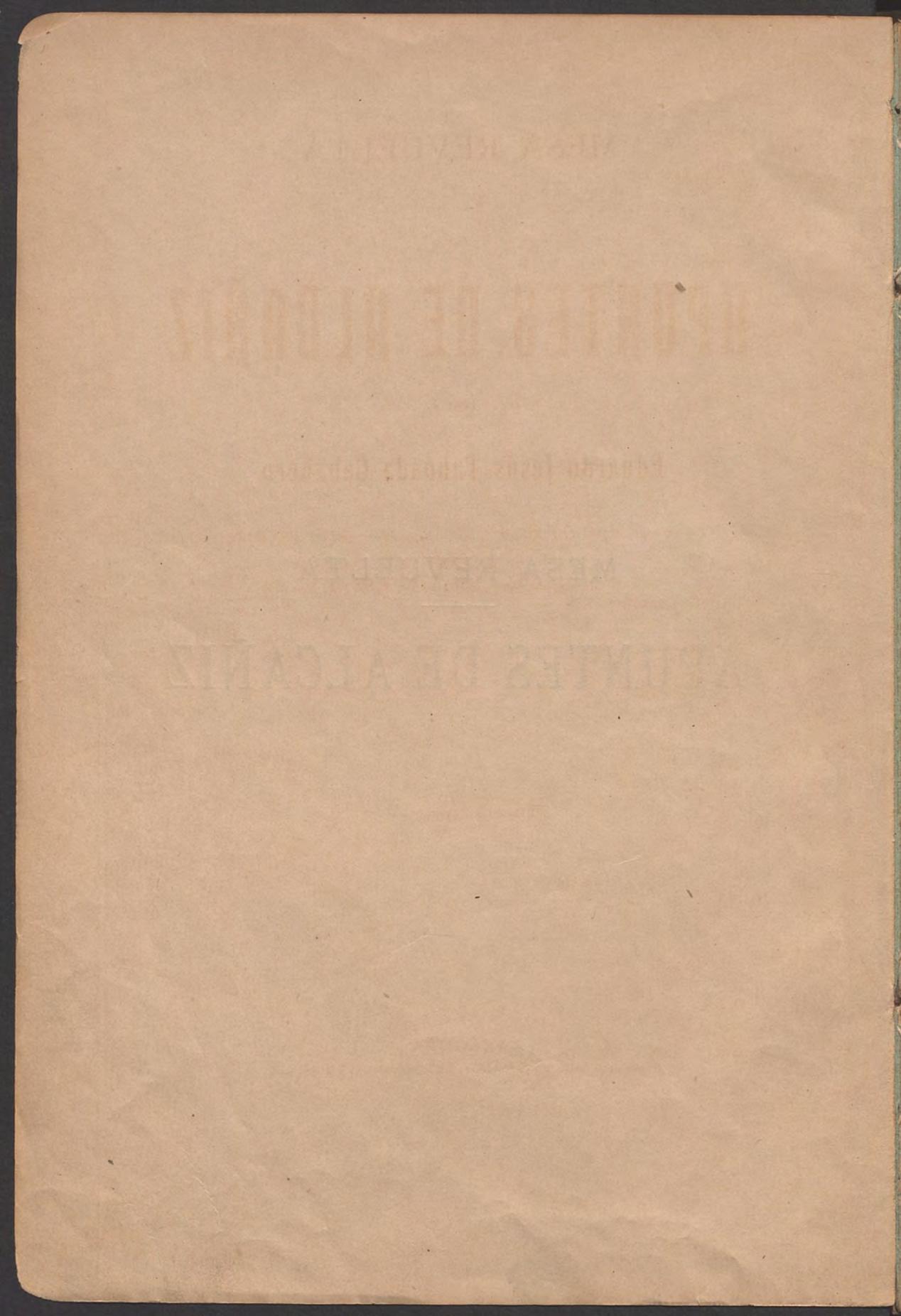
Edward F. Gabruder



ODIA TRISTIA

MESA REVUELTA

APUNTES DE ALCAÑIZ



MESA REVUELTA

APUNTES DE ALCAÑIZ

POR

Eduardo Jesús Taboada Cabañero

Dibujos de MACARIO ROYO Fotografías de SABINO PELEGRIN

Fotografiados de THOMAS y PRIETO

= ^{On} N-31367 =

Precio 7 pesetas



Proprietary for the Proprietor intellectual

ZARAGOZA

Establecimiento Tipográfico de LA DERECHA, San Miguel, 12,

1898

Es propiedad del autor y
ha inscrito su derecho con-
forme dispone la ley de 10
de Enero de 1879.



TAN sólo por amor á mi pueblo escribí este libro: ni busco lauros, ni persigo lucro: si despierta á nuestra juventud estudiosa ó entretiene al vulgo, estaré satisfechísimo, aunque no venda ejemplares.

Alcañiz tiene tradiciones, costumbres, usos y recuerdos memorables, dignos de narrarse: agotada la Descripción de Sancho, incendiados los archivos, perdidos algunos códices, hace falta una monografía, que, cual arca santa, conserve sus trofeos gloriosos, pues nada más existen someros trabajos de eximios cronistas, patrimonio de bibliófilos.

Empachado el entendimiento con novelas cursis y periódicos imprudentes, fabricados á la moderna, es decir, oprimidos

por extrañas ingerencias, conviene mirar atrás, poner frente al egoísmo imperante aquellas virtudes cívicas de antaño, bajo cuya tutela dieron los alcañizanos mucho lustre á su ciudad.

Doble objeto persigo; imprimir notas abundantes para historiar Aragón y fortalecer el sentimiento patrio en las gentes sencillas. La crítica diligente rectificará cuantos errores contenga MESA REVUELTA y hasta quizá condene el texto: me someto á su juicio.

Los apuntes han sido redactados fuera de Alcañiz, abusando de amigos queridos, ora entusiasmado con lisonjeras esperanzas, ora abatido por contratiempos imprevistos. Mendigando elementos llamé á muchas casas, pero en algunas, además de cerrarse, hubo cabildeos y vaticinios sabrosos, lo cual acontece siempre, pues vegetan confundidos el tizón y la espiga. Prestaronme excelentes materiales el Municipio, los PP. Escolapios, D. Marcelino Pascual, D. Rafael Ardid, D. Joaquín Castillo, D. Jerónimo Blasco, D. Sebastián Azcón, D. José Martínez, D. Santiago Vidiella, D. José de Pedro, D. Simeón Palomar, D. Augusto Comas y D. Cirilo del Amo. Agradezco sus buenos oficios.

Consulté documentos inéditos, libros empolvados y papeles viejos: copio pasajes curiosos, muy notables, de escritores insignes, para dar más autoridad á la obra. Digo cuanto siento, como buen aragonés, siendo pródigo en censuras templadas y parco al aplaudir. Rindiendo tributo al buen gusto, ilustro estas páginas, pero los santicos, que agrandan tanto, cuestan un ojo de la cara.

Dedico el primer fruto al Excmo. Ayuntamiento de Alcañiz y á la Excm. Diputación de Teruel. Ambas corporaciones deben tomar nobles iniciativas en obsequio de la patria, provocando certámenes donde podrán pulirse bien hazañas pasadas ó usanzas caducas, cuya enseñanza sería provechosa á futuras

generaciones. Nuestra provincia sufre desdichas, está retrasada y hospeda pasiones mezquinas, efecto, sin duda, de la ignorancia que nutre á sus pueblos; sí, somos ignorantes y vanidosos. La cultura, esclava de media docena de galenos ó letrados burocráticos, resulta planta estéril. El gobierno municipal, confiado á sujetos poco escrupulosos, salvo honrosas excepciones, destruye hermosas creencias, cultiva la codicia desmesurada y ha creado organismos despóticos, muy potentes, que toleran graves infracciones de sus parciales ó promueven procesos nimios contra el enemigo.

Este siglo de las luces, del vapor, de la electricidad, y de otros inventos, dejará triste memoria en mi amada región; destruidas sus industrias, proclamada como suprema ley la holganza, frondosos los egoismos y olvidadas las populares tradiciones: tantas desventuras engendraron una crisis espantosa bajo todos sus aspectos, que traerá terribles consecuencias si no manejan mejor el timón de los negocios públicos y privados, las personas previsoras. Entiendo, pues, que vulgarizar la historia aragonesa preñada de admirables costumbres, provechosos esfuerzos y acontecimientos heroicos, puede originar favorable reacción: este proyecto, hoy ejecutado sobre Alcañiz, quisiera verle cumplido acerca de los demás lugares comarcanos.

Ya di cuenta de mi resolución; con franqueza descargué la conciencia: acepto cuantas responsabilidades vengan si acaso fuí obrero inconsciente de ese funesto y carcomido compadrazgo llamado política por ironía; desde ahora, como voluntario convencido y aragonés tozudo, deseo ingresar en un partido nuevo, único que podría salvarnos de catástrofes inminentes; en el de los hombres honrados, dispuestos al sacrificio por servir á la nación española.

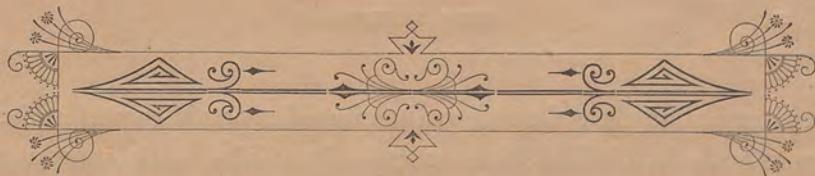
Lector, si demandas párrafos correctos, llenos de erudición, cierra el volumen, no gastes pólvora en salvas; si te agradan

las cosas de la tierreta y anhelas restablecer sus antiguos
prestigios, sus libertades respetadas y su extinguido civismo,
alto aquí, saborea despacio mi trabajo, glósalo bien y pretende
que tus hijos sepan de memoria cuantos sucesos descubre.



Eduardo J. Balaca

Alagón 20 Junio del 98.



LA humanidad marcha por senderos desconocidos, y obedecen á leyes fijas, inmutables, que no ha descubierto la ciencia. Los pueblos, á semejanza del hombre, nacen ó se crean, llegan á la edad viril, y como arrojados por un plano inclinado, rápidamente descienden al ocaso, después de penosa decadencia, que disfrazan con el recuerdo de sus glorias. La historia, ese colossal libro de los tiempos, donde todo se anota, da materia sobrada para que la razón escudriñe con impaciencia y pretenda conocer de dónde vienen y á dónde van tantas generaciones como han desfilado por la tierra, desde épocas remotísimas, que sólo una imaginación febril intenta precisar. El fenómeno se ha repetido siempre en la misma forma; gentes salvajes, á costa de grandes energías, alcanzan cierta

cultura al amparo de la fe y aleccionadas por la experiencia; y cuando la civilización parece más sólida, se corrompen los organismos, la gangrena social se propaga y pueblos enteros vuelven á regirse por la fuerza bruta. Aplicando estas reflexiones á nuestra patria, observamos que á sangre y fuego se disputaron el dominio fenicios, cartagineses, romanos, godos y árabes, y con la heroica empresa que acometió Pelayo en Covadonga y siete siglos después la católica Isabel remató en Granada, al propio tiempo que los españoles sacudían aquellas razas, luchas intestinas hicieron andar á tumbos la nobleza con los pueblos, zanjando las disidencias un poder absorbente, centralizador, despótico, con la supresión de libertades y privilegios; y de esa inmolación dan cuenta Lanuza en Zaragoza y los Comuneros en Castilla. Por supuesto, hoy tampoco viven los monarcas austriacos y mañana... ¿quién sabe lo que sucederá...?

El hombre tiene gran deseo de averiguar su origen, casi tanto como por conocer su destino. ¿Es que la fatalidad preside sus actos...? No creemos caminan los pueblos automáticamente en su accidentada carrera, sin libertad, ni orden, ni otra pauta que el invariable cumplimiento de las leyes físicas; el calor no dilata la masa encefálica, ni una pila de Volta aguza el ingenio. Con pie firme y dispuestos á la defensa opinamos lo contrario. La fe y la razón prueban la existencia de un Artífice gobernando la tierra y los espacios, y bajo sus augustos designios se desenvuelve la humanidad, que de Él viene y á Él va por ignotas y seguras veredas. Dios es principio y fin de las cosas. Esta verdad en el orden moral la admitimos como axioma y atacarla sería destruir la justicia y echar á un abismo las ideas del bien y del mal, del premio y del castigo, fundamento de todas las sociedades cultas.

Obedeciendo, pues, á esa necesidad, Alonso Gutiérrez, Ramón, Ardid, Zapater, Sancho y otros escritores alcañizanos dedicaron grandes vigilias á estudiar el origen de su ciudad querida. Las opiniones son encontradas, y no puede acontecer otra cosa en labor tan compleja. Imposible es haya un sujeto con tan buena retina que distinga y cuente las plumas del pájaro cuando cruza el espacio; pues bien, si esto lo consideramos como superior á las fuerzas humanas, poco menos es precisar con exactitud matemática la infancia de un pueblo y las generaciones feneidas en constante lucha, por ser, con relación á la antigüedad del mundo, un año gota de agua en el mar ó grano de arena en la playa.

Ajenos á toda pasión, dámos á conocer los dos criterios mantenidos. La juventud provechosa discutirá, recogiendo pruebas sobre el terreno, para levantar esta ó la otra doctrina. Si respeto merece Sancho, cuyos triunfos no sería decoroso usurparle, no menos estimación guardamos á Zapater y demás escritores, cuyas glorias quizás lleguen á brotar con fuerza; aquél y éstos dedicaron toda su actividad á la patria, defendieron con entusiasmo sus alegatos, y aun cuando nuevos descubrimientos probassen hasta la evidencia el error que predicaban, escúdanles su buena intención y las energías consumidas por inquirir su cuna.

ALCAÑIZ FUÉ ERCÁVICA

Así lo afirma Pedro Juan Zapater, secretario del concejo, escribano, hombre laborioso. Por el año 1654, dice,

en la biblioteca del convento de Santa Lucía, hojeando papeles, tropecé con un manuscrito del presentado fray Tomás Ramón, predicador general, maestro en artes, doctor en teología, religioso grave y prudente, y según rezaba, no era otro que una copia del escrito en 1540 por su paisano y doctor en ambos derechos Alonso Gutiérrez, ilustrado con notas propias, tomadas de muchos libros. Ese códice inspiró al erudito alcañizano *La Tesorera descubierta y vengada de las injurias del tiempo*, cuyo libro quiso editar por su cuenta el Ayuntamiento en el año 1707, no llevando á efecto la empresa, según asegura Bono y Serrano (1), por los trastornos que trajo la guerra de sucesión. La obra se conserva en la Academia de la Historia, copiada en el tomo 9.^º de la Colección de manuscritos de D. Joaquín Traggia, aun cuando ha sido creencia general el hallarse impresa en un tomo en folio, y así lo admite Sancho en su *Descripción histórica* (2).

Véamos cómo razona Zapater. En sus tablas geográficas, Claudio Tolomeo, coloca dos ciudades en la península Ibérica con los nombres de *Ergábica*, *Ercávica* ó *Ercavia*; una en la Celtiberia (en los 22° y 20' de longitud por 40° 45' de latitud), y otra en los Vascones (á los 14° de longitud y 42° 36' latitud). A juicio de muchos no puede corresponder su patria con ninguna de esas poblaciones, porque sus habitantes han sido edetanos y no celtíberos ni vascones, y además por encontrarse á los 14° 10' de longitud y 41° 45' de latitud.

Si bien es cierto no coinciden las latitudes en ambas ciudades, conviene tener presente que, según Ambrosio de

(1) En el número 38 de *El Bajo Aragón*, fecha 23 de mayo 1868.

(2) Pág. 469.

Morales (1), las obras de Tolomeo están redactadas con ingenio y diligencia, pero no son perfectas, y mucho menos en los guarismos, pues las conocemos después de haberse trascrito por muchos copiadores, nada expertos, y con frecuencia se comprueban descuidos como el de colocar juntos los ríos Turia y Palancia en la Edetania, la ciudad de Denia en la misma provincia, entre Tortosa y Sagunto (2), y Tarraga en los Vascones, vecina de Ergabia (3). Y con lo dicho conviene no admitir como autoridad infalible la letra de esas tablas.

Piensa, contra lo escrito por Zurita en sus *Anales* (4), que los edetanos correspondían á la Celtiberia, y apoya su criterio en el testimonio del cronista Juan de la Puente, conforme con Estrabón, y dice: la formaban todos los pueblos situados entre los montes Idubedas y los Pirineos, comprendiendo las sierras que de éstos se deslizan, llegando á Bribiesca, Argos, Medinaceli, Albarracín, Cantavieja y Tortosa, en ambas márgenes del Ebro, desde que llega á Aragón hasta el mar.

Los diccionarios de Antonio de Calepino, Antonio de Nebrija, Rodrigo de Santa Olalla y Diego Jiménez escriben como sinónimas las palabras *celtiber* y *aragonés*. A mayor abundamiento, Julio César, en sus comentarios *De bello civilis*, apunta que en la comarca de Lérida, bañada por el Segre, los capitanes Marco Petreyo y Lucio Afranio lucharon con su rival Neyo Pompeyo, saliendo éste vencedor; y aquéllos, acosados por el enemigo, determinaron pasar á la Celtiberia *de la otra parte* del Ebro por un puente de

(1) *Crónica*, lib. 12, cap. 13.

(2) Gaspar Escolano, lib. 16, cap. 15, *Historia de Valencia*.

(3) Luis Lopez, *Trofeos de Zaragoza*.

(4) Primera parte, lib. 10, cap. 12.

barcas, levantado junto á Mequinenza (Actogesa). Marco Flairo Dextro, en su *Cronicón* del año 300 del martirio de los santos Dionisio y Antonio, dice lo padecieron en Rueda de la Celtiberia, y el abad Carrillo manifiesta hallarse Rueda á orillas del Ebro, frente á Escatrón; según Plinio, comprendía esa comarca cuatro naciones principales, denominadas Ilercabones, Ilergetes, Edetanos y Ocuracos, siendo los más esforzados los habitantes de la parte oriental y meridional. También el abad Martínez cree partieron después en muchos jirones la Celtiberia, y no es posible salieran de los estrechos límites señalados por Zurita tantos ejércitos y fuese la lucha tan sangrienta, hasta el punto de que, al decir de Tito Livio, en diez años (desde el 570 al 79 de la fundación de Roma) y siete batallas murieron 110.000 celtíberos y cayeron 14.000 prisioneros, llegando á pagar por tributos 366.000 ducados de oro.

Resumiendo, pues, con esos testimonios, está probado, á juicio de Zapater (y no es caprichosa su afirmación), que los edetanos eran celtíberos, y por ende desaparece el principal argumento para negar su abolengo á los alcañizanos.

El manuscrito de Gutiérrez y Ramón da cuenta de tres famosas piedras encontradas en Alcañiz el viejo, prueba plena de su tesis. La primera era una lápida de mármol blanco de cinco palmos de ancha por tres de alta; tenía entallada una imagen del dios Pan, de medio relieve, figura entera, sobre una basa de escultura tosca y ruda: de medio cuerpo arriba parecía hombre, con dos puntas á la cabeza, barba larga, cubierto el pecho con piel, y la parte baja era vellosa, con pies de cabra: en las dos manos llevaba una zampoña ó alboque de siete flautas. En la basa había la siguiente inscripción:

OB
VICT. A. POENN. PARTAM.
HERKA BRIKENSES

Que quiere decir: ESTA IMAGEN DEDICARON LOS HERKA-BRIKENSES AL DIOS PAN POR LA VICTORIA QUE DE LOS CARTAGINESES ALCANZARON.

La otra parecía un pedestal de estatua marmórea, color cárdeno, de cuatro palmos en cuadro, con tres inscripciones, una en cada lado, la del frontispicio en latín, la izquierda en griego y la derecha en céltico, con los mismos caracteres, los segundos magistralmente trabajados; y por esta circunstancia y el haber empleado la *k* en vez de la *c*, supone Gutiérrez que sería griego el artista. Nuestro anticuario sólo tomó nota de la escritura latina, que decía:

HON. TAXO. MAVR. F.
CELTIB. D. FORTISS.
A. POENN. IMM. OCCISO.
PRO. AEDE. PAN. MAX.
HERKABIKENSES.
CIVI. PATRONO. COL.
DEC.R. PROC.

La traduce así: ESTA ESTATUA Y MEMORIA CONSAGRARON LOS HERKABIQUENSES Á SU CIUDADANO Y COLINDÍSIMO PATRÓN HONORIO TAXO, HIJO DE MAURINO, CAPITÁN MUY ESFORZADO DE LOS CELTÍBEROS, MUERTO POR LOS CARTAGINESES CON CRUELDAD GRANDE. Y COLOCÁRONLA Á LAS PUERTAS DEL GRAN TEMPLO DEL DIOS PAN, CON DECRETO Y CIENCIA DEL PROCÓNSUL.

Se encontraron las dos piedras por el año 1380, al de-

rribar un edificio de la época goda, en la torre ó quinta de D. García López de Luna, próxima al sitio denominado Alcañiz el viejo. Su dueño las trajo á la ciudad y ordenó se colocaran, la primera en el arco ó capilla que construyó en las gradas por donde se sube de la plaza al cementerio é iglesia, y la segunda en el patio de su casa. La puesta en la vía pública, el 2 de Febrero de 1515 apareció destrozada, cuyo acto se atribuyó á manos imprudentes que llevaron á cabo su hazaña por creer atentaba á los sentimientos de los fieles, y la otra tuvo más fortuna, pues trece años después la regaló su dueño á D. Francisco de los Cobos, secretario de Carlos V, que estando en Alcañiz con S. M. de paso para Monzón, la pidió como gran merced, y le fué remitida á Zaragoza sin noticia de su hallazgo.

Por el año 1440, en la torre de Micer Juan Mañes, apareció una piedra del país bastante averiada, pero todavía en su inscripción podían apreciarse los siguientes caracteres:

P. SCIPIONI. P. E. AFICANO.
COS. PROC. HERCAVIC.
ICIOR ————— MORE —————

Supiendo las letras borradas, la traduce Gutiérrez así:
ESTA MEMORIA DEDICARON LOS HERKABIKENSES Á PUBLIO
SCIPION EL AFRICANO, HIJO DE PLUBIO, FUÉ CÓNSUL Y PRO-
CÓNSUL, EN AGRADECIMIENTO Á LOS BENEFICIOS QUE DE SU
MANO HABÍAN RECIBIDO.

Debió labrarse en el año 195 antes de Jesucristo, después de terminada la guerra de Africa, pues el título de cónsul lo obtuvo por el 193.

Mañes la puso en la plaza y edificio de Domingo Olite,

entre la puerta y la esquina, donde estuvo hasta el 1580, en que fué derribada la casa y sucumbió bajo sus escombros. Así lo asegura Zapater con referencia á informes tomados de muchos ancianos graves en 1653.

Gutiérrez y Ramón, en su códice, apuntan que con bastante frecuencia tenían noticia de nuevos hallazgos hechos por labradores, y no dándoles importancia partían las piedras para hacer calzadas en los campos, lo cual no tenía nada de extraño, según el autor de *La Tesorera*, pues al fin caían en manos de rústicos; pero lamenta de veras y no se explica cómo sus paisanos no tuvieron cuidado en conservar las colocadas dentro de casa.

Son muchas las monedas recogidas en Alcañiz el viejo; Zapater tomó nota en su obra de algunos ejemplares curiosos y los coloca por este orden:

La primera y más antigua era de metal, que él llama oricalco, tamaño de real de á ocho; presentaba la testa de frente con barba larga, dos puntas en la cabeza, y al reverso tres cañas; sobre una línea tortuosa seis caracteres desconocidos. La vió Gutiérrez en poder de su tío D. Juan Mañes, y la tenía en gran estima por ser regalo de su abuelo.

En la segunda, de cobre, barnizada de verde, estaba el rostro de perfil y nombre de HERCAVICA; al reverso tres cañas, la del centro derecha y las demás cruzadas sobre aquella á manera de aspa de San Andrés con estas letras, una á cada lado, P. N., y debajo un hombre dormido; la vió Zapater en 1650, con algunas otras, que conservaba fray Francisco Maella, hijo de la ciudad y conventual de Santa Lucía, procedentes del expolio de Ramón, y cree correspondió al pretor Tiberio Sempronio Graco.

Otra, de cobre, tenía el rostro de un joven con el ca-

bello rizado, y estas dos letras, J. C.; sus tres cañas al respaldo, con los caracteres MPW... Fué propiedad de don Juan Valeta, y la vió el dominicano.

La cuarta (dice Gutiérrez obraba en su poder) era de cobre, con corona de laurel sobre la testa y estas letras por orla IMP. CAES. D F. AVGVSTVS. COS. VIII; en el reverso había un toro sobre el que estaba M. ERGAV. y á los pies PRHVIR., y por orla MM. BALBO. L. PISCO. Que la explica así: *César Augusto, emperador, hijo de Lucio, cónsul octava vez; Marco Balbo y Lucio Prisco*, los dos primeros dúnviros ó gobernadores del municipio ercavicense. Esta moneda debió acuñarse por el año 24 antes de J. C.

La que era propiedad del notario Mañes, según Gutiérrez, estaba la cabeza de César Augusto; en el reverso el toro, símbolo de municipio, debajo ERCABICA, y por la orla C. BEBIO. P. BALERIO. HVIR., que dice: *Augusto, municipio Ergábica y sus dos gobernadores Bebio y Publio Valerio*.

La sexta la vió Zapater en manos del P. Maella; tenía la efigie de Octavio César



Conserva los ejemplares D. Rafael Ardid

Augusto, coronándola esta inscripción: *AVGVSTVS. D. F. IMP.*, al respaldo el toro de costumbre, y por orla *MVN. ERCAVICA*. Quiere decir: *Augusto, emperador, hijo del divino Julio César y padre adoptivo, municipio Ercávica*.

Otra pudo apreciar Zapater por haberla enseñado dicho religioso; contaba con testa y toro como la anterior, llevando á la cara estos caracteres: *AVGVSTVS. P. P.*, y en la cruz *F. ERCAVICA*; presume se acuñó en el año del nacimiento de Cristo.

La octava, de oricalco, con parecida imagen y toro, decía en su anverso: *TIB. CAES. AVGVSTVS.*, y al reverso, *MVNICIPIVM ERCAVICENCE*; la vió Gutiérrez en manos de Mañes.

Para concluir: el autor de *La Tesorera funda* también su criterio en la opinión de respetables escritores, y dice que como él piensan: Juan Blasco en su *Crónica de España* (1); Lucio Marineo en sus *Colonias* (2); Jerónimo de Blancas en *Comentarios aragoneses* (3); García de Loaisa en las *Notas á la división de los obispados por el rey Wamba*; el Padre Juan de Pineda en su *Monarquía eclesiástica* (4); Pablo Martín en la *Historia de Cuenca* (5); Vicencio Blasco de Lanuza en la *Historia de Aragón* (6); Antonio de Nebrija en su *Diccionario latino vulgar*; fray Francisco Gonzaga en el *Cronicon seráfico* (7); Francisco Padilla en su *Historia eclesiástica* (8); Martín Carrillo en el *Catálogo de los obispos de Albarracín*; Covarrubias en su *Tesoro de la lengua*; Villanueva en la *Ilustración de las tablas de Toledo*; Mantuano en las *Notas á dichas tablas* (9); Carlos Estefano Bizantino en su

(1) Cap. 20. — (2) Art. 4. — (3) Fol. 228. — (4) Tom. 1, lib. 8, cap. 7. — (5) Pág. 2, lib. 4. — (6) Tom. 1, lib. 5, cap. 26. — (7) Tercera parte, cap. 11. — (8) Cap. 50, cen. 6. — (9) Lib. 2, cap. 6.

Diccionario histórico; Francisco Andrés en la *Patria de San Lorenzo* (1); Rodrigo Méndez Silva en su *Población general de España* (2); Ambrosio Buendía, en el *Parnaso de Aragón*; Hamberto Monge Benito en su *Eclesiarum Hispani* (3); y por último, S. M. D. Felipe IV, en el Privilegio ó Bula que decretó para erigir en ciudad la villa.

ALCAÑIZ FUÉ ANITORGIS

Sancho, en su libro (4) lo admite como axioma; hasta tanto la Arqueología no demuestre lo contrario, pues probó—son sus palabras—hasta la saciedad que *Ergábica* estuvo en *Cabeza de griego*, lugar hoy abandonado, y por ende no pudo corresponder á Alcañiz ni á otra población. Defiende la tesis con la autoridad de Ferreras y Cortés. Tomando las reflexiones de éstos, *Anitorgis* vale tanto como *ciudad de las lanzas ó de los lanceros*; se compone de *Anith* y *orgis*, cuya palabra fué arabizada después anteponiendo la de *Alca* (como hicieron los moros en otras ciudades), y supone que por apócope suprimirían *orgis*, pues sin duda resultaba más eufónica *Alcanith* que *Alcanithorgis*. Por último, los moros nos dejaron *Alcanit*, y después la hemos españolizado llamándola *Alcañiz*.

Piensa que los edetanos no eran celtíberos, y para robustecer su argumentación, copiando á Tito Livio, refiere el trágico suceso de los Escipiones, deduciendo, por la si-

(1) Cap. 6.—(2) Cap. 14.—(3) P. 16.—Felipe III.—(4) Pág. 380.

tuación topográfica de nuestra ciudad, su cercanía al Ebro, Castelserás y Benifásá, que *Anitorgis* fué la verdadera cuna de los alcañizanos. Sintetizada está la doctrina del autor de la *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*.

Aguza todo su ingenio para combatir las opiniones de Zapater y demás compañeros; encuentra el origen de *Ergábica* en su etimología, que viene de *Er-ga-vi-ca*, ó sea ciudad puesta en la eminencia de un valle, cuyo nombre debió corromperse en la época goda en *Arcabrica*, españolizada en *Cabeza de griego*, por ser *Arch* sinónimo de *cabeza*, teniendo además igual valor *grica* que *griega*, como sucede con *güeno* y *bueno*. Hace propia la opinión de Cortés, y por una columna con las letras F. R. E. A. y los restos de sepulcros de obispos arcavíscenses, todo descubierto en el sitio mencionado buscando *Segóbriga*, en tiempos de Carlos III, deduce con el académico, que allí estuvo la famosa ciudad agregada al convento jurídico cesaragustano. Da por seguro que los escritores del siglo pasado copiaron á Zapater, cuyas noticias propagó el P. Lamberto de Zaragoza.

Declara haber leído su *Tesorera descubierta*, y extremando las razones para negar autenticidad á las lápidas, las califica con ironía de *precioso hallazgo*, suponiendo sean una fábula del escritor; y prueba tan caprichosa apreciación con el silencio que sobre el particular guardaron Miedes, Sobrarias, Andrés y otros distinguidos alcañizanos. Sostiene la réplica con dureza, sentando, y en esto creamos lo mismo, que en materias científicas no hay magisterio soberano, pues el escritor ha de someter sus juicios al crisol de la crítica, y de no hacerse, seríamos víctimas de la pasión literaria, inspirada por el sórdido interés ó la

estúpida ignorancia. De las monedas no quiere ocuparse, pues la Numismática no tiene otro valor—son sus palabras—por regla general, que el de fijar con acierto la nomenclatura y ortografía de los pueblos antiguos.

NUESTRA OPINIÓN

Hemos procurado, como artistas sin práctica en el manejo de un aparato fotográfico, reproducir las doctrinas de Zapater y Sancho, poniendo diafragma en el objetivo, para que la imagen de tan opuestos criterios salga con claridad. Si no resulta perfecta, venga el lector y retoque el cliché, teniendo presente nuestra intención lícita de dar á cada uno lo suyo, y cuán difícil es enfocar con acierto. Una cosa es concebir y otra dar á luz.

El exprior de Rueda hace alarde de eruditio; pero no perdona medio para echar abajo la opinión arraigada en el pueblo hace más de 500 años. Los entusiasmos del autor de *La Tesorera* nos podrían llevar al error si de una manera absoluta dijéramos que nuestra cuna está en ER-CÁVICA; pero de esto á borrar de una plumada hechos y memorias de cuando la ciudad ocupó lugar preferente en el mundo científico, hay mucha diferencia. Las investigaciones históricas no pueden sujetarse á la autoridad del maestro, no son leyes fijas ni principios inconcusos; lo que hoy se tiene por hipótesis razonable, mañana se rechaza como falsedad, todo esto es cierto; pero cuando escribió Sancho su libro ¿eran tan grandes los argumentos de Cortés y merecían el honor de echar un velo sobre nuestra tradición...?

No respeta opiniones de paisanos cultísimos, porque teme *subscribir, jurando (como los peripatéticos) en las palabras del maestro*; y á las pocas páginas dá como cosa juzgada el que sobre Alcañiz el viejo estuvo *Anitorgis*. Ni una moneda, ni una piedra, ni una fábula, ni un documento, ni nada más que su imaginación febril, encuentra para robustecer la tesis; es un castillo de naipes y al soplo del sentido común cae á tierra. Con el mismo fundamento puede decirse que guardan las cenizas de la ciudad romana Valdelasfuesas, Valdevallerias, el Barranco de agua amarga ó cualquier sitio donde haya restos de poblado en la cuenca del Guadlope. La *Disertación* es timbre de gran simpatía y respeto para Cortés, á quien llama sabio profundo y ariete demoledor de las enseñanzas de Zapater. Si leyó *La Tesorera* ¿por qué suprime toda la prueba para él de cargo?

No discutiremos con Sancho sobre Numismática. Si una colección de monedas á él sólo enseñan ortografía y nomenclatura, para Millin es tesoro inagotable de conocimientos, que, según Mr. de la Grange, no pocas veces han corregido la historia, dándonos á conocer usos y costumbres de nuestros mayores. Castro, Flores, Conde, Licinio, Sáez, Salat y otros cultivaron esa rama del saber, y, reconociendo su alcance, llamaronle muchos esencia ó fundamento de la Arqueología.

Las armas de un pueblo han sido siempre testimonio fiel de su legítimo abolengo, caja sagrada donde, hacinadas, conservaron las tradiciones. El lenguaje simbólico, cosmopolita, y tan antiguo como el hombre, se aclimata en el polo y en la zona tórrida, sin temor á que ingerencias extrañas destruyan su escritura. Las cañas verdes, estampadas en las monedas de ERCÁVICA, descritas por Gutiérrez, las viene ostentando todavía el escudo de Alca-

ñiz. Asegura Zapater haber visto en el *Cartulario mayor* (1) el sello usado por la ciudad hasta el año 1383; se componía de los tres famosos tallos, y en esa fecha se reemplazó una caña por el castillo roquero y las cuatro barras aragonesas, en memoria de haber arrancado *Alcanhit* del poder musulmán. Supone, de acuerdo con Ramón, aceptáronlas los *ercaviscenses*, por estar dedicadas á Pan, su divinidad favorita. Ese blasón memorable no lo ha podido destruir el tiempo con todas sus inclemencias, y á la manera que otras poblaciones (2) conservaron el suyo, tal vez recuerde la cuna de los alcañizanos.

Las inscripciones perecieron desgraciadamente. Un escritor distinguido, Quadrado, (3) las califica de *notables*; copia dos, y manifiesta, que sería *interesantísimo*, de ser auténtico, el testimonio de gratitud al célebre Tago, víctima de la libertad de su patria y de la crueldad de Asdrubal. Importa, pues, averiguar la certeza de lo revelado por Zapater; si en la Academia de la Historia está su libro, se puede rescatar la tradición. Remontarnos á los días del autor de *La Tesorera*, es andar la mitad de la jornada. Su cultura y fe profesional alejan la sospecha de que cometiera inexactitudes exhumando el manuscrito de Ramón; este religioso, grave y docto, no faltaría al octavo mandamiento cuando atribuyó á Gutiérrez el cuaderno que guardaba é ilustró con apuntes de su cosecha.

Además de esos testimonios sin tacha, cuenta la creen-

(1) Libro en vitela, propiedad del Ayuntamiento, que pereció cuando incendiaron los franceses el archivo municipal.

(2) Son muchas, pero sólo citamos Huesca y Calatayud con el famoso caballero lanza en ristre, que lo traían ya monedas anteriores á los romanos, si hemos de creer lo escrito por Francisco Ainsa en su *Historia de Huesca y Martínez del Villar en el Patronato de Calatayud*.

(3) En su obra *España*, tomo *Aragón*, pág. 652.

cia con el apoyo de alcañizanos distinguidos (1). La historia de las lápidas está reproducida exactamente en un manuscrito de D. Mariano Ardid (2); sin duda alguna, inspirado en las notas escritas por Micer Gerónimo Ardid, inquisidor general y embajador del Reino, que no se pondría de acuerdo con Zapater, por haber vivido algunos lustros antes; y para más garantía, concluía la carrera no volvió á su patria (3). Por último: hay un hecho del que no pudo ó



Tienen ejemplares D. Jerónimo Blasco y D. Rafael Ardid.

no quiso darcuenta Sancho; prueba clara de la opinión del pueblo. Con motivo de la proclamación de Carlos IV, el Concejo organizó grandes fiestas y en memoria mandó acu-

(1) Entre otros los PP. Marcelino de San Ildefonso y Miguel Bañolas, escolapios; Fr. Gregorio Pascual, dominico y D. Evaristo Cólera, cura de Valdeltormo.

(2) *Historia de Alcañiz*, 1852.—La conserva su hijo, nuestro buen amigo D. Rafael.

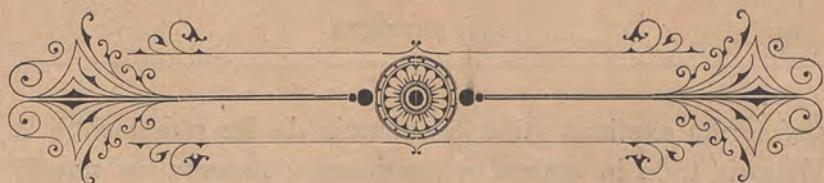
(3) Así lo afirma Sancho; pág. 467.

ñar medallas de plata, las que felizmente se conservan, cuyo grabado reproducimos.

El creer corresponde Alcañiz el viejo á la antigua ciudad celtíbera de ERCAVICA, no fué sueño de Gutiérrez, ni fantasía de Ramón, ni fábula de Zapater; representa el asentimiento de todos, mantenido hace más de 500 años; las cañas verdes, profundas raíces del árbol secular de nuestra historia, confirman la sagrada herencia recibida de escritores bautizados en aguas del Guadaloce. La Arqueología no tiene elementos para fallar con acierto; su juicio hoy es revocable; pues si débiles parecen á Sancho las alegaciones del autor de la *Tesorera*, también lo son para nosotros las aducidas por Cortés. Los sepulcros de los obispos de *Arcabrica* y las inscripciones de Gutiérrez, son nada más indicios; aquéllos dan cuenta de las cenizas de sujetos (que pudieron morir lejos de su patria) y éstas simbolizan la religión y libertad de un pueblo.

Lejos de olvidar la tradición augusta, por patriotismo, conviene que los alcañizanos busquen códices y monedas, y practiquen profundas excavaciones; unidas las energías, quizá la tierra descubra el secreto y nuevos hallazgos, curren la nostalgia que padecemos.





I

RENDIMOS culto á Zapater exhumando la esencia de su obra. Los hombres estudiosos quizá encuentren algo útil ó también pudiera suceder lo contrario; si en el comercio de las ideas se toma como oro viejo, toda la gloria para el autor de la *Tesorería*; si no alcanza más estimación que un libro de lance, los cargos á nosotros por dar al lector fruto tan insípido.

Sean ó no provechosas estas páginas, agrada ordenar noticias confiadas al manuscrito todavía inédito. Al que sólo vea una fábula, ingeniosa ó torpe, preguntamos; ¿en

qué forma explican otros la infancia de los pueblos? Si la Historia todo lo estima y comienza á manera de novela para concluir detallando los sucesos; ¿por qué en MESA REVUELTA habíamos de echar al olvido una labor sellada con el prestigio del tiempo?

El afecto más tierno lo inspira la madre; si alguien no la conoce, trabaja para descubrir el misterio de su vida, y sabiendo que es fruto incestuoso, la venera como imagen de su alma, redimiendo sus extravíos con ósculos embriagadores. Pues bien, parecido sentir profesamos á la patria. Conviene averiguar nuestro abolengo, sin preocupaciones de si los celtíberos defendieron con más ó menos lealtad la codicia de cartagineses y romanos. Las energías consumidas en la empresa, noble por excelencia, serán glorioso timbre, fiel testimonio, de respeto y gratitud consagrado á la memoria de nuestros mayores. ¡Qué menos ha de hacerse en su obsequio!.. Negar importancia al problema del origen de Alcañiz supone tener atrofiado el corazón y salirse por la tangente del egoísmo. ¡¡Lástima grande de no haya tenido el laborioso escribano muchos imitadores!!

II

HERCÁBRICA.—Este fué su nombre primitivo. Significa (1) en las lenguas fenicia, scitia, egipcia y caldea, *población de Hércules*. Los romanos la reedificaron llamándole ERCAVICA, cuya palabra en griego vale tanto como *Tesorera* (2). Tal vez se la distinguiría así por haber establecido

(1) Lo afirman Ramón y Gutiérrez.

(2) Según Covarrubias.

en dicha ciudad un depósito, Erario público, donde recogían todos los tributos de la comarca.

Muchos autores antiguos escriben *Ergabica*, llevados de la semejanza en la pronunciación y usando de una licencia muy admitida en su época (1). Un testimonio auténtico resuelve la duda; las monedas descubiertas acreditan fué *ERCAVICA*, si bien en los libros aparece en una ú otra forma.

Por el año 1680 antes de J. C. la fundó el rey Brigo, cuarto nieto de Noé, rebiznieto de Jafet, biznieto de Tubal, nieto de Iberio é hijo de Aubaldo, ó Idúbedo.

Hércules Oronlibio, el valeroso empellejado, la engrandeció y puso su nombre. Supone Zapater que ese héroe educaría al pueblo en el cultivo de los campos desterrando sus antiguas costumbres nómadas; en vez de vivir de hierbas y frutas silvestres sembraron trigo, y por primera vez amasaron la harina sacada á golpe de piedra. Formó una república tranquila, con pocas leyes escritas, pero muy severas; y es fama que sus ciudadanos vivieron sin pleitos ni diferencias. El príncipe ó patriarca y una junta de varones graves asumían la dirección de todos los asuntos y en público tomaban sus acuerdos sin trámites escritos.

Veneraron á *Pan* (2), dios falso conocido también en Arcadía, hijo de Hermes (Mercurio) y Driops, fruto monstruoso, pues tenía el cuerpo cubierto de vello, los pies de carnero y cuernos en la cabeza. Las cañas, blasón de la ciudad, recuerdan la fábula de los amores de *Pan* con la

(1) Consiste en emplear la *G* en vez de la *C*; v. g. *Gayus* en lugar de *Cayus*.

(2) El templo se persuade Gutiérrez estaría en aquel montecillo próximo á la ermita de San Sebastián, destinado á eras para trillar, junto á la heredad y torre de Antonio Puyo.

ninfa *Eco*; el suicidio de esta en aguas de Ladón, en cuyo lugar aparecieron los tallos que cortó aquél para construir su zampoña.

Atraídos por las abundantes minas de plata (1) y oro de la península, llegaron fenicios, griegos, cartagineses y romanos, todos buscando el dominio de nuestro suelo, no por ejercer beneficiosa tutela sobre sus moradores y sí para cargar con los tesoros soñados, que se repartirían con salvaje avaricia, ora en pactos amistosos, ora á cambio de luchas sangrientas. Patria, religión, idioma y leyes de HERCÁBRICA, todo pereció bajo el imperio de ingerencias extrañas; si fenicios y griegos gobernaron con dureza, la política cartaginesa y romana rayó á más altura en su tiranía. Destrozaron los afectos más sagrados sin consideración al débil; y á gobernantes de tal ralea corresponden súbditos hipócritas, siempre dispuestos á lanzar del poder la autoridad que les opriñe y ahoga.

Los celtíberos no fueron traidores á Cartago por irse al campo contrario con armas y bagajes; si con unos y otros vivían sin libertad, sin tradiciones, sin el recuerdo de sus pasadas glorias, ¿á qué respetar ó preferir los intereses de Roma á los de aquella república? Siempre resultarían víctimas del vencedor y para ellos sería indiferente la suer-

(1) Al decir de Gutiérrez, Alcañiz tenía una de plata finísima y la Custodia ó Tabernáculo de la colegial se labró con ese mineral. El notario Zapater halló confirmada la noticia en varios documentos del archivo del Ayuntamiento y apoyándose en el testimonio del doctor Francisco Bondía cree se abandonó por exceder los gastos al provecho.

Escribe D. Mariano Ardid, que esa joya pesaba cinco arrobas, era de un mérito extraordinario, fué regalada en 1560 por los Camareros con destino á colocar el Santísimo Sacramento el día del Corpus y desapareció en la invasión francesa. Ignoramos dónde radica la famosa mina y el pueblo conserva la tradición verbal de que gran parte de la plata de las actuales mazas del municipio tiene igual procedencia.

te de las armas, toda vez que no podían redimir su esclavitud ominosa.

La historia de tanta amargura está escrita en la Naturaleza... Esas inmensas vetas, tejidas por mano misteriosa, donde se combinan graciosamente el rojo de la arcilla y el blanco del yeso, recuerdan la sangre de nuestros mayores y la pureza de sus afectos... Son mudo epitafio de guerras encarnizadas y sentimientos destruidos... Mientras la tierra gire sobre su órbita, el fenómeno geodésico parecerá colosal tumba donde yacen valor y libertades de los hercabienses; sagradas cenizas cubiertas con el sudario del firmamento.

III

Estando en Cádiz Amilcar Barcino, por el año 236 antes de J. C., organizó fuerte escuadra para ir hacia Levante y extender sus dominios... Navegó hasta la boca del Ebro, y al cambiar de rumbo metióse río adentro. Frente á Caspe anclaron los barcos; con numerosos soldados fué cuenca del Guadaloce arriba; en lo más escabroso de la sierra puso una colonia, *Cartago Vetus* (Cantavieja)... Continuó el viaje algunas leguas con dirección al poniente hasta encontrar *Turba* ó *Turia* (Teruel) donde hizo alto, satisfechísimo de su expedición. Atrajo á sus habitantes con ofrecimientos y lisonjas, pues le convenía conservar aquellas alturas... La ciudad al recibir los privilegios é inmunidades del poderoso huésped tomó otro nombre, *Turdeto la menor*.

La política de los turdetanos, inspirada en la codicia y el orgullo, agitó á los celtíberos y uniérонse para barrer á los amigos de Amilcar, que cual planta exótica preten-

dían vivir consumiendo el aire de su libertad, el oxígeno de la patria. A pesar de tantos desaciertos, fueron previsores mandando propios á Barcelona en busca de socorros... Se dice que esta demanda coincidió con la de los andaluces, pues también andaban por allá apurados... El general cartaginés acogió la solicitud de unos y otros; hizo entrega de Cataluña á su hijo Aníbal; confió á su yerno Asdrúbal la escuadra para que bajase á Cádiz costeando; y él al frente de un ejército considerable fué á prestar auxilio á sus nuevas colonias.

Honorio Tago, valeroso capitán de los edetanos, tenía dispuesta gente aguerrida y además hizo prevención de muchos novillos ⁽¹⁾, con el fin de castigar la soberbia de *Turdeto*... Tan extraña impedimenta la puso á retaguardia... Pocas jornadas había andado cuando tuvo confidencia segura de que los cartagineses llegaban pronto... La noticia era grave y para contener al enemigo volvió atrás, dispuesto á llegar hasta el río Ebro... Amilcar al tropezar con los edetanos no quería lucha, pero tantas y tan altivas fueron las escaramuzas de aquéllos, que temería se le tachase de cobarde si no aceptaba el combate... Ordenó tomaran la ofensiva sus escuadrones... Entonces los nuestros prendieron fuego á las carretas y bueyes; éstos salieron furiosos al campo cartaginés, sembrando el suelo de cadáveres en su desesperada embestida... Tago aprovechando los momentos de confusión se lanzó sobre el enemigo y lo destrozó totalmente... Hay escritor que asegura no quedó

(1) Todos bravos; unos los colocó uncidos á carretas llenas de tea, pez y resina; otros sueltos, amantados en sacos ó cueros humedecidos con alquitrán, sebo y azufre.

hombre vivo (1); según escribe Mariana perecieron 40.000 cartagineses con su general Amilcar, pues cerca del río lo escupió el caballo exánime á consecuencia de las muchas heridas recibidas.

Esta memorable jornada tuvo lugar muy cerca de *Castro-alto* (Castelserás), á una legua de Alcañiz, en el llano que está al poniente yendo por el camino viejo de Calanda... (2)

Pasaron algunos años... Las rivales Cartago y Roma habían transigido sus ambiciones; en el reparto amistoso que hicieron de la península correspondió la comarca bajo aragonesa á los cartagineses... Asdrubal trató de reducir á obediencia los pueblos de acá del Ebro, y al mando de sus huestes llegó á HERCÁBRICA... Prendió al célebre Honorio Tago á quien dió muerte con suma crueldad, y para ejempló expuso en un palo su cuerpo, conminando con la horca al que se atreviera á sepultar los restos del mártir... Un criado del capitán celtíbero, á los pocos meses, dió muerte al general cartaginés... El agresor sufrió terribles, exquisitos y dilatados tormentos (3), como pena justa á su tremendo delito; y dicen perdió la vida alentando á sus paisanos para que sacudiesen el yugo extranjero invocando á

(1) Benter. Cap. 14.

(2) El doctor Mateo Ainsa, vicario de Castelserás, refirió á Zapater que en el año 1610 y quinta de Juan Benedí, luego de la baronesa de Letosa, el barranco llamado Agua-amarga, tuvo una fuerte avenida y la corriente descubrió un pedazo de edificio de 8 á 10 pasos en cuadro, compuesto de sillares primorosamente trabajados donde había caprichosas molduras é inscripciones... A su dueño le pareció no tenía importancia el hallazgo y poco á poco fué consumiendo la piedra en calzadas y obras de la finca. Supone el autor de la *Tesorera* sería tal vez la sepultura de Amilcar, ó algún mausoleo levantado en su memoria.

(3) Silio Itálico escribe que lo azotaron, pringaron, asaron vivo y fué despedazado en el torno.

Pan por haber permitido se cumpliese su juramento y orgulloso de la hazaña... Nuestra ciudad sufrió los rigores de los cartagineses; prendieron fuego á la campiña; asolaron sus edificios y cientos de inocentes sellaron con su sangre aquel trágico suceso... Los romanos al ocupar HERCÁBRICA encontrarían un montón de escombros y algunos habitantes sedientos de venganza... Si todo esto es cierto ¿dónde está la traición de nuestros mayores al cambiar de gobernantes?

IV

Los historiadores admiten estos sucesos, más ó menos detallados, y no hay duda que ocurrieron en *Castro-alto*; pero andan divorciadas las opiniones al fijar el sitio donde estuvo la famosa población. Unos la buscan por Castilla sin determinar punto concreto (1); otros más entusiasmados indican á *Castre d' Vall Vxo*, ó *Corsé* en las riberas del Júcar; no falta quien sostenga estaría en *Castralla* (Alicante) á diez y siete leguas de Valencia.

Zapater afirma fué Castelserás (2) y razona de este

(1) Sólo Escolano añade fué Castelserás, lo cual resulta extraño, pues no se conoce pueblo alguno de ese nombre en toda la región.

(2) Con gusto publicamos las notas escritas por el autor de la *Tesorería* respecto á Castelserás. Podrán ser tal vez útiles al que escribiese la historia de la antiquísima villa.

Se fundó con el nombre de *Castro-alto* por el año 1000 antes de J. C... En memoria de algún servicio prestado á Julio César llamóse después *Castro-Cesar*... Buscando Zapater el motivo, cree sería una de las cinco ciudades que en un invierno el ejército del emperador acosado por las nieves estaba sin víveres, lo racionaron de trigo y gracias á su auxilio pudo salvar el conflicto... Supone que los españoles antiguos en los muros de esa ciudad, derrotaron á los soldados de Pompeyo después de sostener una lucha terrible... Al dominar la península los árabes la encontraron arruinada, pero un reyezuelo de Alcañiz, *Almojafalda*, deudo ó

modo... Sacan provecho para sus opiniones los eruditos del siguiente pasaje de Tito Livio, que lejos de contradecir su parecer lo robustece... Cuenta cómo 18 años después de la batalla hacían cruda guerra los hermanos Asdrubal y Hanon Barcino á los españoles (1), causándoles muchos daños por no ir en su auxilio los romanos, que corrieron el riesgo de perder algunos pueblos de la península ulterior... Noticioso Publio Cornelio Scipión, hermano de Neyo, salió de Tarragona para socorrerles y atravesando el Ebro descansó en *Castro-alto*, lugar conocido por la muerte de Amilcar, donde había una fortaleza con destino á granero ó almacén de vítaulias... Estuvo allí bastantes días y mandó soldados á recoger trigo de aquellos contornos... Los cartagineses picaron los escuadrones romanos, haciéndoles

sobrino de *Muza-Abencajur*, de Zaragoza, la restauró, otorgándole su nombre. *Borgamofalda* que vale tanto como fortaleza de Amofalda, la llamaron los moros, si bien para la gente del país no decayó *Castro-Cesar*, luego corrompido en *Castalzaeras*...

Con especial mandato del Maestre de Calatrava, el Comendador de Alcañiz D. Rodrigo Pérez Ponz, entregó la población á setenta cristianos, según los fueros de Zaragoza, dotándole de Justicia y Jurados propios. Concediéles además del término de la antigua *Borgamofalda*, los de *Alberite* y *Defa*, lugares próximos, hasta el río Mezquin. Reservóse para su Orden la torre del primero, cinco cahizadas de huerta, hornos, molinos, décimas, mitad de las primicias y 60 cahíces de trigo de imposición anual por pecha, los cuales en 1316 se redujeron á un treudo de 700 sueldos. La donación se firmó en Monroyo el día 10 de Abril de 1278. Los nuevos pobladores desagrados del sitio que ocupaba la villa, pues la tenían cerca de la tejería de Calanda, trasladáronla inmediatamente donde hoy se encuentra. Pronto estuvieron domiciliados hasta 250 vecinos, y había 6 beneficiados, su cura y algunas casas solariegas. Hallándose Castelserás muy empeñado, solicitaron sus moradores su incorporación á los propios de Alcañiz, como aldea y barrio; previas las licencias oportunas, en 3 de Octubre de 1402 se hizo cargo nuestra ciudad, mediante testimonio del notario D. Jaime Pérez; con lo cual viven tranquilos y satisfechos sus habitantes sin las molestias que proporcionan las ejecuciones y visitas de los ministros.

(1) Benter dice eran los Arévacos.

hasta 2.000 muertos, por lo cual viéndose comprometido Publio se retiró á los pueblos amigos que vivian en paz, asentando sus reales en el monte de la victoria, junto al Ebro, cerca del mar...

La lucha referida por Tito Livio sería la sostenida entre las huestes de Asdrubal y los celtíberos arévacos; estos según Estrabón habitaban desde las cumbres del Moncayo hacia Castilla la Vieja, cuya zona la cruzaba el Duero. No es buen medio de socorrer á los necesitados el ir por Valencia y detenerse en esos lugares. Además, en esta provincia no se cosecha trigo y por ende mal podrían tener el granero ó almacén citado en la obra del historiador latino. Supone, pues, que Publio Cornelio saldría de Tarragona á visitar los confederados de acá del Ebro hasta los montes Idúbedas; descansaría en Castelserás para hacer provisiones con intención de subir á la sierra y correrse á Castilla. Dice que como él piensan Pineda, Garibay y López. Termina apelando á las famosas piedras descubiertas en Alcañiz el viejo, de cuya enseñanza deduce que sería Honorio Tago ⁽¹⁾ natural, ó al menos vecino, de HERCÁBRICA, pues sólo así tienen fácil explicación las frases del pedestal, dedicado á su *conciudadano y colindísimo patrón*.

Sacando corolarios de su tesis da como cierto que

(1) De acuerdo con López piensa que el valeroso capitán descendía de Tago virrey de España; así mismo cree procedía de esa familia el obispo de Zaragoza Tago ó Tajón, sucesor de San Braulio, que por el año 646 marchó á traer los Morales del Papa San Gregorio á Roma, comisionado por el rey Chindasvinto y el VII Concilio de Toledo. Asegura haber visto en el Cronicón del monge Hamberto que por el año 252 antes de J. C., cerca de Tortosa, luchando con los cartagineses, murió ahogado en el Ebro Maurino, duque ó general de los españoles, cuya noticia confirma la escritura de la segunda lápida y presume sería el padre del célebre Tago.

acompañarían á Tago muchos *hercabricenses*, y el matador de Asdrubal lo sería también.

Si la crítica depura la verdad y, después de escrupulosa controversía, admite la relación de los sucesos conforme en un todo con el escribano de Alcañiz, su población querida gozará de gran notoriedad en la historia, por haber sido la cuna de tantos héroes, el teatro de épicos combates librados en favor de la independencia de la patria.

V

De la época romana tenemos escasas noticias. Los Scipiones acometieron la empresa de reedificar la ciudad, totalmente asolada. Nuyo concedió á sus moradores la inmunidad de latinos viejos; rigiéronse con estatutos propios y celebraban asambleas presididas por el gobernador ó *duumviro*...

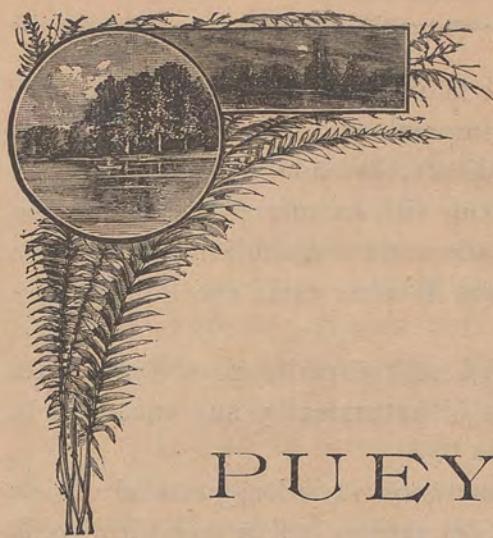
Tiberio Sempronio Graco, azote de los celtíberos, dispensó cariñosa protección á los *ercavicense*s, permitiéndoles acuñar monedas, en las que estamparon sus cañas antiquísimas; ERCÁVICA llegó á ser potentísima y noble; gozaron sus habitantes grandes prerrogativas, pues eran como los *hijos de algo* del tiempo de Zapater; hablaban diversas lenguas y fué numeroso su vecindario. Muros inexpugnables cercaban la población que ocupaba (1) el terreno comprendido entre la acequia vieja y los montecillos donde estuvieron la ermita de San Sebastián y *Alcanit*...

Nada más trae el curioso manuscrito de la edad anti-

(1) Gutiérrez así lo afirma apoyándose en las huellas encontradas en ese sitio.

guá. Tú, ¡paciente lector!... critica y juzga: si al publicar estas notas cometemos punible imprudencia, no omitas en el fallo la circunstancia que exime nuestra responsabilidad: el cariño á la tierra de la que están amasados nuestros huesos, único agente generador del hecho justiciable.





PUEYOS

I

ESTÁ el santuario, cuna de puros afectos, sepulcro de maduras reflexiones, al noroeste de Alcañiz, á dos kilómetros del Guadalope. La gracia ermita, toda de piedra dulce (1), es firme á pesar de sus nueve siglos de vida, como todavía se mantienen las creencias. El saludable aroma del tomillo ensancha los pulmones, agita el corazón queriendo romper la caja torácica que lo sujetaba, cual prisionero hálito de libertad, necesitado de oxígeno; al niño brinda inocentes ilusiones y el anciano encuentra consuelo á sus dolencias.

El palacio de la Virgen no contiene tesoros artísticos, pero custodia la honra de nuestros padres: corriendo aque-

(1) Se llama á la arenisca, que con la acción del tiempo, toma la dureza del pedernal.

llos contornos reproduce la imaginación escenas íntimas, tiernos deleites, cuyas impresiones sella el espíritu con una lágrima. Suave pendiente, llamada por el vulgo *aventador*, da acceso al edificio, sito en una plaza regular, de 900 metros cuadrados, adornada con solitarios y vetustos cipreses, que hace cientos de años están escoltando la residencia de la Patrona.

El *mirador* destinado á los huéspedes, parece una lente por donde se descubren la naturaleza y sus encantos, la historia y sus enseñanzas (1).

Hermoso paisaje con tonos variados; junto al oro de la espiga está el verde del musgo; en primer término la frondosa vega, después montañas y más montañas, cuyos riscos llegan al cielo; el artista siente placer y dolor; su paleta recoge luz, sombra, fuego, ceniza, de futuros sueños y amarguras consumidas. Tanta belleza proporciona asunto para elevarse al infinito, olvidando las miserias de la vida; entre las flores perfumadas y el zumbido de las abejas brotan de nuevo aquellas plegarias cariñosas, testimonio, antaño de candor, hogaño de arrepentimiento.

La devoción levantó modesto asilo (2), que más tarde, por egoísmo de aproximar y tener frente al pueblo la santa imagen, trasladóse al sitio donde hoy se encuentra, alcanzando pronto honores de templo. La iglesia se hallaba de sur á norte; media sobre 144 pies cuadrados; se emplearon

(1) Además de la inmensa y variada campiña, se divisan Alcañiz, Castelserás, Torrevilla y otros pueblos: los ojos tropiezan con las ermitas de Santa Bárbara de Valdealgorfa, San José de Belmonte, los puertos de Tortosa, la sierra de Palomita, Tolocha de Calanda, etc.

(2) La capilla primitiva estuvo cerrada muchos años; á expensas de un cofrade se ha restaurado, y si bien no contiene cosa notable causa grata impresión visitar el antiquísimo recinto donde apareció María Santísima.

magníficos sillares, algunos de 5 varas aragonesas. En el año 1384 un vecino de Codoñera dejó fondos para acrecer y mejorar el edificio; se hicieron las obras de oriente á poniente, tomando 80 pies de terreno; levantáronse arcos de tres puntos, y por cariño se respetó la fábrica antigua.

En memoria de la sosegada elección hecha en Caspe á favor de D. Fernando, el *Honesto*, D. Guillén Ramón Alamar de Cerbellón, comendador de Calatrava en Alcañiz, construyó la primera capilla para la Virgen dentro de la iglesia; puso curiosa verja en el segundo arco é hizo un retablo (1) de madera, pintada al estilo de la época, en cuyo centro estaba el nicho con destino á la escultura aparecida. La mejora se llevó á efecto por el año 1413.

Los cónyuges Vicente de Tomás y Ana López hicieron, en el propio sitio donde se hallaba, otra capilla á lo plástico, de 16 pies en cuadro, con su media naranja de sillería bien labrada; colocaron nuevo retablo de pincel y talla, el cual tenía dos cuerpos y el hueco de una concha para la Patrona; una verja caprichosa pusieron también con el fin de que el pueblo, llevado de su fervor, no molestase á los sacerdotes. Además de tantos dispendios, el piadoso matrimonio fundó una capellanía de cuatro misas semanales, dotándola de renta perpetua bastante á entregar cuatro sueldos por celebración. Todo esto ocurría en el año 1649.

Después de la guerra francesa, el arquitecto alcañizano don Tomás Llobet introdujo reformas en la capilla, dejándola conforme se encuentra hoy. El altar mayor de orden compuesto, bien ejecutado en madera, imita los jaspes de

(1) Zapater lo vió en el altar de Nuestra Señora de la Leche; dice que era una joya artística; estaban muy bien trabajados los Gozos, Nuestro Señor en la cruz, su Madre y San Juan.

Pui-Moreno; las regulares esculturas de San Francisco de Asís y San Juan Bautista están á los lados; dos primorosos relieves en yeso, alegorías de la tradición, ocupan los frentes laterales; la Virgen se halla en precioso camarín, donde por fortuna se conserva el primitivo abovedado oriental.



Fachada principal de la ermita

La iglesia, blanca como una paloma, es baja de techumbre; mide 32 metros de longitud por 10 de latitud; tiene seis arcos rebajados, diez altares, un coro espacioso; todo sencillo y de gusto. Se encuentra, nada más entrar á la derecha, un San Ramón Nonat, trabajo de D. Ramón Ferrer, célebre escultor del bajo Aragón, que talló, por orden de S. M., San Fernando y Santa Cristina para el templo del Buen Suceso; dos lienzos anónimos, los Santos Tomás de Aquino y Domingo de Guzmán, continúan en la sacristía relegados al olvido á pesar del mérito que se les concede. Las otras imágenes encajan perfectamente

en un templo que siendo pobre es pulcro, y no teniendo riquezas ha sabido rendir decoroso tributo á las bellas artes.

II

Un sencillo pastor, según cuenta la tradición respetable, estando al cuidado de su rebaño, en los primeros lustros del siglo XII, tuvo la dicha de ver á María Santísima, rodeada de su cortejo celestial. El pueblo atribuye á Nuestra Madre estas ó parecidas frases, dichas al virtuoso mancebo: «ve á la villa y haz pública mi voluntad; quiero veneréis esa imagen, en este sitio, mientras lleve aguas el Guadalope y la campiña sostenga plantas...»

Lucio, así llaman muchos al favorecido zagal, repuesto de la grata y profunda emoción que debió sufrir, fué á *Alcanit*, donde hizo relato del memorable suceso; para ser creído adujo como prueba la sagrada escultura que había quedado en el monte, al abrigo de las peñas, sobre flores de aliaga y romero.

La Virgen fué traída á la ciudad y todos los alcañizanos le rindieron homenaje. Al día siguiente, nada más abrir el templo, vieron, con sorpresa, vacío el trono. Súpose después que Nuestra Señora se había trasladado á su primitiva residencia. El rey D. Alfonso el *Batallador* previno á D. Pedro Líbrana, obispo de Zaragoza, organizase lucida procesión, que presidió S. M., ⁽¹⁾ y esta segunda vez la Patrona cruzó el río, subiría la penosa cuesta de la calle Mayor entre nubes de incienso, escoltada por nobles y va-

(1) Gaspar Bono y Serrano en su *Leyenda* lo cuenta.

sallos, dispuestos á perder la vida en provecho de las doctrinas de Cristo. Se repitió el milagro y nuestros padres lo perpetuaron levantando una capilla en el sitio donde Lucio había percibido los dulces encantos de la revelación.

Han pasado muchos años y todavía se venera la escultura. Los fieles rindieron culto, primero á la *Virgen del Monte Sión*, recordando el lugar santo de la Palestina; después á la *Virgen de los tres Pueyos*, por haberse aparecido en un monte que tiene tres cabezas; hoy á la *Virgen de Pueyos*. ⁽¹⁾

La joya del santuario lleva á su Hijo en los brazos, está sentada, es de cuerpo entero; pesada y tosca como si el gusto se hubiera sacrificado á la solidez; denuncia el gótico cincel, coetáneo de los Concilios de Toledo. El fervor ha cubierto sus líneas y sería indiscreción pedir se exhibiera sin el manto tejido por la fe. Su rostro moreno cautiva; ojos tiernos, labios sonrosados, frente despejada, todo responde á otro sabor artístico; las durezas del tronco desaparecieron en la cabeza, y no tendría nada de extraño que el escultor al *encarnarla* se hubiera permitido algún retoque. ⁽²⁾ Diademas de plata adornan los cráneos sagra-

(1) Esos cambios se observan, según Zapater; en otras devociones; declara haber leído que á *Nuestra Señora del Pilar* se la conoció también por *Jerusalem la admirable* y *Nuestra Señora de la Concepción*.

En la edad Media se llamaron poyos ó pueyos á los picos ó cabezos de los montes. El vulgo, con error, ha creído muchos años que se apreció la Virgen á tres pastores llamados Pueyos; y fundaba su opinión en una piedra labrada, existente en la ermita vieja, donde estaban la Soberana, dos varones de pie, otro arrodillado ofreciendo al Niño Jesús y una estrella en el cielo. Este asunto es la Epifanía del Señor ó la Adoración de los reyes magos.

(2) Zapater da la noticia y Dios nos perdone si injuriamos al restaurador anónimo. Puede que sólo esmaltase el rostro y la ignorancia sea causa de esta sospecha.

dos; no tienen valor fabuloso esas piezas de orfebrería, pero recuerdan mercedes que muchos alcanzaron del Cielo.

III

La devoción á Nuestra Señora de Pueyos es pública y privada, colectiva é individual. Solicitan su apoyo ricos



De un grabado al boj que trae el curioso folleto editado por la ciudad con motivo del pleito de Castelseras.

y pobres, niños y ancianos; todos acuden diligentes, los que sufren á pedir misericordia, los que gozan á expresar su gratitud. Si el pueblo padece alguna plaga, su Ayuntamiento inicia rogativas edificantes; y así mismo reconocido

á los beneficios organiza festejos oficiales. No hay deseo cuyo eco no repercuta en el camarín de la Patrona; á donde llevaron nuestros antepasados el laurel de la victoria y la palma del martirio, nosotros ¡vive Dios! seguiremos haciendo lo propio.

Conmueve contemplar más de mil personas, muchas descalzas, dirigiéndose al santuario en busca de su amada Señora, que trasladan á la población cuando los campos están sedientos ó las epidemias causan estragos. Estas manifestaciones las componen propietarios y colonos, garbosas baturras y señoritas remilgadas; aquéllos y éstas confundidos como viven en el campo la modesta violeta y el vanidoso mirasol, la hormiga trabajadora y la voluble mariposa. Alegra verles de vuelta á la ermita, orillados los peligros, gracias á la intercesión divina; numeroso concurso acompaña á la Reina con el paloteo del baile, las melodías de la dulzaina y los inocentes *dichos*; expresión fiel, gráfica, de corazones agradecidos, que sellan su afecto con llanto; lenguaje mudo, común al placer y dolor, indispensable para revelar las grandes emociones.

El municipio, respetando perpetuo compromiso, procesionalmente va al oráculo todos los años en el último domingo de Abril y pide á la Virgen proteja los intereses de la ciudad. (1)

Es fama que María Santísima, refugio de pecadores, atendió siempre las súplicas de los alcañizanos. Las cuantiosas limosnas; el solemne culto que mantiene la caridad; los servicios prestados por la respetable Cofradía, creada en una Bula de Clemente XI, á cuyo cargo está hoy la

(1) En 25 de ese mes y año 1738 el Concejo se obligó á celebrar la llamada procesión del Voto, por haberse salvado las cosechas.

iglesia; la consideración que el cabildo de la suprimida colegial tuvo á los sacerdotes dándoles como presentes en el coro cuando iban á celebrar en la ermita; revelan la alta estima en que se ha tenido siempre á Nuestra Señora. Las muchas mortajas y objetos de cera colocados en las paredes de la capilla son ofrendas, promesas cumplidas á cambio de mercedes alcanzadas, sumario de poemas íntimos, cuyo asunto venturoso cantarán eternamente los donantes; y decimos eternamente, porque la piedad se propaga con la sangre, de padres á hijos.

IV

Cecilia, artesana hermosa, modelo de virtud, sufría los rigores de una parálisis, á los veinte meses de estar recluida en su lecho. El doctor la desahució, confesando su equivocado diagnóstico, pues en las primeras visitas tan sólo veía un reuma localizado en el muslo; no pudo detener los progresos del mal con tinturas de iodo, baños de trementina y abrigos de franela; estos y otros remedios empleó, con la prudencia que recomienda Hipócrates, sin resultado provechoso. Decía: «la sangre pierde en cantidad y calidad, el estómago no asimila, los músculos no funcionan; la muerte se acerca; no hay salvación posible.»

La viuda del carpintero Florencio aguardaba desconsolada el eclipse de aquel pedazo de su alma, linda pasionaria, cuyo cálix se abrió en recuerdo de amores sepultados; día y noche sufría sin sollozar, pues así evitaba impresiones á su hija. Sacrificio grande es privarse en las amarguras de la válvula puesta por la naturaleza para que el corazón no estalle.

La joven manifestó grandes deseos de ir á Pueyos.

Algunos vecinos del Canto-Muro auxiliaron su peligrosa empresa y con no pocos incidentes llegó Cecilia al camarín de la Virgen. Mandaría sus oraciones arriba, muy arriba, á las gradas del trono divino, y, á juzgar por el éxito, pronto obtuvieron generosa acogida. Segundos después alzó la frente levantándose sin apoyo. Estaba curada, lo cual produjo escenas tiernas en los testigos presenciales.

Se hizo público el milagro y los alcañizanos celebraron solemnísima fiesta. La encantadora Cecilia conmemoró el primer lustro de su curación contrayendo matrimonio con Diego, bachiller en artes, hijo del regidor Antonio, de cuya feliz pareja no hubo descendientes. Por tradición verbal se conservan estos hechos, acaecidos reinando en España don Fernando VI. (1)

V

La romería se celebra todos los años el día 9 de Septiembre.

Cerca de la ermita se levantan tiendas de campaña para saciar la gula del numeroso gentío que acude á festejar la Patrona, primero oyendo misa, después echando una cana al aire.

A las siete de la mañana salen de la ciudad muchos devotos, presididos por la Cofradía, el Clero y una comisión del Ayuntamiento. Los gigantes y cabezudos entre-

(1) Nosotros vemos esas notas en la *Leyenda de Gaspar Bono y Serrano*, quien atribuye á la musa del pueblo la siguiente copla:

Vivan Cecilia y su madre;
Porque humildes merecieron
Les concedieran su amparo,
Dios y la Virgen de Pueyos.

tienen á los chiquillos, que saltan con la agilidad de la ardilla y comentan las travesuras de la *tuerta* ó del *morito* serios como estadistas.

En el santuario, adornado por el exterior con arcos y gallardetes, tiene lugar una gran misa cantada; el orador de más fama pronuncia su discurso. Después..... al campo y venga broma.

Las mozas, con los mejores trapos del arca, lucen sus gracias en el famoso *bolero*, baile muy aragonés; el tambor y la dulzaina constantemente alegran aquel recinto, lo mismo para inspirar las maniobras á danzantes y gitanillas, que para mover cientos de parejas baturras, como si fueran fantoches. Así se desliza el día, que sería interminable, si la voluntad de los jóvenes pudiera detener la puesta del sol.

El pueblo reza, come, ríe, goza y se entusiasma en esas orgías; sus brindis más de una vez habrán perturbado el sueño de los que á pocos metros duermen, esperando el juicio final.





AS cañas recuerdan las costumbres de nuestros mayores, su libertad, el fuego sagrado de sus creencias. Siempre verdes, presencianaron sanguinarias luchas, atropellos inauditos, satisfacciones íntimas, públicos regocijos; sirvieron para levantar arcos á los héroes y adornaron las sienes de las víctimas. Edificios, sarcófagos, escrituras, monedas y todo cuanto produjo Alcañiz, lleva su tallo histórico, como un hijo ostenta el apellido del padre, testimonio fiel de la legitimidad.

El castillo roquero, sumario de épicos sucesos, sepulcro de esforzados caballeros, silueta del levantado en *Pui-*

Pinos; inmortaliza las gloriosas jornadas que redimieron á nuestros padres del yugo agarenio. (1)

Las barras rojas denuncian á un pueblo dispuesto á sacrificarse en provecho de los oprimidos injustamente; y esa corona real es premio á su lealtad.

(1) En ese monte, á media legua de *Alcanit*, en la margen derecha del Guadalope, fabricó una fortaleza D. Alfonso el *Batallador* para acometer la conquista de la población enemiga. Después de dos asaltos alcanzó victoria, contribuyendo al éxito la muerte del adalid, su política suicida y la emigración de los musulmanes más pudientes.

El rey gratificó espléndidamente á sus soldados é hizo entrega del mando de los castillos á D. Sancho Aznar, apodado después de Alcañiz. Este capitán, D. Gimeno de Luna y D. Rodrigo Rui-Tuerta, tuvieron muchos años vinculados los cargos públicos. El primero recibió una magnífica finca, propiedad del caíd, que todavía se conoce por la torre de Sancho. A Luna le hizo donación de otra heredad que también lleva su nombre. La hermosa vega llamada Redeguerta le fué entregada á Rui-Tuerta.

Descendien de los primeros pobladores las familias de Baquero, Blasco, Castellón, Castillo, España, Ferrer, Font, Mañes, Monforte, Moragrega, Romero, Ram, Ripol, Santapau, Vespines y Vallés.

Todos los escritores alcañizanos atribuyen al *Batallador* la conquista y fundación de su actual ciudad; Gutiérrez presume ocurrieron esos acontecimientos en el año siguiente á la toma de Zaragoza, ó sea en 1119.

Por causas desconocidas, tal vez la principal el tener que reedificar *Alcanit*, trasladaron sus viviendas al monte *Pui-Pinos*, que pronto se pobló gracias á los refuerzos enviados por su conquistador. El privilegio de Junio de 1126, firmado en Alfaro, atrajo muchas familias.

A los judíos se les permitió tener ayuntamiento y sinagogas; una fué la antigua iglesia de Santiago; otra la ermita de la Encarnación, cuya torre ó atalaya se derribó en 1450 por haberse convertido al cristianismo los de esa secta, gracias á las predicaciones de San Vicente Ferrer.

Una familia linajuda, descendiente de Tarik, Muza ó Abdalacid, estuvo en Alcañiz y dió nombre á su calle principal; Alexandre concedería grandes mercedes cuando alcanzó esa distinción. A fines del siglo xv se trasladaron á Benabarre los Alejandres, haciendo ostentación de ser vástagos de estirpe real. Al sublevarse los moriscos de la Coronilla les ofrecieron el reino independiente que pensaban establecer en las montañas de Aragón.

Desde hace algunos siglos nuestro municipio, cuando saca su bandera, coloca en la punta una rama verde de pino en memoria del famoso monte.

El titulado emperador de Castilla, D. Alonso, hermano político del monarca aragonés,—según Gutiérrez—concedió el blasón á los alcañizanos: tal vez para tenerles propicios en la atrevida empresa de suceder á su cuñado muerto en Fraga, por el año 1134. Opina Ramón que otorgó el escudo D. Alfonso *el Casto*, en 1168, cuando dispuso también se fortificase la ciudad. Al decir de Zapatero no se generalizó el uso del castillo hasta 1383, si bien ya aparecía en una procura á pleitos suscrita por los jurados cien años antes. (1)

El infante D. Juan, indolente, afeminado, más hábil al organizar saraos que gobernando los pueblos, cuatro años antes de subir al trono, caprichoso ó inducido por el maestre de la Orden, dispuso tuviera Alcañiz por armas: las barras arriba, cuatro cuarteles abajo, dos con la cruz de Calatrava y los otros con una caña. Ignoramos la causa, pero once días después reformó su acuerdo, dejando tan sólo las barras, la antiquísima caña y la corona real. (2) ¿Pretenderían los caballeros luciese Alcañiz su insignia respetable?... ¿Rechazaría la Universidad ese atributo exótico?...

Lucharon siempre los nobles y el pueblo de potencia á potencia; aquéllos al solicitar de la corona inmunidades lo hacían perjudicando los privilegios municipales; y esa conducta causó no pocos disgustos.

(1) Llevaba fecha de 22 Mayo de 1283 y alrededor del sello decía: S. Concilii Alcanici.

(2) Sancionó esos decretos en 8 y 19 de Enero de 1383. Esta nota la tomó en 1886 nuestro ilustrado amigo D. Miguel J. Blasco del Índice de los documentos existentes en el antiguo archivo, cuya preciosa joya no hemos podido consultar por haber desaparecido. Confiamos en que el Ayuntamiento tratará de rescatarla.

El primer decreto produciría penosa impresión en la ciudad; y sólo así se explica que la voluntad de S. A. cambiara tan pronto; ligero fué D. Juan al poner en el escudo la cruz de Calatrava, pero anduvo torpe al reformar su providencia. Desde entonces alcanzó hospitalidad el castillo roquero y los alcañizanos lo tomaron como símbolo de su independencia. El infante *cazador* consiguió darles un blasón que altivos ostentaron cuando la villa estaba divorciada del trono, ó rendía culto al sentimiento popular; en los grandes sucesos allá esculpían las barras y el tallo, símbolo de sus glorias y estigma de la flaqueza real.

Las armas de Alcañiz llevan cuatro barras, un castillo, dos cañas y la corona por remate. (1) Ese blasón, como todos según Menestrier, es una enciclopedia; tiene su filosofía, su historia, su teología y su pragmática.



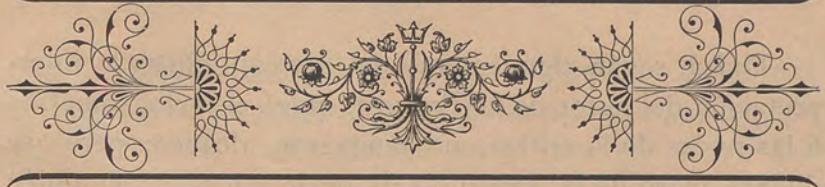
(1) Al querer publicar la *Tesorera* nuestro Ayuntamiento, siguiendo la costumbre de la época, en honor de su autor se colocaron como prólogo algunos versos, de los cuales tomamos este soneto debido á la pluma de fray Tomás Domingo Simón, alcañizano muy erudito.

Las armas que Alcañiz por sus hazañas
ufana goza, asombro del rey moro,
son cuatro barras en campo de oro
y un castillo roquero con dos cañas.

Cantan éstas lo fétil de sus campañas,
y aquél su gran valor; cual cisne canoro
muestra el campo dorado su tesoro,
y aquéllas gloria son de las Españas.

No solamente Alcañiz se precia
de antigua ciudad, noble y guerrera;
sino también de justa, sabia y fuerte;

Roma en las armas y en las letras Grecia,
eres sin duda según la fama cuenta.
¡¡¡Goza mil siglos tu ventura y suerte!!!...



LA CARTA PUEBLA

CONCEDIÓ D. Ramón Berenguer el privilegio de población, compendio de libertades, semilla de ruidosos pleitos, en Zaragoza á 8 de las calendas de Noviembre de 1195. (1)

Nuestros antepasados recibieron *todos los fueros* de la capital, sus estatutos é inmunidades, sin excluir la famosa institución de los *Veinte*. Eran infanzones; estaban exentos de cargas; no tenían otra obligación que ir á la guerra, si había batalla campal ó peligraba algún castillo, á sueldo del rey, con pan para tres días.

(1) A juicio de Zapater, cuya opinión aceptamos, corresponde esa fecha á la de 25 de Octubre de 1156 de J. C.; los romanos contaban desde Septiembre y así encuentra una diferencia de 38 años con 4 meses; despreciando éstos algunos fijan el 1157.

Podrá, según algunos eruditos, ser caprichosa la interpretación del autor de la *Tesorera*; quizá el texto, sometido á las reglas de la crítica, no tenga ese alcance; pero ¿se dudará acaso de la franquicia de peaje y lezda? ¿También pondrán en tela de juicio la gracia dispensada á los malhechores?

La *Carta* (1) no fué una concesión ordinaria, frecuente

(1) Sancho, en su *Descripción histórica*, copia el texto en latín y luego lo vierte al castellano; la traducción la tomamos tal cual está en la página 605. Dice así:

«CARTA DE POBLACIÓN DE ALCAÑÍZ OTORGADA POR EL PRÍNCIPE
DON RAMÓN BERENGUER EN 1157

«En el nombre de Cristo y del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo. Amen.

«Esta es la Carta de Poblacion, que Yo Raimundo Berenguer, Conde de Barcelona, Príncipe de Aragón y Marques de Provenza, expido en favor de todos vosotros los pobladores de Alcañiz, así los que al presente la poblaís, como los que antes la habeis poblado.

«Doy, pues, á todos vosotros y concedo de buen grado y libre voluntad TODOS LOS FUEROS de ZARAGOZA. Igualmente os concedo los términos siguientes: desde Alloza hasta Esteruel: desde Esteruel hasta el collado de las Turbanas (*que está cerca de Aliaga*): desde las Turbanas hasta la sierra de Pitarque: y desde Pitarque todo lo que comprende aquella sierra entre los Puertos de Meritescat y Santella (*esto es, entre Aliaga y Villarroya*).

«Igualmente os concedo los términos que cruza aquella sierra desde el nacimiento del Rio de las Truchas (*que tiene su origen encima de Pitarque*), y marcha por Montoro hacia la sierra de la Cañada ó Fortanete en dirección á la Muela de Aras encima de Cantavieja; y según se va al Portell, á la Alberca, Avinsilona (*Moll*) Vallibona y Benifazá, hasta llegar al punto de Traseras (*Caseras*). Y finalmente, os concedo los términos que recorre el Rio Algás desde su nacimiento hasta el Ebro: y subiendo este su canal, hasta el término de Escatron: y desde el término de Escatron, hasta la loma de Puimoreno: y desde esta hasta Andorra: y desde Andorra hasta Alloza.

«Os doy, pues, y concedo á vosotros los pobladores de Alcañiz todo lo sobredicho, en la forma y manera que hemos fijado y deslindado los mencionados términos que os hemos concedido y señalado, para que los pobleis segun los fueros de Zaragoza, y no de otro modo, y construyais casas y habitaciones; guardandome fidelidad en todo tiempo á Mi y á mis Sucesores. Me reservo, sin embargo, para Mi y mi posteridad el Castillo de Alcañiz, y la heredad que conservaba para mi uso y

en aquella época, común á todos los pueblos. Condonar tributos onerosos, redimir de su delito á los culpables, son actos de mucha trascendencia, no se prodigan en un Es-

el del Castillo sobredicho. Mas los otros castillos que se hallan dentro de los términos expresados, debeis poblarlos vosotros los pobladores de Alcañiz, ó cualesquiera otros hombres que vinieren á poblar; cuyas tierras ó términos trabajareis y podréis tener y conservar íntegros y completos sin detrimento alguno, y guardarlos con la fidelidad debida á mi persona y á mis sucesores, entregandolos de buen grado y sin resistencia alguna, siempre que Yo os los pidiese ó mis sucesores, bien sea por nosotros mismos, ó por medio de nuestros comisionados.

«Todo aquel que estorvase á alguno de los que vengan á poblar á Alcañiz, ó quitase alguna cosa suya, devolvera lo robado y pagara mil sueldos: quinientos á Mí, y quinientos al demandante. Y si algun malechor (de cualquiera daño que fuese) viniese á poblar á Alcañiz, no responda del daño hecho hasta el presente, esto es, hasta el 25 de Octubre, á no hallarse en su poder los daños causados. Pero si se hallassen en su poder, deberá restituirlos al que se los exija, y lo mismo pagar al acreedor las deudas que sean manifiestas y esten reconocidas. Si desde el día de hoy en adelante causase algun daño y viniese á poblar á Alcañiz con los daños hechos, se acudira con el reclamante ante mi Justicia, segun los fueros de Zaragoza.

«*De cequia ita sit, quod azud, et ex exempli in simul faciamus* (es decir que concedido por el Rey el derecho de las aguas, ordena, que el cuidado de ellas, del azud y de la limpia de la acequia, deba correr por entrambas partes, segun lo que á cada uno tocare), debiendo tener un Celacequia vecinalmente de vuestra parte, tanto en vuestras posesiones como en las mias, y un Zalmedina que represente las que me tocan.

«Concedo finalmente á todos los pobladores de Alcañiz la franquicia del derecho de lezda y de peaje por todo el Reino de Aragon, y hasta Cervera de Cataluña. Todo hombre que privase de su derecho y voz á cualquier poblador de Alcañiz, pagará mil sueldos, á saber, quinientos á Mi y quinientos al agraviado.

«S. † R A Y Mundo, Conde. Dada esta Carta H. C.—MCXC V. H. En el mes de Noviembre, en Zaragoza, hallandose presente el obispo Martin; y reinando Yo Raimundo Conde de Barcelona, en Aragon y Sobrarbe: siendo Obispo de Lérida Guillermo de Pedro; en Huesca Dodono; Pedro en Zaragoza, y Martin en Tarazona: y siendo Seniores ó Ricos-hombres, Feriz en Huesca; Galindo Jimeno en Albalate; Fortunato en Barbastro; Sancho de Boria en Ayerbe; Ferrench en Aguero; Pedro Lopez en Lucia; Garcia Almoravit en Egea; Fortun Aznarez en Tarazona; el Conde Pallares en Ricla; Pedro Ortiz en Aranda; Pedro Castellazol en Calatayud; Sancho Necones en Daroca; Palacin en Zaragoza, en Alagon y en Ariza; y Galindo Gimenez en Belchite.

Sello del Rey † ».

tado, porque equivaldría á proteger la impunidad y el despilfarro, y con ese código ni se garantiza el orden, ni la justicia.

El conde de Barcelona, discreto en otros negocios, fué liberal con los vasallos de *Pui-Pinos*, para tenerles siempre al lado del trono, alejados de las intrigas de los nobles. Les hizo donación de una zona extensa, rica, que cultivaron muchos siglos con acierto, donde la naturaleza sepultó tesoros todavía sin explotar. No impuso censos, ni treudos, ni otra carga enfitéutica; se limitó á pedir obediencia, respeto, fidelidad á su real persona. Organizó el gobierno de las aguas, causa de muchos conflictos, cual padre cariñoso que regula las acciones de sus hijos para evitar disgustos; el Celacequia y el Zalmedina, mandatarios del pueblo y de la Corona, recibieron jurisdicción para zanjar las cuestiones. Trajo el poder absoluto, la verdadera democracia, un organismo perfecto, fuerte, tan libre como lo sueñen los republicanos, tan autónomo como pudieran establecerle los federales.

Alcañiz, llamada por Miedes la puerta del Reino, tenía una vecindad peligrosa, los moros de Valencia. Su posición estratégica en poder de los cristianos aseguraba la paz exterior; ocupada por los hijos de Mahoma hubiera ocasionado no pocas inquietudes. ¿Sería esta la circunstancia que obligó al marido de D.^a Petronila á conceder honores tan especiales?...

La villa mantuvo íntegros sus privilegios. Los de Calatrava, firmes en la donación de Alonso II, quisieron enterrar en su alcázar feudal las franquicias municipales. Divorciados el pueblo y la nobleza, surgió un pleito laborioso, lento, cuya resolución, después de muchos siglos, echó á la Orden de su palacio. En ese proceso, incoado por juez

ídóneo, el tiempo, hay muchos folios escritos con sangre de ambas partes. (1)

Los reyes simpatizaron con la causa popular: Jaime I fija en dos mil sueldos anuales los exorbitantes tributos asignados por el maestre; Alfonso III les autoriza para repeler á los enemigos que llegaban á la fortaleza señorial; y Alfonso V en 1438 decreta la incorporación perpetua de Alcañiz al patrimonio real, concediendo á sus habitantes derecho de resistencia *hasta la muerte*, contra el que pretendiese señorío, tuviera ó no mandato soberano.

El pergamo de Berenguer recuerda la excelente organización que tuvo nuestra ciudad en la edad Media, sus privilegios, los fueros para someterse al juez propio, ejercer represalias contra el dañador y rendir tan sólo homenaje al rey, etc., etc. (2)

(1) Alfonso IV en 1328 absuelve á los de Alcañiz del homicidio de dos porteros reales, exceptuando á los reos Bernardo de Mauresa y Guillén de Caldes. Les perdona Pedro IV en 1383, por 3.000 florines, todas las acciones civiles y criminales tocantes á la embestida del maestre y comendador. El auditor de la curia romana, en 1525, cita á los jurados de Alcañiz por las muertes perpetradas, á *son de campana tañida*, en las personas de D. Martín de Molina, comendador de Burriana y gobernador de la Orden, y de los familiares del comendador mayor don Fernando de Aragón. (Quadrado, *Aragón*, pág. 654).

En 19 Mayo de 1338 perdona el rey á la ciudad sus agravios. En 1341 el maestre Alonso Pérez reconoció que no podía haber en el castillo presos de Alcañiz y en 1348 otorgó perdón de todas las ofensas. En 1463 el rey D. Juan redimió á los alcañizanos de las faltas cometidas contra la orden de Calatrava. En 19 Septiembre de 1469 el concejo y el maestre otorgaron una concordia para no prender á los de Alcañiz á no ser en flagrante delito. (Estas noticias proceden de los apuntes de D. Miguel José Blasco, cuyo origen se precisa en la llamada 1 de la pág. 44.)

(2) En 23 de Octubre de 1345 obtuvo Alcañiz una firma declarando que no debía pagar á Calatayud el impuesto por azafrán.

En 19 de Abril de 1372 alcanzó otra contra el comendador de Calatrava para que no exigiese trabajasen en su castillo los alcañizanos.

En 19 Septiembre de 1382 ordenó el regente no se privase á Alcañiz del derecho que tenían sus moradores á ser juzgados por su justicia.

Leyendo el documento, la imaginación retrocede algunos siglos y se impresiona con la presencia: del justicia, varón linajudo, nombrado por S. M., dócil al jurar los fueros y costumbres, recto en el cumplimiento de su deber, sencillo en el porte y atinado en sus providencias; de aquellos jurados graves, aptos, honestos en la gestión pública, venerados del pueblo porque representaban su voluntad augusta, la enseñanza viva de sus tradiciones; del racionero, almotacen, veedor, y otros funcionarios de menos categoría, cuyos deberes desempeñaron con exactitud, contribuyendo á la hermosa obra de crear un Estado libre, justo, rico, muy temido de los que viven fuera de ley. (1)

La autoridad pública fué vigorosa; nobles y vasallos pagaban tributo á la justicia. Hubo caballero que para expiar el delito fabricó, de su peculio, el pilar ignominioso con cuatro leones por chapitel, donde se ahorcaron los criminales, á una hora de la población; y así mismo otro personaje rico, un jurado, cometió cierto descuido punible

En 22 Junio de 1423 D. Alfonso, desde Nápoles, reconoció á los alcañizanos su privilegio de requerir á los dañadores para que abonen el perjuicio, y de no hacerlo, poder ejercitar represalias hasta indemnizarse.

En 3 de Julio de 1400 obtuvo Alcañiz una firma reconociendo su derecho á imponer *calónia* de 60 sueldos á los que cortasen árboles en sus términos.

En 1402 alcanzó otra para que los ganados de la villa entrasen en tierras extrañas, levantadas las cosechas, y para que sus dueños no pudiesen cercar las fincas.

En 1444 obtuvo Alcañiz otra donde se declara que sólo deben rendir obediencia sus habitantes al rey.

En 1459 alcanzó otra contra el monarca que privaba á la villa del derecho que tenía á elegirse consejeros y jurados.

Estas notas también se han tomado de los referidos apuntes del señor Blasco.

(1) Más adelante, con gusto, publicaremos el gobierno que tuvo Alcañiz, conforme á las notas de Zapater.

y se le talaron los árboles de su jardín, pena gravísima y rara vez aplicada.

Las franquicias municipales se confirmaron por todos los monarcas hasta Felipe II (1). Olvidando promesas y juramentos en 1591, sediento de venganza, allanó el sagrado edificio de las libertades aragonesas; nuestros fueros sufrieron rudo golpe, terrible sacudida; y más tarde Felipe V, en 29 Junio de 1707, fuerte con el débil, lanzó su terrible decreto, suprimiéndolos.

La *Carta* se nos dice que (2) está unida á los famosos autos instados por Castelserás contra Alcañiz hace más de 80 años, recogida en los estantes de la Audiencia de Zaragoza, recibiendo polvo; para nuestra ciudad debe ser el pergamino tesoro inapreciable, recuerdo de sus glorias; en el archivo resulta un papel más. ¿No es digna de mejor sepulcro la concesión de Berenguer?... ¿Por qué el Ayuntamiento no exhuma sus restos sagrados para alojarlos en su palacio municipal?



(1) Las ratificó en Monzón á 2 Septiembre 1585.

(2) Poco cuesta averiguar la verdad.



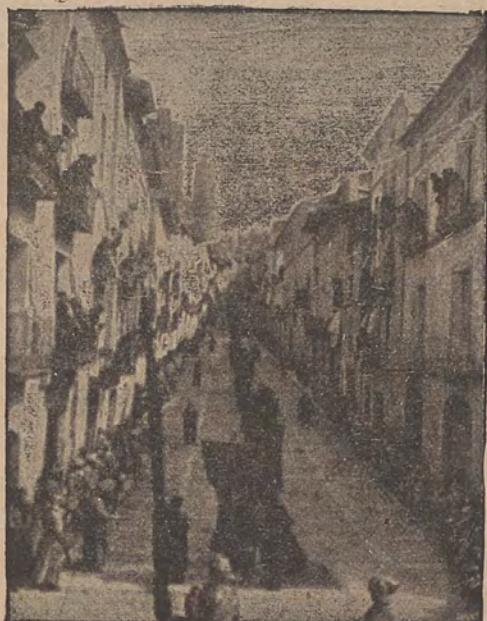
LXTRAÑA costumbre permite contar sobre mil personas, con túnica azul celeste, rizada caperuza y su tambor bien templado. Alegra verles discurrir por la calle redoblando las cajas magistralmente; gusta observar que ni un minuto cesa el ruido espantoso, sometiendo el tímpano de los espectadores á buena prueba. ¿Por qué los alcañizanos conservan esa manifestación y la prefieren á todas las ceremonias aparatosas de una catedral...? No es fácil averiguarlo; pero conste, que chicos y grandes, todos rinden culto á la tradición, y los que no se atreven por el qué dirán á tomar parte en el concurso, la defienden con entusiasmo.

En las vigilias y ayunos de la cuaresma viene á los jóvenes el ardiente deseo de ir al campo los días festivos á probar sus cajas. A cambio de esa afición tan arraigada, consiguen ser diestros en el manejo de los palillos. Es cosa natural que toquen el tambor admirablemente muchachos de nueve á trece años; se dice que en los regimientos buscan, y han buscado, reclutas de Alcañiz para confiarles los *parches* del cuerpo.

A las doce de la mañana del viernes santo, los aficionados se lanzan á la calle, contentos como unas pascuas, porque ha llegado el momento de gozar tocando el tambor; sobre la una de la tarde acuden á la plaza y de la ex-colegial sale la procesión famosa y todos se organizan en dos filas, que, precedidos de la bandera y timbales de la cofradía, caminan con lentitud, ensordeciendo á los huéspedes. La comitiva parece guerrera más que religiosa, y de su origen conserva tan sólo el nombre: *Pregón* se le ha llamado siempre. Escoltados por los *tamborileros*, jóvenes con túnica negra, llevan estandartes ó lienzos alusivos á la creación del mundo y á otros pasajes bíblicos; guardan el orden, además de los cetrilleros de la hermandad, más de veinte alguaciles de barrio; cierra el cortejo un grupo de tres sacerdotes, con el prior y mayordomos del Santo Entierro; cuatro clarines suenan en los sitios de costumbre y cesa el ruido breves momentos; párase la manifestación y el sacerdote encargado lee en alta voz la siguiente arenga ó proclama:

«Hermanos fieles y devotos cristianos: sabed como los pérvidos judíos habiendo puesto pendiente de una cruz al Hijo de María Santísima, murió por darnos vida, el Autor de ella. Su Madre Santísima está desconsolada, esperando os apiadéis de su soledad y pobreza y asistáis en el des-

cendimiento, que será entre tres y cuatro horas de esta tarde, y al entierro de su Hijo Nuestro Salvador Jesús Nazareno que será entre seis y ocho de la mañana; y pues Cristo Señor murió por redimirnos y salvarnos, obligación es de todos los cristianos asistir devotos y compasivos acompañando en el llanto á María Santísima Madre de Jesús y Señora Nuestra; y por lo tanto, en nombre de la Iglesia Santa, os amonesto para que concurráis á tan sagrado, piadoso y tierno funeral».



La procesión desfila por la calle Mayor.

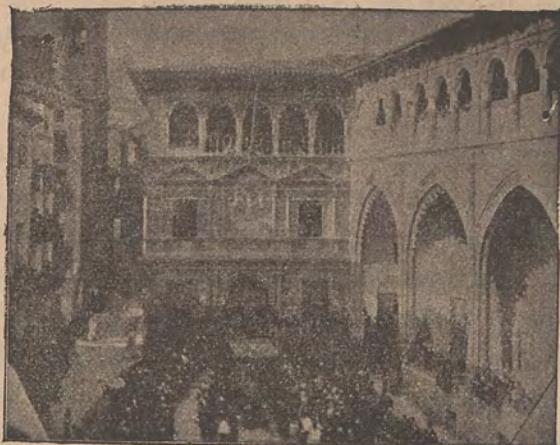
El *Pregón* desciende á la ciudad por la calle Mayor y recorre las de Salinas, Almudines, Monjas y Muro de Santa María; sube á la plaza de la Constitución y pasa por

las de Alejandre, Caldereros, Plano, San Juan y del Carmen, regresando á la misma iglesia sobre las tres de la tarde.

Por la noche, entre diez y once, la gente de buen humor se prepara para dar nuevo *concierto* y organiza una cencerrada con tambores, latas, carracas y sonajeros de índole parecida; todo por el gusto de no respetar el bando de buen gobierno que prohíbe esos desahogos. Los curiosos se lanzan á la calle con el fin de presenciar escenas poco edificantes en la noche de más recogimiento para los católicos, donde se falta á los delegados de la autoridad y estos no tienen gran respeto á las garantías constitucionales, y todo resulta broma. Incidentes cómicos entretienen al público hasta el amanecer; tocadas las cuatro, en pocos minutos se echan á la calle igual ó mayor número de *tamborileros*, pero si cabe con más entusiasmo que el día anterior.

De la excolegial, á la seis de la mañana, sale la procesión del Santo Entierro. Los de túnica azul, ordenados, acompañan el cortejo fúnebre, por supuesto, haciendo ruido, y la cofradía luce, además de los lienzos del *Pregón*, los pasos, cuyas esculturas tienen poco de notables, y el Señor en el sepulcro va custodiado por la guardia pretoriana. El acto lo preside el Clero y el Ayuntamiento; recorre las mismas calles, y cuando llega la comitiva á la plaza Mayor á presencia de numeroso público, frente á las Casas Consistoriales, tiene lugar la ceremonia del *Entierro*, que consiste en adorar al Dios-Hombre todos los que llevan túnica negra con las imágenes y pendones, y por algunos momentos cesa el espantoso ruido al toque de los clarines para oír la capilla y el melancólico faggott, cuya música es harmoniosa, tristona y bien traída; por último, termina

sellando el sepulcro un hebreo, cuya operación fiscaliza el jefe de la soldadesca con la espada desenvainada.



Ceremonia del Santo Entierro.

* * *

Se dedican en la ciudad á la industria de construir tambores y es objeto de especulación el arrendarlos con su túnica correspondiente, por un precio que fluctúa entre cinco y quince pesetas, según la clase de la caja. Los hay para todos los gustos, el precio medio es de unos cuatro duros; los pudientes hacen gala de las cajas prusianas, cuyo coste en el extranjero no baja de ciento cincuenta francos. Todos los hijos de Alcañiz guardan como oro en paño los instrumentos de su propiedad, y muy especialmente la clase labradora, si dispone de numerario, los compra por superiores que sean, sin reparar en el precio.

La costumbre se arraiga cada día más, y el número de aficionados sube ó baja según el censo de la población. En

el año 1873, con motivo de la guerra civil, aumentó considerablemente el número de vecinos y salieron á la procesión 1240 personas, á cambio del finado de 1896 que tan sólo alcanzó la cifra de 715, debido sin duda alguna á las circunstancias penosas por que atraviesa la patria, pues se calculan en 300 los hijos de la ciudad que hay prestando servicio.

La naturaleza con todas sus inclemencias no puede suspender tradición tan original; algunos años ha estado diluviendo toda la semana mayor y con las nubes arrojando agua á cántaros han batido las cajas los aficionados, gozando como de costumbre.

Por el año 1874, cuando los carlistas estaban en su apogeo, un general que hoy goza de reputación quiso suspender los tambores, pero los liberales se disgustaron de veras, y antes que provocar un conflicto prefirió reforzar las guardias, tomando además otras medidas por si el enemigo trataba de sorprender la plaza en las horas del ruido. Los hijos de Alcañiz, sin tener en cuenta las inquietudes de la guerra vistieron la túnica azul, dejando muchos el fusil, para entregarse al placer que les proporciona el ejercicio activo de los palillos.

* * *

En 1678 Fray Mateo Pestel, cuaresmero de la colegial, propuso á la hermandad del Santo Entierro, hacer una procesión el día de viernes santo; fué acogido el pensamiento con entusiasmo y por primera vez tuvo lugar el día 17 de Abril del año citado.

Felizmente se conserva, en el libro de cofrades de 1862, una copia de las notas que escribió Mosen Juan Oliver

dando cuenta de la ceremonia. Para que el lector aprecie lo que va de ayer á hoy, tomamos lo más esencial, extracado sí, pero empleando sus mismas frases.

Del estudio de gramática á las dos de la tarde salieron muchas personas, eclesiásticos y seglares, todos con túnica negra y cubierto el rostro con caperuzas: el sacerdote que anunció el entierro llevó bonete y manteos y á su lado dos clérigos con cetrillos; los que pudieron iban con los pies desnudos. Rompían la marcha tres sujetos: uno con trompeta ó sordina, que fué y ha de ser el corredor, para tocar sin cesar en toda la procesión: otro con cajas ó timbales, cubiertos de negro: y el tercero con tres campanas, también enlutadas, pero no ha de tocarlas más que en los sitios donde se pregoná. El sacerdote con una campanilla hizo señal: calló la sordina y paró la comitiva, poniéndose cara á cara las dos hileras de gente que acudieron á la función: tocáronse las campanas y cuando el sacerdote nombró á *Jesús Nazareno*, se arrodillaron el que lleva el estandarte negro y demás concurrentes y así estuvieron hasta que terminó de leer la oración.

Se anunciará en la plaza mayor, Barrio nuevo, Almudines, Monjas, suelo de la calle Mayor (casas de Antonio Pérez y Heredia), portal de San Antón (casa de Pablo Añón), convento de San Francisco y casa del canónigo Ciércoles (a) Puch. Llevó el estandarte D. Valero Berdún, canónigo: los cetrillos D. José Moles y D. Juan Joya, presbíteros beneficiados de la colegial: y pregónó el autor de esta memoria señor Oliver.

Con ligeras variantes continuó el *Pregón* hasta principios del siglo XVIII en que la cofradía para representar al vivo los trastornos de la naturaleza, la conmoción, el terremoto de nuestro globo, introdujo la novedad de ir detrás

de los sacerdotes y mayordomos, seis nazarenos con *dobles ras* ó sea unas tablas elípticas con anillas que daban en clavos remachados agitándoles con violencia, á pulso y en dirección contraria; por ser más cómodo su manejo pronto se cambiaron por tambores destemplados aumentando su número hasta doce. Debía ser tan del agrado de los cofrades el provocar ruido que surgirían por conducir las cajas muchas etiquetas y disgustos: y á esto se atribuye el que la hermandad se desentendiese de túnicas y tambores, acordando admitir en la procesión cuantas personas acudiesen en esa forma: poco á poco fueron desapareciendo los devotos que vestían la túnica negra y aumentó considerablemente el número de cajas. Es casi seguro que desde el año 1730 tomó carta de naturaleza la costumbre en la forma que se conoce hoy.

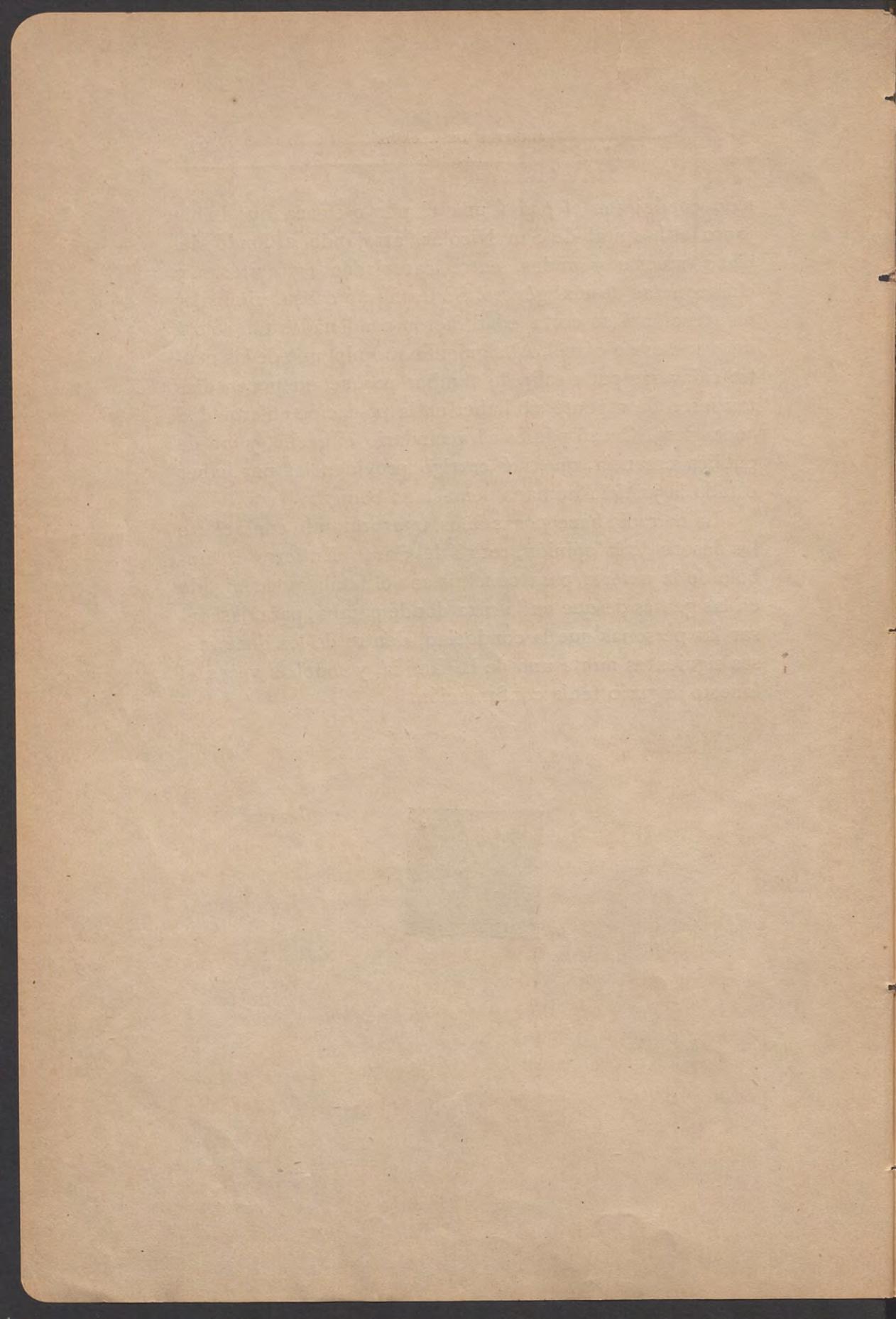
En la procesión del Santo Entierro salió por espacio de un siglo la muerte, simbolizada con un esqueleto humano en posición bípeda, la guadaña por cetro, y mitras, coronas y análogos atributos de grandeza colocados á sus pies.

Refiere el señor Bono y Serrano que siendo joven, por los años 1816 al 23 oía muchas veces con gusto á la tía *Barrala*, mujer centenaria, casi todas las tardes de invierno, en la cruz del Carmen, donde tomaba el sol y hacía calceta. Un día, según afirma el distinguido escritor, con cierto asombro, muy afectada y en tono misterioso le relató este suceso; en el año que falleció Felipe V. (1746) llevaron la muerte cuatro mozalbetes de cabeza ligera, á quienes no obligaba el ayuno, y al retirarse de la proce-

sión condujeron el *paso* á una charca ó cloaca que había junto al hospital de San Nicolás, arrojando al fondo del cieno muerte y andas, entre carcajadas estrepitosas y chanzonetas de mal género. Se les formó causa criminal y en atención á su corta edad fueron condenados tan sólo á unos meses de cárcel. Al siguiente año ninguno de los cuatro calaveras pudo salir de tambor porque en pocos días murieron de repente sin haber en la población enfermedad contagiosa. Causó pánico al vecindario el hecho, y era de pública creencia, que fué castigo providencial por haber estado la justicia humana demasiado benigna.

La cofradía hace pocos años, interpretando con acierto los deseos de la opinión, retiró del Santo Entierro el símbolo de la muerte, para concluir con el fatalismo arraigado en las gentes de que en la casa donde paraba, para descansar las personas que la conducían, dentro de los doce meses siguientes moría uno de la familia, y muchas veces el funesto augurio tenía confirmación.







EL ESTANQUE

ERMOSO es el depósito que apaga la sed de las plantas. Dista cuatro kilómetros de Alcañiz; está al poniente, junto á la carretera de Zaragoza. En él puso la naturaleza suelo impermeable, muros á los costados; la mano del hombre levantó tan sólo un pretil de escaso valor, que pudiera ser de oro si los beneficios obtenidos se hubieran allí sepultado.

Su fondo hospeda infinitas algas, cuyas cenizas darían en abundancia iodo, bromo y sosa; millares de anélidos, peces, anfibios y reptiles constituyen un tesoro abandonado por esta generación indolente y menesterosa.

Sobre las cristalinas aguas viven muchas aves palmipedas y no menos mamíferos; cruzan de aquí para allá

cisnes, patos, ánades y gansos, luciendo sus hermosas plumas; el graznido de éstos, como salvó al Capitolio de la codicia de los galos, denuncia á las nutrias y comadrejas, que andan siempre dispuestas á saciar sus instintos carnívoros.

Abundan también focas, topos y otros monódelfos, que, con su agudo hocico, fabrican galerías subterráneas; utilísimos á la industria, provechosos para los campos.

Hace siglos mantuvieron sus márgenes frondosos bosques; hoy están sin vegetación, casi yermas; eneas y cañas sucumben al capricho del labriego, que, sin escrupulo, las toma y destruye.

Parece una *concha*; la superficie líquida llegó á tener más de seis kilómetros de circunferencia. Nada sabemos sobre su origen; todo son conjeturas; debió construirse á los pocos años de fundar la población actual. En la edad Media fué jardín delicioso, lugar pintoresco, teatro de muchas y agradables excursiones, sitio predilecto de reyes y caballeros.

Seis muelas de agua, día y noche, alimentaban el estanque, que, según Zapater, tenía aspecto de verdadera maravilla; profundo, extenso, repleto de caza, tan abundante en pescados, que proveía á Zaragoza y á varios lugares. Algunas tardes se cogieron hasta 18 arrobas de barbos; noches, sin cuento, entraban en el *zafareche* de 800 á 1.000 anguilas. Esta pequeña álberca producía anualmente más de 400 libras jaquesas (1.470 pesetas), sin contar la obligación impuesta al arrendatario de traer muchos *presentes* á los jurados y consejeros de la ciudad. Los vecinos, por derecho propio, cazaban aves acuáticas, y cogían ranas, sanguijuelas, topos y tortugas.

El concejo y la hermandad de la acequia vieja zanja-

ron sus diferencias mediante cierta concordia, á virtud de la cual los regantes percibieron cada año 100 libras jaquenses (1), de los fondos comunales, por ceder toda el agua que traía el cauce en tres días (2) y el tercio del caudal desde 1.º de Octubre á 24 de Junio.

Todos los años se celebra el *rolde*; triste espectáculo para los amantes de la piscicultura. En la orilla pedregosa llamada *Royano* se tienden muchas redes, con el fin de apresar más de 400 peces (3) que, respondiendo al instinto mágico de la reproducción, intentan desovar en las peñas. Es el botín de una industria torpemente explotada. ¿Qué suponen algunas arrobas de barbos con el vientre blandamente abultado y el orificio anal dispuesto á sacudir millones de huevos? ¡¡Cuánto valor representa ese germen destruído en el momento solemne de la fecundación!! Si la moral y las leyes respetan á la hembra cuando siente los encantos de próximo alumbramiento ¿por qué se mata á los inofensivos vertebrados?

Cuando escribió Zapater sus impresiones caían en el *zafareche* cientos de barbos y anguilas. ¿Ocurre esto hoy? Cada día escasean más, y, á nuestro juicio, el rutinario *rolde* ha destruído lo que pudiera ser una riqueza. No es práctico consentir esa funesta operación, hecha contra la naturaleza, aunque se cubra bajo el ropaje de lícito beneficio.

Los pescados, por su finura y dimensiones, gozaron de gran notoriedad. En París estaba de embajador, por el

(1) Madoz, *Diccionario*, letra A.

(2) Se llaman *oscuros*, quizá porque corresponden á los menguan tes de la luna.

(3) Los pequeños pesan sobre una libra; si llegan á dos kilos son regulares y algunos extraordinarios se aproximan á los seis.

año 1763, D. Pedro Pablo Abarca de Bolea, conde de Aranda, y tuvo la honra de comer con los infortunados reyes Luis XVI y María Antonieta. Ésta observó que nuestro diplomático hizo extraño gesto al saborear las anguilas y el queso servidos; «apuesto, conde,—le dijo—que, ó no os gustan, ó creéis son inferiores á las de vuestro país.» Contestó el prócer aragonés: «si V. M. se digna darme real permiso, dentro de pocos días tendré la honra de ofrecer á los pies de V. M. anguilas de Alcañiz y quesos de Tronchón; entonces resolverá, con más acierto que yo, esta cuestión de gustos.» La bondadosa reina exclamó: «acepto de buen grado.»

Se llevaron al palacio de las Tullerías 100 ejemplares y en un famoso banquete alcanzó triunfo pacífico el héroe de Tanaro y Pavía; fué unánime la opinión y entusiasmadísima María Antonieta, dijo: «en mi vida he probado manjares tan exquisitos.» (1)

El lago, propiedad del sindicato de riegos, rinde en arrendamiento próximamente 2.000 pesetas. Los concessionarios utilizan sus provechos; venden caza y pescados; fijan precios y está á su cargo la casa del guarda, los pontones, las redes y demás efectos de la finca. Cada anguila costaba antes 5 pesetas; hoy 4 y 1½ el kilo. En otoño se organizan algunas cacerías, y si el material fuese completo, serían más frecuentes; se paga 3 pesetas por escopeta; los aficionados gozan concurriendo al menos diez; hacen falta 100 cápsulas y gran dosis de paciencia, para aguantar

(1) Gaspar Bono y Serrano, estando en Valencia, cuando estudiaba Teología, por el año 1826, le oyó referir el suceso á un señor sacerdote de Barbastro, á quien se lo había contado el mismo Aranda. Publica la noticia en el número 4º de *El Bajo Aragón*, fecha 30 de Septiembre de 1867.

cinco horas en la *clocha*, sobre *sisca*, recibiendo humedad; si está afortunado, un buen tirador cobra sobre 70 piezas.

«Sería—escribe Sancho—(1) un verdadero sitio real si se amenizase, como debiera, con algunas excelentes mejoras, que al paso que serían de poco gasto y de fácil ejecución, proporcionarían utilidades considerables.»

«Con una fonda bonita y bien proporcionada que se construyese en la parte alta de la Tejería, para disfrutar desde allí su hermosa vista y pasar algún día de recreo ó algún rato de solaz; con media docena de muletas ó lanchas pequeñitas y bien construídas, para pasear, cazar y emboscarse con ellas para la caza en las espesuras extremas del lago; y con una copiosa plantación de álamos, chopos, lombardos, olmos, fresnos y otros árboles ribereños que poblasen y circuyesen toda su larga orilla; con esto y nada más que con esto, estarían hechas todas las mejoras necesarias y suficientes para el grande objeto que hemos indicado.»

«Acerca del último extremo, séanos lícito preguntar: ¿se ha pensado en el gran partido que podría sacarse de la indicada plantación? ¿Se ha calculado que además de hermosear el estanque extraordinariamente daría productos considerables? Ahora que escasea el combustible y que de día en día se echará de menos el recurso de los montes; el pensamiento de esta fácil plantación debe estar en el ánimo de los hombres benéficos y emprendedores, que son los únicos á quienes la sociedad debe sus adelantos y los recursos de su riqueza pública.»

Poca impresión causaron estas atinadas observaciones

(1) Pág. 97, *Descripción histórica*.

del eximio escritor. Llevan fama las anguilas, son buscados los barbos, hay demanda de sanguijuelas, ¿no podría establecerse un centro de piscicultura? La enea, planta de las tifáneas, cuyas finísimas hojas antes iban á Valencia en carro ¿convendría presentarla en los mercados nacionales y extranjeros?

Las mejoras propuestas por el distinguido alcañizano, las indicadas en el párrafo anterior, y otras de menor cuantía, todas beneficiosas, se hacen ¡causa vergüenza decirlo! sin dinero; las implanta una celosa administración. Quítense arrendamientos y *roldes*; vengan concursos y las personas ilustradas depondrán su criterio. Hágase una Memoria y aprobado el proyecto, no *reblar* un instante; esos jurados de hoy que imiten á sus antepasados. La junta gasta cantidades respetables en sus destalentadas limpias; ¿se arruinaría dando ocupación á una brigada de jornaleros para acometer estas reformas?

Punto y aparte merecen otras reflexiones. El estanque, joya de precio, enmohecida con el óxido del abandono, pide protección á todos; necesita la inteligencia del sabio, el capital del burgués, la piqueta del labriego. Convertido en *gran pantano* se podía acometer la empresa de regar Valmuel, el Castellar y el Saso; términos extensos, tierras feracísimas si hay *temporo*. Somos pródigos, dilapidamos millones de metros cúbicos de agua que, como la sangre arterial, vigorizaría nuestro organismo económico, si llegasen á depositarse en la *estanca*. El hombre se diferencia del bruto por la razón; si ésta dice que Dios ha puesto á nuestro alcance elementos de primer orden para asegurar las cosechas ¿por qué seguimos *estancados* en el cieno de la holganza?...

El proyecto en esbozo, para muchos, tal vez sea fruto

de un sueño, labor de una cabeza extraviada, música celestial; pues bien, á éstos, que vegetan en la sombría huerta del pesimista queremos convencer. Es vieja, muy vieja la obra. Hace algunos siglos iba el agua del estanque al monte alto; en aquellas honduras desiertas hubo alamedas, bosques, legumbres, mucho oxígeno, mucha vida. Lo que son gradales yermos, donde agonizan de sed tomillos y espliegos, fué encantadora residencia de violetas y margaritas, cuyo aroma perfumó el aire. Si alguien niega, sobre el terreno tiene huellas de cajeros y brazales; visite el Castellar, las Lunas y otros sitios. Para convencerse plenamente, puede acudir á documentos llenos de polvo, reclusos á perpetuidad en los estantes.

Un privilegio del maestre de Calatrava dado en 10 de Junio de 1255, autorizó á los de Alcañiz para entrar ganados y hacer leñas en *Valmuel*, *Alberit* y *Borgamofalda*, *de acequias afuera*, excepto en la dehesa de la Orden. Otro, suscrito el día 19 de Febrero de 1342, aclara el anterior, reservándose las hierbas de *Valmuel* con destino á las bestias de los caballeros. El Papa San Gregorio XIII, en 9 de Marzo de 1581, cedió por 12 años las *décimas* de *Valmuel*, el *Saso* y el *Castellar*, para obras del cauce de sus acequias. En 9 de Septiembre del mismo año se llamó independiente la cofradía de *Valmuel*; y en el día anterior la comunidad del *Castellar* otorgó una comanda, por 60.000 escudos, en garantía de los censos establecidos á favor del concejo. Se sabe, por cuentas encontradas en el Ayuntamiento, que en 8 de Julio de 1586 se había gastado en dichas obras la enorme suma de 37.000 escudos. Una firma de 20 de Diciembre de 1607, contra los barrios y aldeas, declara que no pueden pastar esas partidas, aunque no hubiera sembrados ni *otros frutos*; contrayéndose la prohibición á los

terrenos que antes se regaban de la mencionada acequia (1).

No hay duda; el célebre canal se avecina á la dominación de los moros y así mismo, dicho sea respetando el criterio de algunos (2), puede asegurarse también, que convirtió esas partidas en fecundos campos de regadío. ¿Cómo perdimos tanta riqueza? Se ignora la causa, si bien no es racional suscribir la *inocente* tradición. Pudo haber desprendimientos en las minas, pleitos entre el castillo y la villa, fenómenos geodésicos; desde luego esa zona, no comprendida en la *Carta puebla*, correspondía á los de Calatrava, y tal vez parte al duque de Híjar. No sería un desatino sentir que el estanque se construyera para dichos términos; hoy es suplemento de la acequia vieja, y si el agua va abundante, poca utilidad reporta el depósito. Sobre este punto no se han hecho estudios; todo son ligeras impresiones; aunque la pérdida obedeciese á temblores de tierra ó á colosales hundimientos, que esto para su restauración sería lo más delicado, la industria ¿no utiliza hierro y plomo para ligeras y sólidas tuberías? ¿acaso las obras hidráulicas no tienen elementos modernos para salvar toda clase de peligros? Si un ferrocarril asciende con seguridad á las empinadas crestas de los montes, si una grúa automática penetra en las entrañas de la tierra, si la electricidad da luz y fuerza, si con palancas ingeniosas se mueven grandes cuerpos: mejor y más sencillo ha de ser conducir las aguas al monte alto.

Para emanciparse del peor de los servilismos, la mise-

(1) Estas notas aparecen en los apuntes del Sr. Blasco y en el manuscrito de D. Mariano Ardid.

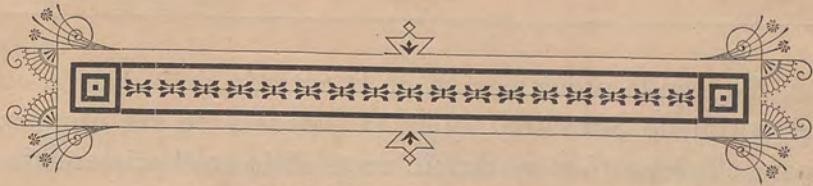
(2) Sancho se hace eco de que se abandonó la famosa empresa, antes de explotarse, según creencia del pueblo, para evitar no se fundase en Valmuel pujante colonia, rival de la ciudad.

ria, necesitamos trabajar con provecho; producir en abundancia. El lago, esperanza que se pierde, fuente que se agota, tesoro que se abandona, en vez de aliviar penas traerá acerbos dolores; si no se limpia, ha de ser charca inmunda, crisol de miasmas mefíticos, origen de fiebres rebeldes, endémicas, perniciosas; si viene una reacción franca y todos contribuyen á restaurar la antigua *maravilla*, podrá conjurar las tempestades que nos amenazan. Sus aguas reflejarán siempre la imagen de nuestra agricultura, el ambiente económico que respiremos, la herencia de futuras generaciones.

No andan divorciados el progreso y la piedad; son líneas paralelas, notas harmónicas, colores que se combinan misteriosamente para ofrecer al hombre elementos de vida; en amoroso concierto redimen á los pueblos de la esclavitud de sus aberraciones, asientan el orden, garantizan la justicia. Tenemos fe; hace falta que en nuestros muros se hospede el saber, y sigamos la senda que nos trace; un ciego necesita de lazaroillo, y conste, que la ciencia va en busca de la verdad, y ésta sólo la posee Dios.



and the resulting conflicts may indeed undermine
the very foundations of our society and the values
that we hold dear. However, despite these challenges,
there is still hope. As we have seen, there are many
ways to combat climate change and build a sustainable
future. By working together, governments, businesses,
individuals, and communities can all play a role in
mitigating the effects of climate change and transitioning
to a more sustainable future. It is important to remember
that the solutions are within our reach, and that by working
together, we can create a better world for ourselves and
for generations to come.



ALCAÑIZ

EN LA PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VI

Aciudad celebró dignamente el acontecimiento. Un folleto editado por su cuenta (1) describe las fiestas, sin frases artificiosas ó ridículas hipérboles, que pudieran alejar al lector de la verdad.

En 2 de Agosto de 1746 la corporación designó á los señores D. Antonio Serra, D. Francisco Tamarit, D. Pedro Joaquín de Pedro y D. José Rafael Millán (2) para organizar los festejos, que se celebraron en los días 6, 7 y 8 de Noviembre del propio año.

(1) En la imprenta de Francisco Moreno de Zaragoza.

(2) Además de estos capitulares formaban parte del Ayuntamiento el corregidor D. José Ruiz de Sarabia, teniente coronel y caballero de la orden de Alcántara; y los regidores D. José Ardid, D. Antonio Bodón, D. Juan José Ayerbe, D. Jacinto Pastor, D. Francisco Vélez, D. Pedro Estrada y D. Juan de la Torre.

Se hizo la proclamación en la entrada de la Lonja, en el portal de San Antón y en la plazuela de las Monjas; para ello levantó el municipio un tablado en el primer sitio, cubierto con tapices de Flandes y colocó en la fachada de su palacio los retratos de los reyes bajo un dosel de seda verde y oro (1); el templete segundo corrió á cargo de la mancebía, donde derrochó todo su ingenio, llamando especialmente la curiosidad los cipreses empolvados de yeso, blancos como si estuvieran nevados; y el pabellón construído junto al convento de las monjas ofrecía severo aspecto, con sus columnas salomónicas, damascos, bandejas de plata y la media naranja, sobre la que había un ángel ofreciendo al rey la corona de oro, ostentando también una tarjeta escrita (2).

El suelo de la carrera se arenó: pueblo y comunidades contribuyeron espléndidamente al éxito de los festejos: todas las calles parecían bosques frondosos: levantáronse cuatro fuentes y 76 arcos alegóricos, de mucho gusto y valor, llenos de poesías y jeroglíficos: llamando extraordinariamente la atención el presentado á expensas de los vecinos de la calle de Caldereros. (3)

(1) Se leía el mismo concepto en tres idiomas:
«Extremæ Hesperiæ Regem nunc accipet os Te:
Cor tamen Ergavicæ fecerat ante diu.»

(2) Decía:

Esa corona te envía
Dios, Fernando, como ves;
Angel es quien te la ciñe,
porque seas Angel-Rey.

(3) Medía 80 palmos: el primer cuerpo de cuatro columnas de frescos y olorosos ramos, dejando el paso libre al concurso; el segundo representaba un salón real amueblado con espejos, bustos, lienzos, muchas alhajas de plata y las efigies de SS. MM. en dos lujosas sillas; el tercer cuerpo imitaba una pirámide en cuyo vértice aparecía San Miguel Arcángel.

Á las doce de la mañana del 6 comenzaron las fiestas con repique general de campanas, desconcierto del reloj y salvas de fusilería. Se montó guardia para custodiar los retratos colocados en la plaza Mayor, que la hicieron día y noche 26 paisanos, vestidos lujosamente de guardias de Corps. Sobre las dos y media de la tarde acudieron á las casas de la ciudad los invitados, todos á caballo, compitiendo el gusto y la riqueza en los jaeces y vestidos. El señor Ardid, regidor decano, con casaca de terciopelo carmesí bordado en oro, llegó montando brioso alazán, escoltado por seis caballeros parientes suyos; consigo traían el garbo y la bizarría. Recibieronle, los secretarios en la escalera, dos regidores, los más jóvenes, en la antesala y los dos más viejos en la puerta del consistorio. Todos ocuparon sus puestos de pie; el justicia y corregidor Sr. Ruiz tomó el pendón real ⁽¹⁾ y se lo entregó á D. José Ardid; éste, en nombre de la ciudad, lo levantó por y para don Fernando VI, de cuyo solemne acto trajeron testimonio.

Después quedó organizado el cortejo, que había de recorrer la población y aclamar á S. M., en esta forma: un piquete de caballería del regimiento del Príncipe; los clarines del mismo; seis alguaciles de vara, el mayor con dos volantes; los ciudadanos y caballeros hasta el número de 24 ⁽²⁾; dos porteros de la ciudad con golilla; los maceros lucían sus cadenas de plata y la ropa larga con fajas de terciopelo rojo; los dos secretarios; el procurador general; señores regidores, todos de casaca de terciopelo negro,

(1) Era de damasco encarnado y llevaba bordadas en el centro las armas de Aragón, Castilla y Alcañiz.

(2) Iban D. Jaime Ram de Víu, barón del Pueyo, señor de Hervés, y D. Sebastián de la Torre, marqués de Santa Coloma.

chupa de seda y oro, joyas en los pechos, cucardas rojas con presillas de piedras preciosas en los sombreros, montados, con su mozo de espuelas cada uno; y los últimos, el corregidor, de casaca negra, botones de oro, chupa verde, cucarda roja, sombrero de plumas y el rico aderezo de su uniforme en el caballo; y el decano Sr. Ardid con los reyes de armas, que llevaban cotas de damasco carmesí, bordadas en el pecho y espalda las armas de Aragón.



Una pareja baturra

La comitiva se detuvo frente á la Lonja, después de dar vuelta por la plaza, sitio primero para la ceremonia; subieron al tablado los secretarios, el corregidor, el decano del municipio y los reyes de armas; uno de éstos llamó la atención con las palabras *¡silencio! ¡silencio!*; cuando el público estaba callado el señor Ardid, tremolando el estandarte, dijo: «Castilla y Aragón por el señor rey D. Fernando VI, que Dios guarde»; al concluir, las damas, desde los balcones, agitaron sus pañuelos, y

todo el concurso repetía entusiasmado *¡viva! ¡viva!* El Justicia arrojó gran cantidad de monedas al pueblo y se volvieron á tomar los caballos para seguir su marcha.

La manifestación pasó por las calles de Alejandre, Caldereros, San Francisco, Carmen, Pescadería, Salinas,

Canto-Muro, Mayor; parando en las plazas de San Antón y Monjas, para repetir con igual solemnidad la aclamación.

Terminado el acto, en una ventana de las casas del Ayuntamiento, se exhibió el pendón, encima de la capa pontifical, propiedad del concejo, donde el arte supo colocar primorosamente, sobre 24 óvalos, los principales misterios de nuestra Santa Fe, bordados con plata y oro (1). Después se sirvió un copioso agasajo de aguas compuestas, bizcochos, chocolate y dulces.

Por la noche hubo fuegos de artificio, y los danzantes traídos de Catí (Valencia) ejecutaron vueltas, piruetas y otros primores.

El día 7, á las cuatro de la tarde, se celebró el solemne *Te Deum* en la colegial y capilla de la Soledad. Acudieron las autoridades con el mismo lujo y se cantó á gran orquesta el himno *ambrosiano*. Luego, en la plaza, hicieron habilidades los danzantes de Catí hasta las seis y media; hora dispuesta para sacar la *encamisada* prevenida por los vecinos del Arrabal.

Entre dos hileras de gente con hachas, iban: el extravagante á caballo y detrás 26 pajes ridículos llevándole la falda; una danza de ocho bailando con los pies hacia arriba; un carro donde había una barraca, con su cazador oculto tocando el reclamo y muchas tordas vivas, presas en liga; en otro colocadas las fraguas de Vulcano; y la carroza triunfal del trono, con S. M. y cinco acémilas cubiertas de reposteros, grabadas en ellas las armas de

(1) La regaló D. Pedro de Luna el año 1407, en la villa de San Mateo (diócesis de Tortosa), con motivo de cierta visita que le hizo la corporación y como prueba de afecto á la ciudad. Suponemos desaparecería cuando la invasión francesa.

Alcañiz. Cerraba la comitiva un escuadrón de coraceros armados.

En la plaza Mayor, sobre las nueve de la noche, se cebaron cohetes, ruedas y voladores; todos de buen gusto; el castillo de fuego, trabajado fuera de la ciudad, no correspondió en el disparo á la expectación con que se aguardaba, fuese por descuido de su artífice ó por otra causa; desagradó al público, atraído por la novedad (1).

La diversión del día 8 corrió á cargo del gremio de pelaires, sombrereros, cordoneros y tintoreros. Fué notable la numerosa comparsa de turcos á caballo con el sultán y harem, bien vestidos y armados; corrieron la pólvora, gozando mucho el pueblo.

Por la tarde, á beneficio de la más ínfima plebe, ó de los que se ríen y alegran á bullo, salió la Tarasca (2), famosa en tiempos pasados, abandonada en el desván del palacio municipal.

Á las siete de la misma tuvo lugar la mojiganga. Iban dos trompetas; ocho mancebos con sus dulzainas; una disforme

(1) En la mañana siguiente se vió pegado á la bella máquina un papel que decía:

En este castillo ahumado,
el voraz incendio impío
tuvo el efecto trocado;
porque él ha quedado frío
y el concurso está abrasado.

(2) Serpiente monstruo, exhibida hace siglos en la procesión del Corpus, símbolo de la impiedad; se tragaba á los chicos y hacía mucha gracia al vulgo; no pudo funcionar por hallarse averiada y un viejo exclamó enterneCIDO:

Tarasca ¿de dónde sales?...
¡Ah pobre!... Cuanto has perdido:
yo te ví en otros pañales;
¡Válgame Dios!... cuántos males
ha ocasionado un olvido.

tortuga que asustaba al moverse y de vez en cuando abría sus conchas, dejando ver cuatro danzantes, vestidos de *matachines*; un carro con telares y batán, donde trabajaban algunos oficiales, y por último la carroza alegórica, con música, cuya letra cantaban los infantillos de la colegial; muchas parejas de negros con hachas y cerraba el cortejo una compañía de maestros sastres, á caballo.

El pueblo manifestó deseos de tributar más aclamaciones á S. M., y para darle gusto, el 9 se llevaron por la carrera, en dos sillas de mano, los retratos de los reyes, precedidos de clarines y escoltados por la compañía de guardias.

Las iluminaciones en esos días fueron vistosas; todos los vecinos hicieron dispendios para alumbrar sus casas; hubo muchas luces de bengala y no pocos aparatos ingeniosos. Los frailes de Santa Lucía se llevaron la palma; en la fachada pusieron dos caprichosos nichos, con los retratos reales y el *viva* de fuego; la galería y torre de la iglesia tenían cientos de antorchas formando cruces, inscripciones y otros caprichos y en las esquinas sobresalían globos brillantes. Con esto damos fin á la crónica de las rumbosas fiestas, cuyos gastos cuantiosos soportaron el pueblo y sus gobernantes.





CONCLUIDA la guerra carlista en el Maestrazgo con la ocupación de Morella, el general Espartero pasó por Alcañiz con grandes aprestos que fueron colocados en el convento del Carmen. Los vecinos alarmadísimos, pidieron se trasladasen las municiones á otro local, pues temían que un incendio ó parecido accidente, destruyera barrios enteros, causando innumerables desgracias. Súplica tan razonable fué atendida y toda la impedimenta se depositó en el almudí, donde pronto quedaron almacenados 3.950 cartuchos de cañón de varios calibres, 269.200 de fusil, 11.103 espoletas y 35.064 estopines, todos cargados y perfectamente dispuestos para un ataque.

Triste y memorable fecha es la que sirve de epígrafe á estas líneas. En ese día, sobre las dos de su tarde, al poniente de la ciudad, se presentó una tormenta, sin aparato; las nubes, según aseguran personas prácticas, atraídas por las torres de la Colegial, comenzaron á descargar y antes que la lluvia ó el viento avisase á los transeuntes, se desprendió una chispa sobre el parque improvisado, y formidable explosión produjo horrorosa catástrofe..... Montañas de polvo, agua torrencial, ayes lastimeros, espantosos truenos en el firmamento, y no menos espantosa trepidación en el suelo; en aquellos terribles instantes convirtieron la ciudad en otra Babel, y sus moradores huían de aquí para allá sin darse cuenta de tan extraordinario suceso; pensaron muchos que la tierra perdía su equilibrio y los planetas se venían abajo, y sin pronósticos, contra su voluntad, presenciaban el fin del mundo. Más que detonación horrible, dicen que fué un ruido inmenso, constante, interrumpido por los espantosos gritos.

Algunos momentos después cesó el pánico y conocieron la causa del fenómeno, si bien no podían apreciar la magnitud de la desgracia; al ver que edificios enteros caían á tierra con gran estrépito, los débiles excitaban á los demás para desalojar la población, pues temían que toda viniera por su base; sin embargo, prudentes consejos de los fuertes iniciaron una reacción provechosa. El Ayuntamiento, las personas de más carácter y todas las autoridades, acudieron al almudí y era un montón de escombros; comprendiendo que bajo tanta ruina luchaban muchos infelices por la existencia, se organizaron pronto y comenzó á funcionar la Junta de auxilios, presidida por el gobernador militar D. Tomás Fajardo; constituyéndose en sesión permanente en el colegio de Escolapios,

pues las casas consistoriales no ofrecían seguridad. Brigadas de cien obreros, divididas en secciones, con un individuo de la Junta como jefe, trabajaban día y noche, dando ocupación á veinticuatro carros y treinta caballerías; se llevaban á las seis de la mañana, y con lista la víspera se corría aviso, conminando con multas de cinco pesetas á los jornaleros, treinta sueldos á los dueños de caballerías, ochenta reales á los de carros y un doblón á los señores de la Junta, que no acudiesen al trabajo; y en caso de insolvencia con arresto á razón de peseta por día. Todos los vecinos iluminaron sus viviendas durante la noche y grupos de soldados y alguaciles, patrullaban para evitar que los amigos de lo ajeno hicieran su agosto.

El gobernador Sr. Fajardo, por propio, comunicó á los pueblos vecinos la desgracia, pidiendo auxilios por haber —son sus frases— infinidad de víctimas sepultadas en las ruinas. A esta excitación respondieron Alcorisa, Albalate, Andorra, Hijar, Foz y Urrea de Gaén, facilitando 24 albañiles, 12 carpinteros, 80 trabajadores y 76 bestias, y por algunos días prestaron humanitarios servicios que nunca deben olvidar los de Alcañiz; y ¡triste es confesarlo!... los más próximos, los que tienen intereses comunes con la ciudad y forman su partido, ante desgracia tan grande se excusaron pretextando que no había hombres disponibles. Esta nota triste tiene relativa disculpa. El país, esquilmando con siete años de lucha fratricida, las pasiones arraigadas, la omnipotencia de Cabrera, á quien unos adoraban y otros le temían, las vejaciones que traía el servicio de bagajes; todo esto unido tal vez justifique la negativa, contraria á los sentimientos de humanidad, arraigados en el corazón de los aragoneses.

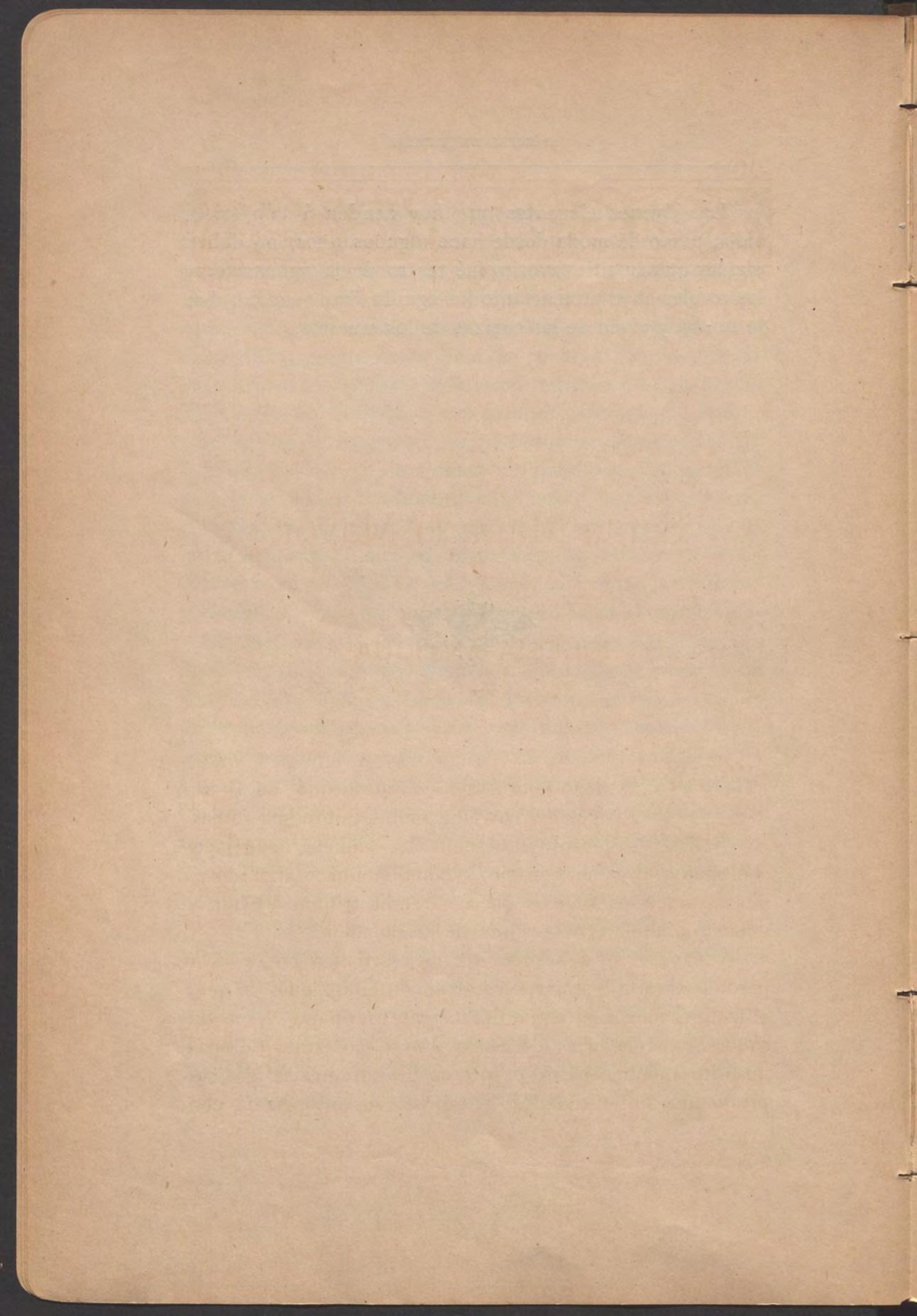
Los trabajos oportunos salvaron las vidas de muchas

personas; pero fué imposible que sangre inocente no sellara esa fecha terrible. De los apuntes tomados en el archivo municipal resulta, que se trajeron de las ruinas 38 cadáveres, 13 vecinos de Alcañiz y 25 entre soldados y bagajeros; gravemente heridos 36, los que después de mucho sufrir pagaron con la vida. Se cuentan por cientos los heridos leves y contusos; murieron también 72 caballerías de la brigada que había en el parador contiguo al almudí. Las pérdidas materiales no pudieron apreciarse por su cuantía. En la calle de Prunera no quedó casa en pie; además se perdieron totalmente el almudí, parador adjunto, el batán, una carnicería, el granero del pósito, el hospital, la casa de comedias y el rastro. En la iglesia mayor se destrozaron las vigas en los tejados, casi todas las puertas y ventanas; y esa mole de piedra que forma el templo conserva huellas de la terrible sacudida; grietas en la capilla de la Soledad, el hueco de una piedra que la conmoción arrojó á gran distancia, y fuera de su base una torrecilla de la magnífica portada. Las casas del Ayuntamiento sufrieron mucho, se desplomó la sala del Justicia y de la Corte, quedando sepultados en las ruinas el artesonado, frescos notables, cornisas y cuantos adornos de orden gótico tenía el palacio, y fué rareza que los hermosos arcos de la plaza no rindieran tributo á la muerte. El valor de las fincas perdidas ascendía á 1.558.363 reales.

Trágica fué la jornada; daños considerables, mucha sangre, hermosa la caridad de los que asistieron solícitos á los desgraciados que sucumbían bajo el peso de las ruinas; á éstos el cielo con largueza habrá premiado sus buenos servicios, para las víctimas una tierna plegaria por epitafio, y la ciudad de Alcañiz, en memoria del suceso aciago, puede con justicia y altivez ostentar el título de *sufrida*.

Las jóvenes elegantes que hoy acuden á la glorieta vieja, paseo de moda desde hace algunos años, no deben olvidar que su sitio favorito fué teatro de la catástrofe, y los rosales cuyo aroma tanto les agrada, han nacido sobre la tumba y viven de las cenizas de los muertos.







Santa María la Mayor

IGLESIA ANTIGUA

GRANDIOSO templo gótico sacrificado, en 1736, al rigor del barroquismo!... Sobre sus ruinas se levantó el actual... La piqueta, manejada con poco tino y peor consejo, lo demolió innecesariamente, pues si nuestros abuelos querían rendir tributo á Churri-
guera ¿no había otros solares en la población?...

A Zapater se debe que esa joya artística no se haya perdido para la historia. Nosotros, con el doble fin de que, el lector conozca el estilo del insigne escribano, y, pueda saborear las bellezas de *Santa María*, copiamos del manuscrito anónimo párrafos enteros. Evitaremos fatigas suprimiendo ampulosidades; y tal vez su autor vería con

gusto la acotación de no pocas *cacofonías* y *pleonasmos*, fruto de escribientes nada expertos.

«El templo, dice, es antiguo y sumuoso, de cuyo principio, cuándo y por quién fué edificado, no he podido alcanzar cierta noticia; sin embargo, me he persuadido que es contemporáneo á la traslación de la ciudad, después de conquistada á los moros...»

«Sus estatutos, en el año 1300, destinan el importe de las penas puestas á los trasgresores, para las obras de Santa María. Presumo debían ser con destino á la parte del bautismo y órgano y torre de las campanas. Lo principal estaba hecho desde el año 1293, y se colige de una escritura donde, D. Hugo de Matapiana, obispo de Zaragoza, concede 40 días de indulgencia á los que visitaren la iglesia ó diesen limosnas por las festividades de la Virgen, santos tutelares y sus octavas...» (1)

«Atribuyen algunos esta fábrica á la piedad del rey don Jaime el *Conquistador*, y hácese esto creible habiéndose mostrado siempre tan honrador de Alcañiz, que le solía llamar el *lugar de su recreación y deporte*, y como á tal, se recogía todas las veces que sus muchas ocupaciones reales se lo permitían: y justamente tan aficionado é inclinado á los medios y aumentos de esta ciudad, como él mismo lo repetía de palabra y por escrito en sus reales cartas, dándole (ya entonces) en el sobrescrito, título de ciudad. El edificio es tan noble y fuerte, que merecía tener por autor á un rey, sin nota de menoscabo á su real munificencia, pues excede en suntuosidad y grandeza á muchas catedrales de estos reinos...»

(1) Esa gracia se extendía también á las parroquias de San Juan, San Pedro y Santiago; fueron despachadas las letras en Zaragoza á 12 de Noviembre de 1293.

«Bajo corrección de mejor sentir, creería que la fábrica de nuestro templo fué obra de la ciudad (pues no menor ánimo generoso y pío tenía, como puede verse en otras muchas obras suyas de aquellos dorados tiempos) y algún señor obispo, ó la Seo de Zaragoza, ó el señor rey don Jaime le favorecieron con algunas cantidades para ayuda de su construcción...»

«Situado en medio de la población, todo él de piedra labrada, tiene 240 palmos de largo, 96 de ancho y 120 de alto, poco más ó menos (1)...»

«Es de tres navadas, con tal arte, que las dos de los lados vienen á formar hacia el oriente una media luna, que en medio abraza y rodea la capilla mayor. La nave de en medio es mayor en ancho y alto que las dos de los lados, en debida proporción; su ventanaje, de claraboyas y vidrieras de alabastro de varias formas y hechuras alrededor, que la adornan y hermosean mucho. El techo y bóveda es todo de piedra, de arco de punto realzado y crucería de una llave. Fáltale todavía por concluir el cimborrio, que ha de estar en medio (cuyo diseño da á entender será piramidal) para el cual un caballero de esta ciudad, D. Agustín Pérez de S. Vicente, ha dejado en su testamento una gruesa limosna y presumen se hará con brevedad...»

«A esta bóveda la sustentan dos órdenes de columnas con sus pedestales, seis en cada lado, tan corpulentas y gruesas, que tienen de circunferencia y redondez 46 palmos cada una, menos las que abrazan y forman la capilla mayor, que son más delgadas. Su figura es, los pedestales cuadrados; en las esquinas, unas entradas ó ángulos que

(1) Equivalen á 49 metros 20 centímetros de longitud, por 19'70 de ancho y 24'60 de alto.

vienen á formar otras menores; las basas corintias, sobre las cuales se levantan columnas redondas y compuestas cada una de otras ocho, dos á cada lado ó cuadro; sin otras menores entretejidas en las cuatro partes de aquéllas, de forma y arte, que cada columna principal es un agregado y compuesto de doce, catorce y aún diez y seis columnas juntas, por no ser en esto todas iguales y no guardar orden y regla, aunque no carecen de ella. Los capiteles son corintios, donde hay entallados y esculpidas diversas historias de Cristo, ángeles, grifos, leones, serpientes, aves y follajes labrados al uso de aquellos antiquísimos tiempos; y no sirve un capitel solo para toda la principal columna, sino que cada par tiene el suyo...»

«Las primitivas capillas fueron, á lo que se ve y parece, tres; eran las de la media luna, que como dijimos, abraza la capilla mayor, y de forma y crucería ochavada, de una llave; ahora tiene nueve de diversas hechuras, según los tiempos en que se han ido fabricando...»

«Tiene este templo dos puertas principales á los lados del mediodía y septentrión, muy majestuosas y primorosamente labradas. Antes había otra tercera, casi al poniente, muy curiosa y bien hecha, que sólo servía para entrar y salir los novios, si quiere desposados, cuando se les daban las bendiciones nupciales; mas cerróse por los años de 1635, poco más ó menos, cuando en su lugar se fabricó la hermosa capilla de San Gregorio...»

«La portada de mediodía, que es la más principal, está primorosamente adornada con dos columnas que sirven de esquinas á sus lados, y un friso de un palmo de ancho en lo grueso de la tumba en el arco, de mucha talla, primorosa y delicadamente trepado; en la llave de su arco, tiene tres figuras de casi relieve entero: la del medio, es la Vir-

gen con su niño Jesús en sus brazos, de postura asentada, de algunos cuatro ó cinco palmos de altura; á mano derecha un ángel, y á la izquierda, San José, ambas en pie y de algunos tres palmos de estatura. La portada mide de fondo algunos quince palmos y está adornada de doce columnas á cada lado en sus rincones, asentadas sobre un sotabanco de tres palmos de alto, que sirve de apoyo para sentarse, con sus bases y capiteles, y con 28 historias de la infancia, vida y pasión de Cristo Nuestro Redentor de medio relieve, sentadas en cada capitel dos en las esquinas de la misma portada y otras dos debajo del friso que sirve de guarnición á toda esta obra, y todas de obra muy prima...»

«Sobre estas 24 columnas corre una cornisa trepada de talla antigua con sus resalte, y sobre aquélla cargan doce arcos, uno mayor que otro, que van ensanchándose y haciendo razón y el mismo viaje que las columnas, muy curiosos, porque el más angosto y cercano de la puerta, está adornado con unos arquillos enlazados y bien vaciados; el segundo, como olas de talla á modo de culebreado; el tercero, cordón liso y unos florones á modo de punta de diamante por ambas partes; el cuarto, con friso á modo de frutas; el quinto, con cordón liso y en frontera unas puntas que lo adornan á modo de arco de puntas, con sus florones en las hijadas; el sexto, con un orden de figuras de santos de algún palmo y medio cada una, de más de medio relieve, que todos son treinta y dos; el séptimo, es como el tercero; el octavo, está con otro orden de cuarenta imágenes de santos de más de medio relieve; el noveno, con cordón liso y con arquillos de punto realizado, muy bien vaciados; el décimo, con otro orden de cuarenta y dos hechuras de santos; el undécimo, está conforme el quinto; el

duodécimo, está adornado con una moldura á modo de capitel dórico, y por guarnición lleva un friso viajado de talla, y finalmente orlas husadas. Tiene sendos bultos de santos de algunos ocho palmos de alto.»

«La otra puerta del septentrión, aunque como menos principal no lleva tanto adorno como la que habemos descrito, todavía hay lo suficiente para parecer muy hermosa y de ostentación: sobre tener la subida en las mismas esquinas y la tamba con cordón liso en la esquina y unas florecillas de un lado y de otro, y en la llave una imagen de la Virgen, de postura asentada, de algunos cinco palmos de altura, con su corona de reina en la cabeza y su bendito Hijo en los brazos, de casi relieve entero; mide de fondo algunos ocho palmos, con seis columnas en rincón en cada lado, asentadas sobre otros dos sotabancos y con sus basas y capiteles de talla y de esculturas de grifos, leones y otras mixturas, sobre las cuales asienta la cornisa de talla corrida, y sobre aquélla se levantan otros seis arcos haciendo razón á las columnas. El más vecino á la puerta, está adornado con algunos arquillos enlazados, famosamente trabados y vaciados por detrás; el segundo, con un friso de talla; el tercero, con un cordón liso y unos florones á punta de diamante por ambas partes; el cuarto, con un orden de 25 hechuras de santos de más de medio relieve y de palmo y medio de largo; el quinto, con un cordón adornado de unos arquillos á punta, con florones trepados en sus macizos ó hijadas; el sexto, con un capitel dórico, y por remate y adorno de todo, un cordón con sus manzanas á trechos, dentro de una escocia grande; y en las hijadas sendas hechuras de santos de algunos cinco palmos de alto. Y para perfecta hermosura de este templo, desde la una puerta á la otra, corre una espaciosa plaza en forma

más que de semicírculo, que la rodea desde septentrión, por oriente á mediodía, plantada toda de una ringlera circular de copudos olmos...»



Relieves laterales del Sr. Llobet

«El retablo de la capilla mayor es muy vistoso aunque antiguo, pues sino sé contar lo mal, hallo que se hizo por los años 1409. Todo él es de hermoso pincel sobre tabla al uso de aquellos tiempos, y dorado lo que permite la pintura, con las divisiones y demás adornos suyos. El pedestal contiene ocho historias de la pasión de Cristo nuestro Redentor, en otros tantos cuadros ó divisiones, con sus coronillas á modo de doseles trepados: en medio está el sagrario...»

«Del pedestal arriba, es el retablo de tres cuerpos, en medio del cual y sirviéndole de trono el sobredicho sagrario, tiene en un nicho una imagen de bulto y en pie de Nuestra Señora como cabeza de altar, patrona y titular de esta iglesia y ciudad en nombre de Santa María la Mayor, de estatura natural, de gracioso y buen talle, con su bendito Hijo en los brazos. Sírvale de dosel un cimborrio, si quiere cañón piramidal, trepado delicadamente, que sube disminuyéndose hasta lo más alto del retablo; luego en cada parte varias historias, que por todas son doce, de la infancia y vida de Cristo y de su Santísima Madre, con unas á modo de pilas que las dividen de arriba abajo, con cuatro santos de bulto en cada una, de cuatro palmos, y con sus doselicos, cañoncillos ó cimborrios trepados, y cada historia con su dosel ó corona encima; sobre las más altas cuatro cimborrios piramidales, que hacen juego y razón con el de la imagen de la Virgen. Y finalmente, abrazan y cercan el retablo, unos pulserones grandes, en que están pintados los doce apóstoles, de cuerpo entero, seis á cada parte, dividiendo los siete escudos con las armas de la ciudad, que publican ser obra suya...»

«El sagrario, dice, es á lo platico y ochavado; mide 15

palmos de alto por 9 de ancho, con sus columnas, entenas, pilastras y todo su ornato de arquitrabe, friso y cornisa de orden corintio, entre las cartelas del pedestal. En los ochavos de afuera, entre las columnas, lleva varias figuras del Salvador y otros santos, de escultura, y en los de dentro, otras historias de la pasión de Cristo, siendo todo de medio relieve, con su media naranja vaciada y lisa. Y por remate, lleva una figura de Cristo resucitado; alrededor, sobre una cornisa, hay ángeles que traen candeleros en las manos...»

«Entremos luego en la sacristía, toda de piedra bien labrada, espaciosa, construída por la ciudad en el año 1400, según lo denotan la forma de sus armas. Sobre un altar y debajo de su dosel, está Nuestro Señor crucificado, de cuerpo entero, que inspira mucha devoción. Los calajes, bien tallados, son de nogal, y dentro hay muchos y ricos ornamentos; entre otros, llaman la atención, un tercio brocado de tres altos, otro de tela de plata, veinte capas con sus caídas bordadas en oro y plata, tres docenas de capas de tafetán blanco con pasamanos de oro. La iglesia no tiene para fábrica, pero el concejo, como patrono y dueño de las primicias (1), se ha preciado siempre de proveerla de todo lo necesario para celebrar con grandeza los divinos oficios...»

(1) En 1270, D. Jaime el *Conquistador* concedió para la fábrica y luminaria de la iglesia sus primicias, cuya gracia confirmaron después D. Jaime II y D. Pedro III. Algún derecho alegaría el clero á esos provechos y hasta quizá intentase robustecerlo con judiciales resoluciones, pues así se explica que, el rey D. Alonso, en 1420, declarase *profanas* las primicias, por haberlas sacado de tierras tomadas á los infieles. La Corona después las transfirió á la ciudad.

Esas fechas las encontramos en los manuscritos de los Sres. Ardid y Blasco.

«Tampoco le faltan sus colgaduras y tapices para adornar el templo los días solemnes; tiene ocho paños grandes de Flandes, llamados *De Paz*, muy ricos, de oro y sedas, donde hay bordadas varias historias del Testamento viejo. Los regaló un señor camarero; ó fué D. Pedro ó D. Francisco Hervés; no sé cuál de los dos...»

«En plata, no es de las menos ricas. Tiene un famoso tabernáculo de ocho palmos de alto y tres cuerpos; el pedestal, que carga sobre cuatro serafines dorados, en sus resaltos descansan las columnas con su ornato de basa y cornisa; y en los medios, los escudos con las armas de la ciudad: el primer cuerpo consta de ocho columnas estriadas, dos á cada lado, con sus basas y capiteles corintios, lleva por cielo una media naranja, fuera de las columnas; en el cuadro que hace sus resaltaderos, dos imágenes doradas, los santos apóstoles Pedro y Pablo; dentro va el viril, que es hermosa pieza, con su pie y basa, también dorado; sigue el arquitrabe, friso y cornisa, con las molduras y corridas que pide el arco, y sobre aquélla, en los cargamentos de las columnas, ocho pirámides, las cuales forman el segundo cuerpo; en el interior está una hechura de Cristo resucitado con otras de dos santos obispos puestos á los lados y fuera de las columnas; con otras ocho pirámides sigue el tercer cuerpo, que lo forman igual número de estiletes, dos ángeles, friso, cornisa y media naranja, y contiene una campanilla harto recia; por remate de todo lleva unas pirámides alrededor de la cornisa y en el centro una cruz llana. Es obra de la ciudad, que la mandó construir no ha muchos años. Dijeronme pesa sobre cinco arrobas; y lo singular, raro y exquisito del tabernáculo, juzgo ser, que parte de la plata con que está fabricado, se extrajo de la mina de este término,

según aseguran personas curiosas y fidedignas (1) ...»

«Hay cálices para todas las capillas, muy grandes y muy labrados; el mayor lo dió el capitán D. Cristóbal de la Foz, hijo de Alcañiz. Tiene todo el recado de plata indispensable á una misa solemne; atril, dos porta-paz, seis cetros, cuatro cruces (una de cristal guarneida de plata sobredorada), dos mazas, dos vasos grandes, seis pies, hisopos, incensarios, candeleros, ciriales, manecillas y otras piezas menores. El maestro Vives regaló un copón que había recibido del gran turco, por los servicios profesionales prestados, curiosa obra, muy celebrada; antes tenía por remate en la tapa un turco, cuya figura ha sido reemplazada con una cruz. Existe un vaso de oro que pesa 40 onzas y se emplea para llevar la Sagrada forma á los enfermos; fué regalo de una piadosa viuda, cuyo nombre no he podido averiguar (2) ...»

«Conserva la iglesia preciosas reliquias de San Pedro, San Bartolomé, San Joaquín, San Esteban, Santa Ana, San Lorenzo, San Vicente, San Cosme, San Damián, San Sebastián, San Antonio Abad, San Blas, San Valero, Santa Bárbara y Santa Apolonia; una canilla de San Ildefonso, y la testa de Santa Victoria, una de las once mil vírgenes,

(1) Esta preciosa alhaja debe ser la misma á que se refiere D. Mariano Ardid (véase la nota puesta en la página 22), uno y otro andan conformes en lo esencial; á nuestro juicio, no tiene importancia el que fuese regalo de los camareros ó de la población; quizá ésta y aquéllos contribuyesen á soportar los gastos.

(2) D. Mariano Ardid, en su *Historia*, da cuenta de otras alhajas que fueron entregadas con posterioridad al libro de Zapater. El dean D. José de Tomás, en 1737, dió la Sagrada familia, toda de plata, excepto las manos y rostros. Un vecino regaló la Anunciación, de igual metal. Presume que éstas y las anotadas por el escribano, desaparecieron cuando la invasión francesa; se salvaron tan sólo el cáliz del capitán Foz, que se destina al Monumento, y algunas piezas menores.

la cual se guarda dentro de medio cuerpo de plata en la capilla de Ram...»

«Hermosa y muy vistosa pieza es la torre, pegada á la iglesia, en la parte inferior del mediodía. Tiene poco más de 325 palmos de alta por 200 de circunferencia. La piedra está labrada primorosamente, en las esquinas y ventanas hay curiosos remates, cintas, adornos y divisiones á trechos. Conócese fué edificada por lo menos en dos veces y todavía no está concluída. El remate es una torrecica de ladrillo, con su globo y cruz de hierro muy hermosa, la cual se hizo el año 1594; dentro está la campana del reloj, sonora, y si no padezco de engaño, se debió fundir en 1224...»

«Cosa muy singular ofrece la torre de su mitad arriba, pues tiene en el grueso de sus paredes una escalera caracolada, sin que cause impedimento á las piezas ó estancias que en sí encierra. Cuatro son éstas: la más grande contiene las siete altas y sonoras campanas con que se tañe á los divinos oficios; la inmediata bajando, sirve de cárcel y retiro eclesiástico para los menos ajustados, cuya reclusión ó guarda decreta el oficial de esta ciudad; la pieza primera en dignidad y sitio, por estar al mismo suelo del templo, sirve de archivo á la iglesia, donde se reunen el Capítulo y Cabildo, el dean y canónigos. Entrábase antigüamente en este local por fuera del templo y lugar que ocupa la capilla del Espíritu Santo, pero debióse cerrar por los años 1380, según colijo de la forma del escudo y armas de la ciudad, encajado sobre su puerta...»

«Y por salirnos de una vez, volvamos á entrar en el templo, pues sus puertas nos están convidando. Entre las dos columnas inferiores y la pared occidental, en la nave de en medio, está el coro bajo; colígese, por los vestigios, que en lo antiguo debió hallarse en lo alto. En una ense-

nada que tiene en la testera (cubierta de donosa bovedilla de yeso muy blanco, con lazos y florones dorados, cercado por lo alto con un orden de cuadros de medio cuerpo, del Salvador, María y los apóstoles), existen quince sillas para el Cabildo; la episcopal, en medio de una grada más elevada; desde la sobredicha ensenada afuera, están las sillas que sirven á los beneficiados; son treinta y dos, en dos órdenes á cada lado; en medio tiene su atril ó facistol grande, con los libros corales bien conservados...»

«Sobre la ensenada que habemos dicho, en la testera inferior de la iglesia, se encuentra el órgano, pieza real, de majestuosa presencia, contiene diversas mixturas de música; es de muy claras, sonoras, dulces y agradables voces; dicen los peritos en el arte, que es uno de los mejores del Reino. Tiene también su cadereta, que es un segundo órgano, donde está el asiento del tañedor, el cual siempre es muy diestro y goza de muy buena prebenda...»

«Ciérrase el coro por delante con una reja de hierro á lo antiguo, con sus flores y alcachofas. En el centro remata con un devoto crucifijo. No parecía congruente se alejase el Cabildo de su coro para oír la palabra de Dios, y en efecto, á ambos lados de la puerta principal hay dos tribunas con asientos para el dean y canónigos. Dentro, sobre las sillas altas, existe la tribuna de madera para los músicos, donde también hay un organillo portátil, con el que suelen cantar villancicos y lo demás que se ofrece...»

IGLESIA MODERNA

La Arquitectura, cimentada en los principios más elementales de la Física, sostenida por las ciencias exactas,

gobernada bajo un régimen estético, es, útil y bella; testimonio elocuente del humano saber, epílogo de todos los conocimientos, timbre de pujanza, ó ignominioso baldón, de generaciones feneidas.

La obra de Aguas, aprovechado discípulo de D. José de Churriguera, con sus hojas, grecas, frisos, cintas y esculturas, todo hacinado, sin orden ni concierto, representa: para la historia del arte, vejez y decadencia; para nuestra ciudad, apogeo, pléthora de vida. Esas puertas y balconajes, fruto de un sueño, cuyas líneas se trazaron contra las reglas de los estilos clásicos, donde sin freno se dislocan arcadas y columnas, con más adornos que si fuesen plateadas; revelan el gusto de una época que pretendió perpetuar sus riquezas, mezclando elementos á granel, sin tener en cuenta el medio ambiente bajo el cual se desenvuelven instituciones y pueblos, las consabidas leyes del tiempo y del espacio. Las enseñanzas de Barromini son fosa común de todos los sistemas y por eso responden á la frialdad del sepulcro. El propio cincel que labró esas piezas, hubiera también esculpido puertas egipcias, cúpulas latinas, ojivas arabescas, capiteles bizantinos, ó cualquiera otra labor sujeta á los cánones del buen gusto, y tal vez con menos trabajo, pues aquéllas exigen especial maestría, recursos sobrados y una imaginación brillante.

En 1736 se levantó el templo, á donde hoy acuden los fieles, bajo el plano y dirección de D. Miguel Aguas. Por el año 1772 falleció este arquitecto, y se encomendaron las obras á su compañero D. Joaquín Conesa; los dos eran hijos de Alcañiz. Olvidando la torpe gestión que inmoló nuestra joya górica, resulta la iglesia churrigueresca, majestuosa, bien ejecutada, magnífica, atrevida, de sabor menos corrompido que sus coetáneas. Acredita el entusiasmo

de un pueblo, su exuberante vida económica, la unión de muchas voluntades, ligadas con tanta firmeza como se encuentran las piedras del edificio.

Todos los alcañizanos, escribe Bono y Serrano (1), tomaron parte en la construcción de la casa de Dios; clérigos, nobles, propietarios y jornaleros, señoritas encopetadas y rústicas espigadoras. No causaba extrañeza, ni mucho menos hilaridad, ver el canónigo junto al albañil, con su espuerta de tierra ó yeso en las manos; ni á las hidalgas llevando teja y ladrillo. La ciudad parecía al pueblo de Israel, que establecido de nuevo en las orillas del Jordán, después del cautiverio de Babilonia, reedificaba el templo de Jerusalén, bajo la dirección de Neemías.

El edificio denuncia una fortuna consumida, la esplendidez del vecindario, más rico que artista; se hizo con recursos propios, sin auxilios extraños; inteligencia, capital, brazos, todo es de casa. La Estética agradecerá poco las energías gastadas, pues nada trasmitten al corazón; para el historiador será tan sólo una caja de ahorros, donde hay depositados caudales de importancia; pero á los alcañizanos, con su lenguaje mudo, recuerda virtudes cívicas, mucha unión, mucho patriotismo. Nunca con más acierto podrían repetirse las frases del ilustrado Bello:

«Un trozo de estructura arquitectónica
es de alguna ciudad toda la crónica.»

Sancho describe el famoso templo (2) y gustosos trasladamos á estas páginas su minucioso trabajo.

(1) En *El Bajo Aragón*, núm. 10, fecha 9 Noviembre del 67. Por referencia á los canónigos señores Millán y Egea, y al capellán de Salinas D. Diego Griñón, sabe que personalmente trabajaron los marqueses de Santa Coloma y de Tosos, el conde de Samitier, los barones de Salillas y de Andilla y otros aristócratas.

(2) Pág. 72—Descripción histórica.

«La fachada ó parte exterior—dice—presenta un todo magnífico y sorprendente; su arquitectura es de orden dórico en su primer cuerpo, y del compuesto en el segundo. En cada uno de sus ángulos se eleva una torre de bastante altura y de muchísimo gusto: en el centro un majestuoso cimborrio de grande elevación, y sobre todo el edificio descuelga el gótico y colosal campanario del siglo XIV, con ocho buenas campanas y las dos del reloj.»

«Lo que llama más particularmente la atención, son las dos portadas del templo; la que mira al sur, sería clásica en su género á estar menos recargada de follajes, estatuas y bajos relieves de que tanto abunda: la que se halla á la parte del este, aunque no de tanta suntuosidad, es celebrada por los inteligentes por su sencillez y buen gusto.»

«La fábrica es toda de piedra de arena, de la que llaman dulce en el país, tan buena por su duración y apacible colorido que á la vista ofrece, como por la facilidad con que se presta á la labor. La parte interior es bella, desahogada y de convenientes proporciones. Consta de tres naves, cuyas dimensiones, con las de toda la iglesia, vienen á ser las siguientes: longitud de muro á muro, 77 metros; latitud ídem, 42; y altura hasta la cornisa circular del cimborrio, 25; los que llegan á 42 hasta la parte más elevada de dicho cimborrio. Las capillas de los costados, que están abiertas y que tienen un fondo regular y desembarazado para la iglesia, entran también en estas medidas, menos las de la Soledad y el Santísimo, que se prolongan algo más fuera de los muros, y que tienen sus buenas cúpulas. Las diez columnas sueltas en que descansa el edificio, sin contar las cuatro apilastradas de los frentes, son cuadradas y de esbelta figura.»

«En cada lado de la iglesia hay siete capillas, otra más al testero y dos chiquitas debajo de los órganos. En la de la Soledad se gastó mucho para hacerla linda y ostentosa, como se hizo, con muchos y preciosos jaspes y mármoles. En la de San Mateo se conserva, aunque no en muy buen estado, un retablo antiguo, que si bien no tiene de suyo ningún mérito, lo tienen sin embargo muy sobresaliente cinco excelentes estatuas de mármol blanco y cinco medallones de lo mismo, trabajadas en Roma por los mejores artistas de aquel tiempo. Este regalo lo remitió á su familia el Eminentísimo Cardenal D. Domingo Ram, hijo ilustre de esta ciudad, á principios del siglo XV, para que se colocara en dicha capilla, propia de aquélla; en donde se ve bajo de un arco el sepulcro de sus padres, que es igualmente de mármol. También merecen alguna atención cinco retablos hechos en el año 1830, para otras tantas capillas, según las reglas de la arquitectura greco-romana, en cuyos intercolumnios se ven bellas estatuas de madera, imitando el mármol blanco; obra toda de D. Tomás Llobet, hijo de Alcañiz, y poco ha, Director de la Academia de San Luis de Zaragoza, en la clase de escultura.»

»El altar mayor, aislado en el tercio de la testera del templo y todo él de jaspes y mármoles, es obra magnífica, y de gran mérito artístico. Construyóse desde el año 1800 al 1805. Sus grandes columnas, basamento, cornisas y ático, son preciosos mármoles y jaspes trabajados con toda prolijidad y esmero, adquiridos casi todos de las canteras de Alcañiz, de las más afamadas de todo el reino y de los más apreciados entre los extranjeros, como ya se dijo. Es un gran zócalo de dos metros y medio de alto, con hermosas molduras, sobre el que descansan los pedestales de cuatro altas y corpulentas columnas del orden corintio, y

dos estatuas, una y otra á la parte exterior de cada columna (1). En medio de éstas se ve el retablo, en el cual se representan de bajo y medio relieve la Asunción de Nuestra Señora saliendo del sepulcro, y enteramente sueltas las figuras de algunos apóstoles que miran extasiados tan portentoso milagro. Por encima del retablo y capitel de las columnas, corre el cornisamento, sobre el cual descansa el ático; por entre las columnas, encima de la cornisa, asoman dos angelitos de bulto, y descansando en aquélla, á los lados del ático, hay dos estatuas á plomo con las de abajo, y otras dos más afuera. Entre las pilastras de aquél, se descubré una ventana circular, en la que aparece representada la Santísima Trinidad, saliendo de entre nubes que rebosan fuera del círculo, con rompimiento de luz y rayos de medio relieve, todo muy bien entendido. El altar remata con dos ángeles mancebos que sostienen una corona imperial. La escultura de este retablo, obra perfectamente dirigida y concluida por el mencionado Sr. Llobet, puede competir con los mejores monumentos de su género.»

«El coro es otro de los objetos distinguidos de la Colegiata. Ocupa el primer tercio del templo y lo cierra un

(1) «No deja de ser muy notablé, que las cuatro grandiosas y hermosísimas columnas del cuerpo principal de este altar, que con su basa y capiteles tienen cinco metros de altura, hayan salido de un solo banco compacto y uniforme de las canteras de la ciudad, como es fácil reconocer por la identidad de sus aguas y colorido, lo que en verdad prueba la riqueza y potencia de nuestras canteras. Si de siete estatuas de piedra granítica que hay en el Escorial se dice con admiración á los viajeros: *seis reyes y un santo salieron de este canto y aun quedó para otro tanto*, ¿con cuánta más razón se puede decir lo sobredicho de nuestras cuatro columnas de mármol que salieron de un solo canto y aun dejó éste más que para otro tanto? ¡Y se nos pasaba por alto esta notable circunstancia!»

verjado de bronce apoyado en zócalos de jaspe del país, entrecortado con bases y capiteles de mármol blanco, sobre los cuales descansa una bien trabajada cornisa, y sobre ésta, á trechos, estatuas bronzeadas, conchas y camafeos. Por dos puertecitas practicadas en el expresado verjado, salen los prebendados á unos graciosos balconcitos con antepechos del mismo metal que aquél, para oír los sermones que se predicen. En lo interior, lo mejor que se encuentra es, el bellísimo órgano de la derecha, y la sillería nueva de nogal con embutidos de madera de acebo, primorosamente trabajada, con dos órdenes de asientos y el sitial reservado al Diocesano.»

«Hay además en esta iglesia algunas pinturas de bastante mérito. El cuadro de San Joaquín, que está en la segunda capilla de la nave de la derecha, es de Espinosa, muy celebrado por los conocedores; lo adorna un gracioso retablo con cinco buenos medallones de mármol blanco, rematando con una excelente estatua de lo mismo de nuestra Señora de los Pueyos. Los cuadros de Santa Ana, de San José, y el de la Cena, que se hallan en sus respectivas capillas, también son muy apreciados. Y finalmente, el de la Anunciación de Nuestra Señora, de crecidas dimensiones, trabajado con el mayor esmero é inteligencia por el pintor de Cámara de S. M., D. Ventura Salesa, es tenido en mucha estimación y como una excelente copia de Mengs.»

IMÁGENES NOTABLES

Existen tres: dos en rico altar, muy veneradas; una en modesto nicho, sin fieles que la obsequien; todas deben

ser para los alcañizanos ramas importantes del árbol secular de sus creencias.

Nuestra Señora de Nazaret sufre las injurias del tiempo, y quizá provoque hilaridad á los acólitos; como si fuese mueble averiado, fuera de moda, sin útil aplicación, reside en la sacristía. El vínculo de la casa guarda secretos de



Nuestra Señora de Nazaret

muchas generaciones; recibió homenaje de reyes, prelados, nobles y plebeyos; hizo brotar lágrimas á gentes educadas para la guerra, con la epidermis del sentimiento encalleci-

da. De nada le sirven sus títulos legítimos; continúa alejada del culto; ocupa las primeras gradas que conducen al desván.

Esa efigie antiquísima debe tener su tradición augusta, que la piedad desconoce, pues se la veneró en lujosa capilla, detrás del altar mayor, hasta el año 1650; al fabricar la del Santísimo, fué trasladada á otra, propiedad de D. Pedro Luna, donde estuvo muchos años; después, no sabemos por qué, la colocaron en su actual morada.

¿Qué origen puede tener la vetusta escultura?... Hojeando la historia del arte plástico, tal vez se encuentre su cuna, respetable, santa. La ignorancia ha destruido su abolengo; el polvo y la carcoma todavía respetan sus facciones, su expresión, su actitud; las líneas toscas responden á una época latino-bizantina; no es de cuerpo entero, cosa extraña; ¿habrá sufrido crueles mutilaciones?

D. Jaime, el *Conquistador*, estaba en Alcañiz cuando la toma de Ibiza. Al recibir la nueva, siguiendo sus costumbres piadosas, organizó solemne *Te Deum* en Santa María; celebrada la fiesta se retiró al altar de Nazaret, donde quedó rezando *mucho rato* (1). Este hecho, conservado felizmente, admitido por todos los escritores de Alcañiz, revela el profundo fervor que inspiró la imagen. Es indicio de importancia; para dominar el corazón del monarca sabio, prudente, conquistador, tendría *algo* su rostro moreno.

La devoción debe colocar esa joya en el templo, inquiren su procedencia misteriosa, publicar los timbres gloriosos que ostenta. ¡Ojalá sirvan estas líneas de acicate y veamos pronto la histórica Virgen en un retablo digno!

(1) Benter, *Historia de Valencia*, lib. 2, cap. 22. Zurita supone ocurrió la conquista de la menor de las Baleares el 1235; Zapater presume fué un año antes.

En la capilla llamada de la Soledad, elegante, espaciosa, de orden corintio, están Nuestro Señor en la Cruz y su afligida Madre; esculturas de mérito extraordinario. El historiador Lanuza, respecto á la primera, dice: «nadie puede mirarlo, sin rendirse á penitencia y lágrimas, si ya no es alma de bronce ó piedra, ó persona del todo desalmada (1). La Virgen inspira igual afecto, filial ternura á los corazones cristianos.

Curioso fué su hallazgo. Por el año 1570 sufría Alcañiz espantosa seca; crisis terrible; en un lustro no se regaron los campos; la miseria había echado hondas raíces. En circunstancias tan apuradas, vino á la población un peregrino venerable, que dijo se llamaba Juan de León. Recibió hospitalidad en la calle de Alejandre, núm. 12, domicilio de los cónyuges D. Alfonso Güete Ribas y D.^a Isabel Valenzuela; como equipaje trajo una caja de grandes dimensiones. Estuvo algunos días con el matrimonio, llevando vida edificante, entregado á la oración...

El forastero, al despedirse, previno á sus patrones que, si no volvía dentro de corto plazo, abriesen el arca y su contenido lo vendieran para rescatar dos cautivos. Al cumplir Güete y su mujer las instrucciones recibidas, quedaron sorprendidos: en aquel encierro encontraron las santas imágenes; coincidió el hallazgo con abundantes aguas, que resolvieron el conflicto.

La fantasía popular vió, en el peregrino un ángel, en las esculturas la mano de Dios, en las lluvias la virtud de los favorecidos cónyuges. Todos los vecinos acudieron en tropel á rendirles tributo; el hogar doméstico, como sitio sagrado, lo visitaban las gentes. Ocho años después, las

(1) Lib. 5, pág. 16.

autoridades acordaron trasladarlas á la Colegial. El día 3 de Marzo de 1578 tuvo lugar el famoso acontecimiento; se celebraron solemnes cultos, muy concurridos; procesión, *Te-Deum* y misa cantada. Al día siguiente libró testimonio del depósito Pedro Ripol, notario real de la ciudad (1).

Los de Alcañiz sienten entusiasmo por sus milagrosas esculturas; todos los viernes se celebran los *dolores*, ceremonia tierna y concurrida. El septenario solemne atrae á los fieles en la semana de pasión. El viernes santo, á las seis de la tarde, tiene lugar la famosa procesión de la *Soledad*, brillante espectáculo que pone de manifiesto el sentimiento del vecindario; más de dos mil personas, su mayor parte con túnica negra, acompañan á la Virgen luciendo flamantes cirios; ésta, ricamente vestida por las señoras camareras, la llevan individuos de familias distinguidas; presiden, el Clero y el Ayuntamiento, que invita también á las autoridades civiles y militares; los acordes de la música, las voces de los cantos fúnebres, completan el cuadro conmovedor. ¡Qué respeto!... ¡Cuánta religiosidad!...

GOBIERNO DE LA IGLESIA

Vemos á nuestro templo curato, bajo la tutela del prelado ó del *camarero*, después colegial con aspiración á una mitra, hoy modesta parroquia.

El rey *Batallador* entregó al obispo D. Pedro Librana las décimas de Alcañiz y su dilatado término, como patri-

(1) Firmaron la escritura Juan de Güete, prior del Cabildo, Juan Remolinos, Alonso de Viu, Juan Ros, Juan Maella, Miguel Antolín Ferrer, Onofre Romeu y Juan Perdiguer, canónigos; Antonio Lafon y Pedro Santapau, beneficiados; y el donante D. Alfonso Güete, que á la sazón era jurado en capítulo.

monio eclesiástico, para disfrutar sus pingües beneficios á cambio de sostener el culto; un rector y 25 porcionistas dirigieron espiritualmente la villa y sus aldeas. Curioso, y hasta nimio, Zapater no pudo inquirir cuándo alcanzó jurisdicción sobre la rectoría ó cura de almas la Seo de Zaragoza, si bien encuentra cierta sentencia, en 1242, donde figura ya como dueña (1). Dignidad muy codiciada fué la de *camarero* de Santa María, cuyas rentas llevaban fama por todo el reino; el canónigo favorecido gozaba de las décimas, sin más obligación que nombrar y mantener su vicario y racioneros (2).

El patrono cuidaría más de recaudar frutos que de atender á las cargas, y no otra cosa revela la cuestión iniciada, por los síndicos de la villa, al pedir, en 8 de Abril de 1254, aumentase hasta 25 los 13 porcionistas; á tan justa demanda contestó el Cabildo fulminando excomuniones, pero los reclamantes acudieron al arzobispo de Tarragona, quien mandó levantar las censuras, declarando procedía la apelación. El concejo desistió del pleito enojoso por ser *poderosa* la parte contraria (3).

Así continuó el régimen del templo hasta que la población, modelo de piedad, creció en vecindario é importancia. Sus moradores quisieron tener colegial. Estaba entonces de asiento, en el convento de Santa Lucía, el dominico Vicente Ferrer, quien ajustó el negocio, á instancia de la villa y de sus compañeros de claustro; Benedicto XIII, tenía por confesor y consejero al religioso y por ende go-

(1) La pronunció Fray Vicente, obispo de la Diócesis, con motivo de la reclamación interpuesta por los comendadores de Calatrava.

(2) Se desprende de la concordia de 25 Enero de 1276 sobre décimas de Calanda.

(3) La providencia se dictó en 7 de Marzo de 1296 y S. E. declaró la bondad de la solicitud por ser *juste et vite*.

zaba éste cerca de la Santa Sede de gran prestigio. El santo previno á los de Alcañiz las muchas dificultades que surgirían con la Seo y su *camarero*, pero viendo en la reforma provecho para la causa de Dios, no tuvo inconveniente en patrocinarla entusiasmado. Tan de veras trabajó que, á las pocas semanas, obtuvo del Papa la gracia, cuya Bula se despachó en San Víctor de Marsella, el día 13 de Mayo de 1407 (1).

(1) Sancho en su *Descripción histórica*, página 613, vierte al castellano un testimonio literal. Reproducimos íntegro su trabajo, que dice así:

«COPIA TESTIMONIADA DE LA BULA DE ERECCIÓN DE LA INSIGNE IGLESIA COLEGIAL DE ALCAÑÍZ POR EL PAPA BENEDICTO XIII, EN 1407.»

«Esta es la copia ó traslado, fiel y exactamente hecha y tomada de cierto escrito que contiene el privilegio de erección é institución de la iglesia mayor de Santa María de Alcañiz, concedido por el Santísimo Padre y Señor el Papa Benedicto décimotercio; el cual no estaba cancelado, ni raspado, ni viciado, no siendo por lo tanto sospechoso en ningú concepto: cuyo contenido es el siguiente:»

«Benedicto Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria.»

«Entre las cosas que mas ha ansiado siempre nuestro corazon, ninguna ha ocupado en él un lugar mas distinguido, que el deseo de que en todas partes sea alabada la Majestad del Altísimo con hacimiento de gracias, aumentándose al efecto el culto de su glorioso y santo nombre. Aplicando, pues, nosotros el ministerio de nuestra apostólica solicitud con tanto mayor placer cuanto mas acertadamente juzgamos que nunca la lengua humana debe cesar en sus alabanzas; empleando todas nuestras fuerzas en extender este culto para honra y gloria de Nuestro adorable Redentor Jesucristo; y atendiendo muy especialmente á que la villa de Alcañiz de la Frontera, Diócesis de Zaragoza, es muy notable y populosa, y que su iglesia parroquial, ademas de un vicario perpetuo y otro llamado coadjutor, ha tenido siempre doce porcionistas ó racioneros perpetuos, haciendo esto muy á propósito para aumentar la cristiana devoción de este pueblo, tributar á Dios sus divinas alabanzas, sostener la dignidad y decoro de su culto y procurar así la salud de los fieles; en virtud de nuestra apostólica autoridad la erigimos en Colegiata y le concedemos los honores, insignias, privilegios é inmunidades de iglesia Colegial.»

«Y á su Cabildo, por el tiempo que estuviere, le concedemos tambien para su dotación, todos los réditos, productos y provechos (cuálquiera que sea el motivo en que consistan) que el vicario, coadjutor y demás prebendados acostumbraron tener y percibir.»

Por ser noble y populosa Alcañiz, su iglesia se erigió en Colegial, con todos los honores é insignias; prior y cabeza del Cabildo fué el vicario, canónigos el coadjutor y los doce racioneros. Como patrono, podía nombrar cuatro

«Mandamos y ordenamos asimismo, que el vicario de esta iglesia, que hasta ahora lo ha sido, se denomine en lo sucesivo prior, y como cabeza de la misma iglesia; que presida al clero y tenga en la iglesia el primer lugar y la primera voz; y que el coadjutor y los doce porcionistas ó racioneros, en calidad de miembros, sean canónigos y formen Cabildo; los cuales, segun el órden de su recepcion, obtendrán para siempre en la iglesia el lugar y voz respectivos.»

«Mas para que el Omnipotente sea ensalzado en esta Colegiata con las mayores alabanzas posibles, y que los ministros se muevan activamente á la asistencia debida, establecemos y ordenamos: que el Camarero de la iglesia de Zaragoza del orden de San Agustín, por el tiempo que exista (el cual, ó por sí mismo, ó por medio de su lugarteniente, ha acostumbrado á distribuir por partes ó porciones los frutos, réditos y rentas de dicha iglesia de Alcañiz), convierta todos estos frutos en distribuciones diarias para el prior y canónigos en ella residentes, dividiéndolos al efecto en porciones iguales y dia por dia; salvando empero la limitación infrascrita, y que dicha distribucion se haga solo entre los que asistieren á los oficios divinos.»

«Establecemos asimismo, que lo que sobre de las distribuciones por la ausencia del prior ó de los canónigos no residentes en la misma, deberá añadirse en provecho de los canónigos residentes. Por lo demas la ordenacion ó institucion del prior y de los canónigos dichos, así como antes la del vicario, coadjutor y demás porcionistas correspondía al mismo Camarero, así en lo sucesivo, cuando vacaren el priorato ó alguna canongía ó prebenda, corresponderá, segun este edicto, al mismo Camarero, el cual deberá conferir á clérigos idóneos, oriundos ó naturales de la misma villa, cuatro canongías y las prebendas que primero lleguen á vacar, y lo mismo las que sucesivamente fueren vacando. Y que cuando vacaren el priorato, las canongías y las prebendas, puedan ordenarse y conferirse mas libremente por dicho Camarero.»

«Establecemos tambien y ordenamos, que el mismo priorato, las canongías y las prebendas, no puedan conseguirse por letras de la Sede Apostólica, ó de sus legados especiales ó generales, bajo cualquier forma ó expresion de palabras que vinieren, siempre que en ellas no se haga mención plena, expresa, y de palabra á palabra, de la iglesia, del estatuto y de la ordenacion que pueda citarse al tenor y contexto de las mismas. Así que, los mencionados prior y Cabildo, no están obligados por la fuerza de tales letras á admitir ó recibir á ninguno para el priorato, canongías ó prebendas de esta especie, ni pueden ser compelidos á ello, ni coartados de ningun modo ni manera.»

«Ademas, para que no parezca que descuidamos (lo que no suceda nunca) la cura de almas, que ante todo debemos ganar para Dios, esta-

prebendados el *camarero* de la Seo, pero la gracia había de recaer en clérigos *oriundos* de la villa.

Pronto, y gracias á la iniciativa de San Vicente, se estableció la dignidad *lectoral*, en favor de un religioso de la

blecemos y ordenamos, que la dicha cura de almas de la parroquia de Alcañiz, así como hasta de ahora pertenecía al vicario, así en lo sucesivo corresponda al prior, debiendo esta cura ser conferida y encargada por el Ordinario al que se le proveyese el priorato. Este, sin embargo, la encargara todos los años por medio del diocesano, á los capellanes que para esto se le presentarán por el prior; todo lo cual exige la grandeza y extensión de este pueblo.»

«Y para que el prior pueda sobrelevar mejor el peso sobredicho, y conservar su estado segun la decencia que á su dignidad corresponde, sobre la porcion, derechos y demas que el vicario perpetuo de dicha iglesia acostumbró percibir, percibirá y tendrá la parte y porcion que resulte, tan pronto como acontezca que alguno de los porcionistas se ausente ó deje de cualquier otro modo su porcion, la cual desde ahora decretamos quede suprimida en esta iglesia y agregada perpetuamente al priorato.»

«Queremos, pues, que esta Buña de ereccion y ordenacion, dada por providencia de la Sede Apostólica para mayor gloria y alabanza de Dios Nuestro Señor y decoro de la misma iglesia, tenga siempre y en todos tiempos fuerza de perpetua é inmudable firmeza; prohibiendo estrechamente á todos y á cada uno, de cualquier clase, condicion, preeminencia, dignidad, orden ó estado que sean, el que intenten cosa alguna en contra de estas nuestras letras, ó lo que en ellas se contiene; declarando en su consecuencia nulo y de ningun valor todo lo que contra las mismas se intentase.»

«A nadie, pues, sea lícito infringir ni contradecir temerariamente esta nuestra Bula de ereccion, institucion, concesion y constitucion emanada de nuestra expresa voluntad; y si alguno se atreviese á intentarlo, sepa que incurrirá en la indignacion del Dios Omnipotente y de sus santos apóstoles Pedro y Pablo.»

«Dado en San Victor de Marsella á 13 de Mayo del año décimotercio de nuestro Pontificado (1407).»

«Signo † de mí Domingo Escribam, vecino y notario público de la villa de Alcañiz, y por la autoridad del rey de Aragon en todas sus tierras y dominios, que extracté la presente copia ó traslado de cierto privilegio de erección é institucion de la iglesia de Alcañiz, concedido por el Santísimo Padre y Señor Papa Benedicto, sellado con el sello de plomo, el cual segun pude, compulsé y sellé con mi sello acostumbrado para testimonio de lo que antecede.»

«Sea á todos notorio, que nosotros, Domingo Manes y Juan de la Hoz, jurados de la villa de Alcañiz, damos el presente testimonio y relato de que la Bula arriba mencionada de erección é institucion de la iglesia de la villa de Alcañiz, hallada en el archivo de la misma, así

Orden de predicadores, á imitación de las existentes en las catedrales de Tarragona, Barcelona, Lérida y Tortosa, el cual además de predicar los sermones de *tabla*, estuvo obligado á dar lección diaria de *Teología y Moral* á una hora conveniente. La tradición conserva el hecho de que esa dignidad la desempeñó su fundador. También fueron lectorales otros frailes virtuosos y sabios; Sancho Porta, escritor y maestro del Palacio Sacro; Juan Guerra, provincial en Aragón, después lector de la Seo de Tortosa y á su fallecimiento obispo electo de Lérida; Baltasar Sócio, distinguido teólogo, más tarde lector de Tortosa, llamado por su elocuencia *martillo de herejes*.

Los grandes servicios prestados por San Vicente motivaron el famoso instrumento del *voto*, á virtud del cual, nuestro concejo se obligó á guardarle perpetuamente fiesta el lunes de *Cuasimodo*, en 3 de Noviembre de 1612, ante Pedro Portolés, notario real (1).

En 1411 se fundó la chantría para dirigir el canto llano (2). Las demás prebendas de oficio; magistral, doctoral

como la copia ó traslado de dicha Bula ó privilegio, fué extractada y comprobada con la misma por el precitado Escribam, como notario público y persona autorizada, así por el señor rey de Aragón, como por la villa de Alcañiz y por nosotros, que para este acto le dimos nuestro consentimiento. En testimonio de lo cual hemos mandado que la presente relación y manifestación nuestra sea signada por el susodicho escribano y sellada con el sello del concejo de esta villa de Alcañiz.»

«Signo † de mí Juan Talayero, vecino y notario público de la villa de Alcañiz, que extracté, ví y comprobé la infrascrita copia ó traslado de cierto privilegio de erección é institución de la iglesia, y por mandato de dichos jurados de Alcañiz, sellé con el sello del concejo de la misma, y en testimonio de lo dicho sellé también con mi propio signo.»

(1) Una copia autorizada vió Zapater en el convento de Santa Lucía. La costumbre decayó pronto, pues en la *Tesorería* y con motivo de justificar la autenticidad de las lápidas de Gutiérrez dice, que muchos ignoran esta obligación.

(2) La Bula fué expedida por el Papa Luna en San Mateo (diócesis de Tortosa) á 1 de Julio del año 17.^o de su pontificado.

y penitenciarios fueron estableciéndose poco á poco, gracias á la caridad de los fieles. Por el año 1540 Paulo III concede á los jurados derecho para presentar cuatro clérigos en iguales vacantes de canongías, con obligación de aumentarles la cóngrua en una tercera parte.

Los acordes del órgano resultaron pobres; el culto exigía más harmonías, una capilla nutrida; Alcañiz solicitó y obtuvo de Pío IV la supresión de la capellanía de D. Pedro Luna, con el fin de aplicar sus rentas á la plaza de maestro ó director de orquesta (1). En la época de Zapater sostenía el altar, un dean, doce canónigos, organista, maestro-capilla, 32 beneficiados y 16 ministros menores (2).

La colegial, sobre no recibir auxilio de los reyes, estuvo en su infancia sujeta á la camarería de La Seo, sin más renta que la señalada á los antiguos vicario y racioneros. Cansada de vivir oprimida, mendigando, á pupilaje sobre su propio patrimonio, acudió á la Santa Sede pidiendo no siguiera gozando esa dignidad de las décimas, pues no parecía justo, ni razonable, las percibiera sin prestar servicio. El negocio estaba adelantado, casi resuelto, cuando propuso un ajuste el camarero D. Francisco Hervés; obligó al sucesor á que aumentase la dotación de Santa María en 600 libras jaquesas, 50 cahíces de trigo y 100 arrobas de aceite. El concejo satisfizo las costas del expediente,

(1) El día 24 de Mayo de 1560 firmó el Breve S. S. en San Pedro de Roma. El maestro-capilla, primera dignidad entre los beneficiados, disfrutaba el sueldo de 200 libras jaquesas; se elegía anualmente, en la víspera de San Juan Bautista, por el consejo, que lo componían el dean ó prior, tres canónigos turnados y los jurados. También hubo tres beneficios para voces y la villa facilitaba cuantos instrumentos hacían falta, pues la iglesia sólo poseía bajón, arpa y saca-buche.

(2) Este número lo componían: cinco sacristanes, dos infantes, seis monaguillos, macero, enterrador y campanero.

que mereció la aprobación de Sixto V (1); pero el Cabildo de La Seo pretendió anular esta concordia por no haberse



SANTA MARÍA.—Puerta principal

(Instantánea sacada durante la ceremonia del Santo Entierro)

pedido permiso al rey, patrono de la catedral, y de nuevo zanjáronse las diferencias fijando la renta anual de nuestra iglesia en 876 libras, 80 cahíces de trigo y 30 nietros de

(1) Expidió su Bula en 21 de Abril de 1590. De esta renta pertenecían dos partes al dean y una á cada uno de los canónigos.

vino (1). Procedente de limosnas tenía además un ingreso de 5.000 libras jaquesas, cuyo capital, según el autor de la *Tesorería*, no bajaba de 100.000 escudos, sin contar los cuerpos de muchos beneficios, ni la caridad de los entierros, partidas de importancia.

Rico el Cabildo, por la piedad y dotación primacial, quiso en el siglo XVIII acreditar su esplendor con la grandiosa obra de Aguas. ¿Consumiría ésta su patrimonio?... Creemos que no: la ciudad, alegando razones atendibles, pidió al Gobierno una silla episcopal, que había de originar dispendios. Tuvo en ello empeño, y, en 1849, reprodujo la demanda sin provecho. El Concordato de 1851, por no ser Alcañiz capital de provincia, suprimió la Colegiata, convirtiendo su majestuoso edificio en humilde parroquia. Pudo más la división civil de 1833, labor poco meditada, que los méritos y servicios de una población, sus glorias y tradiciones. A costa de grandes energías, después de enojosos pleitos, el templo se emancipó de la tutela del *camarero*; los fieles consumieron capitales para dotarle con lagueza; cuando parecía que su vida estaba asegurada, perece bajo la fría losa del destino. Los fatalistas tal vez encuentren su mala estrella en la pila bautismal; no fué buen agüero el haberla erigido Benedicto XIII el año 13 de su pontificado, á 13 de Mayo y con 13 canónigos.

Hoy es curato de término: tiene cinco beneficios modestos y tres coadjutorías; forma una parroquia toda la

(1) A consecuencia de la reforma, el dean cobraba tres partes; los ministros menores 18 cahíces 6 almudes de trigo, 17 ídem 2 fanegas y 6 almudes de centeno.

población (1). De sus antiguas grandezas sólo quedan los muros. Poco á poco desaparece la solemnidad en el culto: el celo de un párroco, la buena voluntad del Capítulo no pueden restablecer las antiguas costumbres, por falta de recursos; es una iglesia pobre, huérfana del apoyo oficial, con timbres linajudos. ¿Dónde están sepultadas sus pingües rentas?... ¿Qué se hizo del capital propio?... Este siglo calavera en su infancia, ligero en sus mocedades, sensato, en el otoño de su vida, causó grandes perturbaciones, como ahora vuelve por los fueros de la justicia. Si la riqueza inmueble está gravada, pueden rescatarse los censos; si alguien percibió del Estado láminas, nada más justo que sus intereses se inviertan en restablecer la perdida suntuosidad. Es una garantía tener hijos de Alcañiz dentro del Capítulo eclesiástico: á éstos corresponde averiguar el paradero de los tesoros de su iglesia. Si otros pueblos consiguieron restablecer lo perdido, ¿por qué no se intenta hacer lo propio?... Terrible fué la piqueta del racionalismo, pero todavía más funesta es nuestra indolencia. No sería imposible acreditar que la Colegial de Alcañiz fué patronato del pueblo.

Trabajemos para saber la historia de su muerte, quién es su heredero legítimo. Conviene averiguar dónde se enterraron aquellos beneficios, qué fué de las prebendas concedidas. El Ayuntamiento, como patrono, no debe per-

(1) Han desempeñado la cura de almas hasta la fecha los señores D. Mariano Bordas Carnicer, desde 24 de Julio de 1857 á 13 de Febrero de 1886, en que falleció.

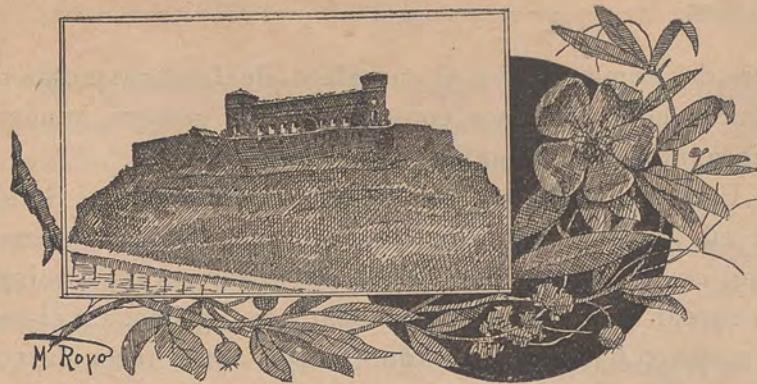
El licenciado D. Manuel Cristobal Sanz Lorén, desde 31 de Agosto de 1887 á 7 de Marzo de 1894, en que murió.

El Dr. D. Sebastián Azcón Nuez desde 12 de Agosto de 1896.
En el nuevo arreglo parroquial se aumenta un coadjutor.

manecer impasible; á él corresponde la iniciativa: tiene personalidad en el negocio, derecho á defender los fueros de Santa María, ineludible obligación de no consentir se pierdan sus riquezas. Los señores capitulares, muy dignos, celosos por mejorar el templo, cederán á los mandatarios del pueblo la dirección de las gestiones. Falta sólo una voluntad, mágico cable que establezca contacto entre los elementos y haga sentir la descarga del fluido, es decir, del amor á la patria que todos profesan. Si no se puede restablecer la Colegial, al menos conviene redimirnos ante las futuras generaciones del dictado de torpes y egoistas.



que contribuirá obviamente al desarrollo de la cultura
soriana, así como de las demás culturas que
se suceden en el mundo. De igual modo, el desarrollo
de cada una de las culturas es el resultado
de la interacción entre las culturas vecinas.
Por tanto, la cultura soriana no es una cultura
isolada, sino que tiene una serie de factores
que la hacen única. La cultura soriana es una cultura
que se ha desarrollado a lo largo de miles de años,
y que ha sido influenciada por muchas culturas
diferentes, pero que ha conservado sus raíces.
La cultura soriana es una cultura que ha
sido influenciada por muchas culturas
diferentes, pero que ha conservado sus raíces.



EL CASTILLO

I

CN la cumbre de *Pui-Pinos*, sobre Alcañiz, descue-
lla la histórica fortaleza, ayer inexpugnable, hoy
ruinosa, siempre recuerdo de nuestras glorias.
Los macizos muros se agrietan revelando sus achaques,
piden tutores que les descansen, no pueden soportar el
peso de tantos siglos: torres, almenas y saeteras sufrieron
terribles mutilaciones. La sala de armas, el palacio, la en-
fermería, los dormitorios, acabaron para siempre, sin dejar
imagen de su grandeza. En confuso tropel, bajo un mon-
tón de escombros han recibido sepultura rudos frescos,
atrevidas ojivas, ingeniosos símbolos. No obstante, la pa-
leta del artista puede recoger apuntes en la iglesia, en la

torre del homenaje, en el sarcófago de Lanuza; notas de clásicas construcciones conservadas por milagro, muchas bajo nuevas obras, que les sirven de mortaja.

Poco queda del antiguo convento de Calatrava. Sólida fué su fábrica, poderoso el cincel que labró las piezas; pero, como todo lo humano, desaparece para no volver, sin causar inquietudes, ni arrancar una lágrima. La cisterna contuvo hasta 50.000 cántaros de agua, recogida con cañerías desde los tejados: ahora mantiene una cuarta parte, á costa de grandes filtraciones, que causan daños de importancia en muchos edificios de la población. La plaza, donde los caballeros revistaron sus lanzas, parece sombrío panteón, rústico escaño de laureles y trofeos. Hasta las piedras se cansan de estar aprisionadas en el suelo, esperan, como alma en pena, que descargue una tempestad, para huir, arrastradas por la corriente. El campanario toscó continúa sin quebranto; dará fe de todas las desgracias si no vuelve á hospedar materias explosivas y éstas disponen otra cosa.

El palacio del infante D. Felipe, con sus torres de piedra, balconaje sumuoso y graciosa portada (1), necesita reparaciones constantes. Deshabitado el castillo, próximo

(1) En el escudo real, de mármol negro, aparece la siguiente inscripción con letras doradas:

SERENISSIMO PRINCIPE PHILIPPO HISPA-
NIARUM INFANTE MAGNAM ALCAGNI-
TII PRÆCEPTORIAM POSSIDENTE CASTRUM
HOC MILITIÆ SACRAE CALATRAVENSIS O-
LIM RELIGIOSA COLONIA, DECURSU VERO
TEMPORIS PENITUS DIRUTUM, DENUO
INSTAURATUM, ET ORNATUM FUIT
ANNO MDCCXXVIII

á rendir tributo á la muerte, quiso S. A., por el año 1728, enmendar viejos descuidos: con buen deseo acometió su restauración invirtiendo cuantiosas sumas, que sirvieron para disfrazar la venerable vejez de aquel recinto, echando al abismo sus tradiciones augustas. Encajar follajes, cornisas y otros adornos sobre las perfectas líneas de labores góticas ó bizantinas, vale tanto como avergonzarse del pasado, no sentir afecto por las cenizas de sus mayores: el que tiñe las canas con ungüentos, en vez de alcanzar la virilidad perdida, toma patente de butón, provoca hilari-dad por donde pasa.

Ha servido de cuartel muchos años: sufrió los rigores de dos luchas civiles. Con tanto percance es natural que las huellas del regio alcázar hayan desaparecido. Nuestros soldados más de una vez descansaron sobre las tumbas de linajudos señores, muy valientes y muy altivos. Con tener unos y otros forjado el corazón para la guerra ¡qué con-traste en sus costumbres!: aquéllos sueltan frases y risotadas sin respeto; éstos, vivían retirados, absortos en sus oraciones. Más de una vez, las frías losas de los caballe-ros, habrán inspirado á la juventud anécdotas subidas de color, casi salvajes, que á poderlas corregir los difuntos hubiera funcionado la horca.

Dicen que, la obra del *Batallador*, no tiene importan-cia militar, de nada sirven sus elevadas murallas, poca utilidad ofrece el empinado cerro. El arte de la guerra progresá, no hay duda; si los sitiados carecen de armamento moderno, poca garantía son el foso y las paredes, pronto caerán entre bloques de piedra, como no manden izar la bandera blanca pidiendo parlamento; pero si están bien abastecidos y apoyan sus maniobras en la fortaleza, po-drán aguantar un formidable ataque. En las guerras carlistas

consoló á los alcañizanos, produjo zozobras á los insurgentes.

Aparte de estas reflexiones, manto poco tupido para cubrir el abandono, su historia ¿no inspira respeto? La humanidad asegura el porvenir del inutilizado en campaña, ¿por qué el Estado quiere emanciparse de tan sagrada carga? Sus gloriosos timbres ¿no son *bastantes* para obtener una mezquina consignación? No ha muchos años se intentó demolerle; por falta de licitadores pudo salvarse la inocente víctima. Ese deseo es patrimonio de un hijo sin corazón, que además de consumir la pingüe herencia de los padres, llega en el delirio á enajenar sus pergaminos, por un plato de lentejas.

Dislate de mayor calibre quisieron cometer algunos *patriotas*. Procurando, de buena fe, por supuesto, el progreso y bienestar de Alcañiz, como medida *salvadora* gestionaban la instalación de un presidio en el respetable alcázar, cuyos gastos debía soportar el Ayuntamiento. Siestro fué el empeño de los gobernantes al querer derruir el eje de nuestra historia; pero es preferible aventar los huesos de los caballeros, antes que sirvan de mullido al petate de un rematado.

Honra mucho al Sr. Castillo, digno gobernador militar, el afecto que dispensa á nuestra fortaleza: por su iniciativa se instalaron las oficinas del regimiento y viven caballeros oficiales en las habitaciones; esto contribuirá á prolongar la vida del enfermo, pues con solicitudes cariñasas no se curan añejas dolencias. Si los poderes públicos no lo remedian, si Alcañiz no toma iniciativas, se aproxima la hora en que ha de caer todo el palacio, *hecho montón de escombros sobre el montón de huesos y cenizas que encierra, como un cadáver sobre otro cadáver*: cuyo terrible

vaticinio hace más de diez lustros anunció el insigne Quadrado (1).

Hemos procurado recoger cuantas noticias se conocen del convento: aquí las publicamos. ¡Ojalá no le sirvan estas páginas de epitafio!...

II

La ínclita Orden de Calatrava echó profundas raíces en la región bajo aragonesa: sostuvo maridaje con Alcañiz; ejerció señorío absoluto sobre vidas y haciendas; su historia y la nuestra forman un volumen. Por ello dedicamos varios párrafos á la venerable milicia.

Calatrava, lugar despoblado, pertenecía á la diócesis de Oreto; ha estado en la margen izquierda del Guadiana, dentro de la actual provincia de Ciudad Real; fué testigo de luchas sangrientas entre muslimes y cristianos. La muerte de Munio hizo pensar al emperador D. Alfonso VII en su conquista, que alcanzó por el 1147; tres años después tomaron posesión del castillo los Templarios; continuos y formidables ataques les obligaron á desalojar aquellas peñas, cuya decisión produjo penoso efecto á don Sancho III, porque los almohades se hacían dueños de las puertas del reino.

El *Deseado* quiso conjurar futuros conflictos; anunció que entregaría la plaza y sus aldeas á quien estuviese dispuesto para resistir al enemigo. Hallábanse en la Corte, trabajando ciertos negocios de su convento, D. Raimundo Sierra, hijo de Tarazona, abad del monasterio de Fitero,

(1) En su obra *España*, tom. *Aragón*, pág. 658.

y fray Diego Velázquez, compañero de claustro, muy conocido por haber prestado servicio al rey. Se dice, que nuestro monarca manifestó al monje su contrariedad, cuyas impresiones trasladó enseguida á su prelado, proponiéndole pedir para ellos Calatrava con el fin de establecer una orden militar bajo la regla del Cister. Tuvo un sueño Velázquez que á D. Raimundo le pareció prodigiosa revelación; por tan extraña circunstancia solicitaron la villa, cuya donación firmó S. M. en Almazán el año 1158.

El prior, convertido en general, anduvo predicando la guerra santa, protegido por D. Juan, arzobispo de Toledo, que concedió jubileos é indulgencias á los voluntarios de Cristo, y pronto la recluta tomó extraordinarias proporciones. Al frente de sus soldados consiguió memorables victorias, asegurando el dominio de Calatrava; fué tan pública su celebridad, produjo tanto entusiasmo la noble empresa, qne antes de un lustro disponía de 20.000 combatientes.

La nueva Orden comenzó con grandes bríos, ganó prestigio combatiendo á los moros de Sierra Morena; el laurel de sus triunfos fué manjar codiciado por todos los reyes. Muerto D. Raimundo, en el año 1163, surgió una disidencia; los nobles se negaron á estar bajo la dirección de otro abad, querían vivir alejados de los monjes profesos; éstos trasladaron su convento á Ciruelos y aquéllos afirmaban el señorío eligiendo maestre á D. García, caballero de capa y espada, que consiguió del Pontífice los primeros estatutos por el año 1164.

El hábito imponía grandes privaciones; votos perpetuos de pobreza, castidad y obediencia. Sin tener los rezos cistercienses, fueron sus costumbres austeras, severos los castigos; á los sensuales se les azotaba los viernes, comían un año en el suelo, dos días en cada semana pan y agua.

Dóciles como ovejas, sometieron sus juicios, y hasta sus pensamientos, á la voluntad suprema del maestre; adormecido el sentimiento de la paternidad, luchaban con la fiereza del león: puestos los ojos en Dios fueron útiles á su patria, tenían que resultar héroes.

La Orden tuvo grandes satisfacciones y pasó también



Calatravo de los primeros tiempos

terribles amarguras. En su infancia, caminaba errante, sufriendo los rigores de la guerra. Cuando pensaba vivir segura en Calatrava, vino el destino á trocar la fortaleza en campo santo, los freiles en mártires de la sagrada causa que defendían. Se refugió á Ciruelos, luego estuvo en Córcoles, más tarde en Bujeda y Cobos; cesó la desgracia, siendo maestre D. Martín Martínez, por el año 1198, asentándose primero en Salvatierra, después en un cerro próximo, en Calatrava la Nueva.

Exentos de toda jurisdicción, dependían de la Santa Sede: el abad de Morimundo inspeccionaba las preceptorías á virtud de un privilegio pontificio otorgado en 1186. A cambio de buenos servicios recibieron mercedes sin cuento: D. Fernando el *Santo* redimió de todo impuesto las posesiones de los calatravos. Ejercieron dominio sobre 350 lugares, 90 iglesias y 130 encomiendas. La sociedad premió sus hazañas con larguezas; todas las personas de rango, de no ingresar en la Orden, tuvieron á gala llamarse *familiares*, es decir, bienhechores de la milicia.

Pronto los caballeros olvidaron sus deberes; en el siglo XIV no se cuidaban de rezos, ayunos, ni de otras obligaciones; ridículas fórmulas eran ya los votos: á la cristiana igualdad reemplazó el irritante privilegio; para ingresar se consultaban más los blasones linajudos que la vocación del futuro freile: Paulo III (1), tal vez con el fin de evitar mayores daños, les autoriza para contraer matrimonio con mujer virgen; ya podían también otorgar testamento. La famosa institución fué perdiendo poco á poco el tradicional prestigio: sus fabulosas rentas provocaron la codicia, como habían eclipsado sus virtudes. Después de mezquinas arro-

(1) Expidió la Bula en Roma á 3 Agosto de 1540.

gancias fué á caer bajo el peso del Cetro, que la esclavizó para siempre, cuya incorporación se hizo con aplauso del papa Inocencio VIII, por el año 1487. Atrofiado el organismo, sin vida propia, sólo tuvo después el recuerdo de sus glorias. Los tesoros de la Orden fueron á parar al Fisco, sus fortalezas están abandonadas.

Vistieron los caballeros primero capotes, forrados de piel, ó capas de lana, con un escapulario y cosida á él una capilleta que asomaba por el cuello: después usaron armaduras, la cruz floreteada, negra ó roja, según la época; hoy llevan casaca blanca, pantalón azul prusia y adornos de oro (1). El estandarte ostentó su venerable cruz y en tiempo de D. Felipe II colocaron debajo, á los lados, dos trabas negras y la imagen de María.

El *maestre*, supremo juez de la milicia, capitán general de sus lanzas, gozaba de grandes inmunidades; tuvo asiento en parlamentos y consejos palaciegos; los pontífices participábanle su exaltación al solio de San Pedro. En Almagro fijó la residencia; su alcázar nada tenía que envidiar al del rey; rodeado de lucida corte, parecía monarca poderoso; para sostener su dignidad obtuvo un sueldo de millón y medio de reales. La plaza pronto trajo intrigas, cabildeos y ambiciones. Su provisión se hizo á merced de la influencia, llegó á ser patrimonio del Papa; fué el abuso, infrin-giendo los estatutos, á designar maestre al marqués de Villena, primo del rey de Castilla D. Enrique, sin ser freíle, ni vestir hábito. La Corona pidió para sí el maestrazgo y desde 1485 S. M. era jefe, bajo el nombre de *administrador perpetuo*. Se honró con la cruz de Calatrava D. Fer-

(1) El R. D. de 9 Julio de 1862 detalla el uniforme.

nando el *Católico*, é hicieron lo propio todos sus descendientes hasta el *Hechizado*.

El comendador mayor mandaba las 330 lanzas que la Orden prestó al rey: asumía las funciones del superior en ausencias y enfermedades: al fallecimiento del general tuvo el deber de convocar los caballeros y presidir la nueva elección, como alcanzó también el derecho á sus armas y cabalgaduras; fué, en suma, lo que llamamos hoy segundo cabo de un ejército.

Desde 1348 se llamó á otra dignidad *Encomienda mayor de Alcañiz*, creada en beneficio de los freiles aragoneses: el Capítulo general, por el año 1600, dispuso fuese la tercera de la milicia. Seguía después el *clavero*, sustituto del comendador mayor, á cuyo cargo estuvieron las llaves del castillo de Calatrava.

Prior del sacro convento se llamó al vicario castrense de los caballeros, cuyas atribuciones hubo de fijar Gregorio VII al extender la segunda regla: recaía siempre en religioso profeso, propuesto por el abad de Morimundo: le estaba encomendada la cura espiritual: usó mitra y báculo, tenía preeminencias episcopales, ordenó de menores á los caballeros, reconciliaba las iglesias violadas y hasta recibió facultades para echar la bendición al pueblo, como si fuese obispo ó abad de San Bernardo.

El sacristán mayor, celoso guarda de reliquias, vasos y ornamentos, cuidaba del culto y gozó de las décimas de los pueblos feudatarios: exigía su desempeño carácter sacerdotal y alcanzó el puesto quinto de las dignidades. De menos rango, fué el obrero mayor, á cuyo cargo estuvieron todas las construcciones: levantaba planos, hacía presupuestos, en una palabra, era el arquitecto de la Orden.

Se establecieron también otras prebendas de menos

importancia: las de gobernador del campo de Calatrava, subclavero, subprior y alguacil mayor. Después de estos cargos, venían los comendadores respectivos de las casas ó preceptorías, bajo cuya autoridad estuvieron los caballeros llamados encomendados, porque sólo podían gozar de aquellos beneficios eclesiásticos por encargo.

III

Joven D. Alonso II, empezó á gobernar el reino con notable cordura, demostrando singulares aptitudes, por el año 1165. Salió tan belicoso que era su plato favorito acometer peligrosas empresas, donde, como premio, hubo de alcanzar conquistas de importancia. Los moros abandonaron casi todas las villas, cuyas fértiles vegas riegan los ríos Algas, Matarraña y Guadalope, desde Caspe á Cantavieja (1). En el castillo de Alcañiz hizo reparos de consideración y destacó esforzados capitanes, por ser la frontera principal del enemigo, el único apoyo de sus nuevos súbditos; creció la villa y la cercó de muros inexpugnables (2).

Fué el *Casto* muy asistido, en sus correrías, de la orden de Calatrava. Estando en Ariza otorgó donación de nuestra ciudad, su término extenso y fortaleza, á la venerable milicia, por los servicios que le había prestado, imponiéndole el deber de picar á los moros ó garantir también las paces y treguas del rey, según le conviniere. La escritura

(1) Supone el autor de la *Tesorera* que á este monarca deben su libertad, entre otros pueblos, Fabara, Maella, Mazaleón, Valdeltormo, La Fresneda, Valderrobres, Beceite, Ráfales, Monroyo, Peñarroya, Aguaviva, Castellote, Las Cuevas y Calanda.

(2) Asegura el dominicano Ramón que el casco de la ciudad comprendía desde el monte á la calle de los Clérigos, de aquí por el barrio de la Infanzonia hasta el portal de San Antonio.

está firmada en Marzo de 1217 de la era del César, que corresponde al año 1179 de J. C. (1).

(1) Sancho en su obra, tantas veces citada, pág. 609, traduce así el curioso documento.

«DONACIÓN DE LA VILLA DE ALCAÑÍZ Á LA RELIGIÓN DE CALATRAVA,
HECHA POR EL REY DON ALONSO II EN 1179.»

«En el nombre de la Santísima Trinidad y de su Divina Majestad, sea á todos manifiesto, así presentes como venideros: que Yo Alfonso, por la gracia de Dios, Rey de Aragon, Conde de Barcelona y Marques de Provenza, concedo esta carta de donacion á Dios Nuestro Señor y á los Hermanos de Calatrava presentes y futuros.»

«Ha sido de mi agrado y de mi libre y espontánea voluntad, y para que sirva de alivio y santificacion de mi alma, de la de mi padre, madre y demás parientes, y para la defensa y exaltacion de la cristiandad y destrucción del paganismo, el conceder, como para siempre concedo, á Dios Nuestro Señor, al Presidente, á la Casa, y á los Hermanos que allí sirven á Dios, así presentes como venideros, el castillo y la villa de Alcañiz con los términos siguientes: por la parte de San Pedro de Calanda, hasta donde confrontan los términos de Alcañiz con los de dicho pueblo. Despues, hasta la loma de Pui-moreno y hasta Caspe, y los términos que tiene hasta el Ebro: y los términos de Alcañiz que llegan hasta los de *Archou*: y por el río Algaz, ad pinam de Bene: y según va ad penas de Aznar la Gayona, hasta Fuentespalda: y segun divide los términos con monte royo, y despues hasta Balbona y Jaganta, y hasta la Sierra de Molinos y de Julve: y segun va á Mezquita, hasta Aranonal: y segun divide los términos con Monte blanco y Obon, Oliete, Ariño, Albalate é Hijar.»

«Concedo, pues, todo esto con los términos expresados, y con todos sus yermos, arbolados, montes, pastos, aguas, corrientes de las mismas, con el derecho de hacer leña, pescar, cazar, y de hacer todo aquello que pertenece al uso de los hombres y es de mi dominio. Todo lo cual por la presente, que debe valer para siempre, concedo á Dios Nuestro Señor, y tambien á la dicha Casa de Calatrava, y á los Hermanos presentes y venideros, que en ella sirven y servirán á Dios, para que tengan todo esto y lo posean libre, franco, y sin disminucion ninguna, y lo tengan como propiedad suya, para la defensa y exaltación de la Cristiandad, y limpiar y destruir la tierra y Nación de los paganos; y para que desde el dicho castillo hagan la guerra ó la paz con los dichos paganos por Mí y por mis sucesores, conservando siempre la fidelidad á mi persona y á toda mi posteridad por todos los siglos. Amen.»

«Sello † de Alfonso Rey de Aragon, Conde de Barcelona y Marques de Provenza.»

«Expidióse esta carta de donacion en Ariza, en el mes de Marzo, Era MCCXVII, en manos del maestre Martin Perez, y de sus hermanos Sancho Perez: reinando Yo el Rey Alfonso, por la gracia de Dios.»

Produjo disgusto á los alcañizanos la transferencia; *les cayó un capuz de tristeza encima*, dice Zapater; sucedioles como al tierno infante que después de vivir liado, hecho un ovillo, en el claustro materno, goza de libertad, y antes de mover brazos y piernas, viene la comadre y lo ata, sin dejar patente más que el rostro; indultados de amargo cautiverio después de cuatro siglos, volvían á esclavizarse. Los calatravos tomaron posesión del feudo, muy satisfechos; en el castillo hubieron de levantar nuevas defensas, para resistir un ataque formidable, y habitaciones cómodas, para alojar muchas lanzas.

Don Hugo, primer comendador, tenía fama de valiente, como luego la cobró de hábil y discreto gobernando; adormecer las pasiones del pueblo, conseguir sepultar hondos enojos, fué su empeño; labor compleja y delicada. Por el año 1190 obtuvo del maestre la confirmación de los privilegios de Alcañiz; sus habitantes, sin necesidad de responder á nuevas pretensiones, *por los siglos de los siglos*, fuera de comandas y prendas, poseerían ya tierras y edificios. La muerte sorprendió á nuestro caballero, poco después de coronar su obra, antes que el pueblo significase gratitud. Igual acierto demostró en el régimen de la preceptoría; muchos cristianos tomaron hábito; no hubo tropiezos en el montaje, ni roces en los engranes, ni averías al fun-

en Aragón, en Barcelona y en la Provenza; siendo Pedro obispo en Zaragoza, Juan en Tarragona, y Esteban en Huesca; siendo Blasco Romen, señor ó rico-hombre en Zaragoza; Artal, alférez del Rey, en Alagón; Blasco Maza, en Borja; Gimeno de Orreya, en Epila; Pedro de Castellozol, en Calatayud; Miguel de Santa Cruz, en Daroca y Teruel; Pedro Ladron, en Belchite; Pedro de Sos, en Sos; Gombalt de Benavente, en Velilla; Marco Ferriz, en Huesca; Fortuño de Estada, en Estadilla; Pelegrin de Castellazol, en Alquezar, y siendo Sancho de Orta mayordomo del Rey.»

«Yo Fernando de Caldís, notario del Rey, escrivi esta carta y puse este sello.»

cionar la máquina, es decir, el convento; desde la inauguración dió lustre á la Orden, provechos al rey, gloria á sus freiles.

Sucedió en el gobierno de la encomienda D. Garcí-López de Moventa, verbo del famoso cisma que algún tiempo vino á cubrir el horizonte despejado de la noble caballería, corazón de acero que prefiere la rotura á la doblez. Ocurrió terrible desgracia á Calatrava por el año 1195; el enemigo selló su triunfo con sangre de los caballeros; *la fama pública pregonaba* el fracaso; creyeron propios y extraños que D. Nuño Pérez de Quiñones, había sido asesinado. Los freiles de *Pui-Pinos* reunidos en Capítulo, previas las formalidades canónicas, eligen maestre á Moventa; se averigua que el de Castilla iba con el Rey, pero sin embargo, nuestro comendador persiste en titularse general de la Orden, apoyando su derecho en la perdida del convento, cuna de la milicia, alentado por los monarcas aragoneses D. Alonso y D. Pedro; alcanza el mando en Ciruelos D. Martín Martínez y crece la disidencia. Hubo una declaración reconociendo que el maestrazgo iba anejo á la persona favorecida, y siempre firme en sus trece seguía Moventa. Los moros tomaron la ofensiva; el *Católico* pidió refuerzos á Castilla; con tal motivo llegó á Alcañiz D. Martín; S. M. intervino para hacer desistir al pretenso, y sólo á virtud de cierta concordia, reconoce la autoridad legítima. El documento se otorgó por ambos maestres en nuestro castillo en 1206; se designó á D. Garcí-López para la Encomienda mayor de Aragón, á cambio de hospedar en su preceptoría doce caballeros castellanos, seis al menos con armas y monturas; acuérdase también crear una plaza de subprior, desempeñada por sacerdote, elegido á nominación del maestre, bajo las órdenes del prior de Calatrava;

y por último, así mismo pactaron que sólo los freiles aragoneses podían obtener la Encomienda de Alcañiz, no teniendo derecho, bajo pretexto alguno, el gran maestre, á exigirles trasladasen su residencia á otras casas fuera del reino. La concesión fué á perpetuidad, y, gracias á la enérgica actitud del comendador, alcanzó nuestra preceptoría la superintendencia sobre todas las de Aragón.

Poco tardaron en morir los rivales y recibieron sepultura en *Pui-Pinos*; particular circunstancia ofreció ver juntos, bajo una bóveda, aquellos cuerpos que habían luchado con rudeza por merecer la primera dignidad de la Orden; las tumbas dieron fe de su reconciliación; siendo discutible el derecho, como buenos hermanos descansan, disfrutando por igual del aroma de las plantas silvestres que han germinado sobre el polvo de sus huesos.

Don Martín Ruiz de Azagra, dicen muchos, fué también comendador de Alcañiz; no tenemos noticia de su gobierno; elegido maestre en 1218, para sostener pugilato al de Calatrava D. Gonzalo Ibáñez, reverdecíó el cisma, pero habiendo fulminado excomuniones S. S. contra los caballeros que alentasen su ambición, renuncia públicamente; luego, por el año 1237, obtuvo el primer puesto de la Orden en tranquila y canónica provisión.

Del comendador D. Pedro Garcés de Aguilar, pocos apuntes podemos ofrecer; gobernaba hacia el año 1225; contrajo muchas deudas, y sus acreedores intentaron tratar embargo al castillo, como si los bienes de la milicia respondieran de los tropiezos de su jefe; el rey D. Jaime decreta (1) que ni los pueblos, ni los caballeros de la Orden,

(1) En Alcañiz á 2 de Junio del citado año.

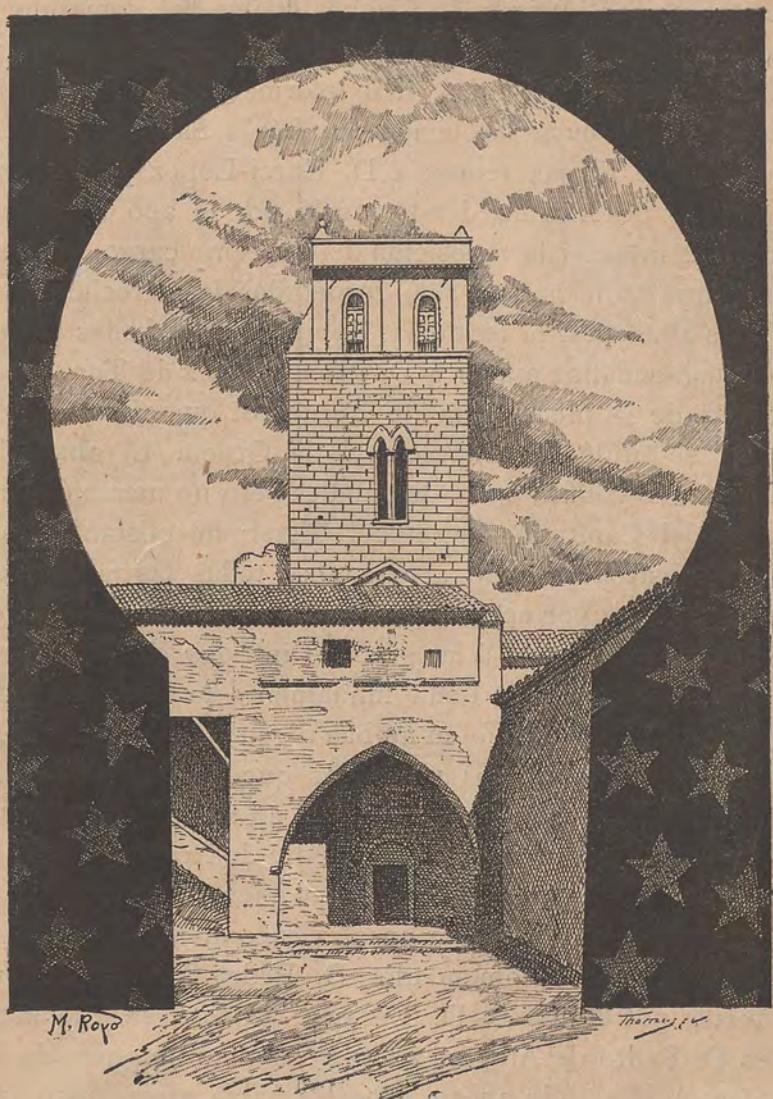
podían ser molestados por obligaciones personales, aunque las contrajere el mismo gobernador.

Funesta para Alcañiz fué la gestión de los comendadores D. Alonso Fernando y D. Juan Pérez. Pretendieron imponer onerosos tributos, lo cual produjo agrias cuestiones. Conjuró la tempestad el *Conquistador* declarando, *hasta tres veces*, que no eran lícitas las excesivas cargas; para evitar nuevos disgustos, fijó en la suma de 2.000 sueldos anuales el cupo contributivo (1). La obra de D. Hugo recibió rudo golpe; el vil interés fué causa de luchas intestinas; esas diferencias enconaron los ánimos, hicieron brotar enojosos pleitos.

Iris de paz fué el gobierno de D. Pedro Alfonso, hijo de los reyes de Portugal; su talento pudo contener al pueblo sin menoscabo de los derechos de la Orden; en 1258 otorga pacto de amistad con la villa; de consuno convienen en confiar todas sus cuestiones al Justicia, elegido por la Encomienda, si bien había de recaer en persona idónea, y regnícola de nacimiento y domicilio; sus providencias, de no convenir á las partes, serían apelables ante el rey y el maestre, supremos árbitros. Por 3.000 sueldos de pecha al año, concedió autorización para construir carnicerías y molinos, dando también aprovechamiento común en los montes y ríos.

Era comendador D. Pedro Gómez hacia el año 1310; en nombre del maestre fué al monasterio cisterciense de Santas Cruces para recibir el hábito de Montesa á Guillén de Eril, Galcerán Bellera y Hernán Hexola, cuya solemne

(1) Debían pagarse por el día de San Martín; firmó D. Jaime las órdenes en Calatayud y Valencia, por los años 1245-49-51, respectivamente.



TORRE DEL HOMENAJE

función presenció D. Jaime II (1). Otro cisma provocaron Garcí-López y Juan Núñez, jefe y clavero respectivos de Calatrava; por intrigas de algunos freiles fué sometido á proceso el primero y depuesto del maestrazgo; el monarca, joven, sin experiencia, mal informado, satisfizo á los descontentos, cuya resolución aprobó la Santa Sede; en beneficio de la paz renuncia D. Garcí-López y se retira al castillo de Alcañiz, donde murió por el año 1330, no sin antes intentar la reposición del supremo cargo, pretextando que no le habían sido respetados los ofrecimientos hechos al aceptar la renuncia. Nombraron los freiles maestre y comendador mayor á D. Alonso Pérez de Toro, procedente de la preceptoría de Zurita, el que al tomar posesión se tituló jefe supremo de la Orden. El abad de Morimundo confirmó sus dignidades pero no mereció igual suerte del Capítulo general del Císter; no obstante continuó nuestro caballero arrogándose todas las facultades del maestre, y por entonces no pudo resolver la cuestión el Pontífice, pues temía á las grandes intrigas que había en la corte y no ignoraba tenía fundamento la pretensión de los de Alcañiz. Sucedió en ambas dignidades D. Juan Fernández, que viendo los perjuicios que se irrogaban á la causa de Dios sosteniendo el cisma, no tuvo inconveniente en someter el negocio al rey D. Pedro de Aragón, que falló en favor del maestre de Castilla, si bien pudo emancipar para siempre de Calatrava nuestra encomienda.

En 1364 fué comendador D. Pedro Muñoz Godoy; inducido por el infante D. Enrique, gustoso en ello también D. Pedro de Aragón, se erigió en supremo jefe de la Orden, pretextando que el maestre había atropellado sus

(1) Se celebró el día 22 de Julio de 1319.

derechos; al morir el *Cruel* se disipa la tormenta, renuncia Muñoz Godoy al maestrazgo y como premio á su lealtad con D. Enrique, recibe el gobierno supremo de la Orden de Santiago. Fueron también comendadores de Alcañiz D. Pedro Cervellón y D. Guillén Ramón Alamar; distinguiéronse, aquél, por las muchas mejoras que hizo en la fortaleza y éste, por lo prudente y juicioso que estuvo gobernando la villa durante el Parlamento de 1411.

D. Alonso de Aragón, Conde de Rivagorza, primer Duque de Villahermosa, gozó de la encomienda y más tarde obtuvo el maestrazgo de Castilla. Estuvieron también de comendadores D. Juan Revolledo Urrea y Palafox, marqués de Ariza y un tal Heredia: á éste se debe la torre de sillería que todavía puede verse, levantada sobre la primitiva del homenaje. D. Fernando de Aragón, nieto del rey católico, recibió el hábito de Calatrava á los nueve años: joven fué á dirigir la preceptoría de Alcañiz, donde restauró fosos, torres, muros y cuartos; dejó el mando para profesar en la religión del Císter. No menos interés tuvo D. Juan de Lanuza, virrey de Aragón, al construir el campanario sacristía, la obra más sólida del edificio antiguo; en su palacio hospedó al emperador Carlos V, y para memoria puso en la iglesia su regio sarcófago. Otro comendador no menos laborioso fué el infante D. Felipe, de cuyo gobierno conserva la fortaleza agradables recuerdos.

IV

A las notas de Zapater poco podemos añadir. En la torre del homenaje, bajo el peso de ladrillos intrusos, existe un arco gótico, cuajado de ojivas orladas y colgadizos, que

debía corresponder al atrio del palacio: sus muros de piedra conservan puertas tapiadas con muchos detalles artísticos, testimonio fiel de la maravilla perdida. La famosa pieza ha sufrido sacudidas terribles, está disfrazada; las obras hechas para instalar el telégrafo óptico destrozaron su cabeza y hermoso balcónaje.

El rey D. Jaime I, en ese recinto, convencido por las reflexiones que le hicieron sus capitanes Nuño, Folalquer y D. Blasco, resuelve llevar á efecto la conquista de Valencia, y, más tarde, antes de comenzar la guerra, recibe las banderas que fueron bendecidas en la iglesia (1). Otros

(1) Sancho en su *Descripción histórica*, pág. 534, traduce un fragmento de la Historia latina de D. Jaime I de Aragón, escrita por don Bernardino Gómez Miedes, hijo de Alcañiz, que dice así:

«RESUELVE D. JAIME EN ALCAÑIZ LA CONQUISTA DEL REINO DE VALENCIA»

«Mas D. Jaime, que en todo el discurso de su vida desaprovechó un momento el tiempo y ni aun siquiera tuvo un ocio desocupado, pasando siempre con firmeza y seguridad de un hecho esclarecido á otro de más gloria y esplendor: apenas había dado feliz remate á la conquista de las islas Baleares (que sólo ella era suficiente para hacer ilustre su nombre y perpetuar su fama), cuando al punto determinó la conquista del reino de Valencia, de mayor dificultad todavía.»

«Y en efecto, la empresa no podía ser más ardua y escabrosa, pues además de las muchas razones que la hacían dudosa, estaba erizada de peligros, ya por tantos reyes unidos de los sarracenos que ocupaban casi la mitad de España y que fácilmente podían llevar socorros á Valencia, ya por tantas fuerzas del Africa y sobre todo del reino de Túnez, de que podían enviarse buenos contingentes, y finalmente, por las del mismo reino de Valencia, que además de la grande extensión de su territorio, estaba rodeado de pueblos y muy fortificado de antemano con armas: cuyas dificultades subían de punto si se consideraba que don Jaime acometía esta guerra por sí solo y sin contar con otro alguno, pues que no solicitó ayuda de ningún género de sus reyes correligionarios. Y como lo mismo en la guerra de Valencia que en la anterior de las Baleares dominase en él la idea santa y piadosa de destruir la raza mahometana é introducir la verdadera religión de Cristo, por eso juzgaba, que contando con la luz divina, ninguna cosa podía emprender con más brío y esplendor que ésta.

«Pero siendo muy conveniente el que no omitamos las cosas primeras antes de llegar á las últimas, debemos contar en primer lugar, qué

timbres, no menos respetables, ostentará sin duda alguna, pero la acción del tiempo los ha destruido por desgracia.

La iglesia, hoy almacén de utensilios, conserva un por-

oportunidad y qué consejos y razones movieron el ánimo del rey para decidirse á tan grande hazaña. Nosotros, por el testimonio mismo del monarca y por el de otros escritores de su tiempo, creemos poder asegurar que el suceso pasó de esta manera:»

«Habiendo vuelto el rey á Cataluña, procedente de las islas Baleares, y desembarcado en las playas de Tortosa juntamente con Nuño y otros capitanes, llegó por fin á Alcañiz, pueblo insigne de Aragón, situado en los confines orientales de Cataluña y meridionales de Valencia.»

«Dicho pueblo está edificado junto á un monte de suave pendiente, adornado con la construcción de mil casas, y fortificado por todas partes con una muralla flanqueada de torreones. Se halla además protegido en la parte alta por un castillo casi inexpugnable que domina la población, y en la parte baja rodeado hondaamente por el río Guadalupe, que por las muchas aguas y riegos que de él se extraen, es muy á propósito para que produzcan sus tierras copiosos y variados frutos de la más delicada y fina calidad. Finalmente, tienen allí sus habitantes (de los que desciende el que escribe esta historia) tanta unión y piadosa concordia entre sí y tal respeto y veneración á la marcha recta y prudente del gobierno, que no sin grande fortuna dispuso Dios que acudiese allí el rey D. Jaime para meditar y resolver esta guerra santa.»

«Habiendo, pues, pasado el rey un día en el castillo, atraído no menos de la tranquilidad del sitio que de la amenidad de su vista, llegó allí D. Blasco de Alagón, que había permanecido dos años en el reino de Valencia, contando desde el día que entró en él con Abuceto, rey moro desterrado por Zaen, como atrás hemos explicado.»

«Recorrido en este tiempo por D. Blasco casi todo el reino de Valencia, inspeccionó diligentemente su situación, sus castillos, sus pueblos fortificados, y las fuerzas de sus habitantes, instruyéndose minuciosamente de sus recursos y medios de defensa, y sin omitir el ganarse muchos amigos entre los sarracenos, de los que el rey hizo después grande uso y sacó no poco provecho. Así, pues, estando en compañía del rey D. Blasco, Nuño y Folalquer, gran maestre del Hospital, subieron á la parte más elevada de la torre del castillo, para disfrutar desde allí su amenísima y hermosa vista. Contemplando entonces Folalquer la gigantesca y gallarda presencia del rey (cuya estatura no bajaba de cuatro codos y medio, ó lo que es lo mismo, de seis pies y medio de rey), hermanando las gracias y finura de sus modales con la grave majestad de monarca, y admirado sobremanera de que un joven que apenas contaba veintiseis años de edad viese orlada su frente con el triunfo de las islas Baleares, además de otras muchas victorias; movido el precitado gran maestre como de un impulso superior, le habló de esta manera:»

«—Ciertamente, mi Rey y Señor, que cuanta más consideracion

tal y dos ventanas bizantinas, cuyas molduras tablajeadas descubren al notable artista que hubo de trabajar en los

pongo en vuestra persona, en vuestras brillantes cualidades y en las esclarecidas hazañas, que con el éxito más feliz y completo habéis llevado á cabo desde la más tierna edad (lo cual sin la ayuda de Dios no lo creyera posible), tanto más digno os contemplo de que os determinéis aún á emprender mayores y más singulares empresas. Y por cuanto habéis terminado con tanto brío y felicidad una guerra transmarina tan difícil como peligrosa, emprendida á un mismo tiempo por mar y por tierra; hago votos, señor, y encarecidamente os ruego, que toméis á vuestro cargo la conquista del reino de Valencia, que podemos decir tenemos dentro de casa, pues por muchas y muy graves razones sería esto muy útil para vuestros súbditos y muy honorífico para vos. Quiero decir, que aquello mismo que tantas veces se frustró á vuestros augustos progenitores, vos que excedéis á todos ellos en poder, por las recientes adquisiciones con que habéis engrandecido vuestro imperio, os decidáis sin vacilar á continuarla y concluirlo; y tanto más, cuanto que teniendo por guía á D. Blasco de Alagón, que poco hace exploró perfectamente el poder y débiles fuerzas de los moros valencianos; no hay en mi sentir motivo alguno poderoso para que no os consagréis de todas veras á esta guerra santa, la única que tendriais en la actualidad, contando para ello con el favor del cielo.—»

«A estas graves palabras de Folalquer, dió D. Blasco de Alagón su más completo asentimiento, manifestando que eran ciertas y valederas en todas sus partes; de lo que pasó á significar, que para dar un buen comienzo á la conquista de este reino, debía proponer la toma de Burriana, que sería muy útil por todos conceptos, cuya plaza está situada en los últimos confines de los Ilergaones, á la otra parte del río Idubeña, por el mediodía y muy cerca del mar.»

«Gustaron sobremanera al rey estas notables explicaciones, y pareciéndole que obrando en este sentido belicoso sería fiel intérprete de la voluntad divina, determinó acometer la empresa con todo el nervio y empeño, no sin examinar y discutir antes las causas justas y honestas que se presentaban, para cuyo propósito convocó á junta á otros ilustres próceres. El resultado final fué, que oídas y pesadas detenidamente todas las razones que se adujeron en pro y en contra, debía declararse y llevarse adelante esta guerra justa contra el tirano Zaen que ocupaba el reino, por haber ofendido de muchos modos y maneras al rey D. Jaime.»

Aquí entra el autor á detallar estos motivos, y continúa su historia refiriéndonos, que sin pérdida de tiempo pasó D. Jaime á celebrar cortes en Monzón, para dar cuenta al reino de esta guerra y obtener medios y recursos para llevarla adelante, y que habiéndoselos concedido la asamblea amplia y generosamente, regresó enseguida á Alcañiz, desde donde, después de haber bendecido las banderas militares, principió su gloriosa campaña (que inauguró con la toma de Morella), no tardando á ser coronada con el éxito más feliz y completo.

últimos lustros del siglo XII. Consagrada á Santa María Magdalena fué la primitiva parroquia de Alcañiz; no guarda más que ligeras notas de su antigua suntuosidad; dos tumbas modestas con inscripciones góticas y restos de un panteón lujoso. Joya de precio ha sido el sepulcro plateresco de Lanuza, de finísimo alabastro, cuyos relieves y esculturas responden al sabor clásico del siglo XVI (1). Fué traído de Italia, representa una fortuna y la ignorancia arrancó rosetas, molduras y leones, sin otro provecho que saciar un apetito inculto; en su torpe empresa violó hasta la urna cineraria, como si fuesen oro molido las cenizas de nuestro comendador para provocar codicia.

El cementerio, próximo al templo, forma un patio rectangular, cerrado con arcos desnudos, tan bajos, que parecen bóvedas de subterráneo; allí descansan muchos freiles sin inscripciones ni lápidas; Juan fué el arquitecto, oscuro y modesto como su obra (2). Una higuera vigila la sombría mansión, vive lozana sobre el osario; sus hojas ásperas, azotadas por el viento, producen ruido estridente, mágica protesta del abandono en que yacen aquellos sagrados restos; su fruto negro brinda el acabar del desengaño, cuya enseñanza conviene agradecer; su tronco poroso, hasta que lo ataque la carcoma, seguirá descubriendo nuestra indolencia.

En las primitivas habitaciones existen puertas cerradas con sillares pesados; ratifican la tradición del pueblo que sostiene hubo en el castillo misteriosas bajadas á

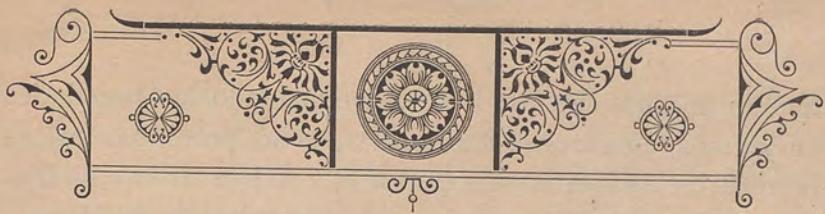
(1) Dice la lápida: *Esta sepultura es del muy alto señor D. Joan de Lanuza, Bisorrey de Aragón, comendador mayor de Alcañiz, electo maestre mayor de Montesa: murió á veinte y cinco de Marzo del anno 1535.*

(2) En un ángulo aparece la siguiente escritura: *Joannes lapicida hoc claustrum fecit: Ave María, gratia plena, Dominus tecum.*

los fuertes de la villa, profundas minas repletas de pólvora para volarlo en angustiosos momentos. Más de una leyenda permanecerá confiada á manuscritos inéditos; títulos muy legítimos ostenta la preceptoría de Calatrava, digna de mejor suerte.

Pedir que Alcañiz la restaure, cuando no puede sopor tar las cargas del Fisco, es un dislate; pero de sacrificar fondos municipales á ver impasible sus dolencias, hay mucha distancia; otros auxilios podían prodigarse. El Ayuntamiento si intenta exhumar las páginas de oro de su historia, si colecciona antecedentes, si en forma respetuosa recuerda al Gobierno sus glorias, habrá cumplido con un deber, y aun quizá alcancen éxito las gestiones y el castillo obtenga el dictado de *monumento nacional*. No todo ha de confiarse á la iniciativa del concejo, ni á la decisión de los poderes públicos; bueno sería también que las personas cultas, ligadas con íntimos afectos á la ciudad, recogiesen materiales para perpetua memoria, por si llega á desaparecer el augusto campeón de nuestra independencia.





La fuente de los chorros

FRONDOSA alameda; abundantes flores, mantienen sus aguas cristalinas; son el alma de la Glorieta, paseo concurrido, punto de cita para los baturros, donde celebran animadas verbenas. Por el año 1883, á costa 5.577 pesetas, el Ayuntamiento las aprisionó en un rectángulo de piedra arenisca, cuyos lados tienen 72 caños; constantes filtraciones deslucen la obra, de más gusto que el antiquísimo *vación*, sólo notable por ofrecer 70 chorros á una banda. La reforma resulta onerosa carga, muestra prematuros achaques, acredita el buen deseo de sus progenitores.

Once siglos antes de la era de Cristo, según algunas crónicas, sufrió España espantosa sequía, tan prolongada

que en 26 años dejó de llover, convirtiendo las heredades en yermos; agotáronse los ríos (1), echó profundas raíces la miseria; los iberos más cautos emigraban sin rumbo fijo. En tan funestas circunstancias, familias enteras de HERCABRICA emprendieron forzosa peregrinación, corriéndose cuenca del Guadalope abajo. No habían andado 4 kilómetros, cuando hubo de sorprenderles una loba, que seguida de sus cachorros, traía las patas mojadas. Siguiendo al animal tropezaron con la famosa fuente, que luego se tituló *Lupina*, en memoria del suceso.

Al fundar Santo Domingo, en 1397, tomó otro nombre, llamóse de *Santa Lucía*, por estar dedicado el nuevo convento á esta mártir. Nuestros escritores admiten la ingeniosa tradición (2), para el pueblo es dogma. Someter los hechos á una crítica severa, significa destruir inocentes delicias sin beneficio alguno; el error sostenido por la fe revela también sus encantos.

El vulgo concede á las aguas prodigios estupendos. Dícese, que su habitual consumo desarrolla las pasiones, pone en peligro el juicio, provoca extremados afectos; por eso la llama *fuente de los chiflados*. A título de curiosidad, sin comentarios, damos la noticia; no merece más espacio esa ridícula creencia.

Emplazada en la margen izquierda del río, á pocos metros de Alcañiz, en las gradas de un delicioso verjel, necesariamente ha sido, y es, teatro de muchas expansiones, donde Cupido seduce á sencillas zagalas, atraídas por

(1) El P. Mariana dice que sólo el Ebro y el Guadalquivir aguantaron la terrible crisis.

(2) Zapater, de acuerdo con Gutiérrez y Ramón, la publica en su *Tesorera*; Bono y Serrano se remite al testimonio del canónigo D. José Bielsa.

los acordes de la jota. Aquellos bancos reciben íntimas confidencias, solemnes juramentos; guardan más idilios que hojas pueda tener el cedro que ocupa la presidencia del óvalo. Las mismas piedras sirven de asiento al anciano, cuyas mejillas toman color, percibiendo el aroma de las plantas mezclado con las fogosas miradas de los apasionados jóvenes. En un domingo de primavera ó estío, á la puesta del sol, refleja el estado de los alcañizanos, sus deleites ó sus amarguras. Si el cuadro tiene tonos festivos, buen síntoma, la ciudad anda sobrada; pero si resulta pobre, ¡oh! cuántos apuros pasa nuestra población! El lugar pintoresco inspiró á muchos hijos de Apolo composiciones tiernas (1), dulces endechas, repetidas por labios castos.



Fuente moderna de los chorros

(1) Para que pueda apreciarse la musa de Gaspar Bono y Serrano, reproducimos su *Romance*, escrito por el año 1831:

Loor, loor á tus aguas,
Pura y cristalina fuente,
Gloria de la patria mía
Y vida de estos verjales.
De júbilo y complacencia
Mi corazón salta al verte,

Muy más que las arenillas
Que en tu fondo se remueven.
Desque mi oído no halagas
Con tu murmulio perenne,
Diez veces giró la tierra
En torno del sol fulgente.

Arroja sobre 13 litros de agua por segundo, superior en peso á la destilada, no cuece las legumbres ni disuelve el jabón; su temperatura marca 12° Reaumur; resulta blanda, purgante, y se descompone pronto recogida en vasijas. Experiencias ligeras dieron á conocer los agentes de su

Permíteme que en tu margen
Embebecido contemple
Las bellas transformaciones
Que estas llanuras te deben.
Por tí de verdor se visten,
Por tí la rosa florece,
Y de oro y grana sus hojas
Pomposo el clavel extiende.
Tú eres madre de ese arroyo:
Tú, benéfica, mantienes
Las lozanas arboledas
Por cuyas calles se pierde.
Bajo su toldo sombrío
El segador se guarece
De las llamas en que ahora
Sirio la atmósfera enciende.
Por tí de espigas ornada
Está allí mostrando Ceres
Con el índice al colono
Las ya sazonadas mieses;
Y gozoso verá luego
Que el rico otoño aparece,
De frutos y verdes hojas
Cenidas las rubias sienes;
Oh sitios, felices sitios,
Teatro de mis niñeces,
¡Cuánto halagüeño recuerdo
Hoy ofrecéis á mi mente!
En estos álamos blancos
El nido cogí mil veces
Del pintado jilguerillo
Y del ruiseñor doliente.
En ese limpio remanso
Que apenas las ondas mueve,
Con el engañoso cebo
Solía prender los peces.
En las vecinas llanuras,
Veloz como el viento leve,
Tras juguetón cabritillo
Corría y triscaba alegre.

En aquella estéril rambla,
O en esa pradera verde
Las incautas avecillas
Aprisionaba con redes.
Oh fresno, tu grata sombra
Me cubría, cuando Euterpe
Puso el blando caramillo
En mi labio balbucente.
Oh alegrías inefables!
Oh deliciosos placeres!
Con mis cándidos abriles
Volastéis ya para siempre.
De mis lágrimas y ruegos
Movida por fin la suerte,
Al regazo de mi patria
Hoy bondadosa me vuelve.
Amena y fértil ribera
De paz y ventura albergue,
Después de suspiros tantos
Ya torno feliz á verte.
Ya torno á oir el murmullo
De esta sonora corriente,
Que del ánimo afligido
Los pesares adormece.
¡Cuán copiosa, oh fuente, manas!
Por bocas diez veces siete,
A pesar del seco estío,
Líquidos cristales viertes.
Tú eres la gala y delicia
De ese prado floreciente,
Donde bellas y galanes
Solaz á sus penas tienen.
¡Cuántas veces has oído
A mil amadores fieles
Jurarse en éxtasis grato
Tierno amor hasta la muerte!
Sigue en tu plácido curso,
En tanto sus ondas vuelquen
Los sesgos ríos de España
En el mar del Occidente.

composición química; cloruros y sulfatos de cal, de magnesia, de sosa, en cantidad; residuos despreciables de principios azoados y orgánicos. Evaporadas diez onzas, dejan ocho granos de aquellas sales.

El caudal, asegura D. Felipe Ibáñez (1), lo componen aguas filtradas por terrenos donde abundan cantos rodados, arenas, yesos y arcillas. Pasan á través de estas capas, arrastrando consigo sustancias solubles, en una profundidad de 25 metros próximamente. El fenómeno, objeto de pública veneración en tiempos remotos, alcanzó humana investidura; lo explica la ciencia, gracias á su progreso.

Muchos enfermos deben acudir á la fuente de *Santa Lucía*; sus aguas *salinas* están indicadas contra el extreñimiento de vientre, los infartos del hígado ó bazo, el reumatismo y las oftalmias, por rebeldes que sean. Su uso indiscreto puede, en los sanos, alterar las funciones orgánicas, como quizá sea para algunos panacea de precio. Importancia damos á estas observaciones; conviene que los físicos emitan dictamen concienzudo; la salud del pueblo demanda su concurso. Prestarían un buen servicio abriendo discusión sobre este tema; el veredicto no debe ser propiedad privada, ni archivarse en los estantes de un despacho; la higiene pública exige letras de molde, una cartilla, sin frases técnicas, pues para la mayoría de los alcañizanos son *letra muerta* (2).

(1) Médico de fama, fallecido hace bastantes años, en la historia de Sancho, pág. 142. Su trabajo, labor minuciosa, sirve para publicar estas notas científicas.

(2) Unidos con lazos de sincera amistad á los señores D. Enrique Celma, subdelegado, D. Epifanio García Ibáñez, forense, D. Eduardo Gimeno y D. José Manuel López, no dudamos responderán á esta excitación cariñosa; son los únicos profesores que prestan servicio á su ciudad natal.

El Ayuntamiento, como Penélope en su famoso velo, teje y desteje; ora intenta convertir los alrededores del manantial en deliciosos jardines, ora aguanta que el río destruya su labor; la mujer de Ulises pudo salvar su honra, nuestro municipio ¿obtiene alguna utilidad imitando el proceder de la hija de Itaca? Vengan primero defensas, como las hubo hace un siglo, para resistir al Guadalupe; después todo cuanto se haga por embellecer el *Prado* nos parecerá poco. Plantaciones, grandes plantaciones de árboles y arbustos hacen falta; no podrán evitar las frecuentes avenidas, pero al menos ahorrarán grandes perjuicios. De no hacerse, hay que extender una póliza de *Seguros contra inundaciones* á favor de la obra moderna, pues su existencia peligra.

La Glorieta, como si dijéramos, el corazón del paseo, tuvo por el año 1859 un surtidor piramidal, alfombras de césped, plantas tropicales, miles de rosas nañas y alejandrinas, debido á los esfuerzos del alcalde D. Joaquín Foz; hoy desaparece la vegetación, necesita algo más que un guardia asalariado; llegará á ser patrimonio de muchachos traviesos. Es susceptible de grandes mejoras; el suelo inculto, volteado con acierto, se trocaría en fantástico jardín. La naturaleza dejó tierras feracísimas y aguas abundantes, elementos valiosos para la empresa; el concejo debe consumir sus fondos, bajo la dirección de personas ilustradas; querer actuar de botánicos, inspirándose en la rutina, hacer cortes sin proyecto alguno, vale tanto como dar un golpe en el clavo y ciento en la herradura, destruir alevosamente el sitio más ameno de la ciudad. Iníciese provechosa reacción; termine la ignorancia, funesto dalle, en su terrible faena de segar lo antiguo, vetusto é inútil, pero más ingenioso y respetable que sus insípidos frutos.



Alcañiz para sus reyes

LUESTRA ciudad generosa, casi pródiga, sin excitación alguna, dió al Trono hombres y dinero; la sangre de sus venas y el fruto de sus ahorros. Tomó parte en regias festividades, en atrevidas empresas, sin otro deseo que defender á la patria ó expedir testimonio de lealtad al rey. Y esto lo hizo sin perjuicio de los tributos ordinarios, cuyo hecho singular descubrió Zapater en muchas ápocas y cédulas (1).

Dejemos al autor de la *Tesorera* que cuente (1) los ser-

(1) Las vió en el archivo municipal, cajón 1, legajos 11 y 13. Debieron perecer bajo el incendio provocado por los franceses.

(1) En los capítulos 10 y 11.

vicios prestados: copiamos en relación su manuscrito, sin figuras retóricas. Son hechos de importancia que no admiten retoques: el cuadro tiene sobrada belleza para cubrir las líneas con ropaje de más ó menos precio.

Fué Alcañiz la primera universidad que prestó auxilio á Jaime I en su gloriosa conquista de Valencia, y con tal fin recibió el monarca 5.000 sueldos. Para gastos del viaje que hizo á Castilla el *Justiciero* percibió 25.000 sueldos de los fondos comunales. Acomete la restauración de las islas de Córcega y Cerdeña el infante D. Alonso y recibe de nuestra ciudad 10.000 sueldos: con igual suma es favorecido para ayuda de gastos en su coronación.

A Pedro el *Ceremonioso*, en varias ocasiones, la villa sirvió con 82.756 sueldos. De éstos se consumieron 3.000 en las galeras construídas para batir los sarracenos de Gibraltar; 10.000 en la armada que fué contra los genoveses; 5.500 en la expedición á Mallorca; 8.000 en el sitio de Alguer (Cerdeña); 2.500 para resistir á los franceses que venían sobre Perpiñán y 200 florines en ayuda de los gastos del famoso Jubileo.

Con 8.275 florines es obsequiado Juan I, cuya cantidad cobra en esta forma: 1.110 para su coronación, 1.120 como gracia á virtud de 2 florines por fuego, 900 para el matrimonio de la infanta D.^a Violante con Luis, rey de Nápoles, 1.695 para resistir á los franceses, 300 como reconocimiento á la absolución decretada á favor del pueblo en cierto atropello cometido contra el maestre de Calatrava y 450 por haber librado privilegio para repartir sisas.

El rey D. Martín recibió 1.100 florines; 500 en ayuda de los gastos de su coronación y los restantes como presente al confirmar el privilegio de las sisas. La villa entrega á Fernando el *Honesto* 60 ballesteros armados y soco-

rridos por su cuenta para atacar la ciudad de Balaguer contra el conde de Urgel: los alcañizanos recibieron la confianza de conducir prisionero al noble insurrecto hasta Castilla, cuyo servicio ensalzó S. M.

Con muchas y pingües mandas en metálico fué servido D. Alonso, rey de Nápoles; recibió, 800 florines al contraer matrimonio su hermana D.^a María con el monarca castellano, 600 ídem como auxilio á las necesidades de la casa real, 1.500 para gastos de la coronación de su mujer, 200 con motivo del matrimonio celebrado entre la infanta doña Leonor y D. Huarte, primogénito del rey de Portugal, 3.000 en varias ocasiones y por muchos favores recibidos, 186 por gratitud al perpetuo privilegio de primicias, 2.000 por el licenciamiento de algunos ballesteros de Alcañiz que estaban sirviendo, pues si fueron libres al ir no lo eran para volver, y 1.500 como auxilio al reino de Sicilia, cuya perpetua incorporación á la Corona se había decretado.

No menos provecho sacó Juan el *Grande*; Alcañiz le regaló 13.000 sueldos en su coronación, 2.000 ídem con el fin de atender á la guerra de Cataluña, 5.000 por la rendición de los soldados ofrecidos al príncipe de Castilla y rey de Sicilia D. Fernando para ir sobre Perpiñán, 300 florines oro con motivo del enlace de la infanta D.^a Juana y el monarca de Nápoles.

El emperador Carlos V fué socorrido con 3.750 sueldos en su coronación, con 10.500 para ayuda del matrimonio de su hermana D.^a María y el rey de Hungría. Al pasar de Valencia á Monzón, por el año 1528, estuvo en nuestra ciudad unos días y fué obsequiado con 4.000 ducados de oro, presente que agradeció muchísimo.

Habiendo pedido Felipe II á Alcañiz le prestase concurso, *con lo que pudiera*, para indemnizar al duque de Vi-

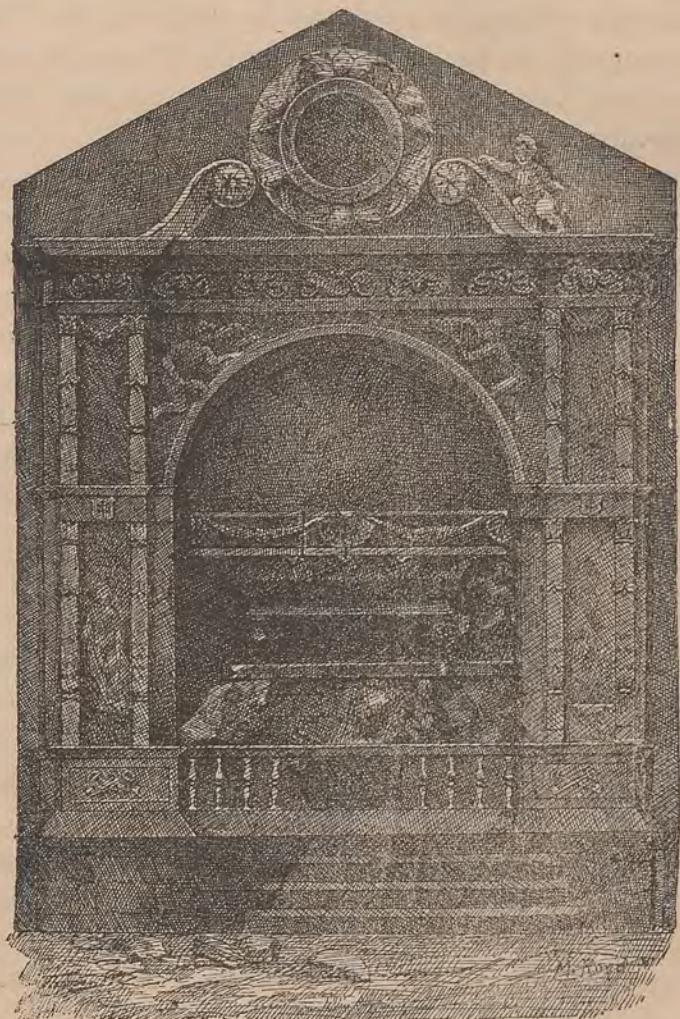
llahermosa el condado de Ribagorza, fué servido con 3.300 sueldos, cargados á censo, pues la villa *no tenía* dinero. Capital y réditos montaban sobre 14.000 libras jaquesas hacia el año 1692, en cuya fecha se condonó graciosamente la deuda.

Nuestros procuradores, por el año 1626; en las Cortes de Monzón, propusieron se concediese á S. M. el servicio de las armas voluntario y durante los primeros quince años gastó la ciudad más de 20.000 libras. Tuvo Alcañiz, en 1636, 1.000 hombres alojados, á los que dió de comer durante tres meses; 200 soldados enfermos fueron socorridos en el hospital de San Nicolás y para su custodia armó una compañía de 30 voluntarios: sobre las molestias del hospedaje se consumieron más de 2.500 escudos.

En el verano siguiente estuvieron el duque de Pastrana, el marqués de Torreclusa y D. Pedro Zapata Fernández de Heredia, gobernador de Aragón, con tres coroneles, 30 banderas y 15.000 hombres, cuyo ejército gastó á la ciudad 2.000 escudos.

El marqués de Fabara, por el año 1642, tuvo noticia de que los franceses sitiaban á Tortosa; vino por la posta á Alcañiz, donde pidió en nombre de S. M. protección. A cargo del pueblo, se armó un tercio de 1.200 voluntarios, bajo las órdenes del vizconde de Montoro; Domingo Galarrreta, infanzón y jurado en capítulo, fué elegido gobernador de armas; Bartolomé de Ciércoles, Sancho Secanella, Diego de Latorre, Pedro Carnicer, Pedro Ram de Viu, Antonio Aldovera, José de Lafiguera y Diego Ejerique, jurados é infanzones, alcanzaron la banda de capitán. Además envió Alcañiz cartas y correos á todos los pueblos, de donde llegaron algunas compañías, alojó y municionó á sus soldados, gastando sobre 8.000 escudos.

En Junio de 1643 hospedó la ciudad todo el grueso del ejército con D. Felipe de Silva, su general. Lo formaban más de 10.000 hombres, que consumieron sobre 4.000 ducados.



EL CASTILLO.—Estado actual del sepulcro de Lannuza.

Para socorrer á Fraga envió la villa 50 soldados, en dos veces, vestidos, pagados y armados por su cuenta, cuya fineza costó 1.000 ducados. En defensa de Cretas levantó una compañía de 100 hombres, bajo las órdenes del capitán Pedro Ram de Viu, socorridos con tres sueldos diarios cada uno; en esta empresa se gastaron 800 libras. Otra compañía de igual número fué á Fabara, mandada por Antonio Aldovera, donde estuvo seis semanas, costando á nuestra ciudad 2.500 escudos.

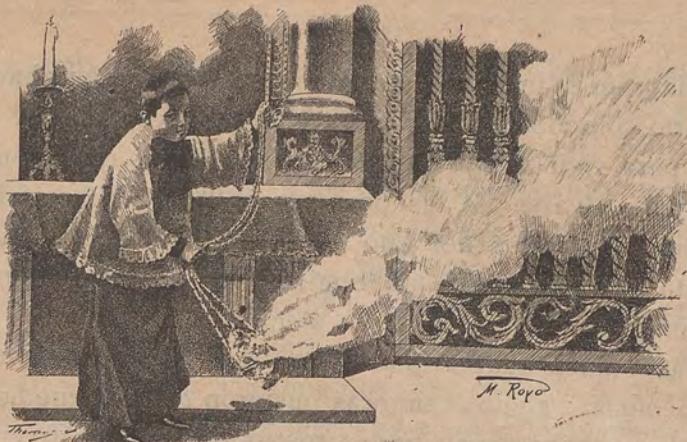
En Mayo de 1642 fueron 120 voluntarios de Alcañiz al sitio de Monzón, bajo las órdenes de Blas Pérez de San Vicente; les fué encomendado el *exguazo* de la *chalameda* del río Cinca, punto comprometido, y aguantaron mucho tiempo los ataques enemigos con singular valor. La ciudad pagó á sus hombres á razón de 3 reales por soldado, cuyos socorros importaron sobre 3.000 ducados. Otros 150 hombres, al mando de Bernardo Palao, jurado segundo, llegaron á Caspe cuando lo quiso invadir y saquear el enemigo, en cuyo servicio se consumieron 1.500 libras.

Una compañía de 50 hombres levantó Alcañiz para escoltar al rey Felipe el *Grande*, cuando marchó á Fraga, mandada por Juan Royo y Bernardo Palao; estuvieron seis meses y gastó la ciudad 1.500 ducados. Otra compañía de 120 alcañizanos, mandados por Francisco Buendía fué á los sitios de Flix, Miravete y Tortosa, consumiendo en las operaciones 2.000 libras jaquesas.

Supone Zapater prestaría Alcañiz otros servicios que todavía permanecen ocultos. No importa; con su labor se puede trabajar preciosa guirnalda; pocos pueblos, como el nuestro, estuvieron dispuestos al sacrificio sin egoismos regionales. Sumario de su conducta liberal y noble es la guerra francesa, pero no adelantemos impresiones.

Nuestra ciudad consumió un tesoro, sin otro empeño ni más satisfacción que proteger á la madre patria por conducto del rey. Como hija cariñosa, á costa de propias energías, respetando sus fueros, secundó siempre toda empresa levantada, tuviera ó no ribetes de aventura temeraria; y esto lo hizo fuera de públicos alardes, sin traer á colación promesas ni exigir compensaciones. Esos dispendios sinceros decretaron su título de *Leal*, que ostentaba con legítima altivez cuando era fruta codiciada por los pueblos.





Conventos é Iglesias

Religiosas Dominicas de San Gregorio

TRES siglos hace que está el edificio al noroeste de Alcañiz, en la orilla derecha del Guadalupe. Sus paredes, desnudas y sólidas, responden á la pobreza del instituto; sirven de muros ó defensa á la ciudad; muchas piedras conservan señales del plomo carlista, como todavía sentirán algunas castas doncellas terribles pesadillas, recuerdo de aquellos sitios preludio de sucesos sangrientos, que parecía iban á teñir de rojo la pureza del claustro. Se dice, pues somos cronistas de re-

ferencia, que el interior tiene buenas celdas, mejor abadía, locutorio cómodo; habitaciones modestas, espaciosas, capaces para vivir 40 monjas sin quebrantar las reglas severas. Pudo salvarse de las pasiones políticas, sobrevivió á los acontecimientos del año 36, gracias á la enseñanza gratuita que prodigaron las religiosas en beneficio del pueblo, con gran solicitud y tierno afecto.

Hasta hace cuatro lustros no tuvo la población otro centro oficial; algunas señoras pusieron *costura*, mediante decorosas retribuciones, pero estos *establecimientos*, frecuentados por niñas pudientes, no hicieron fortuna. Si las dominicas han dirigido con buena fe y firme voluntad 300 años el corazón de las alcañizanas, ¿no merecen público agradecimiento? La moda, como todo lo atropella, pretende destruir su legítimo abolengo; les imputa que son anticuadas, que no llenan las exigencias del siglo; ¿acaso la mujer de hoy, vanidosa é ignorante, resulta útil á la sociedad por recitar un discurso ó tejer una labor?... El Ayuntamiento no debe consentir la clausura de la escuela antiquísima: como buen patrono está en el caso de acometer reformas, si hacen falta, pero nunca tolerar irritantes privilegios.

Nada indicamos respecto á los beneficios espirituales que ofrecen las religiosas; pobres, vírgenes, obedientes, entregadas á la vida contemplativa, lejos del mundo y sus miserias, pueden elevar el espíritu á Dios pidiendo misericordia, reunen condiciones para entregarse á la oración con provecho; si no lo hicieren, *allá* el Supremo Juez pedirá cuentas: no tenemos autoridad para conocer en negocios de conciencia; sería tan ridículo afirmar de plano sus virtudes, como atribuirles refinado egoísmo al vestir el hábito. Doblemos hoja y á nuestra tarea.

Zapater en su manuscrito (1) trae la historia del convento de San Gregorio, cuenta su fundación, publica noticias curiosas, dignas de ocupar estas páginas. Por el año 1579, correspondiendo á los deseos de Alcañiz, su pueblo natal, D. Bartolomé Rudilla renuncia á la rectoría de Muniesa con el fin de aplicar sus rentas al sustento de las monjas. La villa mandó al rey síndicos para que apoyase cerca del pontífice la solicitud, como lo hizo pío y devoto, consecuente á sus sentimientos religiosos (2). Con las cartas de S. M., demanda, escritos y otros despachos, fué á Roma D. Francisco Heredia, comendador de Pomar, como apoderado de nuestro concejo; Gregorio XIII decretó la supresión pedida en 1.^º de Enero de 1580; por cesión de Rudilla quedaba vacante el curato pingüe y de sus rentas correspondían 250 libras de oro anuales á la nueva comunidad, que se pensaba establecer bajo la invocación de Santa Clara.

Los alcañizanos suplicaron otra vez á Felipe II que del patrimonio eclesiástico citado se destinaran dos partes á las monjas y una al vicario que le hubiese de administrar ó regir. De nuevo escribió el *Prudente* á su embajador extraordinario Bisceño haciendo propia la instancia, cuya pretensión fué atendida por S. S. otorgando la Bula Plumbœa, *ad perpetuam rei memoriam*, en San Pedro á 3 Septiembre del mismo año, noveno de su pontificado (3).

Nombra la ciudad procurador á Pedro Portolés para ir

(1) Capítulos 17 y 18.

(2) Eran jurados y llevaron el asunto Juan Heredia, Sebastián Moreno, Juan Royo y Juan Martín.

(3) Dispone que se erija en Alcañiz un convento de monjas de Santa Clara, con abadía trienal, según el estatuto de los frailes menores; suprime la rectoría de Muniesa y sus rentas (250 ducados oro) se aplican al sostenimiento de las religiosas.

á Zaragoza y tomar posesión de la prebenda, pero surgen grandes dificultades, *que no hay para qué narrarlas* (1), y pasaron 10 años antes de zanjar las diferencias; Alcañiz acude otra vez al Papa, y Gregorio XIV ratifica la gracia, si bien concede al nuevo convento tan sólo 150 ducados del curato suprimido. Así quedaron transigidos los derechos á satisfacción de todos y la villa eligió sitio, comprando los patios necesarios para el edificio. El día 12 de Marzo de 1592 fué lucida procesión al portal del molino *Mayor*, donde se inauguraron las obras, cuya primera piedra puso Alonso de Viu, canónigo de Santa María, recibiendo el convento la invocación ó título de San Gregorio, cuya festividad se celebraba. Prosigió la fábrica de la iglesia y demás habitaciones de prisa, sin descanso; tomaron parte el concejo y los vecinos con dinero ó trabajo personal. Hizo falta algo más, no tenía la ciudad bastantes recursos y obtuvieron licencia para pedir limosna por todo el arciprestazgo de Belchite (2).

Concluído el edificio, donde Alcañiz sepultó 12.000 ducados (3), sin publicar las ventajas, acuerda (4) el concejo traer religiosas de la orden de Santo Domingo, abandonando á las *Claras*. Para ello trabajarían los frailes de

(1) Son las palabras de Zapater; quizás aluda á alguna reclamación de perjuicios acogida con afecto por el provisor ó vicario de la diócesis.

(2) Firmó la autorización gustoso el arzobispo de Zaragoza el 10 Agosto de 1592.

(3) Se pagaron: 2.500 ducados para conseguir las Bulas, entre gastos y expedientes; 1.500 ídem por el sitio ó solar, y 8.000 en materiales y albañiles. En dicha suma no se cuentan los muchos jornales voluntarios, ni la compra de algunas casas que quedaron dentro de la isla del convento, pues aquéllos no es fácil precisar y el precio de éstas lo anticipó la villa á condición de reintegro.

(4) En 12 de Enero de 1593.

Santa Lucía, pues gozaban de gran prestigio y sólo así tiene sencilla explicación la variante. Se enviaron síndicos á Valencia, fué también el prior Miguel López de Espinosa; pactaron la fundación con fray Juan Vicente, provincial de Aragón, y un notario dió fe de las estipulaciones (1). Recibió Espinosa poder para aceptar la fineza y hacerse cargo del convento y sus rentas.

Impacientes los alcañizanos, trabajaban, al propio tiempo, por obtener licencias para bendecir el templo construído. En sede vacante, el vicario general accedió á la petición con fecha 12 de Febrero, comisionando al abad de Veruela fray Malaquías de Aso, obispo más tarde de Jaca; cuya solemne ceremonia tuvo lugar cuatro días después. Sólo faltaban las esposas de Cristo; en su busca fué una comisión á Zaragoza el 19 de Abril (2). Después de haber besado la mano al provincial de Predicadores, eligió su paternidad siete profesas del convento de Santa Inés para ir á Alcañiz, confiriéndoles sus cargos (3).

Escoltadas por nuestros síndicos, fray Pedro Losilla, fray Tomás Guardia y otros padres graves, salieron de la capital para su nueva residencia en dos coches el día 2 de

(1) Autorizó la escritura Jaime Cristóbal Ferrer, en 3 Febrero de 1593. En su virtud la ciudad tiene derecho á presentar las ingresuras, el Ayuntamiento es patrono perpetuo y las alcañizanas podían profesar pagando 300 libras jaquesas en vez de las 500 que necesitaban de dote las extranjeras. Una concordia de 27 de Julio de 1627 permitió subir la dote de las hijas de Alcañiz á 400 libras y autoriza á los jurados para que puedan visitar el convento cuando les pareciere.

(2) La componían el rector de Muniesa Rudilla, Juan Royo y Juan Heredia, jurados; Tomás Roberto y Sebastián Manero, doctores; Pedro Portolés, escribano y secretario.

(3) Nombró priora á sor Francisca Cenedo; superiora, á sor Catalina Gaztelú; religiosas coristas, á sor Jerónima Sancho, sor María de Aguerri y sor Ana de Viu; religiosas de obediencia, á sor Vicenta Dolar y sor Gracia Sánchez.

Mayo; pernoctaron en Fuentes é Hijar, donde recibieron muchos obsequios.

El 4 del propio mes llegaban á nuestra población; detuvieronse en Santa Lucía, donde, después de visitar la iglesia y capilla del Rosario, tomaron aguas compuestas; colocadas en los carruajes, subieron á San Francisco por la Peña, y visto el templo, continuaron su viaje hasta el arco de San Antón; aquí las aguardaban el cabildo, los frailes y las personas notables: ínterin se organizaba la procesión cantaron los músicos un villancico. Acompañadas cada monja entre dos damas distinguidas, una detrás de otra, marcharon á la colegial, donde rezaron mientras la música ejecutó otro número.

Siguió el cortejo por las calles Mayor, Almudines, y San Gregorio; ya en su iglesia cantaron el himno del Espíritu Santo. Despues los jurados Ramón de Santapau, Juan Royo, Tomás Franco y Juan Portolés, proclamaron como fundadoras del convento á las siete religiosas, ante numeroso público, de cuyo acto certificó Pedro Portolés (1).

La primitiva iglesia, modesta y de gusto, pereció bajo el terrible dominio de los franceses: tuvo seis capillas, la mayor con un retablo de dos cuerpos, bien ejecutado, parte de mazonería, parte de pincel. Sobre el templo, que midió 36 pasos por 15 de ancho, estuvo la hermosa galería, con grandes miradores alrededor, por donde se descubría el puente y la huerta, el prado y la villa.

Muchos años se ha celebrado el culto en un local reducido, bajo de techos, sombrío: con limosnas levantaron moderna iglesia, abierta á los fieles sin concluir, cuyo pri-

(1) Segundo Zapater, también cita el testimonio á sor Isabel de la Foz, asistente, la cual ignora si había venido de Zaragoza.

mer bloque colocó el arzobispo fray Manuel García hace 20 años. La fábrica es fuerte, pero infringe las reglas estéticas; defecto no imputable al autor del plano, sí á la falta de recursos. Quizá hubiera sido mejor restaurar la obra vieja, utilizando portada y sitio; en ello pudo la comunidad haber ahorrado arrastres y materiales: sobre tener otro cielo más alegre, respeto merece aquel recinto, cuna gloriosa del instituto, grato recuerdo de mejores tiempos.

Capuchinos de Nuestra Señora del Pilar

Frailes con capucha larga y puntiaguda, descalzos, pobres, de costumbres austeras, sin otro fin que predicar el Evangelio al pueblo, trajo la visión del padre Mateo de Bassi en el siglo xvi, centuria de controversias religiosas, época de intrigas y no pocos trastornos. Frescas las enseñanzas de Lutero, bajo la tutela despótica de los observantes de San Francisco, sufrieron grandes amarguras, pero su conducta ejemplar pudo más que los caprichos de la orden seráfica. Después de enojosas cuestiones Pablo III les da personalidad jurídica con el nombre de *hermanos menores*, y otro papa, Paulo V, proclama su independencia.

Poco daño causó la hipocresía de Ochiai, segundo vicario general, pues las pasiones de un hombre no inclinan la balanza de la justicia si en el otro platillo se colocan cientos de ermitaños oscuros, poco ilustrados, pero virtuosos en extremo. Pronto alcanzaron legítimos prestigios por Italia, gracias á la espantosa epidemia de 1528, y con reputación merecida, vinieron á nuestra ciudad en el año 1612, cuando todavía estaban oprimidos.

«De su composición, modestia y buen ejemplo en todo

lugar—escribe Zapater—ni hay que encarecerlo, ni aun decirlo; son estos padres, sin agravio á los demás, un dechado de toda virtud y perfección.» El Sr. de Montoro hospedó en sus casas á los religiosos fundadores, donde estuvieron ya sujetos á la observancia estrecha de sus reglas. Con limosnas edificaron la modesta residencia; Miguel Simón, canónigo de Santa María, les brindó sincera amistad (1). En 1628 Pedro Secanella, prebendado de la colegial, atraído por las referencias de su compañero Simón, entusiasmado con las privaciones de los capuchinos, mandó construir la iglesia, puso retablos decorosos, hizo coro de la librería, compró ornamentos, en suma, de su peculio gastó más de 4.000 escudos en beneficio del nuevo convento. Como premio á su liberalidad, recibió el título de patrón y fundador de la casa de Alcañiz (2).

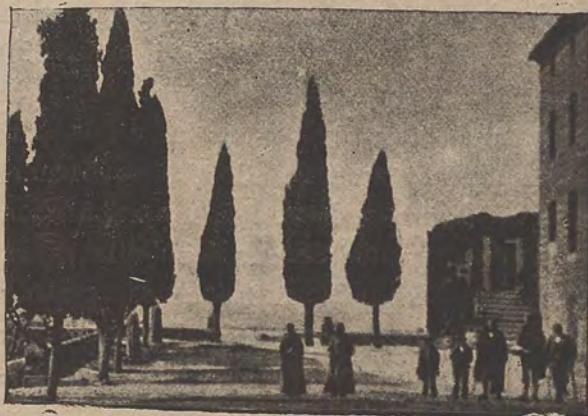
Para tener idea de lo que fué Capuchinos, reproducimos la descripción que hace el autor de la *Tesorera*. «Está situado—dice—como á dos tiros de mosquete de la ciudad, al poniente, en el recuesto oriental de un montecillo lleno de pinos donceles. A la entrada tiene una plazuela con dos calles á cuatro rengleras de cipreses. La iglesia es de mampostería, á la grandeza y forma que la Capucha puede tener las suyas; en cuyo frontispicio ó fachada, sobre la puerta, aparece el escudo de las armas de los Secanellas, sus patronos y fundadores. Dedicada á Nuestra Señora del Pilar, en el retablo mayor se encuentra famoso lienzo de pincel, alusivo á la aparición de la Virgen.»

(1) Este famoso teólogo, oficial eclesiástico de la ciudad y visitador general de la diócesis, adquirió una huerta contigua al convento y la regaló á la comunidad.

(2) A su muerte fué sepultado dentro del templo; su heredero y sobrino D. Sancho Secanella obtuvo privilegios á perpetuidad, vino ostentando la prerrogativa de su causante, que pudo trasmitir á los suyos.

«Junto al convento, por la parte del poniente, hay un pedazo de monte cercado de tapias, con muchas calles de cipreses muy vistosos, que sirve dè recreación y deporte á los padres; en medio, como corona de todo, existe una ermita dedicada á la pureza de María, con su retablo y lámpara, que luce siempre. El lienzo representa á la Concepción, cuyos virginales cabellos en hermoso desaliño agracian mucho. Está de pie, en un trono de nubes, estrujando con su planta la cabeza del fiero dragón; desnudo se encuentra el precioso niño pisando el pie derecho de la imagen, como forcejeando por desasirse de sus brazos para ir al seráfico San Francisco, arrodillado más abajo (1).....»

«Y, para que nada falte, existe una buena huerta, muy bien cultivada, con muchos árboles y parras. De ella sacan



PUEYOS.—Plaza de la ermita

los religiosos la mayor parte del sustento; por el interior pasa una acequia grande procedente del famoso estanque.

(1) La capilla se debió á la piedad de Miguel Simón.

Moran de 16 á 18 frailes, que reciben limosnas de los fieles, viviendo con tanto rigor y observancia de su regla que no tratan sino de servir y agradar á Dios.....»

«Siempre que he pasado por delante de tan respetable y sagrado edificio—cuenta Bono y Serrano (1)—recuerdo dos terribles y espantosos espectáculos... A la entrada del puente vi un capuchino lego, colgado de la bóveda de piedra, todo cubierto de sangre, por haber sido antes fusilado. La madre de aquel infeliz, llamada Bruna, se defendía y pugnaba con todas sus fuerzas, por impedir, que otras compasivas mujeres, la alejasen del pavoroso sitio...»

«Años después hablé con la desdichada, la cual, haciendo mención de su hijo, entre lágrimas y suspiros, me dijo: que había sido arcabuceado por haber hecho alguna indicación á varios polacos de la guarnición francesa de Alcañiz, á fin de que fueran á engrosar la guerrilla del famoso capuchino Zabay, que hostilizaba á las huestes de Napoleón, en las riberas del Guadalupe...»

«Las lágrimas de mi piadosa madre y de sus compañeras de paseo se aumentaron cuando al llegar frente á la iglesia de capuchinos vimos: dos religiosos difuntos, muy bien conservados, sacrílegamente extraídos del humilde panteón del convento por los soldados franceses que estaban de avanzada. Los esqueletos aparecían de pie, uno frente de otro, á la puerta del templo, con un pliego de papel en la boca, liado á manera de cigarrillo, y con sendos palos muy largos y gruesos en la mano, á guisa de fusiles, cual si estuvieran los dos muertos haciendo centinela...»

Los frailes mendicantes educaban con el ejemplo; su ascetismo era la mejor lógica para atraer almas extravia-

(1) En *El Bajo Aragón*, número 21, fecha 25 Enero de 1868.

das, como fué su valor poderoso acicate que movió al pueblo contra la tiranía extranjera; prefirieron morir á respetar un gobierno intruso y egoista. Entregados á la oración, sin otros provechos que públicas limosnas, no cultivaron las ciencias, ni las bellas artes; toda su actividad estuvo aplicada al campo ó á la vida contemplativa. Ni la iglesia, ni los libros, ni las huertas, revelan su prestigio; sin embargo, crónicas respetables, escritas con sangre en el corazón de la ciudad, conservarán memoria de los capuchinos.

Dos siglos existió este convento, cuna de héroes, sepulcro de mártires. La hiedra que vive en sus tapias, como trofeo glorioso, á manera de manto, cubre las cenizas de los *hermanos menores*, que, sin vacilar, derramaron la sangre de sus venas por la independencia de Alcañiz. Afortunadamente hoy es asilo de ancianos, gracias á la fineza de sus propietarios, pues uno de balde y otro por poco precio, lo han trasferido á las Hermanas de los pobres. ¡Dios haga que otra vez se convierta en rico verjel y fuente copiosa de costumbres cívicas!...

Dominicos de Santa Lucía

La posada de Santo Domingo, modesto albergue de trajineros, fué residencia linajuda de célebres predicadores, conserva huellas de su grandeza. El templo de crucería, cuya descripción parece sueño de hadas, sirve de almacén; y la hermosa capilla del Rosario, arca santa de nuestros padres, ahora, por una ley inflexible, el destino, hospeda jumentos, cuyas paredes repetirán el eco del rebuzno como antes reprodujeron tiernas oraciones.

Santa Lucía que aguantó la rapacidad extranjera, gracias á su diplomacia y á costa de su fortuna, no pudo resistir los ataques demagógicos del año 36. Tomó posesión de la iglesia el Fisco, y, en venta, la obtuvo el Ayuntamiento para instalar su almudí, por haber destruído la catástrofe del año 40 el primitivo: las *provechosas* leyes desamortizadoras la secuestraron de nuevo y cambió de naturaleza, pasando á ser propiedad privada.

«Es de lamentar—escribe Bono y Serrano⁽¹⁾—que este hermoso templo esté el día de hoy convertido en alhondiga. No sería menester hacer esfuerzos heroicos, ni vencer grandes obstáculos para restituir al culto público aquel sagrado edificio. Estoy seguro que lo celebrarían con todo su corazón los alcañizanos...»

Mucho trabajó nuestro escritor por redimir la obra de penoso cautiverio: semilla arrojada en campo yermo no germina, y terreno sin cultivar será la ignorancia. Atinadas y oportunas fueron sus frases, pero al ver sobre ángeles y cornisas los aparejos de una recua ¿qué nos diría?... Sensible, muy sensible fué hacer de la iglesia mercado; hay mayor desventura, convertirla en cuadra y cochera de un mesón.

Muchos arrieros habrán *charrado* contra los frailes, sin conocimiento de causa, al presenciar el fenómeno, que no otra cosa resulta en el orden moral permitir esos caprichos. Alguien verá poca utilidad al publicar estas noticias, escándalo en nuestras opiniones, sin discurrir que para curar una lesión hace falta desprender el apósito y aplicar la medicina; pues bien, con franqueza expusimos impre-

(1) En *El Bajo Aragón*, numero 14, fecha 7 Diciembre de 1867.

siones, ahora va la historia del convento, bálsamo consolador que puede corregir irreverencias.

La república de Alcañiz, modelo de justicia, tuvo fuera de la población, junto al río, un refugio para caminantes, donde recibían cariñosa solicitud los peregrinos enfermos; el hospital de San Lázaro, anejo á la parroquia de Santiago, reducido, higiénico, pronto adquirió rentas, casas, heredades, capilla, todo á costa de limosnas, cuya administración estuvo á cargo de los jurados.

En 1383 la villa cedió este asilo con sus bienes á la orden de Predicadores para que, *cuando menos*, hubiera cuatro religiosos, dos sacerdotes dispuestos á predicar *mucho*; cuya resolución aprobó D. Juan, protector de la comunidad naciente (1).

Obras necesarias, ó dificultades imprevistas, retrasaron la fundación hasta el 18 de Noviembre del año 1397: en este día se celebró solemne fiesta, habiendo llegado religiosos graves de Zaragoza, que fueron recibidos por un concurso numeroso (2).

El convento alcanzó pingües beneficios y legítima reputación. Los frailes cultivaron todas las ramas del saber humano: con igual aptitud fomentaban industrias agrícolas, que mantenían discusiones científicas. De tan buenos maestros sacó provecho Alcañiz; á ellos debe su edad florida. Niños rudos, sin recursos, bajaban á *Santa Lucía* por

(1) Después de consentir el acuerdo de la villa siendo infante en el mismo año, vuelve á ratificar su voluntad el día 27 de Junio de 1387, que ya era rey.

(2) Vinieron Juan Concavella, prior de Aragón; Francisco Villa-real, prior de Calatayud; Sancho Porta, filósofo y luego maestro del Palacio sacro; Nicolás de la Cueva, ayudante del provincial; Egidio de Almazán, prior electo de Alcañiz y Pedro Comger, compañero de claustro. (*Historia de la Orden*, por fray Francisco Diago.)

libros y sopa; la enseñanza gratuita, al alcance de pobres y ricos, produjo hombres cultos, verdaderos ingenios.

Las celdas del edificio alojaron varones sabios y virtuosos; ese local sirvió de universidad literaria á Ramón, Mañes, Catalán, Sancho, Montañés, Blasco y Samper, todos alcañizanos insignes, los más de familias oscuras, educados sin dispendios, que dieron lustre á la Orden (1). Ese recinto sería escuela elemental ó superior de Miedes, Sobratinas, Ardid, Gutiérrez y otros eximios escritores bautizados en nuestra ciudad (2), que obtuvieron puesto de honor en el mundo científico, cuyos notables prestigios no conocen muchos de sus paisanos. Y para concluir, el escribano Zapater, mentor de MESA REVUELTA, allí recibe saludable educación desde su infancia y encuentra el códice de Gutiérrez, conservado por Tomás, con muchas y buenas notas de su cosecha.

Otro timbre glorioso ostenta la casa de Predicadores; muchas veces fué visitada por San Vicente Ferrer; la tradición declara las simpatías que profesaba el santo á nuestra ciudad y á sus compañeros de claustro; su influencia otorgó honores de colegial á Santa María, como tapiaron las sinagogas sus virtudes y prestigios. Para descansar, después de elegir rey en Caspe, vino Ferrer á la residencia de Alcañiz, donde permaneció algunos días. Con fecha

(1) Fray Juan Jaime Samper murió asesinado por los moros el año 1516, cuando estaba predicando al pueblo en la provincia de Castellón. Los demás obtuvieron puestos elevados gracias á sus profundos conocimientos; Tomás Ramón y Diego Mañes, anticuarios de buena cepa, distrajeron sus ocios recogiendo antigüedades de Alcañiz.

(2) Son bastantes y notables los alcañizanos que han dejado memoria de su cultura; además de los citados tenemos á Luis Jover, Andrés Vives, Lorenzo Palmireno, Domingo Andrés, Juan Sánchez, Agesilao Palmireno, Martín Doiza, etc., etc.

27 de Julio de 1412, en su celda, escribió al papa Luna, defendiéndose de los que le hacían guerra por predicar la venida del Anticristo y el fin del mundo, cuya epístola leyó á los padres. Entonces regaló al monasterio las tres partes de la *Suma de Santo Tomás* y el texto del *Maestro de los Sentenciarios* (1).

Los franceses, en su terrible invasión, sobre agarrar los metales preciosos, destrozaron retablos, pinturas y cuantos objetos artísticos conservaba *Santa Lucía*; en ese terrible saqueo perecieron su famosa biblioteca y curiosos pergaminos, memoria de nuestras glorias. «Las perdidas—leemos en la historia de Rais y Navarro (2)—han sido tales, que jamás podrán recordarse sin dolor. Son las menos sensibles, muchos relicarios de plata, preciosos ornamentos y la librería; porque en más que todo esto era apreciable el crucifijo del padre San Vicente Ferrer, una *Suma de Santo Tomás* en cuatro tomos en pergamino, con las notas marginales de mano (3) de dicho apóstol valenciano, regalados por él mismo al convento, y todos los ornamentos de que se había servido mientras allí estuvo.»

El edificio, según Zapater (4), fué harto bueno, de los

(1) La comunidad puso la siguiente nota en cada volumen: «Este libro dió al convento de Alcañiz el venerable Vicente Ferrer, maestro en Santa Teología y confesor del Sr. Papa Benedicto XIII». (*Historia de la Orden* por fray Francisco Diago).

(2) Los padres Mariano y Luis han publicado las desgracias de la orden de Predicadores ocurridas en Aragón desde 1808 á 1818, de donde proceden los párrafos copiados.

(3) En el tomo 3º, cap. 27, puso el santo de su puño: *Beata Virgo fuit inimunis á peccato originali*: la Bienaventurada Virgen María estuvo exenta de pecado original. (Disertación publicada por el cardenal Lambruschini, secretario de Estado del pontífice Gregorio XVI, traducida al castellano, pág. 46).

(4) Sintetizamos párrafos enteros de la *Tesorera*; así podrá formar concepto el lector de la grandeza de *Santa Lucía*.

mejores del reino; su iglesia, una nave de 200 palmos de larga por 60 de ancha, con la bóveda de crucería muy visitosa; nueve claraboyas de alabastro la hermoseaban mucho. Tuvo en cinco capillas artísticos retablos: el altar mayor, ochavado, todo de mazonería, excepto ocho cuadros notables, cuatro á cada lado: presentaba tres cuerpos con sus columnas, frisos y arquitrabes de orden corintio: en 13 nichos había otras tantas imágenes, la patrona, Santo Domingo y la virgen del Rosario de estatura natural, colocadas en el centro y pisos respectivos; otros santos de la Orden y los apóstoles Pedro y Pablo ocupaban los restantes huecos. Toda esta máquina descansó sobre un magnífico pedestal, donde había cuatro historias de medio relieve y doce imágenes; enmedio tenía donoso sagrario, que lo cerraba un hermoso Salvador de pincel. Como remate, en lo alto, estaban seis ángeles, el escudo y la cruz de la Orden.

Célebre fué la sillería del coro, toda de pino, bien labrada, con 39 asientos; el órgano, famoso por las sonoras voces, no respondía al estilo del templo.

La sacristía, muy espaciosa, tenía ricos calajes tallados de nogal, buenos ornamentos, algunos de mucho valor. Llevaban fama por la comarca las abundantes y veneradas reliquias, propiedad de los frailes ⁽¹⁾, que prestaban á sanos y enfermos, pues para éstos había rica arca de plata

(1) Conservaban un pedazo de canilla de San Guillén, obispo y confesor; huesos de San Macario, San Antonio, San Marcos, San Fabián, San Raimundo de Peñafort, San Ildefonso, San Blas, San Pablo, San Valero, San Julián, San Francisco de Paula, San Máximo, San Jorge, San Pedro mártir, Santo Domingo, San Cristóbal, Santa Agueda, Santa Apolonia, Santa Escolástica, Santa Catalina, Santa Orosia, Santa María Magdalena, Santa Cristina, etc., etc.; el dedo índice de Santa Lucía y San Eligio; trozos de la faja y pañales del Niño Jesús.

trabajada á martillo, donde se cerraban aquéllas con el fin de trasladarlas á domicilio.

La torre de piedra, sin adornos, lucía dos campanas magníficas. El pórtico de crucería, de una llave, con muchos serafines en la testa de cada sillar del arco, era labor primorosa; en el centro hubo una hechura del arcángel San Miguel, en las hijadas estuvieron las de los apóstoles



Convento de Santa Lucía

toles Pedro y Pablo; cuatro columnas de orden corintio, igual número de conchas, muchas cornisas, frisos, arquitrabes, dos santos de la Orden, todo de piedra, respondía al clásico gusto del escultor que los talló.

Otra joya de arte fué la capilla del Rosario, segundo templo de 110 pasos de largo por 48 de ancho, encajado dentro del convento. Dos medias naranjas sostenidas por arcos que arrancaban de las seis capillas, formaban el cielo artesonado, lleno de flores y otros adornos; tuvo cinco retablos de talla, el mayor de dos cuerpos, orden corintio y mazonería legítima; en sus historias, de medio relieve,

aparecían los misterios del Santo Rosario, trabajo excelente, muy enaltecido por los eruditos extranjeros; la concha del centro servía de trono á una virgen, hermosa escultura de alabastro, bien ejecutada, devotísima, cubierta con sus cortinas de carmesí y galones de oro. Delante ardían seis lámparas de plata, dos día y noche, todas en las fiestas y sábados. Fué sagrado lugar muy atendido, donde recibían mucho consuelo los alcañizanos.

Adorna al convento su hermosa plaza, eje de un barrio moderno, en el que la industria se avecinda. Una cruz cointia labrada sobre piedra, llena de imágenes y relieves, existe todavía; cuentan las crónicas que se hizo con la manda de cierto pastor, dispuesta como público descargo ó satisfacción á los daños que causó su ganado por los campos.

Claustros, celdas, habitaciones y demás oficinas de *Santa Lucía* eran cómodas y ventiladas; los padres tenían alcoba, sala de estudio y alacena; hubo noviciado, pozos, patios, lunas y huertas; el refectorio, muy linda pieza, medida 120 palmos de largo por 30 de ancho, dentro del cual estaba la hospedería ó sea otro más pequeño para cuando se comía de carne, con mesas de nogal, suelo de peña y grandes adornos, cuya fábrica costearon los cónyuges don Felipe de la Caballería y D.^a María Ram por el año 1500.

Vivieron 25 padres de la administración de sus fincas, pues las rentas tenues estaban abandonadas. Un extenso y bien entendido cultivo rendía para sufragar con decoro las necesidades de la comunidad, que no pidió limosna, si bien aceptaba cuantiosas mandas de sus piadosos protectores.

Hemos cumplido con el deber de cronistas. ¿Por qué no se pican las paredes de la capilla del Rosario?... Si

falta coraje para llevar á efecto su restauración, al menos conviene suprimir escenas nada cultas. Quisiéramos ver en el edificio banco y granja agrícolas, fieles en la iglesia, animados los claustros. Para muchos esta idea será empresa fantástica, ridículo proyecto; pero quién sabe si nuestros hijos llegarán á dirigir los negocios públicos con más cabeza y menos egoísmo; entonces los quijotes de hoy resultarán patriotas.

Franciscanos de Santa María de Jesús

En el extremo del arrabal, junto á la puerta de Valencia, al sudeste de Alcañiz, se encuentra el convento donde vivieron tres siglos religiosos de la orden seráfica. Obras modernas, sin respeto alguno, han destruido cornisas, frescos, bóvedas y otras labores: capas de cal cubren inimitables estucados, sencillos como las costumbres de los frailes, recomendados por la higiene. Fué también hospital militar y civil, requeordan sus claustros luchas encarnizadas y rasgos heroicos; hoy es asilo provincial, refugio de niños y ancianos indigentes, huérfanos de los legítimos afectos de la familia.

Tiene una iglesia de piedra, bien ejecutada; continúa abierta, gracias á la piedad, si bien el culto resulta demasiado humilde. Sufrió reformas, muy esenciales en el altar mayor, pero responde todavía al estilo del *Renacimiento*: columnas, arcos, molduras, conchas y frisos, revelan que el artista supo ajustarse á los preceptos de la *restauración romana*; recargadas las pilastras, desnudos los muros, llenas de ángeles y grecas las ventanas, descubren tibieza religiosa, amor á lo humano, la próxima venida de Churrigue-

ra, en fin, son sepelio de nuestro esplendor arquitectónico.

El mérito del edificio no puede apreciarse á primera vista; ni retablos ni celdas manifiestan su origen, quién los engendró. La voluntad de un hombre, en 1524, levanta *San Francisco*, consumiendo cantidades de importancia; Vives, alcañizano insigne, gasta el oro ganado á pulso, con su trabajo personal, sin tener el consuelo de hospedarse en su propia casa.

¿Será digresión publicar cuatro notas sobre el paisano ilustre? ¿Dónde mejor pueden estamparse sus virtudes? Quisiéramos emplear las frases más tiernas de nuestro idioma: no debe salir bien trazada la silueta de varón tan esclarecido, porque perfiles delicados, líneas vaporosas, ideales contornos, corresponden á mejores plumas; sentimos lo bello, pero tememos dar al lector agraz en vez de vino generoso; supla, pues, la hermosura del modelo al dibujo torpe que ofrezcamos.

Andrés Vives Altafulla, médico célebre, protonotario apostólico, prior de Santa María, canónigo de Barcelona, nació en el último tercio del siglo xv; instruído en su patria marchó á la Universidad de Cervera (Lérida), después al colegio mayor de San Clemente de Bolonia, centro de gran prestigio. Terminados los estudios pasó á Roma: dentro del Vaticano obtuvo honores y franquicias, fué físico de los pontífices Julio II y León X.

Atraído por la fama pública Solimán II el *Grande*, solicita su concurso, pide su ciencia para curar de una enfermedad grave; restablecido el sultán, entregó á Vives mucho oro; el copón traído á nuestra colegial, demuestra la gratitud del otomano, que le rindió tributo en forma delicada, como no tenía obligación el hijo de Mahoma.

Pocos alcañizanos han subido al pináculo de la gloria;

menos obtuvieron posición brillante, pues rara vez caminan unidos el talento y la moneda. No tiene rival su conducta; rico y sabio, acomete Vives empresas benéficas, gasta el dinero en obras provechosas, quiere redimir á su pueblo de la miseria y de la ignorancia. Con este fin, funda un monte-pío, dota á doncellas pobres, reparte limosnas, inaugura su colegio en Bolonia, destina el censal pingüe de Zaragoza á cinco estudiantes necesitados, etc., etc.: todo lo hizo sin recibir aplausos, pues su modestia y patriotismo vivieron ocultos, con recato, si bien han exhalado candoroso aroma, cuyas ondulaciones embriagadoras están grabadas á perpetuidad en las piedras de *San Francisco*... ¡Sírvanle de cariñosa memoria estas líneas!.. Volvamos á nuestro asunto.

Sorprendió la muerte al gran patrício por el año 1528, pero discreto y previsor, dejó su voluntad escrita; los albaeas Juan Moliner, canónigo, Pedro Caballer, jurado, y Luis Jover, escritor, distinguidos paisanos y amigos, cumplieron literalmente su disposición testamentaria (1). Siguió adelante la fábrica, *mirando más la utilidad de los religiosos que la pompa y ostentación del edificio*.

De pocas vistas goza la casa, luego se tropiezan montes y peñas; en cambio favorecía su posición para adquirir cuantos apetitos llegaban de las aldeas próximas. La iglesia mide 40 pasos de larga por 23 de ancha; forman sus dos naves cruz latina; la principal, de una llave, ostenta en sus bóvedas el blasón del fundador (2). Está el coro en

(1) Estos datos y todo cuanto sigue dejó Zapater en su *Tesorería*. Inútiles han sido nuestros esfuerzos para adquirir la copia del testamento.

(2) Una base rodeada de peces pequeños.

alto, sobre la puerta; sillas y facistol de pino ofrecen poco de particular; hubo un *organico* muy *chillador*.

El altar principal, ochavado, sobre otro subterráneo, tenía gradas laterales, un retablo de mazonería y pincel, con la *historia* de la Circuncisión del Señor, dentro de cuatro columnas doradas, obra *prima* al decir de los inteligen-tes. Debajo del suelo estaba la capilla de San Miguel, reducida, muy devota, húmeda, levantada á expensas de Domingo Garraleta (1), y por la reja del testero descendían los fieles á visitarla.

Ocho retablos, mitad bajo la nave menor, que servían de mucho adorno, dieron fe de la devoción del causante: la sacristía antigua tuvo cómodos calajes, completas las *jocalias*.

El interior del convento forma un rectángulo cuyos lados son claustros de 30 pasos; en las paredes un célebre pintor trazó algunos pasajes del *Nuevo Testamento* á dos tintas, labor de mérito perdida por desgracia; hermosa cisterna existe en el patio, cuyas aguas, cristalinas y frescas, suplían á los vecinos la falta de nieve; los bajos, destinados á sala capitular, cocina, refectorio y cementerios, presenta-ban buen aspecto; sobre bóvedas de crucería descansaron dos dormitorios grandes, las celdas y otras habitaciones; más arriba estuvo el desván, cómodo almacén de vitualla. La huerta, de poca cabida, llevó fama; el mejor subsuelo de Alcañiz bien cultivado, mantuvo árboles y arbustos en abundancia.

Las predicaciones de los franciscanos provocaron una

(1) Se derribó al restaurar el templo después de la guerra francesa.

reacción violenta, porque iban garantidas con el ejemplo; hombres y mujeres acudían en demanda de hábitos, como si los votos de perpetua pureza y obediencia fuesen senderos obligados para llegar á Dios: el sentimiento religioso dominaba la sociedad, multiplicó las comunidades, quiso convertir los hombres en frailes, las casas en celdas. Santo y sabio Francisco de Asís, por evitar muchos disgustos y no menos divorcios, estableció un instituto seglar en donde podían permanecer individuos de todas las edades, sin perjuicio de los deberes de su estado.

La *Orden Tercera* satisfizo los deseos de la opinión pública; echó profundas raíces en Alcañiz, y el edificio de Vives presenció capítulos, fiestas y jubileos edificantes; ricos y pobres hacían protestas de restituir lo mal adquirido, perdonar agravios y ser buenos cristianos; «está muy extendida», dice Zapater, á cuyo cargo corre la procesión de la Sangre de Cristo que se hace el jueves santo por la tarde» (1).

También estableció esa cofradía la función diaria de la Corona, una capilla en la cumbre del calvario y dos conmovedoras manifestaciones el lunes y martes de la semana mayor. La ermita solitaria fué derribada por el año 1812 de orden del general francés, pues era refugio de tropas españolas; en 1819 quieren los fieles edificarla de nuevo, se hacen las paredes forales, pero entretenidos con las discordias civiles, no rematan la obra; dos años después la echa abajo una providencia gubernativa.

La original procesión del *Bis-bis*, recreo hoy de muchachos irreverentes, cuenta dos siglos; tenía lugar de no-

(1) No se celebra hace muchos años, ni hemos podido averiguar la forma en que se organizaba.

che, desde la capilla del calvario, donde se veneraba la Dolorosa, á la iglesia del convento; el *Via-Crucis*, hasta hace pocos años salía de San Francisco, si bien al extinguirse la hermandad, en 1857, se hizo cargo otra cofradía respetable, el *Santo Entierro*.

La política, plaga terrible, turbó primero el sosiego de los fieles, produjo intrigas después, cuyo recuerdo nos entristece; cristinos y carlistas alentaron al pueblo, que, sin reflexión, siempre aduló ó insulta, y surgieron muchos conflictos, digno prólogo de trágicos sucesos. La obra del insigne alcañizano, construida para fines bien distintos, que tanto lustre venía dando á la religión, fué teatro de envídias, el lodo de las pasiones manchó la pureza de sus claustros; blancos y negros, hipócritas unos, atrevidos otros, fueron intransigentes, fanáticos, instrumento de la soberbia que gozaba al destruir los pueblos y su riqueza. La funesta labor sécuestra el orden, origina dos guerras y un montón de pronunciamientos, sellando su triste imperio con mucha sangre inocente.

En la casa de Vives ocurrieron siniestras escenas: enardecidos los ánimos, dispuestos á reñir, Cabrera intenta dominar la ciudad, penetra su gente en *San Francisco*; noche terrible, fecha nefasta es la del 4 de Mayo de 1838; sin luz, cuerpo á cuerpo, con la fiereza del león, voluntarios de ambas partes inmolan sus vidas sin provecho alguno. La brecha abierta en los muros, nos dijo un anciano, se cerró con carne humana; produjo el ataque muchas víctimas; la causa liberal obtuvo victoria, sin laurel por supuesto, pues en una lucha fratricida no habrá nunca vencedores ni vencidos, por ser una la sangre que circula por las venas de los combatientes.

El edificio, desde el año 40, sirve de asilo á personas

desvalidas; no importa que sea bajo distinto aspecto siempre y cuándo llene las aspiraciones de su fundador, por aquello de que el hábito no hace al monje y la caridad es patrimonio de todos los hombres, si bien para unos resulta campo yermo y para otros verjel encantador.

Carmelitas calzados de Alcañiz

Los hijos de Elías pretendieron obtener privilegios y grandezas sobre las demás órdenes religiosas; sus analistas encuentran el nacimiento del instituto en la vida cenobita del gran profeta, admiten que Jesús fué su protector, toman por compañeros á los sabios y santos del *Antiguo Testamento*, gastan muchas energías defendiendo su origen, mantienen discusiones peligrosas, hasta que Inocencio XII prohíbe seguir el pleito y la Inquisición quema cientos de libros y folletos, prueba de su abolengo linajudo: el ilustrado jesuita Papebrok, con su lógica abrumadora, destruye sofismas, y la institución cede á tomar humana investidura renunciando á su origen divino.

Sin necesidad de acudir á utopías gozan estos padres de legítimo prestigio, por su nacimiento y antigüedad. Carmelo, monte de la Palestina, eslabón de la colossal cadena del Líbano, conserva grutas ó cavernas donde vivieron virtuosos anacoretas; allí se retiran para librarse de los sarracenos, en aquel suelo sagrado tienen su cuna los carmelitas, que pronto atraviesan de polo á polo el mundo conocido.

Los frailes de hábito pardo establecieron su casa en Alcañiz por el año 1603, mediante concordia otorgada con

el Cabildo de la colegial, cuyo testimonio (1) libró Pedro Portolés, mayor, notario del concejo: fray Gaspar Cortés, sin apoyo de personas adineradas, eligió sitio, adquirió las casas de D. Lorenzo Santapau, desahogadas, fuertes, sitas en el arrabal hacia el este; antes de 70 años quedó terminado el monasterio tal cual hoy se encuentra.

Responde el edificio á la época del *Renacimiento*; tuvo de veinte á veinticinco religiosos; los claustros forman un rectángulo cuyos lados son elegantes arcos de piedra; dormitorios, celdas, cocinas, refectorio, todo ha desaparecido. Sirve hoy para escuelas, estación telegráfica, juzgados y cuartel de la guardia civil; hubo en él muchos años teatro construído por el *Liceo de la Unión*, sociedad lírica, que proporcionó agradables veladas artísticas; también estuvo la Audiencia de lo criminal 10 años, merced á las obras costeadas con fondos municipales, cuyo presupuesto no bajaría de 40.000 pesetas.

Hermosa iglesia dejaron los frailes; continúa abierta y cuida de su limpieza un sacristán llamado *ermitaño*, que vive de la caridad pública; sin dotación ha de ser el culto pobre, sostenido en gran parte por la cofradía de la *Virgen del Carmen* (2).

Tres naves, elevada y atrevida la del medio, forman el templo, que tiene ocho capillas, cuatro á cada lado, con sus retablos, cuyas esculturas, grecas y cornisas, están bien ejecutadas. El altar mayor descansa sobre una soberbia concha; es de tres cuerpos cuajados de colgadizos y ánge-

(1) Lleva fecha 13 de Febrero.

(2) Otras hermandades deben su existencia á los carmelitas; la de San Lamberto, formada por labradores; la de alpargateros, titulada de Santa Teresa, y la de Nuestra Señora del Pilar.

les, bien tratados; el escultor supo sacar provecho de la plástica, combinó hábilmente los ropajes de algunos santos y el brillo del oro: donde se ve mayor esmero es en la capilla ó trono de la Virgen; cuadro conmovedor ofrecen las imágenes de tamaño natural de perfectas líneas, tierna ex-



EL CASTILLO.—Portal bizantino de la iglesia

presión y actitud inspirada; *Nuestra Señora*, su cortejo de serafines y los profetas Elías y Eliseo, pidiendo misericordia, componen un grupo que arranca lágrimas á los fieles (1).

(1) Antes de hacer el retablo, cuando escribió Zapater su *Tesorera*, había un lienzo grande con la misma historia y además algunos padres de la Orden, el purgatorio, varias almas llevando escapularios y muchos ángeles que las conducían á la gloria; obra muy prima según nuestro escritor.

Sacristía y coro debieron de ser piezas curiosas; conservan adornos de gusto, testimonio elocuente de su extinguida grandeza. Debajo de aquélla estaba el entierro de los sacerdotes, un subterráneo con 24 nichos en dos bandas, al cual se descendía por una escalera cómoda.

Dos frondosas huertas, una junto al convento, otra á dos tiros de mosquete, debajo de la casa, sirvieron de gran recreo á los padres; criaban en abundancia naranjos, olivos, parras, almendros, cerezos y sabrosas hortalizas. La segunda, de mucha extensión, tenía una alberca de piedra con anguilas, barbos, madrillas y tortugas: fué legada por el hidalgo Marquena. Con los productos de ambas heredades, que administraba muy bien la comunidad, y algunas limosnas de escasa cuantía, vivieron decorosamente, ajustados á sus estatutos, que no permitían atesorar riquezas, ni tener gastos supérfluos.

Antes de concluir estas notas sobre el monasterio carmelita, vienen de molde algunos párrafos dedicados al oscuro artesano Miguel Ballester, que murió con fama de santidad.

El *dorador*, hijo de Alcañiz, de familia humilde, fué desde chico creyente sincero, pasó la vida entregado á prácticas piadosas, sin olvidar las manuales tareas de su oficio. Quiso, á los 50 años, vestir en *Santa Susana* el hábito de trapense, y los frailes le negaron la cogulla por creer que no podría soportar las privaciones y asperezas de la orden. Afligido, pidió al prior de nuestro convento una buhardilla, adonde se retiró para entregarse á la vida contemplativa.

Sin más sociedad que el padre Garbayo, su confesor,

allí vivió hasta los 72 años; todas las semanas iba una sobrina del artista, Esperanza Estrada, á dejarle la menestra para ocho días; una olla de arroz y legumbres, frutas secas, pan moreno y agua. Llevaba vida ejemplar, sus palabras, su voz y su mirada revelaban algo extraordinario.

Escribe Bono y Serrano (1): «..... tenía cara de predestinado, como decía el inmortal Balmes hablando del padre Eduardo Carasa, hijo ilustre de la Compañía de Jesús... El dorador se presentaba en la calle muy aseado y limpio, como encarga San Francisco de Sales á Filotea. Vestía muy modestamente á la antigua usanza española; sombrero de tres picos, capa, calzón corto y zapatos con hebillas, todo de negro. Tenía conversación tan sencilla como grata. Nada de alardes hipócritas de virtud y misticismo falso, nada de apariencias de austeridad y rigor, nada de celo amargo y de murmuraciones, nada, en suma, de ñoñerías y simplezas con que suelen ponerse en ridículo algunos santurrones y beatas que son el reverso de los verdaderos santos...»

«El 9 de Marzo de 1822—continúa nuestro cronista—fuí por la mañana á la colegiata, y con sorpresa y sentimiento encontré en el altar del Angel Custodio, depositado el cadáver del dorador. Vestía hábito de carmelita calzado... Varias personas piadosas, especialmente mujeres, contemplaban aquel inanimado cuerpo con señales visibles del respeto más profundo... Llegó el padre Garbayo, en cuyas manos había entregado su espíritu al Criador, y después de celebrar el santo sacrificio, se acercó al féretro, dijo algunas palabras sobre las virtudes del muerto y sobre

(1) En *El Bajo Aragón*, números 45 y 46, fechas 11 y 18 de Julio de 1868.

su fallecimiento ejemplarísimo, rezó un responso y besó los pies del cadáver. Cuantos estábamos presentes hicimos lo mismo, no sin llanto la mayor parte. Yo acababa entonces de cumplir los tres primeros lustros de mi vida. Ahora que ya peino canas haría otro tanto.»

«Después de su muerte encontráronse en su humilde aposento ásperos cilicios y ensangrentadas disciplinas, con que el siervo de Dios maceraba su cuerpo, renovando en nuestros días la penitencia de los Juanes de la Cruz y Pedros de Alcántara y de los antiguos anacoretas de la Nitra y Tebaida. El mencionado sacerdote contó que Ballester, mientras estuvo en su retiro, confesaba y comulgaba dos veces á la semana, ayunaba á pan y agua con frecuencia, tenía una hora de oración mental por la mañana y otra por la tarde, rezaba cada día los salmos *graduales* y *penitenciales*, las letanías mayores, el rosario completo y la corona de la virgen...»

La grata memoria de sus virtudes podrá servir de estímulo y ejemplo; entre otras mandas piadosas dejó 200 duros al hospital de San Nicolás é impuso á sus herederos la obligación de pagar el sermón del sexto día en el solemnísimo septenario dedicado á la Virgen de los Dolores.

Los Padres Escolapios

Estos clérigos regulares, alejados de la política, sin otra misión que instruir al pueblo, obtienen, cada día más, legítimos prestigios; presenciaron impasibles revoluciones y guerras, la opinión pública no les llamó *manos muertas*, porque sus ocupaciones son leyes necesarias y su conducta panacea para extinguir pasiones. La escuela abierta por

un Santo aragonés, en la puerta Settimania de Roma, sirvió de cuna humilde al instituto de *píaristas*; el hijo de Peralta trajo beneficios inapreciables; su orden, estatuída por Paulo V y Gregorio XV, mantuvo incólume la moral cristiana en momentos apurados, y ahora hace brotar retos consoladores de sentimiento religioso.

Los escolapios vienen prestando á nuestra ciudad grandes servicios; muchas personas que ostentan título académico y no pocas de posición y crédito en el comercio, sin su tutela, hubieran sido primera materia sólo útil para cultivar campos con rutina y escaso provecho; una escuela elemental no despierta la inteligencia, hace falta otra superior que descubra las delicias del saber, y este centro vive pujante en Alcañiz gracias á los religiosos.

El colegio ocupa una manzana completa, sirve de fachada única á tres calles, medirá sobre 10.000 metros cuadrados de superficie; celdas, claustros y demás habitaciones han sufrido reformas de importancia; puede alojar hasta 20 religiosos y 30 colegiales; tiene un jardín, tres pisos, cuatro patios, aulas de primera y segunda enseñanza, material científico, es, en suma, el mejor edificio de la población.

Sobre la capilla del seminario Valero, por el año 1770, se edificó la iglesia de una nave de crucería; sus muros sencillos, casi desiertos de grecas, cornisas y frisos, no acreditán entusiasmo por Churriguera; nueve altares lucen retablos con esculturas de mazonería ó lienzos, obras anónimas pero bien trabajadas; el *mayor* perpetúa su origen, destina el cuerpo principal á San Valero y deja otro segundo para el Angel Custodio; hermoso el órgano, espaciosa la sacristía, severo el pórtico, todo viene de molde á un templo gobernado por una comunidad pobre: sin mara-

villas artísticas, resulta de mucho gusto y solidez. Nota final: en la torre de ladrillo existen dos campanas, una pequeña, *charradora*, según los chicos, pues suena cuando *hay escuela*, que un plebiscito infantil la condenaría á perpetuo silencio.

Los hijos de Calasanz establecieron el *Colegio del Angel Custodio* en 30 de Julio de 1729, á instancias del concejo, mediante cierta concordia otorgada por José de Ardid y Joaquín de la Torre, regidores perpetuos, con Juan Crisóstomo de San Jaime, provincial de Zaragoza; la ciudad regaló unas casas compradas á Mateo Alegre y las escuelas de gramática. Sin otro apoyo comienzan á educar, siendo rector Agustín de San Juan; dos años después, como premio á sus desvelos, reciben la fundación de Miguel Valero, bajo el pacto de sostener algunos padres (1). Desde entonces los clérigos pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías se hacen cargo de la enseñanza: en su residencia obtienen los alcañizanos educación científica y religiosa: aquel recinto, como lugar sagrado, inspira respeto á pobres y ricos.

Profesores cultos explican las asignaturas del bachillerato, cuyo instituto libre depende del oficial de Teruel;

(1) Hicieron el arreglo los regidores Juan de Santa Pau y Juan José Ayerbe y el provincial Crisóstomo en 10 de Noviembre de 1731: la comunidad se obligó á tener además del rector, un vicario, un maestro de primeras letras, otro de escritura y aritmética, uno de mínimos, otro de mayores y retórica, dos padres jubilados y cuatro legos. (*Historia de Alcañiz* de D. Mariano Ardid.)

Recibieron de las rentas del patronato: 25 libras jaquesas anuales el rector, 125 ídem por maestro, 50 ídem en concepto de alimentos por colegial. En 25 Enero de 1815 Pablo Vicente, notario de Alcañiz, autoriza otra concordia, á virtud de la cual los escolapios iban á percibir 5 reales diarios de cada *valero* y se obligan á no dedicarlos á fámulos, ni á servicios manuales. (De varios papeles existentes en el archivo municipal.)

maestros no menos idóneos desempeñań tres aulas elementales; él claustro, hábilmente dirigido por el discreto rector padre Antonio Sabaté, acredita su labor literaria, no siente las constantes innovaciones en el plan de estudios, alcanza triunfos académicos (1).

Para que nada falte, existe en la casa un seminario excelente, donde se admiten alumnos internos, externos y vigilados, mediante módicas retribuciones. Las familias acomodadas envían los jóvenes que desean graduarse ó tener una instrucción superior; sin el peligro ni los dispensarios de la capital pueden recibir su título. Con solicitud cariñosa, también los escolapios preparan gratuitamente á muchos escolares que, obligados por irresistible vocación, aspiran á vestir traje talar; no es flaco el beneficio que han sacado algunos sacerdotes.

No seríamos justos si omitiésemos un hecho que honra á nuestra población; para sostener el instituto hace falta otra cosa además de la buena voluntad de los padres, dinero; el Ayuntamiento soporta muchas atenciones, paga

(1) Los reverendos padres tienen repartida la enseñanza en esta forma: primero y segundo de Latín y Castellano, Martín Roche; Geografía y Religión, Manuel Baile; Historias Universal y de España, Antonio Sancho; Francés y Filosofía, Anselmo Viruete; Matemáticas, Nicolás Ondivela; Ciencias físicas y naturales, Enrique Labrador; escuela superior, Vicente Mielgo; elemental completa, Manuel Badet, y elemental incompleta, Francisco Balaguer.

El nuevo Bajo Aragón en fecha 24 Junio del corriente año describe los exámenes de prueba de curso. Un recorte dice: «Para dar una idea suelta de los brillantes ejercicios practicados por los alumnos matriculados en este Colegio de Escuelas Pías, basta consignar que de 66 inscripciones, han obtenido las calificaciones de 22 sobresalientes, 12 notables, 20 buenos, 12 aprobados, cero suspensos y retirados.—Estos datos revelan de un modo evidente que profesores y alumnos han tomado á empeño sostener y aun levantar el arraigado crédito de este colegio, escribiendo una pagina más de gloria literaria en los anales científicos de esta sabia corporación docente.»

bastantes reformas, llevado del amor á la enseñanza; los alcañizanos, por suscripción, establecieron el gabinete de física, como en igual forma han contribuído para mejorar la iglesia: pueblo y comunidad marchan acordes, ligados con lazos de afecto, sin disputarse la gloria del éxito. ¡Ojalá sigan siempre así! ¡Dios haga que el prestigio del maestro no llegue á enmohercerlo la baba del cacique!

* *

Es oportuno publicar aquí cuatro apuntes del *Colegio Valero*. Se fundó en 10 de Junio de 1639, bajo la invocación de San Gregorio y las benditas almas del Purgatorio, con pingües rentas que producían ciertos censales sobre la



Un grupo de tambores.

Deuda pública y del tabaco. Los cónyuges Miguel Valero y Petronila Peralta destinaron capital de importancia para dar educación completa á doce estudiantes pobres, parien-

tes ó hijos de Alcañiz. El donante y D. Joaquín de la Foz, albacea de su mujer, eligieron sitio, edificaron la casa lujosa, donde hubo una buena capilla, y escribieron las bases ó estatutos del establecimiento, confiando al concejo su administración perpetua.

Los colegiales vestían manteo, beca y bonete, vivieron en comunidad, bajo las órdenes de un vicario, sin otro deber que *oir* Gramática, Retórica y Teología, ó acompañar al Santísimo Sacramento: estaban sujetos á una disciplina severa; tenían prohibido el juego, andar por parejas, salir de casa sin previa licencia del superior, solicitada por escrito.

Por el año 1645 se confió la dirección del colegio á los padres dominicos, que destinaron para su mayor lustre y descanso del rector cuatro maestros, dos lectores, uno de Teología y otro de Artes. Desplegaban mucho celo los jurados, las becas eran buscadas y su provisión originó grandes pleitos. Ya contaba el seminario 70 años de vida exuberante y había dado grandes provechos; cuando los escolapios se hicieron cargo. Con igual fama siguió funcionando, si bien el Ayuntamiento mostraba pereza al proveer las plazas. Por falta de aspirantes, ó por otras causas desconocidas, al comenzar este siglo había cinco discípulos, después tres, luego uno, Saturnino López. De las cuentas del municipio, resulta, que se debió suprimir en 1841, cuyas rentas han pasado, según Sancho (1), á dominio particular: ignoramos cómo ni cuándo.

El piadoso matrimonio creó también dos beneficios eclesiásticos en *San Gregorio*, capilla de Santa María. Estas prebendas rentaban 1.000 sueldos á cambio de celebrar

(1) *Descripción histórica*, pág. 70.

misa cuatro días de la semana y encender velas en las Pascuas y domingos (1).

* * *

José Jericó de la Concepción, alcañizano ilustre, nació en la casa número 50 de la calle Mayor, esquina á Salinas, por el año 1707. Pronto obtuvo nombre dentro del mundo científico; su pluma cautivaba, su oratoria convenía, sus virtudes provocaron envidias. Llegó á ser maestro del duque del Infantado, teólogo de Cámara, miembro de la Real Academia de la Historia. Joven y de reputación merecida, ingresa en las Escuelas Pías, donde se le honró con los elevados cargos de rector de Valencia, prepósito de Aragón y asistente general.

A pesar de vivir para la Orden, siguió cultivando las letras; sentía pasión por los estudios históricos; dejó obras notables, muy elogiadas de Climent, obispo de Barcelona.

«Fácil y elegante en el idioma de Cervantes—dice Sancho (2)—lo mismo que en el de Cicerón, fué uno de los pocos escritores que no se contaminaron con la depravación, reinante entonces, del gusto literario, que contribuyó á extirpar.»

«En la elocuencia sagrada hizo rápidos progresos y se mereció el concepto de uno de los mejores predicadores de su época, siendo á la verdad muy sensible que haya quedado inédita una *Colección de sermones*, que tenía ya corregidos para dar á la prensa.»

(1) Era preciso para ser capellán, acreditar parentesco con los fundadores ó haber sido bautizado en Alcañiz. A la hora de tercia, tenía lugar el Santo Sacrificio, los martes, viernes, sábados y domingos. Desempeñaron las plazas algunos maestros del colegio, y han sido los últimos propietarios mosen Mariano Pascual y mosen Joaquín Suñer.

(2) *Descripción histórica*, pág. 474.

Otras obras acreditan su cultura (1), revelan su claro talento y demuestran el gusto con que cultivó las letras. Lleno de gloria, querido de sus compañeros, á los 79 años muere en la ciudad eterna.

Gonzalo Moreno de la Virgen del Carmen, escolapio insigne, hijo de modestos labradores, nació en la calle de Panfranco, frente al oscuro *trinquete* que desemboca á la Mayor, en el último tercio del siglo XVIII. Discípulo aventajado de Boggiero, siendo estudiante de filosofía, asoma su musa con la inspirada impugnación (2) á la anacreón-

(1) Tenemos noticia de las siguientes: un tomo en 8.^o, *Vida del V. P. Josef de Calasanz de la Madre de Dios, fundador de la religión de los clérigos de las Escuelas Pías*. Otro íd. en 4.^o (468 páginas), *Varones insignes en santidad de vida del instituto y religión de Clérigos regulares pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías*. Otro íd. en 12.^o, *Instrucciones á los nuevos predicadores*. Seis tomos en folio, *Vida de San Josef de Calasanz, con las cartas del fundador*, traducidos del italiano. Un tomo en 8.^o, *Historia de Jacobo II*, vertida al castellano del francés.

(2) La publica Gaspar Bono y Serrano en *El Bajo Aragón*, número 41, y dice así:

«ANACREÓNTICA

Las congeladas aguas
Las beba quien quisiere,
Las horchatas, canelas,
Auroras y sorbetes:
Que mis cinco sentidos
Las aguas aborrecen;
Las aguas... porque en ranas
A los hombres convierten.
Llevad allá las aguas
Donde el hombre padece
Excesivos calores
Del año doce meses.
Los montes, las campiñas
Las aguas apetecen;
Mi cuerpo sólo anhela
Los vinos moscatales:
Los vinos, que conforten,
Los vinos, que me alegren,
Y arrojen los pesares

A los Triones siete.
Cuando bramen furiosos
Los cierzos montañeses,
De vino dadme un vaso,
Que el alma al cuerpo vuelve.
Cuando pálida enlute
La tristeza mi mente,
Dadme, dadme la copa,
Para vivir alegre.
Con el fragante vino,
No hay cuidado que vele,
No hay cuita, no hay trabajo,
Que el hombre no deseche.
El inflama los pechos,
Y el cuerpo fortalece,
Y al cobarde transforma
En soldado valiente.
Dame vino, muchacho:
¿Oyes? ¡Qué te detiene!
Vino beban los hombres,
Agua beban los peces."

tica del maestro, cuyos bellísimos metros parecen fruto de Villegas ó Cadalso más que de un adolescente entusiasta del festivo anciano de Teos. Su lectura produjo inquietudes al padre Basilio, pues temió haber encontrado enemigo de empuje: anduvo impaciente hasta descubrir al autor de la réplica, y fué grande su alegría cuando supo que Moreno traía aquellos bríos: hizo más, recitaba los versos en todas partes, declarando que su discípulo dejaba atrás al maestro.

Concluida la carrera, ingresa Moreno en el instituto de Calasanz, donde encontraron sus talentos justa recompensa; fué catedrático del colegio de Zaragoza, rector de Gandía y provincial. Achacoso y jubilado, muere en Valencia durante la guerra civil de Cabrera. Los trastornos de aquella época impidieron publicar la tradicional reseña necrológica del finado.

«Era un orador—escribe Bono y Serrano (1)—evangélico nada vulgar. Por eso le oían con religiosa atención y suma complacencia las gentes sencillas y los hombres ilustrados. Aquéllas por la unción y sencillez con que predicaba, y éstos por la pureza de su lenguaje correcto y castizo, y por su facundia y delicado gusto. En ciencias eclesiásticas y bellas letras tenía muy especiales y vastos conocimientos. Aficionado á las matemáticas hizo laudables progresos. Era un placer, una dulcísima delicia oírle hablar de historia y geografía. Cuando se dió el famoso combate de Návarino, que anonadó á la Sublime Puerta, y estalló la guerra de Polonia contra su opresor el autócrata de Rusia, los jóvenes le oíamos embelesados y llenos además de admiración al verle describir palmo á palmo,

(1) En *El Bajo Aragón*, núm. 40.

como decímos vulgarmente, las costas marítimas, las islas y golfos, por donde andaban las escuadras beligerantes de egipcios, turcos y cristianos, y las poblaciones, caminos, bosques y ríos, por donde tenían que atravesar los cosacos y demás soldados de Rusia, para llegar á Varsavia: y en suma, cuando pintaba con bello colorido las murallas y fortificaciones de la capital desventurada, que en su desesperada lucha y en los terribles momentos de su agonía, apellidaba el nombre sublime de Zaragoza para alentar más y más á todos los hijos de la sin ventura Polonia, que peleaba como lo hizo la ciudad siempre heróica por su independencia y religión.»

«El padre Gonzalo escribía en prosa y en verso, en castellano y en latín, con tanta facilidad y soltura como elegancia y propiedad. En un tomo en folio, escrito de su puño, tenía no pocas composiciones en ambos idiomas, del que tuve el gusto de copiar algunas para mi instrucción y recreo. Siento muy de veras el que se extraviase en mis continuos viajes y correrías militares, durante los aciagos años de nuestra guerra civil. Recuerdo muy bien las bellezas y primores de un canto al triunfo de la castidad, ó sea á Santo Tomás de Aquino, cuando en el castillo de Rocasica, alejó de su lado, con un tizón en la diestra, á la impudica mujer que deseaba manchar la pureza de aquel casto joven. No he olvidado todavía una preciosa oda latina de nuestro alcañizano á la sensible muerte de un perro valiente del monte de San Bernardo, que había salvado la vida á muchos viajeros extraviados por aquellas espantosas fragosidades y asperezas. Esta poesía publicada en un periódico literario de París, fué reimpressa en Viena, Bolonia y Berlín.»

Parroquias antiguas

Alcañiz tuvo hasta el siglo xv cuatro iglesias: Santa María, San Pedro, Santiago y San Juan de la Morera. En las tres últimas había capellanes, presididos por un rector, pero no podían bautizar, ni administraban otros sacramentos, sino en caso de necesidad ó con licencia del vicario de Santa María. Para el mejor servicio se fijaron límites á cada templo y aquí encuentra Zapater la división de la ciudad en cuatro barrios ó distritos. Los clérigos de estas parroquias, al establecerse la colegial, entraron á formar parte del cabildo.

SANTA MARÍA.—Su primitivo edificio estuvo dentro del castillo, bajo su amparo, porque cercados de moros convenía á los fieles quedar libres de sus acometidas. Sólo existe una puerta, pues fué derribado para fabricar en el mismo sitio la iglesia de los calatravos. «Creo, dice Zapater, que será aquella tapada á mano derecha del moderno templo, la cual muestra dos columnas curiosas con sus capiteles y cornisas algo labrados: sobre ella se levantan tres hermosos arcos construídos para recibir los claustros.» Desde este sitio se trasladó la pila bautismal á la iglesia gótica de Santa María y capilla llamada de la Virgen vieja, sita detrás del altar mayor.

SAN PEDRO.—No media arriba de ochenta pies de longitud, pero lució curiosidades: un pórtico de piedra compuesto de dos arcos de tres puntos, con pilastras, símbolos y rosetones bien ejecutados; el techo sin bóvedas ni adornos, formado con maderas y vigas hacinadas al estilo de la época; y tres rudos retablos, fiel expresión de la infancia del arte gótico.

Se edificó á expensas del emperador castellano don Alonso, cuya noticia la encuentra el escribano en algunos manuscritos y además la justifica también con el león rampante tallado sobre la llave del primer arco (1). Un señor canónigo consume sumas de importancia en el siglo xvi para restaurar el templo y construir vistosa bóveda en la capilla mayor. El donoso retablo, de madera y pincel, joya muy elogiada por todos los extranjeros, fué hecho con la manda de otro prebendado. Entre año iba el cabildo de Santa María á celebrar algunos oficios: sirvió de retiro á muchos fieles que trataban de ejercitarse en la oración mental.

Ocupó un solar que se tropieza subiendo la penosa senda de *Pui-Pinos* por su parte oriental, donde existe un arco del pórtico, casi sepultado, cuyas labores acusan destreza en el manejo del cincel. La sonora campana de San Pedro, depositada en la torre de la iglesia mayor, se deja oír todavía cuando ocurren incendios ó se anuncian grandes fiestas.

SANTIAGO.—Este templo fué construído por la voluntad del pueblo en el suelo de la casa llamada de Villalba, junto al paseo del Cuartelillo, entonces palacio del marqués de Santa Coloma. Para sufragar las obras se hizo una llega por los pueblos limítrofes, que autorizó el arzobispo de Zaragoza en 1.^o de Marzo de 1181 (2). Con las limosnas recogidas y los auxilios de la ciudad se terminaron á la traza y forma que tenía San Pedro. Hubo dos entradas, la

(1) Supone el autor de la *Tesorera* que se fabricó desde Diciembre de 1133 á Abril de 1138.

(2) La licencia ó bula de D. Pedro Tenojas concedía á los fieles 40 días de indulgencia y remisión absoluta de los votos de romería á Jerusalén, Santiago, etc.

principal á un costado, con pórticos antiguos. Su capilla mayor, de dos columnas á cada lado, alojaba magnífico lienzo con los gloriosos Santiago y San Jorge mártir.



SAN PEDRO.—Estado actual del pórtico.

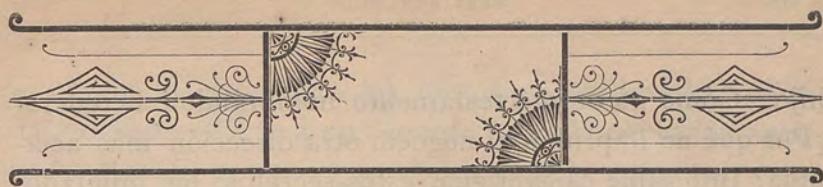
Aquí residió la cofradía de caballeros é hijos de algo, que en Aragón se llaman infanzones, bajo el patrocinio de San Jorge, cuya hermandad antes estuvo en el convento de Santa Lucía. El prior Miguel Romeo de Cervellón la trajo con el retablo mencionado, y de su peculio construyó otro hermoso, dedicado al angélico doctor Santo Tomás de Aquino, por el cual quedaron muy agradecidos los padres dominicos.

SAN JUAN.—El manuscrito consultado nada trae de esta parroquia: la tradición verbal conserva ligeros apuntes. El

barrio de San Juan lo forman las calles extremas del arrabal, cuya circunstancia hace pensar en que su iglesia debió edificarse cuando Alcañiz era rica y populosa. No falta quien sostiene que fué aquel sitio mezquita ó sinagoga, y, merced á la piedad de la familia de los Moreras, el templo se levantó en el siglo XIV.

Saqueado y demolido por las tropas francesas, antes de concluir el primer tercio de este siglo, vino su clausura y poco á poco han ido cayendo paredes y bóvedas. Sólo una puerta modesta acredita su existencia: sin embargo, hasta nuestros días pudo apreciarse el edificio sujeto á los preceptos del *Renacimiento*, de una nave, cuyas obras modernas seguramente ocultarían el primitivo origen.





El Parlamento de Alcañiz

I

PROCESO extraordinario, sin trámites previstos, origina la muerte de D. Martín en 1410, por falta de sucesor al trono: agitadas las pasiones comienza á descargar terrible ciclón; todos auguran grandes trastornos, días de luto para el pueblo aragonés. De pronto, providencial elemento contiene los ánimos, rinden las armas homenaje á un cortejo de sabios, cuya sentencia, sin ulterior recurso, había de resolver el pleito.

Quiso nuestro rey conjurar peligros; en Barcelona reune Cortes, recibe procuradores, oye demandas, y hasta muchos ven en su diligencia discreto apoyo, particular interés por D. Fadrique, descendiente bastardo de su infortunado

hijo. ¿Cómo no otorgó testamento nombrándole heredero? ¿Por qué no imprimió al negocio otra dirección más acertada? Imposible es averiguar estos secretos: los diputados suplicaron al regio enfermo designase persona para empuñar el cetro, á cuyos ruegos manifiesta deseó de elegir *al que tuviese más derecho*.

Pretendientes de estirpe real acuden al Parlamento de Barcelona, sin perjuicio de organizar fuerzas y atraerse deudos, que hábil declara su incompetencia y declina su jurisdicción en favor de un congreso, donde haya representantes de los tres reinos. Sin dar tiempo á incidentes ni protestas, suspende las sesiones, y comisiona á fray Marco, abad de Monserrat, Francisco Ferriol, canónigo de Vich, Ramón de Moncada, Pedro Cervellón y Francisco Burges, síndicos de Barcelona, y Guillén Lobet, de Perpiñán, para ir á Zaragoza y tratar el asunto.

Los nobles aragoneses secundan entusiasmados la empresa: más de 300 caballeros salieron en busca de los catalanes, que mueven de Pina muy gozosos cuando llegó á sus noticias la cariñosa recepción que iban á tener. No obstante, andaban nuestros hidalgos divididos, reverdecían los antiguos enconos entre Lunas y Urreas, funestos partidos, cuya raíz venía de la famosa *Unión*, época de terribles luchas intestinas. Un hombre, Berenguer de Bardají, sosténia el equilibrio: su talento evita siniestras escenas, toma la senda diplomática y reconcilia los ánimos.

Trabajo cuesta abrir en Calatayud la reunión, donde surgen á cada paso disgustos, y es que las pasiones asoman, no quieren seguir dominadas por el sentimiento del patriotismo. Transcurren cuatro meses sin adelantar el negocio: conformes en que Aragón fuese punto obligado para tener el apetecido congreso (pues así lo exigían, su

excelsa cuna, Sobrarbe y las gloriosas jornadas de Valencia) era difícil llegar á un acuerdo sobre la población agraciada; Bardají propuso que nueve personas reciban mandato para resolver, y aceptada su idea, es designado presidente de una junta que pronto eligió la villa de Alcañiz para celebrar el Parlamento aragonés.

Un hecho grave, escandaloso, turba la marcha pacífica de las negociaciones. Regresaba á su palacio el arzobispo de Zaragoza; cerca de La Almunia pídele una entrevista D. Antonio de Luna; se apartan del camino y ocurre trágico suceso: el prelado muere alevosamente herido por el prócer aragonés. Profunda impresión produjo la cobarde hazaña de Luna: exaltados los prudentes piden venganza, y á este fin llegan tropas de Castilla. Bardají defendió los prestigios de la justicia; desplegado energías quiso prender al asesino, que se refugió en la montaña.

Mal aconsejado el conde de Urgel, titúlase gobernador del principado, levanta gente, aviva discordias y proyecta intrigas. Su política suicida la desenvuelve también en el alto Aragón, donde si no hubo grandes choques, ni recios combates, sufren vejaciones los pueblos, provócan desmanes las tropas de Luna, destacadas en Bolea, Loarre y Novillas.

Más audacia muestran sus amigos de Valencia, pues declaran la guerra á los defensores del infante D. Fernando; Guillén de Bellerá pretende exterminar la raza de los Centellas y Pardos; lleno de coraje va al campo de Castellón, toma Villafamés, ejecutando á Ruisec y Nostallés; el sitio de Burriana trajo su derrota y muerte en la batalla del Grao de Murviedro.

Sin embargo, el tradicional respeto á las observancias y fueros ejerce mágica influencia; los aspirantes protestan

siempre de que obran dentro de la ley, porque el pueblo no sentía afectos personales y sólo buscaba una solución legal, conforme á sus privilegios: penetrado de su grandeza, huía de luchas civiles; á todo trance intentó conservar sus vastos dominios, aquel gran Estado donde por igual brillaban el oro y la justicia.

II

Orilladas algunas dificultades, previas las cartas de aviso, se inaugura el Parlamento de Alcañiz en 10 de Septiembre de 1411. Acudieron Gil Ruiz de Lihori, gobernador del reino, Juan Giménez Cerdán, justicia mayor, la comisión de los Nueve elegida en Calatayud (1), Pedro Ladrón, Fernández López de Luna, Pedro Giménez de Urrea, Pedro Galcerán, Artal de Alagón, Arnaldo de Eril, Juan Fernández de Hijar, Domingo Ram y otros muchos caballeros é infanzones.

Quedaron excluidos del llamamiento Antonio de Luna, Pedro Ruiz de Moros, Pedro Fernández, Juan Ruiz de Luna y el Castellán de Amposta. Contra éstos se tramitaba causa por la muerte violenta del arzobispo.

Ofició en la colegial el abad de Santa Fe. La custodia del castillo se confió á Ramón Alamán de Cervellón, commendador mayor y á Juan de Luna: la guarda de la plaza á Berenguer de Ariño y Astor de Zapata: mucha gente de guerra guarnecía la ciudad, quedando asegurada de cualquiera ataque extranjero.

(1) Componían este consejo Berenguer de Bardají, presidente; el arzobispo de Zaragoza, Berenguer de Almenara, Juan Cid, Juan Fernández de Sayas y Gil Bayo, en representación del clero, la nobleza y los caballeros; Ramón de Torrellas y Antonio del Castillo, justicia de Alcañiz, por el brazo de las universidades.

Todas las personas reunidas tenían mucho saber, valor y discreción. De Berenguer de Bardají dice Zurita, «que entre todos los hombres de su tiempo era en prudencia, letras y consejos muy señalado varón, y de una experiencia consumada en los más grandes y difíciles negocios del Estado.»

La historia cuenta de Cerdán: «que fué el Justicia más docto, más prudente y más celoso que habrán conocido los aragoneses, y que acaso no hubo jamás otro tan digno, mientras duró esta institución.»

También influye en las resoluciones de nuestro congreso, Pedro de Luna, pontífice aragonés, titulado entonces Benedicto XIII: «varón de gran caudal científico—dice el padre Sancho (1)—y de rígidas costumbres, uno de los primeros canonistas de su tiempo. La conducta prudente, y en algún modo reservada, que observó en la marcha y dirección de los negocios públicos, nos impide el poder deslindar con toda precisión y exactitud su verdadero carácter político y la parte activa y manifiesta que tomara en esta cuestión; aunque todos los historiadores convienen en atribuirle un gran deseo é interés por la causa del infante de Castilla, de quien se cree esperaba mucho apoyo para el sostenimiento de su pontificado en los reinos de Castilla y Aragón. Pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que estuvo mucho tiempo en Alcañiz y con él su grande amigo y director espiritual San Vicente Ferrer, y que aquí, lo mismo que en todas partes, trabajó mucho por la paz y por el orden; por aquietar los ánimos y por evitar la efusión de sangre, no escaseando su presencia en Zaragoza, en Calatayud, en Tortosa, en Caspe y en los

(1) *Descripción histórica*, pág. 185.

mismos Parlamentos, para recabar de ellos dichos bienes tan preciosos; aunque viéndose siempre al trasluz sus deseos y simpatías por el infante de Castilla. ¡Lástima grande que la clara razón de esta ilustrada inteligencia se oscureciese y ofuscase hasta el punto de una culpable terquedad, después de reunido el Concilio de Constanza, algunos años más adelante, enajenándole ésta la amistad y apoyo de San Vicente Ferrer y de todos sus amigos y buenos cristianos que amaban sinceramente la paz de la Iglesia!»

III

Muchas y curiosas fueron las sesiones del Parlamento de Alcañiz. Sería labor compleja, muy delicada, amontonar notas y datos para seguir paso á paso las conferencias celebradas, los incidentes ocurridos en este gran litigio. Con la formalidad de rúbrica, en la iglesia mayor, después de oír divinos oficios, bajo la presidencia de Berenguer Bardají, tomaron asiento nobles y mandatarios del pueblo para estudiar el asunto, provocando discusiones *no turbadas por el rumor de las armas, ni por las inquietudes exteriores*, como dice muy bien Quadrado (1). Un día y otro, hasta cinco meses, sin precipitaciones, ni muestras de cansancio, estuvieron en la brecha aquellos sesudos oradores y ultimaron el negocio conforme exigían los intereses de la patria. La iglesia gótica presencia la instrucción del sumario, el examen de pruebas, la transacción definitiva, todo, menos el fallo de aquel ruidoso pleito que había de entregar el trono huérfano á nueva dinastía. Sus resoluciones, como cosa sagrada, eran respetadas; sólo Luna intenta mermar

(1) *España*, tom. Aragón, pág. 659.

legítimos prestigios con la reunión de Mequinenza, pero
fracasan sus intrigas.

Acudieron sumisos embajadores de los reyes de Castilla y Francia; llegaron á su seno representantes de los Parlamentos de Tortosa y Vinaroz. Componían la diputación del infante: Sancho de Rojas, obispo de Palencia; Alfonso Enriquez, almirante; Diego López de Estuñiga, justicia mayor de la casa real; Pedro Sánchez y Juan Rodríguez, doctores de Salamanca, y Gonzalo Rodríguez de Neira, arcediano de Almazán. La llegada de estos varones trajo otros no menos competentes, Pedro de Zagarriga, arzobis-



El decano de la prensa

po de Tarragona; Felipe Malla, Miguel de Valseca, Azbert de Zatrilla, Juan Dezplá y Juan de Ribasaltas, representantes de los cuatro brazos del Parlamento de Cataluña.

Notable fué la sesión que se celebró para recibir los embajadores castellanos. El obispo de Palencia pronuncia un elocuente discurso poniendo de manifiesto las prendas relevantes de su principal, á quien hizo grandes elogios por su valor y prudencia, y explica el derecho que asiste á don Fernando para suceder á D. Martín; termina diciendo, *que así al infante como al rey su sobrino, les sería muy sensible, que las tropas castellanas, que sólo habían entrado en Aragón por haber sido llamadas como auxiliares, hubieran sido molestas y gravosas en algún concepto; y que estaban dispuestos á satisfacer y cubrir todos los daños ó gastos que hubieren ocasionado.* Hechos los oportunos cumplimientos, se levantó la sesión entre corteses protestas de cariño y respeto.

La gran junta se reune algunos días después para contestar á las comisiones extranjeras y Berenguer de Bardají habla de este modo al obispo de Palencia: *que para declarar sobre el arduo y urgentísimo negocio de la sucesión del Reino, deseaba el Parlamento aragonés concurriesen á este grande acto todos los demás Parlamentos de la corona, pero si éstos rehusasen este concurso, el Parlamento de Aragón, como cabeza de los reinos, haría por sí solo la justa declaración en favor de aquel que debiera reinar.* Respecto á las tropas castellanas respondió al prelado Rojas: *que se portaban con más moderación que las mismas del país, y que por lo tanto, ninguno podía tener de ellas queja alguna, ni exigir la reparación de ningún daño.*

En otra solemne reunión los diputados catalanes hacen presente á nuestro Parlamento: *que los deseos del Principado eran, que se elegiese por rey al que más le perteneciese serlo en justicia; que esta elección se hiciese como se había indicado, entre todos los miembros de la corona; y en fin, que siendo iguales sus deseos que los manifestados por el Parlamento de Aragón,*

esperaban se proponieran los medios más conducentes para llegar á este grande é importante resultado.

Contestó el obispo de Huesca á tan patriótica manifestación dando las gracias y sometiendo la idea al estadista Berenguer de Bardají, que con aplomo se explica de este modo: *que la intención y deseos del Parlamento aragonés eran los mismos que los del Parlamento de Cataluña: que para el logro del gran fin que todos anhelaban, sería lo mejor y más acertado nombrar algunas personas en quienes concurriesen las circunstancias de prudencia, honradez y doctrina correspondientes á tan elevado objeto: y que éstas examinasen con gran madurez los derechos de los príncipes pretendientes y dieran después la sentencia á favor del que juzgasen más acreedor en justicia.*

En ello estuvieron conformes todos los reunidos; elige nuestro Parlamento 14 personas para establecer las bases con el fin de realizar la empresa. Estaba en Alcañiz el papa Luna que trabajó mucho ilustrando á los sabios diputados. Hízose la apetecida elección en el templo de Santa María y formaron parte de la junta Cerdán, Lihori, Berenguer de Bardají, Ram, Cervellón, Zagarriga, Malla, Valseca y otros hombres de gran nombradía.

IV

Algunas conferencias y no pocos cabildeos representa la Concordia otorgada en Alcañiz á 15 de Febrero de 1412 (1). Su lectura entusiasma: aquellos patricios quisie-

(1) «CONCORDIA DE ALCAÑIZ PARA PROCEDER Á LA ELECCIÓN DE SUCESOR Á LA CORONA DE ARAGÓN.

En el nombre de Cristo: Sea á todos manifiesto que en el día 15 del mes de Febrero del año del Señor 1412, ante mí Raimundo Bajulí, notario del Parlamento general de embajadores del principado de Cata-

ron ultimar pronto el negocio con ó sin el concurso de los valencianos: dan autoridad é instrucciones á nueve personas de ciencia y virtud, para oir, informar y resolver la contienda dentro de breve plazo: eligen lugar donde pue-

luña y ante el venerable Bartolomé Vicente y Pablo Nicolás, notarios del Parlamento general del reino de Aragón y de los testigos (suscritos) abajo firmados, llamados y nombrados especialmente para esto: designadas las personas y partes con los nombres infrascritos y de cuyas potestades se hace mención especial más abajo, reunidos en la iglesia mayor de la villa de Alcañiz con el capítulo de la misma iglesia; estas mismas personas y partes, acordaron, firmaron y juraron los capítulos infrascritos en presencia de dichos señores y testigos y al tenor siguiente:

Los capítulos, tratados y concordatos, hechos y firmados, sobre asuntos pertenecientes á la sucesión de reinos y tierras pertenecientes á la corona de Aragón, se verificaron ante el reverendo en Cristo, don Domingo, obispo de Huesca, y los muy honorables, prudentes y varones probos, fray Guillermo Raimundo Alamán de Cervellón, comendador mayor de la Orden de Calatrava en Alcañiz, Juan del Arcipreste, maestro en Sagrada Escritura, canónigo y chantre de la iglesia de Zaragoza, en representación del arzobispo de la misma ciudad; Antonio de Castellote, procurador del noble Pedro Eximino, señor de Urrea, vizconde de Rueda; Alfonso de Luna, procurador de los nobles Juan y Fernando de Hijar y Juan de Luna; Gil Ruiz de Lihori, gobernador militar; Juan Giménez Cerdán, justicia mayor; Berenguer de Bardají, señor de Isayoli; Juan de Funes, doctor en leyes; Arnaldo de Bardají, Bernardo Durgell, escuderos; Domingo de la Naja, jurisconsulto de la ciudad de Zaragoza; Juan Primerán, jurisconsulto de la comunidad de aldeas de Calatayud; Juan Sancho de Oriuela, jurisconsulto de la comunidad de aldeas de Albarracín, diputados, síndicos y procuradores del Parlamento general del reino de Aragón, reunidos en la villa de Alcañiz, en nombre y por parte del mismo Parlamento. Y el reverendísimo en Cristo D. Pedro, arzobispo de la Santa iglesia de Tarragona por la misericordia divina y los muy ilustres y honorables señores Felipe de Mella, maestro en artes y en teología, arcediano y penitenciario en la iglesia de Barcelona; el noble Berenguer Arnaldo de Cervellón; Asberto Zatrilla, doncel, militar; Juan de Dezplá, doctor en leyes de la ciudad de Barcelona; Juan de Ribesaltas, de la villa de Perpiñan; síndicos, procuradores y embajadores del Parlamento general del principado de Cataluña, reunidos en la ciudad de Tortosa, en representación del mismo Parlamento. De los poderes de todos éstos, se hace mención especial más adelante y de todos los que se adhieran ó quieran adherirse en lo sucesivo.

En primer lugar, los dichos diputados, síndicos y procuradores, representantes del Parlamento general del reino de Aragón, y con plenos poderes de éste; y los dichos embajadores, síndicos y procuradores, re-

dan practicarse las diligencias: dotan á Caspe de voluntarios de buena fama: garantizan el porvenir al vencido: limitan las escoltas, etc., etc.

presentantes del Parlamento general del principado de Cataluña, con poderes de este mismo Parlamento defensores de su causa: ambas partes y cada una de ellas, y cualesquiera de ellas unidas ó separadas, protestan, salvan y defienden expresamente, consienten y quieren, que por la firme promesa y obligación de los infrascritos capítulos ó de alguno de ellos, ó por los suscritos ó algunos de ellos, y en virtud de los abajo firmados ó algunos de ellos, ó por cualesquiera documentos que de aquí dimanan ó salgan, no intentar perjudicar ó derogar en cosa alguna toda clase de fueros, constituciones, usos, costumbres, observancias, privilegios, libertades y otros cualesquiera derechos que convengan ó puedan relacionarse con el reino de Aragón, poderes del Estado, y á las personas y condiciones de los mismos por sí ó en conjunto, universal ó particularmente: y al citado principado, poderes del mismo, personas ó condiciones de dichos poderes, por sí ó en conjunto, universal ó particularmente, ó á cualquier Parlamento de los dichos reino y principado, por sí ó en conjunto, ó á los dichos reino y principado, Parlamentos de éstos y personas que los compongan, ya se consideren en conjunto ya separadamente: y esto de cualquier modo que le pertenezcan y compitan estos derechos, de los cuales no intentan apartarse por cualesquiera actos aunque sean contrarios, ni derogar en algo á ellos ó alguno de ellos. Y quieren y consienten dichas partes y cualquiera de ellas, que lo que se haga ó se establezca en virtud de los dichos capítulos ya sea ahora ya en lo sucesivo, no se adquiera derecho alguno por una de las ya citadas partes en perjuicio de la otra ya sea ahora ya en lo sucesivo; sino que cada una de las dichas partes y aquellos á quienes representan, permanezcan siempre en aquellos fueros, constituciones, usos, costumbres, observancias, privilegios, libertades y demás derechos en que estaban antes de la firma de los infrascritos capítulos: y queden en salvo para todos y cada uno de ellos cualesquiera conceptos que les pertenezcan, sea como quiera, antes de la firma de estos capítulos. Y quisieran que por la elección de un medio ó camino, no se crea que por esto han renunciado ó de otro cualquiera, sino que pueden libremente volver á otro ó otros medios en cualquier tiempo. Quieren, sin embargo, y expresamente consienten en que los capítulos infrascritos que están contenidos en esos mismos derechos, se observen y ejecuten en el tiempo determinado y no fuera de él, cuyo tiempo está contenido en el quinto de los capítulos presentes.

Item. Y como lo que se proponen los arriba citados es tener lo más pronto posible por justicia un rey y señor, según se declara abajo más extensamente, acordaron: que atendiendo á la premura del tiempo, celeridad y calidad de los negocios, no se habrá de insistir en la reunión común y general del reino y principado en uno solo: mas para evitar dilaciones y obviar los males, peligros y escándalos que se podrían seguir

El documento no era transacción impuesta por los parentes del *Humano*: su texto, inspirado en provecho de la paz, fué algo así como ley marcial, que obliga á todos, y vino el resultado apetecido sin opresiones ni extrañas inge-

todo el negocio de la investigación, instrucción, información, conocimiento, reconocimiento y publicación, los antedichos Parlamentos, súbditos y vasallos de la regia corona de Aragón, deben prestar el juramento de fidelidad al que ha de ser elegido verdadero rey por la justicia, por Dios y sus conciencias, simple, absoluta y plenísimamente, se han de enviar algunas personas de pura conciencia, buena fama y aptas para negocio de tanta importancia, á las que se les ha de dar plenos poderes por dichos Parlamentos, con todas sus consecuencias é incidentes que tengan relación con este asunto.

Item. Que para evitar confusión, división y soborno, cosas que se encuentran fácilmente en una muchedumbre: y para hallar con más facilidad la suficiencia, ciencia, concordia y virtud que se encuentran en pocos con más facilidad que en muchos, por la malicia que hay en estos tiempos, dichas personas han de ser nueve, y en este asunto han de proceder conforme á su buen criterio y recta conciencia. Y que dichas personas, después que hayan sido nombradas ó elegidas de cualquier estado, grado ó condición que sean, están obligadas á asistir personalmente al lugar y término que se les señale y que ninguno se atreva á impedírseles fraudulenta ó maliciosamente.

Item. Que dichas nueve personas se pongan por este orden. Tres se pondrán en el primer grado, tres en el segundo y tres en el tercero, concurriendo todas al lugar que se les designe, al cual no entrarán más de estos tres grupos, á saber. De estas nueve personas las tres primeras entrarán con 30 jaezes, cabalgaduras y 40 personas, separando de éstas tres á su arbitrio: el segundo grupo de tres personas del mismo modo que el primero, y el tercero igual que los dos primeros con armas ó sin ellas, como mejor les parezca.

Item. Todos los arriba nombrados, á saber: diputados y embajadores, síndicos y procuradores de los Parlamentos del reino de Aragón y del principado de Cataluña, en virtud de los mencionados Parlamentos y por autoridad de los poderes y en nombre de éstos y de cualquiera de ellos y de todos los que se adhieran y quieran adherirse en lo sucesivo, dan y conceden á dichas nueve personas (á contar desde los veinte días en que se firmen los presentes capítulos) plena facultad y autoridad de investigar, instruir, informar, conocer, reconocer y publicar, lo que los Parlamentos subdichos y vasallos de la corona de Aragón determinen: prestando juramento de fidelidad y elegir por verdadero rey aquel que según Dios, la justicia y sus conciencias crean el más idóneo, y proceder en todo lo mencionado conforme á las consecuencias ó incidentes relacionados con dicho asunto. De modo que lo que las nueve personas y cada uno de los tres grupos publicaren, ó en virtud de los presentes capítulos hicieren ó ejecutaren y esto de cualquier modo que se haga,

rencias. La comisión mixta coronó dignamente su obra. De nada habrían servido sus nobles protestas si, por falta de valor, el Parlamento hubiera dejado sin ejecutar los pactos. Envió comisarios á Cataluña y Valencia, pero estos

téngase por justo, constante, válido y firme. Y dichas personas están obligadas á hacer esta publicación después de dos meses, á contar desde el día 29 de Marzo próximo hasta el 29 de Mayo del mismo año. Y dichas personas podrán prorrogar este plazo en una ó más dos veces; y esto hasta dos meses más: ó sea desde el 29 de Mayo al 29 de Julio, sin exceder la prórroga más de estos dos meses. Quieren dichas partes que no pueda oponerse declaración ú opinión alguna contra dichas nueve personas.

Item. Que estas nueve personas después de confesar y comulgar, oir la misa y sermón, ofrezcan pública y solemnemente á Dios y á la Santísima Virgen y á toda la Corte Celestial sus votos, jurando sobre un Crucifijo y los Santos Evangelios, pues en este negocio de sucesión procederán á la elección de rey y señor con la mayor diligencia posible, según lo ordenan Dios, la justicia y su buena conciencia. Segúen sepan y puedan publicarán esto, posponiendo y rechazando toda simpatía, amor, odio, favor, temor, ruegos, dones y cualquiera otra esperanza ó mala voluntad. Además dichas personas y demás que tomen parte en este negocio, han de jurar (como ya se ha dicho) que antes de la publicación del que ha sido nombrado rey, á nadie manifestarán la voluntad é intención de esas nueve personas, ni la de las demás que intervengan en este asunto, ni lo publicarán directa ó indirectamente, de palabra, por escrito ó de cualquier otro modo.

Item. Que si durante el tiempo de la información ó investigación algunos de los competidores quisieran informar á dichas personas de palabra ó por escrito, oigan las informaciones del modo siguiente: oyendo primeramente al que primero se presente y sucesivamente á los demás. Y si todos ó algunos viniesen de una vez, se oirán sus informaciones por el orden que establezcan las nueve personas; y en cualquier tiempo antes de la publicación ó nombramiento de rey, sea lícito á dichas personas con alguno de los que fueron á informarles, el que lo hagan por orden ó de cualquier otro modo.

Item. Que si alguna de las nueve personas no quisiese ó no pudiese acudir al lugar convenido por muerte ú otro impedimento, se procederá á la elección de otra de buena y recta conciencia con las mismas facultades y la misma obligación de prestar juramento que las demás personas elegidas.

Item. Que cuando las nueve personas hayan terminado el asunto de información, todo lo que hayan reconocido, deliberado é informado, lo envíen á los Parlamentos para que lo publiquen, intimando y anuncian- do á éstos que en el término fijado por las nueve personas, envíen algunos individuos notables de cada Parlamento, cuyo número no exceda de seis por cada uno de dichos Parlamentos, para oir el nombramiento

congresos, entretenidos en alimentar mezquinas disidencias, recibieron con frialdad el requerimiento.

Grandes y poderosas razones obligarían á los de Alcañiz para elegir el tribunal: siendo ardua y peligrosa la de-

del rey, todos los cuales han de entrar en el lugar designado por las nueve personas: y en el término prefijado, estén que no estén, se proceda á la publicación.

Item. Que por medio de palabras y cláusulas convenientes, necesarias, útiles y oportunas, se hagan algunas escrituras públicas sobre el conocimiento, manifestación y publicación de rey en forma auténtica y solemne, como mejor parezca á dichas personas.

Item. Que en el día señalado para la publicación, las nueve personas han de oír misa solemne con sermón, y después han de hacer pública y solemnemente la publicación de rey en nombre de Jesucristo, diciendo antes algunas palabras devotas correspondientes á este acto y haciendo leer públicamente una de las escrituras por medio de una de las nueve personas. Y después de esta publicación se ha de cantar un *Te-Deum* á toda orquesta, echando las campanas al vuelo, diciendo algunas oraciones y dando al Altísimo, Rey de los reyes, gloria, alabanza y honor: se tocarán las trompetas y otros instrumentos, demostrando la mayor alegría posible: de esta publicación se han de hacer varias escrituras públicas.

Item. Que las dichas personas, con el consejo de aquellos que les parezca ó sin él, han de mirar con el debido modo y tiempo, en unión de los competidores ó sus procuradores que tengan poder, y por la seguridad y conservación de las libertades, privilegios y derechos de los reinos y del principado y por la conservación del patrimonio real y el bien del Estado, con la seguridad y honestidad posibles.

Item. Que el lugar de reunión de dichas nueve personas sea la villa de Caspe, enclavada en el reino de Aragón y situada cerca del río Ebro: y después se designarán los domicilios ó el lugar que han de ocupar, sometiendo el asunto á una información diligente y considerando todo lo que debe considerarse en este asunto, según la cualidad y disposición del tiempo, como debieron hacerlo todos los diputados, embajadores, síndicos y procuradores antes nombrados, eligen dicha villa como la más apropiado para el caso.

Item. Que dicho lugar se desaloje, y que aquel ó aquellos que tienen poder absoluto sobre él, pongan en manos de dichas personas el domicilio y poder juntamente con la jurisdicción; y se ha de prestar á dichas personas el juramento de fidelidad que se acostumbra á prestar á los señores de la villa; dichas personas permanecerán en este lugar ocho días, durante los cuales las personas citadas serán dueñas de la villa y de todo lo contenido en sus términos; y pasado este plazo, vuelva la villa al derecho y poder de aquellos que antes lo tenían. Y como dicho lugar es la iglesia, suplíquese al Papa que por su benignidad apostólica se digne conceder á una de las nueve personas (que á Su Santidad me-

signación, confiáronla á dos hombres eminentes, Ruiz de Lihori y Giménez de Cerdán. El día 12 de Marzo de 1412 supo la ciudad el nombre de los agraciados. Resultaron elegidos Domingo de Ram, obispo de Huesca, Francisco

jor le parezca) la jurisdicción espiritual de los clérigos y personas eclesiásticas habitantes en dicho lugar y sus términos.

Item. Todos los arriba nombrados, eligen, nombran y crean dos capitanes generales, á saber: Pedro Martínez de Marziella y Adberto Zatrilla, doncel, hijo de Adberto Zatrilla, militares que manden en nombre de las nueve personas la villa, términos y habitantes, y ejerzan toda autoridad y jurisdicción. Y estos tales prestarán solemne juramento y homenaje á dichas personas de guardarlas y lo mismo á sus familias y servidores y cualesquiera embajadores ú otros que se admitan en la villa é igualmente sus bienes según su saber y poder, y de obedecer en todo á dichas personas. Y este mismo juramento y homenaje les prestarán las gentes de armas, los ballesteros y servidores de las principales personas y todos aquellos destinados á su defensa y servicio. El cargo de dichos capitanes es guardar los muros y puertas de la villa y de todos los destinados á la defensa y guarda de dicha villa. A todos éstos pueden deponerlos dichas nueve personas y poner otros en su lugar según su juicio.

Item. Que cada uno de los dos capitanes tengan 50 hombres de armas de á caballo y 50 ballesteros de infantería, de modo que entre todos haya 100 de los primeros y 100 de los segundos; todos ellos fieles y de buena fama elegidos por los capitanes.

Item. Que la fortaleza y villa se provean debidamente de comestibles y armas.

Item. Que en las casas donde se hospeden las nueve personas nadie pueda entrar sin su permiso, voluntad ó licencia. Los que entren en la villa lo han de hacer sin armas y aquel número de hombres que les parezca á los capitanes, dejando lo demás al arbitrio de éstos.

Item. Que ninguno, cualquiera que sea su autoridad, estado, grado ó condición, tenga en su compañía más de 20 hombres armados, ni se atreva á acercarse de cuatro leguas alrededor de la villa de Caspe; exceptuando los embajadores que no podrán entrar en la villa con más de 40 cabalgaduras y 50 personas, pero sin armas. Y si llevasen más en su compañía hágaseles retroceder hasta 4 leguas. Y que cualesquiera oficiales no puedan ni se les permita entrar en la villa sino con licencia de dichas nueve personas.

Item. Que por parte de los Parlamentos unidos cuya autoridad ejer-
cen los arriba nombrados, se envíe enseguida (y personas auténticas
presenten á cualquiera de los competidores) un escrito que contenga
efectivamente, lo que los Parlamentos generales de Aragón y Cataluña
notifican, intiman ó anuncian; que algunas personas de estos Parlamen-
tos, tengan pleno poder en la villa de Caspe, para investigar, instruirse
é informarse, conocer y publicar al que los Parlamentos, súbditos y va-

Francés de Aranda, cartujo de Portaceli, y Berenguer de Bardají, letrado, por Aragón: Pedro Zagarriga, arzobispo de Tarragona, Guillén de Vallseca y Bernardo de Gualbes, sabios é íntegros jurisconsultos, por Cataluña: Bonifacio

sallos de la corona, deban prestar el juramento de fidelidad y elegir al verdadero rey por justicia según lo ordena Dios y sus rectas conciencias, hasta el 25 de Marzo próximo, reuniéndose personalmente para proceder á la investigación, instrucción, información, conocimiento y publicación de rey.

Item. Que dichos Parlamentos continúen hasta que se haya hecho la publicación del rey y después hasta que les parezca.

Item. Que todos los diputados y embajadores, síndicos y procuradores juran y se obligan á que los Parlamentos, ó ellos (los diputados) no revoquen, impidan ni impugnen el poder conferido á las nueve personas que se han de elegir, aun después de comenzado y firmado el pacto mediante una estipulación legítima de cada uno de los Parlamentos y de las personas que los componen por interés de los reinos y del principado y del verdadero rey que ha de ser publicado después y de cualquiera de los competidores ó de otras personas á quienes interese ó pueda interesar en lo sucesivo. Para confirmar sus poderes, darán consejo, auxilio y favor para que se ejecuten los presentes capítulos con toda seguridad y con las cláusulas necesarias y oportunas.

Item. Que los dichos diputados, embajadores, síndicos y procuradores, por su comisión y según la intención de sus principales, prometen, se obligan y juran tener por verdadero rey y señor á aquel que haya sido publicado por las anteriores personas, en conformidad y del modo arriba expresado: y que contra la publicación del rey hecha por esas personas, y contra lo que éstas hagan, y contra las personas que publiquen al rey, ó contra la persona de éste, ó contra la forma ú orden de lo que se haga ó se publique, no puedan de palabra, por escrito ó de hecho, decir, pedir, proponer, objetar, alegar ó impugnar nada en contrario.

Item. Que la carta de intimación, de la cual se hace mención arriba, se presente á Federico (Señor) como uno de los competidores, y exhórtense por los Parlamentos al obispo de Segorbe, bajo cuya custodia está el dicho Federico, para que los procuradores y abogados prosigan el pretendido derecho de éste en la sucesión de los reinos y tierras de la corona real de Aragón.

Item. Como los del reino de Valencia fuesen esperados durante un largo espacio de tiempo, para que debidamente enviasen los requisitos sobre esta materia, como igualmente su adhesión ó protesta, y para que el asunto no sufriese más dilación por la tardanza, se acordó que se procediese en este negocio, no obstante la ausencia de aquéllos. Y en el caso de que envíen sus embajadores en representación del reino de Valencia, sean admitidos respecto de lo que todavía no se ha acordado, sin admitir discusión ó impugnación de lo acordado.

Ferrer, prior de la Cartuja, Vicente Ferrer (el Santo) y Ginés Rabassa, doctor en Derecho, por Valencia: si bien el último se reemplazó con Pedro Beltrán por estar, ó fingirse, demente.

«Todos los elegidos, escribe Zurita, eran personas tan graves y de tan excelentes partes, que cada uno en su grado de excelencia, merecía ser nombrado juez de tan grande hecho; pero la religión y santidad del bienaventurado varón fray Vicente Ferrer resplandecía entre todos como verdadero lucero; y no parecía que con aquella guía se podían desviar del camino de la justicia, ni se les podía ésta encubrir, siendo todos, como se ha dicho, muy suficientes para dar conclusión feliz en un negocio tan grande como aquél, que fué el mayor que había habido en España después que el reino se libró del yugo mahometano.»

Por eso Alcañiz celebra el nombramiento, publicado con gran solemnidad, y nadie duda del éxito. Sin pérdida

Item. Que los gastos que se hagan por los antecedentes y consiguientes se dividan de este modo: los gastos que hayan hecho las personas aragonesas los pagarán los aragoneses; y los que hagan las catalanas los catalanes; y los gastos comunes según sea la costumbre.

Item. Que los dichos capítulos y todo lo contenido en ellos se han de observar sustancial y necesariamente en cuanto á los tiempos, número de las nueve personas, publicación, modos de sustitución ó elección en los casos expresados en el capítulo noveno: en los demás casos, la forma y el orden contenidos en estos capítulos, puede posponerse ó omitirse.

Todo lo que se hizo en el día, lugar, mes y año dichos, fué ante los testigos Francisco Daranda, gramático de Portaceli, Yanfredo de Orsignis, licenciado en Derecho, y Domingo Cavero, canónigo de la iglesia de la villa de Alcañiz. Y los mismos testigos estuvieron presentes á la firma del muy honorable Juan Dezplá, doctor y embajador, que detenido por la enfermedad degota, firmó en casa de Guillermo Claver, en donde se hospedaba dicho embajador; asistiendo igualmente los testigos á la firma de Antonio de Castellote, que detenido por la misma enfermedad, firmó en su casa.»

Accediendo á nuestros deseos, José Estrades, ha vertido al castellano el precedente documento latino de la Colección inédita de D. Próspero de Bofarull. Damos las gracias al joven aprovechado, cuya labor honra estas páginas.

de tiempo fué Juan Sobirats al Parlamento de Tortosa, donde suplicó aceptasen los candidatos designados. En la ciudad catalana había embajadores de Valencia autorizados para el arreglo definitivo y también confirmaron en nombre de su Parlamento dicha elección.

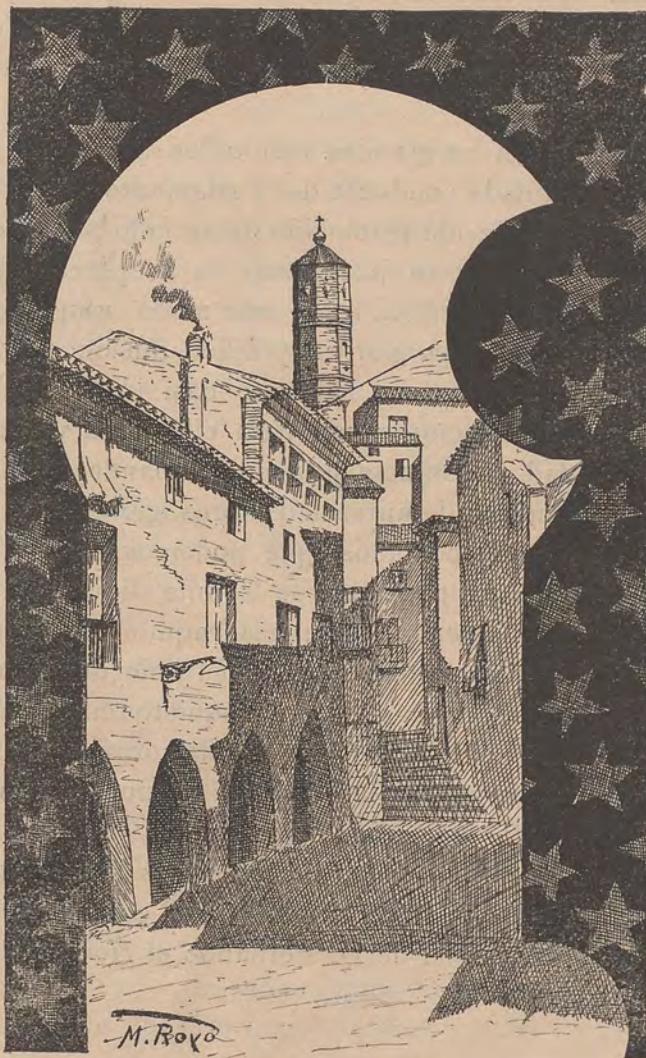
«Es de notar, dice Lafuente (1), que en esta especie de cónclave político no se viera representada la nobleza en un pueblo tan aristocrático como Aragón. De los nueve jueces, cinco pertenecían al clero y cuatro á la magistratura. No solamente los tres reinos de Aragón, no solamente la España entera, sino toda la cristiandad veía por primera vez con asombro y con ansiedad encomendada la decisión del más grave negocio que pueda ocurrir á un reino á unos pocos clérigos y legistas, llamados á disponer de una de las más bellas y ricas coronas de Europa y á determinar en conciencia, con santa calma y con libre espíritu, sordos al ruido de las armas y desnudos de pasiones y particulares intereses, quién había de ceñir la corona de los Berengueres, de los Alfonso y de los Jaimes. El mundo verá maravillado que de aquella manera cediesen las armas á las letras en un tiempo en que no acostumbraban á ventilarse así las grandes querellas de las naciones.»

«Desde este mismo momento, cuenta Sancho (2), puede decirse que cambiaron ya las cosas de aspecto y de semblante. Las nubes opacas y sombrías, cargadas de electricidad, que cubrían y encapotaban la atmósfera política de estos reinos, principiaron á dilatarse, á dividirse y á perder su fuerza de cohesión terrible y amenazadora, llegando últimamente á disolverse y aniquilarse del todo

(1) *Historia de España*, pág. 330.

(2) *Descripción histórica*, pág. 197.

en su misma división y aislamiento. Así es que, el ánimo tranquilo ya y dilatado, recobra ahora gradualmente sus fuerzas fatigadas y su aliento comprimido por una larga y



Un apunte de la plaza de Almudines,

no interrumpida serie de sucesos desagradables, tristes, complicados, llenos de dolorosas impresiones y de penosos desabrimientos é incertidumbres; y la trama confusa de tan embrollada urdimbre, viene felizmente á desenredarse y á funcionar en el ordenado taller de la inteligencia y de la razón, con la unidad de miras y conformidad de deseos que la mano hábil de sabios artistas supo comunicarle é imprimirle.»

«Tales fueron los grandes resultados que dió la sabia, prudente y atinada conducta del Parlamento de Alcañiz y la oportuna y atrevida resolución de su fallo solemne y decisivo; el cual mereció justamente la aceptación general con que se le distinguió..... ¡De este modo cumplió el Parlamento de Alcañiz su gloriosa y difícil misión de concertar los ánimos y traerlos al punto casi increíble de una concordia general; empleando para ello raras prendas de celo, habilidad, constancia y talento y dando pruebas ingeniosas de su grande autoridad y prestigio!»

A los párrafos copiados ¿qué podemos añadir? Nada nuevo. En nuestra población se levanta dique formidable para contener mercenarias empresas, aquí se consagran los magistrados, aquí se redacta, promulga y ejecuta la suprema ley, que, cual iris de paz, trajo al inquieto reino de Aragón días venturosos: si hermosa aparece la jornada de Caspe, no tienen menos belleza las sesiones de nuestro congreso; noble y valiente fué la conducta de los compromisarios, pero también resultan leales y atrevidos los acuerdos de Alcañiz, á cuya ciudad alcanza el laurel conquistado en la pacífica proclamación de D. Fernando el *Honesto*.

V

Un paisano ilustre toma parte activa en el negocio dinástico; Domingo Ram Lanaja. No puede fijarse la fecha de su nacimiento, porque los libros parroquiales son más modernos: figura como párroco de *Santa María* por el año 1394, de cuyo hecho deducimos que vendría al mundo cinco lustros antes, poco más ó menos.

Blancas, Ainsa, Zurita, Abarca y otros escritores hacen los mayores elogios del prelado aragonés, á quien califican de teólogo profundo, famoso letrado y gran canonista: aseguran, que apenas se ofrecía negocio de importancia en el Reino, donde no emitiese su acertado juicio, ó cuya solución no se fiase á su probidad y talento.

Prestó servicios de cuantía á la Religión y al Estado; ora en los Concilios de Perpiñán, Pisa y Basilea, ora en las Cortes de Aragón y Castilla, ora en el gobierno de Sicilia. Siendo prior de la Seo de Zaragoza asiste al Congreso celebrado para oír á los embajadores del conde Fox. Ya era obispo de Huesca y Jaca, en 1411, cuando acudió al Parlamento aragonés: en su casa solariega tuvo conferencias íntimas con Lihori, Cerdán, Bardají y otros amigos de confianza: después de San Vicente Ferrer resulta la persona más venerable de los nueve consejeros elegidos; oficia en las fiestas de la proclamación, juramento y coronación del *Honesto*, consagra á S. M., contesta al mensaje de la Corona. Es lástima que el saqueo terrible de los franceses no haya respetado la colección de documentos inéditos que, como joya de precio, conservaban sus herederos.

Discreto, dirigió las negociaciones precisas para realizar el matrimonio entre el infante D. Juan y la reina de

Nápoles, cuyo ajuste quedó hecho á satisfacción de los otorgantes en Valencia á 4 de Enero de 1415. Inflexible hasta con los reyes, requiere y hace ver á D. Alonso V el daño que causaba á la Iglesia apoyando las pretensiones de Gil Sánchez Muñoz en perjuicio del legítimo pontífice Martino V. Desempeñó á gusto del pueblo, en unión de Antonio Cardona, el gobierno de Sicilia, á pesar de las graves circunstancias que atravesaba la isla.

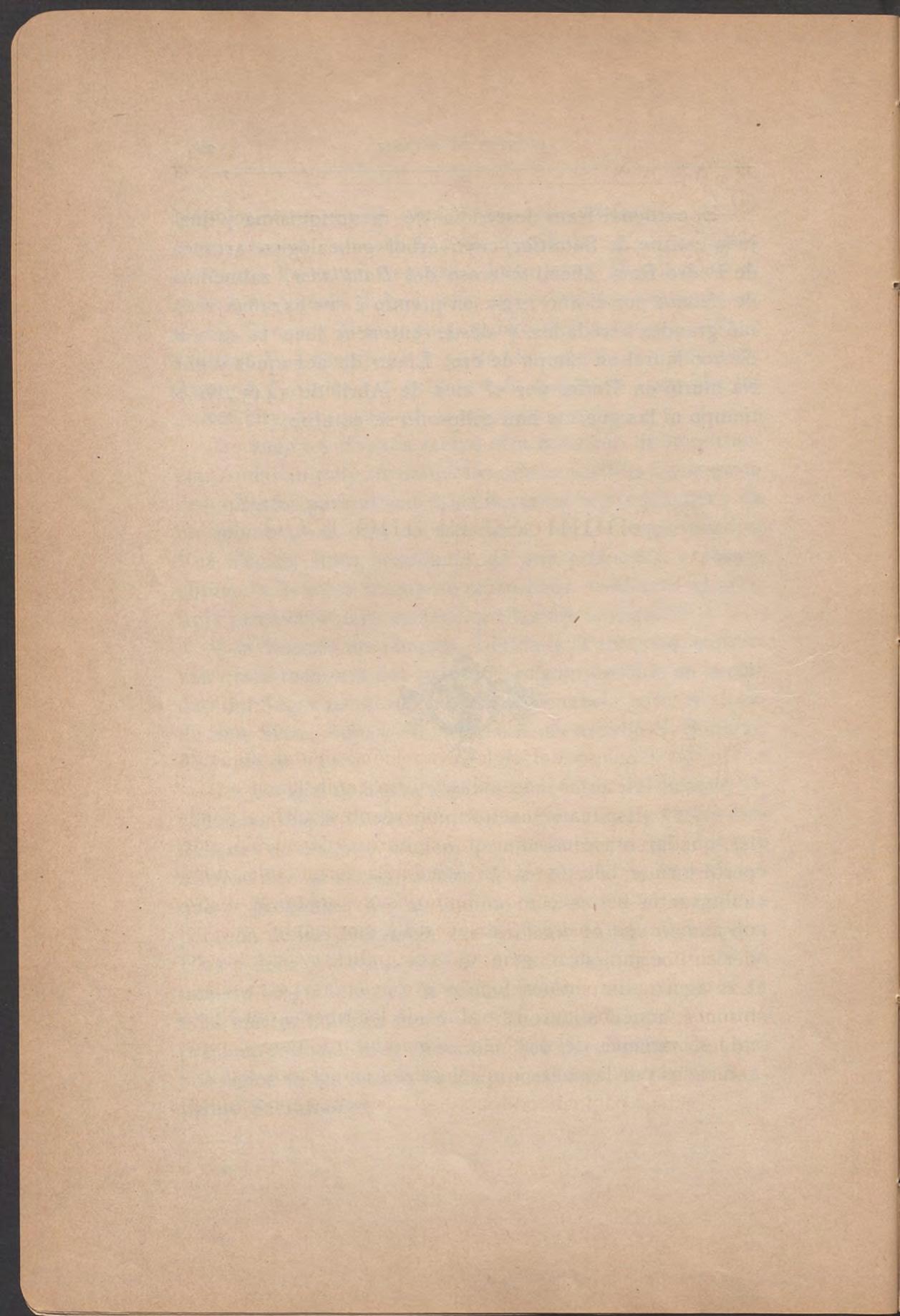
De vuelta á España recibe otra comisión de importancia. Andaban muy revueltos los reinos; Castilla hacía grandes aprestos para atacar á los navarros y aragoneses y de un momento á otro se esperaban hechos encarnizados. Fué elegido Ram presidente de una embajada y pronto obtuvo la honrosa tregua de cinco años, mediante el arbitraje propuesto para zanjar aquellas diferencias.

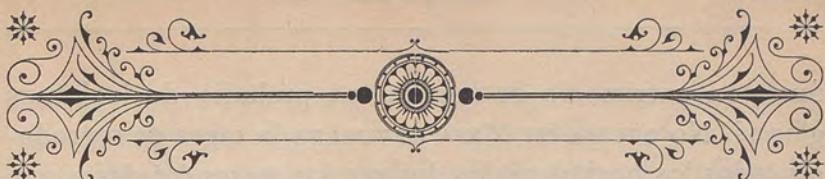
Las diócesis de Huesca, Lérida y Tarragona conservan grata memoria del virtuoso prelado: estando en la ciudad del Segre recibió la birreta cardenalicia bajo el título de San Sixto, cuyas letras apostólicas expidió S. S. en 24 de Junio de 1426.

La colegial conserva algunos obsequios del insigne alcañizano; desde Roma remitió cinco estatuas y varios medallones de mármol blanco, primorosamente tallados por artistas italianos, con destino á la capilla de San Mateo que es propiedad de su familia: allí existe el magnífico panteón donde descansan las cenizas de sus padres don Blas y doña Aldonza, obra de arte, trabajada á gusto de nuestro biografiado, en la ciudad eterna, que perpetúa su filial afecto: también envió la cabeza de Santa Victoria, preciosa reliquia, muy venerada, que por espacio de algunos siglos se ha sacado en las procesiones, detrás del Santísimo Sacramento.

El cardenal Ram descendía de la antiquísima y lina-juda estirpe de Samitier, cuyo árbol genealógico arranca de Pedro Ram, oficial valeroso del *Batallador*, zalmedina de *Alcanit* por el año 1125: en premio á sus hazañas recibió grandes heredades, y desde entonces luce la casa el clásico laurel en campo de oro. Lleno de achaques y gloria murió en Roma por el mes de Abril de 1445. Ni el tiempo ni las guerras han eclipsado su nombre.







Apuntes del año 1809

Ll coloso del siglo, Napoleón, alentado con las victorias obtenidas, quiso ceñir la corona de España. Nuestros gobernantes, torpes y débiles, quedaron presos en su trama burda. El pueblo, inexperto y sin cabeza, provoca una lucha formidable, donde hubo tantos héroes como voluntarios: se organiza al grito de *¡viva la independencia!* dispuesto á morir antes que perder su libertad, su religión, sus costumbres y sus afectos. Las águilas imperiales fueron atropelladas por soldados bisoños; aquellos laureles traídos de las riberas del Nilo, ó de las márgenes del Niemen, se marchitaron para siempre, sofocados por la política insidiosa del emperador.

Muchas páginas podrían escribirse narrando sucesos

funestos, patrimonio de impotentes, preludio de legítimas glorias. No encaja en MESA REVUELTA la tarea de reproducir todos los hechos realizados por las *masas populares*, que nunca suscriben contubernios diplomáticos. Para nuestra labor basta saber que las tropas francesas habían ocupado los puntos estratégicos de la Península sin derramar una gota de sangre; que la patria estaba pobre, abandonada, sufriendo extrañas ingerencias; que la opinión despertó de su letargo el memorable día 2 de Mayo; que Zaragoza había alcanzado el título de heroica en su primer sitio; que Alcañiz simpatizaba con la causa nacional y reclutó hasta 12.000 hombres para servir al gran Palafox; que la dominación extranjera trajo muchas calamidades. Teniendo esto presente, podemos dedicar espacio á dos acontecimientos ocurridos en nuestra ciudad por el año 1809.

Vathier llega á Samper de Calanda en la segunda decena de Enero con 5.000 infantes, 600 caballos y 8 piezas de artillería; pide raciones á los alcañizanos, y por toda respuesta meten al propio en la cárcel. Colérico el general, mueve su gente para castigar la ofensa el día 26 del mismo mes. Un ejército de 700 paisanos, con más valor que prudencia, armados de lanzas y escopetas, pretende resistir al enemigo fuera de la población, tomando posiciones cerca del cementerio; Alcañiz, casi deshabitada, quedó guarneida por 200 quintos. Los franceses desplegaron sus guerrillas, hicieron funcionar los cañones y la caballería sobre aquella turba indefensa, que se refugió en la ciudad, donde pudo entregar á buen precio sus vidas, aunque no disponía de provisiones para sostener el ataque.

Seis horas de fuego y 400 gabachos costó á Vathier hacerse dueño de la plaza. Hubo escenas trágicas: Miguel Rufí, desde su casa, Mayor 9, con dos escopetas cargadas

por su mujer, hizo certeros disparos, causando bastantes bajas al enemigo; Tomás Barrera, presbítero sochantre de la Capilla Real, desde el balcón de su domicilio, plaza del Carmen 17, excita al pueblo para que no se rinda y muere descargando su arcabuz á los invasores. Los tres recibieron la palma del martirio; su preciosa sangre tiñó aquellos recintos, cuyas manchas rojas se han conservado muchos años, como mudo epitafio de sus virtudes cívicas.

Las tropas francesas, sedientas de venganza, asesinaron mujeres y niños, hasta el número de 140; saciaron sus fieros instintos entregándose á toda clase de atropellos; ni la honra, ni la vida, ni la propiedad de los vencidos, mereció consideración alguna. «Después de estas escenas de sangre y desolación—escribe Sancho (1)—quedó la ciudad ocupada por ellos durante muchos días, en los cuales tuvieron sobrado tiempo para despojarla de toda la riqueza que había acumulado en un siglo de paz transcurrido desde la guerra de los *interregnos*; siglo en que no se conocían las ruinosas y ridículas modas del día, y en que con la abundante producción del país habían podido hacerse largas economías y buenos capitales. Alcañiz entonces era una ciudad rica, muy rica; difícilmente se verá ya en una situación tan ventajosa y desahogada. ¡Y todo esto desapareció en breves instantes por su excesivo entusiasmo en favor de la causa nacional!...»

La chusma pudo saciar su codicia agarrando buen botín; joyas, metales preciosos, obras artísticas y vasos sagrados, perecieron sin protesta. Frente á *Santa María*, en la plaza Mayor, hacinadas como ladrillos, fueron colocadas las alhajas de plata y oro; el fuego destruyó sus góticas

(1) *Descripción histórica*, pág. 30.

labores, hizo lingotes de valor que sirvieron para *indemnizar* á la culta Francia. Del sacrilegio existen huellas; cuando llueve, una mancha rojiza marca el lugar de la desgracia: ¿será providencial indicio que todavía mantiene fresco aquel pillaje?...

El enemigo, no contento con derramar sangre inocente, poco satisfecho con sus brutales apetitos, quiere destruir los edificios más sólidos; derriba iglesias, conventos, fábricas, casas linajudas, puentes (1), todo cuanto representa cultura, riqueza y creencias del pueblo; en el barrio de San Pedro sólo quedaron las fincas de los *afrancesados*; un cálculo prudente acredita que la tercera parte del casco de Alcañiz fué echado abajo.

De las aficiones anárquicas de los franceses conservaremos siempre triste memoria. Buscando dinero, recogieron pergaminos, escrituras y códices de mucha estima, que destruyeron con perjuicio del progreso; día y noche funcionó la piqueta devastadora, el voraz incendio, sin provecho alguno. Este capítulo de miserias fué el código vigente, la suprema ley del nuevo gobierno, hasta el día 18 de Mayo, en que los ataques de Blake rescataron la plaza.

Arrojados los gabachos del Alto Aragón, Suchet deja algunas compañías en Zaragoza y viene á proteger la brigada de Laval, que se había refugiado en las alturas de Híjar. Sus tropas ascendían á unos 8.000 infantes y 600 caballos. Arengó á su gente para ir sobre Alcañiz, donde

(1) El llamado de la Alberta (está sin reparar) y el principal, fueron volados. Este se restauró con los productos de un arbitrio municipal, impuesto durante los años 1837 y siguiente: se cobraban tres dineros por hanega de trigo que entraba en el Almudí y un almad de trigo por cahíz de la maquila que producían los molinos de Alcañiz y Castelserás.

estaba apostado Blake con 8.166 soldados y 481 caballos destacados en esta forma: el ala derecha del ejército ocupaba el cerro de Pueyos, al mando de Juan Carlos Arreizaga;



Banda y maza del Ayuntamiento.

la izquierda, los campos próximos al cabezo de Perdiguer, gobernada por Pedro Roca; y el cuartel general, el con-

vento de capuchinos; todos cubiertos á retaguardia con el río Guadlope.

A las seis de la mañana del día 26 de Mayo, aparecen las tropas enemigas por el camino de Zaragoza y toman á empeño apoderarse de la ermita de Pueyos, donde resisten con valentía los tercios aragoneses; Suchet, enojado, considera imposible su empresa y desplega las fuerzas al mando de los mariscales Fabre y Laval hacia el centro y parte izquierda, avanzando una columna con tal impetuositad que llega al pie de nuestras baterias; la contuvo y desordenó el fuego vivísimo de los infantes y el bien dirigido de metralla, cuyos ocho cañones gobernaba Martín García Loigorri. Pelearon valerosamente, pero fueron rechazados con más energía, dejando el campo cubierto de cadáveres, y sobre todo la acequia del estanque, en que murieron dos compañías de polacos, los cuales se dirigían por dentro del cauce para llegar á retaguardia de los nuestros, cuya hábil maniobra quedó frustrada y trajo gran desconcierto, obligando al general francés á retirarse avergonzado, después de recibir una herida leve. Perdimos 300 hombres y el enemigo tuvo 800 muertos.

Nota patética ofrecía el campamento. Los alcañizanos, sin distinción de edades ni sexos, aguantaron todo el día junto á las tropas españolas. Frente al enemigo no estaban ociosos, iban de aquí para allá, ofreciendo á nuestros soldados aguas compuestas, licores, cigarros, hilas y trapos; con fraternal solicitud curaban heridos y con valor temerario visitaron las extremas vanguardias para prodigar consuelo.

Esta fué una jornada gloriosa: *Alcañiz arrastró sus banderas*, como dice Jovellanos en su *Himno á Asturias*, en cuyos brillantes metros *espiraron la patria y la poesía*, según

Quintana. El rey concedió una cruz (1) especial para premiar las hazañas de los señores jefes y oficiales.

Después de la guerra francesa había en Alcañiz, un montón de ruinas, poca gente y mucha miseria; sus riquezas comunales, su célebre archivo, sus títulos contra la Deuda pública y del tabaco, todo fué pasto de las llamas. Con ser extraordinarios los servicios prestados á la causa nacional, con recibir público aplauso su conducta, calla y sufre; no recibe apoyo del gobierno para acometer provechosas empresas que trajeran netos beneficios. Por toda compensación á tan terribles amarguras, Fernando VII, en 3 de Agosto de 1816, decreta un privilegio, previa instancia de los regidores Manuel Ena y el marqués de Santa Coloma, lo cual hace presumir que S. M. no hubiera otorgado espontáneamente la gracia. Desde esa fecha vienen usando los concejales del Ayuntamiento sus bandas; modesto trofeo que debe recordar siempre el comportamiento valeroso del pueblo defendiendo la causa de la independencia.

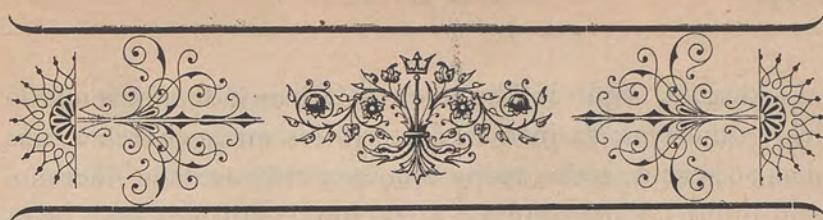
Ese trozo de seda amarilla con sus cuatro listas rojas y el escudo de Alcañiz, no es ridículo adorno ni caprichoso distintivo; representa memorables jornadas, perpetúa á los mártires, descubre el origen de nuestra crisis económica, y, como ofrece de todo un poco, debe ser símbolo sagrado para las personas que tengan despierto el noble sentimiento del patriotismo.

Un detalle de importancia. La población anémica, re-

(1) Parece una aspa de San Andrés; sus brazos están esmaltados de rojo y terminan con globos de oro; sobre la parte superior tiene una corona de laurel y con llamas de fuego y sangre; forma el centro un óvalo que lleva en cifra el nombre de Fernando VII, encajado sobre un círculo de oro que dice, Alcañiz.

nunció á solicitar de los poderes públicos indemnización de perjuicios. Dí, lector sensato: ¿merecen respeto las *fajas municipales*?; ¿fué justo el nuevo título de *Muy Leal* que obtuvo Alcañiz?... Antes de terminar pidamos *algo* para las víctimas. El pueblo debe dedicarles una cruz, un escrito, una calle, cualquier recuerdo que declare el civismo de los mártires. Son memorables las fechas de 26 de Enero y 23 de Mayo de 1809: poco cuesta también un aniversario, al que debieran acudir los niños de las escuelas y las autoridades. ¿Por qué no hemos de conmemorar los sucesos más hermosos que ofrece la historia de Alcañiz?...





Gobierno de la ciudad en la Edad Media

Los estadistas españoles deben estudiar el antiguo régimen de Alcañiz: para mover la máquina del Estado no hacen falta caciques, ni aduladores mercenarios, pues en vez de regular la marcha, causan averías de importancia en todas sus piezas. La política, convertida en *arte de medrar* atropellando sagrados prestigios, necesita iniciativas más nobles y más desinteresadas; está el aire viciado de inmoralidad y soberbia. Hacen falta revulsivos y reconstituyentes enérgicos, si no morirá el país de inanición. ¡Ojalá sirvan estas líneas de tónico eficaz y purifiquen pronto la sangre morbosa que destruye las vísceras de nuestro organismo!... Basta de filosofar y al grano.

Alcañiz, según la *Tesorera*, tenía bien dispuestos oficiales y ministros; su justicia desterró los malhechores á más de 100 leguas; todos respetaron sus ordinaciones, fueros y costumbres. Como premio merecido, disfrutó de gran prosperidad y bienestar; llevaron fama, dentro y fuera del reino, *su clima templado, su terreno pingüe, sus ricas industrias y sus ancianos moradores...* Era, pues, poderosa y rica; dispuso de perfecta organización, que conviene publicar para saludable enseñanza de futuras generaciones. Regían la república estos funcionarios:

El *Justicia*, así llamado por tener que administrarla con rectitud, representaba la persona del rey; fué juez ordinario de la ciudad; decidía pleitos y causas criminales, de cuyas resoluciones procedía apelar ante la Audiencia de Zaragoza. El cargo, vitalicio, recaía en caballeros ó ciudadanos de buena fama, regnícolas, aptos, idóneos, de *inmaculada* conciencia. Juraba guardar los fueros y usajes de la villa; como insignia llevó una vara de ébano, de dos palmos, pendiente de la pretina del calzón. Su nombramiento fué real hasta que los de Calatrava alcanzaron dominio; después el maestre tuvo atribuciones para elegirlo. A instancias de la universidad, Felipe II, como administrador perpetuo de la Orden, otorga privilegio al pueblo para que en extracción de *bolsa especial* fuese designado, cuya gracia no pudo regir por *ciertos respetos y exigencias* de la noble milicia.

Tuvo su *Consistorio* en una pieza, al lado de las casas comunes, bajo el curioso pórtico, á donde iba todos los días para oír quejas y velar por las leyes. A sus órdenes estaban los escribanos, encargados de dar fe en las causas, nombrados por el Concejo; tuvo además asesores que aconsejaban en los muchos y graves asuntos pendientes de su

tribunal; el rey no podía destituir al *Justicia*, ni confiar á otro oficial su jurisdicción (1). En casos de ausencia y enfermedad, funcionaba un *lugarteniente*, elegido á su gusto y bajo su responsabilidad.

El *Racional* seguía al juez ordinario en honores y prestigio; nombrado por los calatravos, representaba al monarca dentro del Concejo, guardó una llave de la *Caja de las bolsas*, examinó sus cuentas, era delegado administrativo que fiscalizaba las gestiones municipales. A virtud del privilegio concedido por Fernando el Católico en Medina del Campo con fecha 27 Febrero de 1504, cada tres años proponían los Jurados seis personas regnícolas para desempeñar la plaza, cuya designación correspondió á la Corona. Libremente y bajo su garantía, pudo nombrarse sustituto, con el fin de confiar el cargo cuando estaba ausente ó enfermo.

Sin ordinaciones escritas, á uso y costumbre de Zaragoza, *ex equo et bono*, gobernóse Alcañiz en sus primeros tiempos, procurando tener satisfecho al rey, pues dependía de su clemencia toda jurisdicción. Vienen los caballeros y pretenden manejar tierras y personas como si fuese *villa de horca y cuchillo*, cuya conducta origina sangrientas revueltas. Por fin el maestre Pedro Ibáñez, *convencido con zumo de florines*, da libertad al pueblo para elegir jurados y ministros; la célebre carta, fuente de nuestra organización política, fué expedida en Monroyo á 26 de Julio de 1263. Siguiendo á Zaragoza, desde 1446, funciona el procedimiento de insaculación, y así todos los ciudadanos participan de las inquietudes ó satisfacciones del poder. Quiso

(1) Así lo declaran las franquicias otorgadas en Barcelona el año 1299 y en Zaragoza á 28 de Febrero de 1383 por D. Jaime I y el infante D. Juan.

el *Católico* intervenir las elecciones populares y pidió el libro de *Pecha*, originando enojoso pleito, donde fué condenado por infracción de los fueros y privilegios (1).

Formaban el *Concejo*: 21 consejeros, 4 jurados, igual número de contadores, el almotacén, los veedores, el prior del hospital y otros oficiales: disponía la universidad de secretarios, abogados y procuradores, para testificar los acuerdos, evacuar informes y ejercitar acciones: un número respetable de ministros y guardas cuidaban del orden



Dependientes del Ayuntamiento

día y noche. Los cargos se renovaron anualmente; eran obligatorios y retribuidos.

La autoridad repartida en personas aptas y honradas, sujeta á reglas severas, funciona con independencia, sin miseria; sus funciones amovibles hacen efectiva la responsabilidad. Pretender que alguien acepte compromisos,

(1) La firma lleva fecha de 28 Octubre de 1480.

abandoné su profesión y consuma el peculio *por amor á la patria*, es un dislate: los sacrificios son patrimonio de héroes, y éstos siempre anduvieron muy escasos; si el Estado demanda favores, no debe olvidar la partida de los sueldos; de otro modo, en vez de funcionarios probos tendrá una legión de forajidos.

Cerrada con tres llaves, custodiaron nuestros padres la caja que contenía el libro de *Matrículas* y las bolsas para insacular, bien clasificadas, pues resulta ridículo querer repartir, cual si fuesen lentejas, la sabiduría, los sentimientos y las fortunas. En el palacio municipal, á la hora de tercia, la víspera de la Ascensión, se celebraba el acto solemne: reunidos consejeros, jurados, oficiales y ministros, presente el racional, oian la misa del *Espíritu Santo* y eran intimados de excomunión por el oficial eclesiástico: reconocida la arca con escrupulosidad, presentaban sus llaves el jurado 1.º, el presidente del Consejo y el racional, y, á toque de clarín, se abría. De la primera bolsa, que comprendía los ciudadanos aptos para ser jurados en capítulo, á la suerte, se sacaba un teruelo; dentro aparecía el nombre del agraciado, y al conocerse tañían las músicas los mestrales en señal de alegría. Seguidamente y de las respectivas bolsas, se iban adjudicando todos los oficios.

Por la vigilia de Santiago, y con la misma seriedad, fueron elegidos los oficiales menores: 12 guardas de término, 6 monteros y 8 *capdegaitas*. El *Concejo* tuvo sus reuniones en el atrio de la iglesia, ó en las casas comunes, según exigía el negocio sometido á su decisión: como poder legislativo establecía impuestos ó reformaba estatutos y observancias: como supremo tribunal conocía de los procesos seguidos contra las autoridades populares: en los grandes apuros organizaba somatenes para defender los fueros de la villa.

Cuatro *Jurados* velaban por el orden de la república, administraban sus bienes, regían los servicios públicos, pudiendo prender, multar hasta 500 sueldos, hacer registros é investir de notario á cualquiera persona en casos urgentes: disfrutaban 50 libras de renta; como insignia traían una jira ó banda color carmesí (1), de 4 palmos, sobre el hombro izquierdo; iban acompañados del heraldo ó *andador*, que pagó la villa, cuyas ropas talares de grana, abiertas por delante, fueron famosas por su riqueza y tener las mangas estrechas, cerradas y largas hasta el suelo.

El 1.º, *jurado en capítulo*, había de tener 40 años, era exconsejero, no pudo ir sin la jira, presidió las juntas, guardaba la llave del archivo, usó el sello de la ciudad, daba precio á las mercancías y escribía las cartas en nombre de Alcañiz. El 2.º, de 36 años cumplidos, reemplazaba al decano en ausencias y enfermedades, mandó cobrar los créditos y rentas de la ciudad, regía los molinos de aceite, pudiendo nombrar *paradores* y recibirlas juramento, y de sus gestiones llevaba una libreta: por privilegio de Juan I, otorgado en Zaragoza á 11 de Diciembre de 1390, marcaba la plata y oro del comercio. El 3.º, visitó cada dos años los barrios y aldeas, acompañado de tres consejeros y un secretario; regía también la acequia *Nueva*, dirigiendo los escombros y las obras. El 4.º, tuvo á sus órdenes la recaudación de alfardas, nombró los zabacequias, reparaba las fuentes y tenía el gobierno de la acequia *Vieja*. Para estos dos cargos necesitaba el candidato haber cumplido 32 años.

Otro destino de importancia fué el *Almotacén*, juez

(1) De seda en verano, de terciopelo en invierno y negra cuando vestían luto oficial.

competente para decidir en asuntos de pesas y medidas, cuyas sentencias publicaba con frecuencia; había de visitar tres veces al año las tiendas como fiel contraste y á sus órdenes estuvieron los dos pesadores, elegidos por extracción anual: en las procesiones llevaba la bandera del Concejo, escoltado por cuatro consejeros y algunos ciudadanos que invitaba; como insignia de su autoridad traía siempre una vara de plata, de dos palmos, colgada de la pretina del calzón.

El *Mayordomo* ejerció funciones análogas á los actuales depositarios; disfrutaba 25 libras de sueldo, cobró todos los censos y rentas comunales, recibía el dinero, llevaba su cuaderno de cuentas, bajo la inspección del jurado 2.^º Al *Lumbrero* correspondía la limpieza de *Santa María* y de las tres parroquias, *estorrocaba* incienso y demás perfumes, proveía de cera blanca los altares, preparaba la ropa, cuidó de las lámparas, y para alivio de su cargo tuvo 40 libras en dinero y otras tantas en aceite; cobraba las mandas piadosas y presidía las *llegas* dentro y fuera de los templos, de cuyas limosnas tenía para sí el 11.^º de lo recaudado.

Cuatro *Contadores*, elegidos por extracción, asistían á las casas comunes todos los días festivos, para intervenir las operaciones del municipio; dentro de los 15 siguientes á la toma de posesión, visaban los libros de los oficiales cesionistas, emitían dictamen después de haber oído á 15 personas condenadas, guardando secreto; sus informes se escribían *para memoria*, y el Consejo, en su vista, decretaba la responsabilidad ó aplaudía las gestiones de los funcionarios, dentro de breve plazo, bajo la multa de 500 sueldos á cada individuo si dilataban la resolución. Oficios de menos importancia fueron el *Cambrero* ó administrador de los granos; el *Prior del hospital* ó padre de huérfanos,

encargado del gobierno de los cuatro que había en la villa; el *Veedor* de calles y maniobras, puesto para denunciar edificios ruinosos ó dirigir las obras municipales; los tres *Jueces de diferencias*, que resolvían las cuestiones sobre límites y servidumbres de heredades; los siete *Tasadores*, peritos oficiales de daños; etc., etc.

Perfecto fué el servicio de vigilancia. Cuidaban de la población 8 capdegaitas, que ejercían autoridad en nombre del rey y de la villa, arrestaban á los tunantes, componían las rondas y obedecieron las órdenes del Justicia y de los jurados; como insignia llevaban el traje talar y una vara de 9 palmos. Las dehesas, el *boalar* y demás bienes comunales, estuvieron á cargo de seis monteros, que iban por parejas, con el fin de privar la entrada á los extranjeros y hacer leñas fuera del cuartel fijado. Los 12 guardas de término tenían obligación de perseguir al dañador, notificaban el aprecio á los propietarios, administraban las penas, y espirado el plazo de 30 días sin tropezar con el delincuente, de las multas recaudadas, abonaban los perjuicios.

Con oficiales tan idóneos y prudentes, tuvo Alcañiz bien garantidas sus franquicias; bajo este gobierno paternal florecieron las industrias, vivió pujante el comercio; de tanta riqueza han quedado sólo gratos recuerdos; sin esa organización honrada no hubiera provocado envidias, ni habría tenido recursos para proteger las empresas patrióticas. Todo fué fruto de la justicia, que se administraba, según Zapater, sin respeto ni temor al poderoso; esta virtud proporcionó la sosegada felicidad de sus habitantes: ni Júpiter, con ser rey de los dioses, enseña el adagio gentil, podría gobernar un Estado que protegiese las *maldades*.



ALCAÑIZ EL VIEJO

AUNTO á la torre llamada de Sancho, desde el camino de Castelserás, se descubre un monte donde existen sepulturas, huesos y cimientos: estos indicios prueban que allí hubo alguna población antigua, son huellas de la famosa *Alcanit*, ciudad agarena, fundada sobre otra importante llámese *Hercábrica* ó *Anitorgis*.

Sin practicar excavaciones profundas, ni hacer escrupulosos reconocimientos, dentro de la *Redeguerta*, han aparecido lápidas, monedas y trozos de loza: el cabezo de

Palao conserva obras, calcinadas por el sol, correspondientes á una fortaleza inexpugnable; la fuente *Cobertorada* tiene ruda bóveda de sillería; el camino que conduce al río, como si fuese vía urbana, se halla bien empedrado con cantos de cuarzo y cal; en la margen izquierda del Guadalope soportan penosa existencia dos arcos del puente, restaurado en el siglo último, cuya primitiva construcción se atribuye á edades remotas.

¿Necesitan los eruditos, imitando á Santo Tomás, poner el dedo sobre la llaga?; pues visiten *Alcañiz el viejo*, acometan empresas serias, recojan monedas y vajillas que andan extraviadas. Si Cortés y Ferreras, antes de emitir juicio, hubieran practicado una inspección ocular, tal vez resultarían muy distintas sus opiniones. De todos modos, aquellas ruinas, con sólo corresponder á los árabes, cuentan más de mil años, tienen venerable ancianidad.

«En sus llanuras—dice Quadrado (1)—acampaba el rebelde Omar-ben-Hafsun, después de conjurar con rendidas cartas la indignación del califa de Córdoba que se adelantaba para subyugarle; allí en un día del año 866 recibió por auxiliar contra los cristianos al fuerte ejército que le amenazara como enemigo. Una falsa y traidora paz tendía sus alas sobre ambos campamentos, cuando á deshora de la noche el alfanje de los de Hafsun segó las dormidas tropas del califa, y el nieto de éste, el joven Zeibencasim, su jefe, murió valerosamente peleando. Tras de esta cruel matanza, vengada á costa de sus autores, ya no figura *Alcanit* sino hacia el 1119, asediada por las victoriosas armas del conquistador de Zaragoza que desalojaban á la morisma de las márgenes del Ebro. Un pinar

(1) *España*, tom. Aragón, pág. 653.

vestía entonces el cerro de la moderna Alcañiz, y cuando los sarracenos vieron á lo lejos desde sus muros alzarse en aquella cima un castillo, y que no se trataba de momentánea invasión sino de irresistible bloqueo, contempláronse perdidos. En el furor de la desesperación asolaron sus propias casas, destruyeron sus preciosidades, y el despecho del vencedor se indemnizó sobre sus vidas del óptimo botín que le habían sustraído.»

Nada más podemos añadir sobre la ciudad sepultada: sus tesoros son polvo, ceniza sus glorias, que el tiempo, ¡tempestad terrible!, lanza al espacio. Sólo aquel cerro desierto, como testigo presencial, podría despejar la incógnita, pero condenado á perpetuo silencio seguirá protegiendo á los seres que soliciten hospitalidad, tengan ó no uso de razón.

LA MUSA DEL PUEBLO

El hombre, ignorante ó culto, por una ley inflexible, tiene afectos que expresa como puede: si conoce las reglas estéticas concibe maravillas, si le estorba *lo negro* engendra y destruye. Religión, pasiones, recuerdos, todo atrae al sendero de la belleza, donde el espíritu se deleita. No hay corazón sin ese sentimiento, como tampoco puede separarse la sombra del objeto que la proyecta; ahora bien, en el orden moral tenemos anomalías, verdaderas aberraciones, inteligencias que viven sin distinguir la música del ruido; son miopes, tullidas y sordas á las impresiones de lo sublime, que necesitan lentes, muletas ó trompetillas para suplir la sensibilidad atrofiada, y sólo una buena instrucción puede ofrecer esos auxiliares.

Los pueblos, desde su infancia, para perpetuar sus glorias y tradiciones, sin darse cuenta, buscaron las dulzuras del lenguaje, dieron vida á la Poesía: cada raza, como tuvo su idioma y sus preceptos, trajo su inspiración peculiar, cortejada por la Música, cuyos ritmos nacionales recuerdan todavía grandes amarguras ó gigantescas satisfacciones. Poco á poco pierden su gallardía las composiciones populares, el entusiasmo público cede á la civilización, porque tal vez Dios desea convertir el globo en un Estado pacífico. El vulgo adultera las antiguas enseñanzas, olvida sus costumbres respetables, sirve á la mágica evolución de poderoso elemento para enterrar la herencia de sus mayores, sin dejar de rendir culto al arte; hoy el canto no tiene dominio tan vasto, limita su acción á la esfera privada, declara eróticas pasiones, es un idilio más ó menos tierno, donde el asunto no interesa á la tribu; sin embargo, las coplas anónimas revelan la situación del pueblo, y para un estudio social siempre sirven de mucho.

Sería labor curiosa, entretenida, conveniente, recoger esos frutos poéticos; el *Cancionero* demostrará cómo piensan los campesinos cuando sufren ó gozan, cuando juzgan á los gobernantes ó elevan el espíritu al cielo. Decir que esas gentes no tienen gusto, no buscan el bien, ni persiguen lo bello, es un disparate; sueñan y discurren como si fuesen cultos, pero la simpleza aborta sus concepciones y les impide recoger el premio de sus desvelos.

Los octosílabos expresan fogosamente el pensamiento, consumen las frases más delicadas de nuestra lengua, enseñan la moral del baturro. En otra provincia menos apática habría colecciones de coplas, aquí viven todavía inéditas, pegadas á los labios del vulgo; como flores silvestres exhalan todo su aroma al aire libre, sin dejar huella de

sus perfumadas ondulaciones. Pedid á un tañedor las recite, y, más ó menos mutiladas, no con la exactitud de un cilindro fonográfico, recuerda centenares, donde el ingenio manifiesta su arrogancia en todos los tonos; canta siempre,

Boleto que ejecuta en las fiestas populares el gaitero J. Andoñiz (a) El Fijo.

Canción Jota de las Negaderas de olivas

Música favorita de los alcañizanos

lo mismo cuando reza, que cuando ama ó insulta. Del arroyo hemos recogido algunas; para satisfacer la curiosidad del lector son bastantes. (1) ¡Lástima grande que se pier-

(1)

Del pino sale el carbón,
de la carrasca los rayos;
de los pechos de mi dama
saltan los enamorados.

Entre sábanas y blondas
y almohadas de carmesí
está la Irene en la cama
que parece un serafín.

Mi pensamiento te busca,
mi corazón te desea,
mis ojos nunca se cansan
aunque mil veces te vean.

Eres carrasca, y olivo,
almendro, laurel, peral,
castaño, ciruelo, lino,
robre, parra y naranjal.

dan esas poesías!... Poco dinero costaría imprimirlas; pero conviene advertir que algunas son de pésimo gusto, y, como en todo lo humano, se impone una escrupulosa selección. Si el Ayuntamiento representa al pueblo, si busca el aplauso de sus administrados, debe provocar concursos anuales adjudicando diplomas á los literatos que presenten romances ó cantares populares. En varios certámenes coronaría la empresa satisfactoriamente.

EL TÍTULO DE CIUDAD

«En el nombre de Dios sea á todos manifiesto: que Nos Felipe, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, Aragón, León, de las dos Sicilias, etc., etc.

«Atendiendo á los muy gratos servicios que los habitantes de la Villa de Ercavica, vulgarmente llamada Alca-

Yo tengo un perro de caza,
una gallina y un cuervo;
todo lo he de vender
para vivir este invierno.

Ya puedes, *mañico* mío,
sacarme manifestada,
pues á gusto de mis padres
yo nunca seré casada.

Si Dios te conserva, Petra,
esos colores de rosa;
de las chicas de la calle
tú serás la más hermosa.

Yo conservo dos claveles
en un vaso de cristal;
el uno *pa* la Vicenta
y el otro *pa* su galán.

Los pastores roban lana,
los sastres roban *retajos*,
los tejedores ovillos,
y los labradores fajos.

María, si tú me *daras*
una palabra de amor,
siempre soltero estaría
hasta casarnos los dos.

A ese de la manta blanca
y el pañuelo á lo matón;
¡por qué sales á la calle
si no tienes corazón!...

Ya sé que estás en la cama,
ya sé que no duermes, no;
ya sé que estás escuchando
las coplas que canto yo.

ñiz, en nuestro Reino de Aragón, han prestado en todos tiempos, no sólo á Nos, sino que también á los Serenísimos Reyes, nuestros gloriosos antepasados, lo mismo en tiempo de paz que en el de guerra: atendiendo también á la antigüedad y fama de esta villa, al número de sus habitantes, á la fidelidad que de ella hemos experimentado en todas ocasiones, especialmente en la muy próxima de la sublevación y movimientos del Principado de Cataluña, en que al mismo tiempo que subvenía á los gastos y servicios de la guerra, reprimía con valor y constancia las continuas acometidas del enemigo: deseando, pues, dar á la mencionada Villa alguna muestra de gratitud por tantos y tan grandes servicios, para que al mismo tiempo que ella reciba el premio de sus méritos, sirva á las demás universidades de aquel Reino de un ejemplo memorable: Decretamos erigir en Ciudad, según su humilde súplica, á dicha Villa de Ercávica, ó sea de Alcañiz.»

«Por tanto, según la presente carta, que deberá tener valor en todos los tiempos venideros, á ciencia cierta y por nuestra real autoridad: deliberadamente, de intento y por gracia especial: con toda la plenitud de nuestro poder, por Nos y por nuestros sucesores, erigimos y elevamos á Ciudad la mencionada Villa de Ercávica ó Alcañiz.—Así en adelante sea y se denomine Ciudad perpetuamente, y Ciudadanos sus vecinos y habitantes, lo mismo que toda su descendencia. Y á la misma Villa la elevamos ahora para entonces al honor, grado y título de Ciudad, y de igual modo á todos y á cada uno de sus habitantes venideros, les concedemos todos y cada uno de los privilegios, inmunidades, franquicias, libertades, preeminencias y prerrogativas, que cualquiera de las ciudades y ciudadanos del mencionado Reino de Aragón tengan y deban tener,

según los derechos, fueros, usos y costumbres del mismo Reino, y de los cuales disfrutan y pueden y deben disfrutar.»

«Queremos, en fin, y decretamos expresamente, que esta nuestra presente gracia y erección de Ciudad, tenga fuerza de contrato firme y estable para dicha Villa, y que sirva siempre á sus vecinos y habitantes: que no sufra ninguna impugnación, ni en juicio ni fuera de él: y que no padezca menoscabo, ni detrimiento alguno, sino que por el contrario se conserve siempre en toda su fuerza y valor, supliendo todos y cada uno de los defectos y omisiones de fórmulas y solemnidades, que tal vez pudieran ocurrir y notarse.»

«Por lo tanto, á nuestros Ilustres, Respetables, Nobles, Magníficos y amados Consejeros, á todos y á cada uno de nuestros fieles súbditos de nuestros Reinos, Dominios y Tierras, á los Virreyes, ó que tienen lugar de tales: á los Capitanes Generales, Cancilleres, Vicecancilleres, y á los que gobiernan las Cancillerías: á los Doctores de nuestras Audiencias, al Regente de nuestro Gobierno General y á los que hacen sus veces; al Justicia de Aragón y á sus Lugartenientes; así mismo, al ínclito Duque, y á los Ilustres, distinguidos, respetables, nobles y amados Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes, Barones, Nobles, Soldados y á todas las demás esclarecidas personas y súbditos nuestros, cualesquiera que sea la autoridad, cargo, jurisdicción y preeminencia que al presente ó en lo sucesivo tuvieran en nuestros Reinos ó Jurisdicciones ya constituidas, ó que en adelante lo sean, así presentes como futuros: Decimos y Mandamos, so pena de incurrir en nuestra indignación y desagrado y bajo la multa de dos mil florines de Aragón (que deberán destinarse á nuestro

erario), que en todo tiempo sostengan firmemente, observen y hagan sostener y observar por quienes deba, esta nuestra gracia, concesión, erección de Ciudad, y todos y cada uno de los privilegios en ella contenidos en favor de la expresada Villa de Alcañiz y de sus vecinos y habitantes: no consintiendo de ningún modo y por ninguna causa ó razón, que se intente ó haga nada en contrario, si los mencionados servidores y súbditos nuestros tienen en algo el amor y aprecio á nuestra Persona y desean evitar nuestra indignación y la pena que arriba hemos indicado.»

«Dada y hecha en nuestra Corte de Madrid en el día 26 de Junio del año mil seiscientos cincuenta y dos de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, y el treinta y dos de nuestro Reinado.»

PRIVILEGIO DE LA SAL

Terminadas las Cortes que se celebraron en Alcañiz por el mes de Marzo del año 1250, D. Jaime I, el *Conquistador*, en prueba del afecto que profesaba á la ciudad, concedió á sus moradores la gracia de poder en todo tiempo, sin pagar tributo alguno, extraer mineral de todas las salinas del Reino.

En aquella época fué privilegio codiciado por los pueblos. La universidad de Alcañiz sostuvo enojosos pleitos con la de Tortosa, que trataba, apoyándose en sus ordinaciones, limitarle la gracia. El primer litigio lo resolvió á favor de nuestra ciudad D. Alonso IV en Tarragona el año 1329.

De nuevo Tortosa suscitó la cuestión por el año 1540,

apoyándose en cierta providencia del Justicia Micer Baptista Lanuza, que ordenaba á los moradores de Alcañiz tomasen la sal de las minas del Castellar y Remolinos, pero una nueva firma de posesión en 25 de Mayo de 1590, condenó á la ciudad demandante; que inspirada en malos consejos, por el año 1614, intentó otra vez perturbar á los alcañizanos en el goce del famoso privilegio y el rey de pleno resolvió en igual sentido.

Sin nuevos incidentes disfrutaron la gracia nuestros antepasados hasta que el gobierno estancó la sal.

El ilustre escritor alcañizano D. Bernardino Gómez Miedes, obispo de Albarracín, en sus *Comentarios* sobre la sal refiere: que siendo joven y estando en nuestra ciudad, una tarde iba de paseo por el campo y cerca de una alquería presenció fuerte disputa, mantenida por dos mujeres de más de 90 años, acerca de si estando el sol cubierto de nubes, podía decirse con propiedad si era día ó noche: llegó la polémica de las ancianas á tomar un sesgo enojoso, pues además de lanzarse injurias gravísimas se propinaron algunos golpes; gracias á la oportuna intervención del escritor Miedes se tranquilizaron, pero para hacer las paces fué preciso que las viejas trajeran sal y la probasen con gran respeto. Causándole extrañeza esa ceremonia, al que después fué obispo de Albarracín, sus paisanas adujeron, que según costumbre de sus abuelos, para olvidar los agravios y pleitos se hacía preciso probar la sal, como símbolo de amistad y justicia, y que esa práctica no era contraria á la religión, cuya enseñanza, después de algunos años, encontró confirmada en varios pasajes de la Sagrada Escritura.

DIPUTADOS POR ALCAÑIZ

El cuerpo electoral, á costa de grandes energías y no pocos disgustos, eligió mandatarios para defender sus intereses. Con tal carácter han tomado asiento en el Congreso estos señores: D. Antonio de la Figuera, en las legislaturas de los años 1846 al 49; D. Antonio Caballero, en ídem de 1850; D. Jaime Ortega y D. Joaquín Francis-



De fotografía directa

co Pacheco, en ídem de 1851; D. Joaquín Francisco Pacheco y D. Manuel de Pedro, en ídem de 1852; D. Joaquín Gállego, en ídem de 1853-54; D. José García Barzanallana, en ídem de 1857-58; D. Francisco de Pedro, en ídem de 1859 al 64; D. José García Barzanallana, en ídem de 1865; D. Julián de Otañ, en ídem de 1871; don Francisco de Pedro, en ídem de 1872; D. Vicente Rais, en la Asamblea Nacional de 1873; D. Ambrosio Gimeno García, en las Cortes Constituyentes de 1873-74; D. Francisco Navarro de Ituren, en la legislatura del año 1876; don

Francisco de Paula Giménez, en las ídem de los años 1877 al 80; D. Manuel de Pedro, en ídem de 1881 al 83; D. Juan Soler de Ferrer, en ídem de 1884-85; D. Juan José Gasca, en ídem de 1886 al 90; D. Mariano Ripollés, en ídem de 1891-92; D. Augusto Comas Blanco, en ídem de 1893 al 95; y D. Rafael Andrade, desde el año 1896.

* * *

La representación popular, en circunstancias apuradas, anduvo sujeta á la división civil; Teruel y su provincia tuvieron *procuradores*. Desde 1834 han sido diputados los siguientes señores: D. Salvador Campillo, D. Manuel de Pedro, D. Miguel Cortés y D. Juan Romero Alpuente, en las legislaturas de los años 1834 al 36; D. Manuel de Pedro, D. Miguel Alejos Burriel y D. Benito Bonet Cebrián, en la ídem de 1836.

En las Constituyentes de 1836-37, D. Jaime Montrande, D. Manuel de Pedro, D. Miguel Alejos Burriel y don Tomás Vicente Espejo; en las legislaturas de 1838 al 39, D. Ambrosio Sánchez, D. Miguel Alejos Burriel, D. Ramón María Temprado y D. Joaquín Romero Domingo; en ídem de 1840, D. Manuel de Pedro, don Joaquín Romero Domingo, D. Miguel Alejos Burriel y D. Simón Serrano; en ídem de 1841-42, D. Ramón María Temprado, D. Joaquín Romero Domingo, D. Benito Bonet y D. Francisco Cabello; en la primera legislatura de 1843, D. Francisco Santa Cruz, D. Ramón María Temprado, D. Mamés Benedicto y D. Francisco Cascajares, cuya elección total se anuló; en la segunda ídem de 1843, don Mamés Benedicto, D. Miguel Alejos Burriel, D. Francisco Cascajares y D. Lorenzo Calvo; en ídem de 1844 al

46, D. Antonio de la Figuera, D. Ramón Membrado, don Félix Sánchez Fano y D. Domingo Moreno.

En las Constituyentes de 1854 al 56, D. Francisco Santa Cruz, D. Juan Antonio Iranzo, D. Ramón María Temprado, D. Marcelino Sanz, D. Manuel de Pedro, don Joaquín Gállego, D. Juan José Santa Cruz y D. Francisco de Pedro; en la legislatura de 1865-66, D. Manuel Cascajares, D. Juan José Santa Cruz, D. Francisco de Pedro, D. José Igual y D. Jaime Vicente Gómez; en ídem de 1866 al 68, D. Carlos Ribera, D. Julián de Otal, D. José María de Soto, D. Mariano Sánchez y D. Joaquín Calvo; en las Constituyentes de 1869 al 71, D. Francisco Santa Cruz, D. José Igual, D. Juan Antonio Iranzo, D. Manuel Cascajares y D. Francisco de Pedro.

LA VISITA DE CARLOS V

El emperador austriaco iba de Valencia á las Cortes de Monzón cuando se detuvo unos días en Alcañiz. Nuestro concejo, al saber su llegada, mandó reparar los caminos; también organizaría grandes fiestas, cuyo programa no hemos podido averiguar. Hizo su entrada en la tarde del 26 Mayo de 1528, escoltado por una comisión lucida que fué á recibirlle á la torre de Burillo. (1)

En el puente, después de cruzar afectuosos saludos, se organizó la procesión de esta manera: marchaban de-

(1) La componían: Juan Lanuza, comendador de Alcañiz y vi-
rrey de Aragón, Alexandre de Vespín, justicia, Juan Carnicer y Do-
mingo Sanante, jurados y varios consejeros y oficiales; todos á caballo
con sus escuderos.

lante los oficios con sus banderas, el jurado 3.^º traía la del pueblo: después iban músicas, luego infanzones, y por último, bajo un palio magnífico, á pie, el regio huésped. Tuvieron la honra de llevar las varas del tinglado Blas Ram, Juan de Vespin, Tomás Portolés, Luis Soler, Miguel Palomar, Tomás Gómez y Ramón Castellón, consejeros, y los jurados 2.^º y 4.^º Las calles se hallaban cubiertas con muchos tapices y enramadas. Llegó D. Carlos á su alojamiento, que fué la casa de Juan Vespin, y por ser tarde se recogió, pues había hecho soberbia jornada; venía de Morella.

A las once de la mañana siguiente subió el monarca á *Santa María*, donde, después de oír misa, previa invitación del comendador Lanuza, prestó solemne juramento de guardar los fueros, privilegios y usajes de la villa, poniendo las manos sobre los Santos Evangelios que presentó el jurado en capítulo: del acto extendió la correspondiente escritura Tomás Roberto, notario público: las trompetas anunciaron, según costumbre, la jura, y el pueblo dispensó al recién llegado una entusiasta ovación.

Bono y Serrano asegura, (1) que S. M. tuvo á bien presidir los funerales de Sobrarriás; por Zapater sabemos el rico presente que dispuso la villa: *es curiosa y tiene mucho bueno la despedida*, según nuestros apuntes. (2) Estas noticias descubren sucesos de importancia, ignorados hasta hoy: resulta extraño contemplar á los emperadores en un entierro; tampoco los pueblos regalan varias libras de oro

(1) En *El Bajo Aragón*, núm. 34, fecha 25 Abril de 1868.

(2) Proceden, como ya hemos dicho, del *Índice* de los documentos que contenía el archivo municipal, tomados por nuestro buen amigo D. Miguel José Blasco. Con dolor, renunciamos á la lectura de ese códice, hasta tanto parezca, pues ya dijimos que se ha *extraviado*, y no hemos podido inquirir cómo fué la famosa despedida.

por amor al trono; esas corrientes de simpatía, como todos los afectos, tendrán su justificación, obedecerán á legítimas causas: quizás el rey zanjase para siempre antiguas contiendas provocadas por la Orden, ó tal vez otorgara nuevas franquicias municipales. De todos modos conviene no emitir juicio hasta tanto se exhumen de los archivos otras notas más completas.

Juan Sobrarias, poeta laureado, médico eminente, jurisconsulto grave, luce sus talentos en el siglo XVI. Pertenece á una familia linajuda: el *Católico*, en 1504, le arma caballero, después de ultimar sus estudios en San Clemente de Bolonia, el colegio más acreditado de su época: ejerció diez años la medicina en su pueblo natal; luego obtuvo la cátedra de Humanidades en Zaragoza; y, por último, regresó á nuestra ciudad, donde puso escuela de Gramática y Latín.

Sus obras fueron celebradas por muchos escritores; Gaspar Spicio, Pellicer, Latassa, y, sobre todo, el cronista Andrés Ustaroz, prodigan grandes elogios al insigne alcañizano. Escribió dos ediciones lujosas de Virgilio, un tomo de versos latinos, la *Disticha Moralia*, el opúsculo *Paschale Sedulii*, etc., etc. El año 1515 remite al concejo de su patria un tomo de poesías y solicita algún auxilio para publicarlas, cuya instancia se atiende con *dos carros de trigo*.

Ante numeroso y selecto concurso, presidido por las autoridades de nuestra ciudad, pronunció una oración elegante, de *Laudibus Alcagnitii*, que fué muy aplaudida. Después de pintar, con suma corrección, las glorias y extencelencias de su pueblo, dedica algunas frases á sus paisa-

nas y dice: que son honradas, hermosas, pulcras y valerosas, cuyas virtudes permanecen ocultas por no tener el idioma palabras tan elocuentes como hacen falta para dar vida á sus bellos sentimientos.

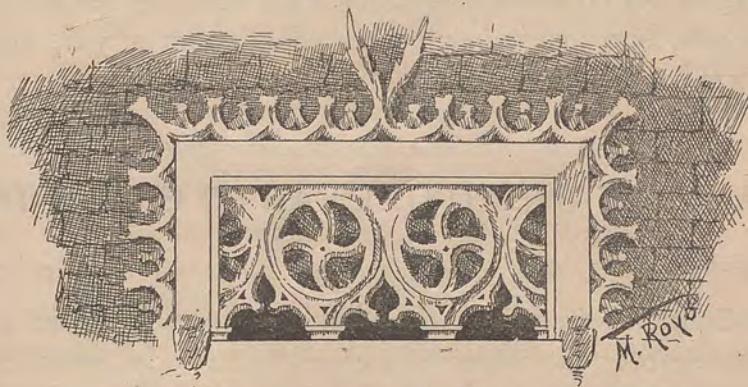
En *Santa María* fué sepultado. Dejó una hija, que á imitación de sus contemporáneas Luisa Siguea y Beatriz Galindo, escribió muchos versos: Juana Sobrarias obtuvo legítimos triunfos literarios y más de una vez regentó la cátedra de su padre cuando estaba enfermo ó ausente.

VALDEVALLERÍAS ¿ES OSICERDA?...

A doce kilómetros de Alcañiz, hacia el poniente, hay un monte pedregoso, punto estratégico, donde se ven huellas de población antigua; fragmentos de vajillas, sepulturas y huesos. En sus inmediaciones, á flor de tierra, se han encontrado muchas monedas de *Osicerda*, de varias clases, que algunos alcañizanos conservan como oro en paño. No lejos de este sitio, cerca de *Valmuel*, se observan vestigios de fundición metalúrgica, escorias abundantes.

El padre Pío Cañizar, escolapio erudito, cronista del Reino, en 1790, hizo una excursión á *Valdevallerías*; la visita duró un día, tuvo suerte al tropezar con una lápida, cuyos signos no pudo traducir; encontró también bastantes monedas; por estos hallazgos y teniendo presente la situación topográfica, dedujo que aquellas ruinas correspondían á la ciudad romana, perteneciente al convento jurídico de Zaragoza, que gozó del fuero de Lacio y obtuvo el gran privilegio de acuñar moneda.

«Nosotros opinamos—escribe Sancho (1)—que si el local expresado no correspondía á algún castillo avanzado en los términos de esta ciudad, tal vez podía ser el de la antigua *Osicerda*. Y en este caso, los despojos ó escorias de fundición quizá podrían corresponder á la fábrica de moneda que tenía esta ciudad; aunque es más probable, en medio de esta incertidumbre, que correspondiesen á la gran mina de plata de que hablan algunos escritores mineralogos y también algunas memorias manuscritas de



Casa de D. Rafael Ardid.—Cornisa de una ventana

esta ciudad; bien que á ninguno ha sido posible saber ni encontrar el sitio y paradero de tan preciosa mina... ¿En qué parte se hallan, sin buscarlas, tantas monedas *osicerdenses* como aquí? Y con la circunstancia notable, de que entre las cuarenta ó más monedas que se guardan, están completos los cuatro tipos diferentes de que habla el padre Florez.»

No se han practicado excavaciones, ni están clasificadas las monedas: otro pueblo, menos apático que Alcañiz,

(1) *Descripción histórica*, pág. 363.

tendría trozos de loza, escorias, vistas y croquis del terreno, cuyos elementos ordenados tal vez despertasen la curiosidad de los sabios: nuestros paisanos, salvo muy honrosas excepciones, no dan importancia á estos trabajos, consideran que cultivar estas aficiones vale tanto como avecindarse en un manicomio, sin tener presente que hace falta consumir grandes energías para redactar *nuestra historia*, cuyas páginas podrían descubrir la fórmula precisa para conjurar los graves conflictos que nos amenazan. La Arqueología no tiene orientados á los eruditos respecto á Osicarda: son, pues, pertinentes estos apuntes, y de ellos tal vez saquen provecho.

LA HERMANDAD DEL SANTO ENTIERRO

Cofradías benéficas tiene Alcañiz, pero ninguna ostenta timbres tan venerables como la llamada *Santo Entierro de Nuestro Señor Jesucristo*. Estatuída canónicamente por Urbano VIII, en 1.^o Noviembre de 1628, todavía presta excelentes servicios; contribuye á la fastuosidad del culto y dispensa cariñosa protección á los reos que pisan el patíbulo.

Indulgencia plenaria, remisión de todos los pecados, concede la bula de S. S. á las personas asociadas que, recibiendo la Sagrada Forma, *in articulo mortis*, pronuncien el nombre de Jesús, ó vayan al templo en la *Invencción de la Santa Cruz*, desde vísperas hasta la puesta del sol, para rezar por las necesidades de la Iglesia; igual gracia obtienen los fieles por ingresar en el piadoso instituto, si practican obras de misericordia, como es su deber:

también pueden ganarse siete años y otras tantas cuarentenas de indulgencias, acudiendo á las procesiones y demás actos piadosos.

La hermandad tuvo vida pujante, estableció tiernas prácticas religiosas, ha prodigado muchos consuelos: hoy cuenta con menos cofrades, y, si nuestros informes son exactos, no tiene fondos para adquirir nuevas imágenes, ó al menos restaurar las antiguas, pues padecen bastantes achaques. Por una concordia de 14 Mayo de 1625, celebrada con el Cabildo, aceptó el patronato de las funciones del *Pregón*, *Descendimiento* y *Santo Entierro*, cuyos gastos viene soportando, como también sufragaba antes solemnies fiestas los días 3 de Mayo y 14 de Septiembre para conmemorar la *Invención y exaltación de la Santa Cruz*. Extinguida la orden Tercera el año 1857 se hizo cargo de las procesiones del *Bis-bis* y *Via-Crucis*.

Con los rendimientos de cierta rifa (1) adquirió, en 1862, vestiduras romanas para 21 soldados; tres años después mandó tallar algunos pasos, Jesús en el huerto, Jesús azotado, y Jesús con la cruz, y puso la música de la guardia pretoriana. En la epidemia colérica trabajó con entusiasmo; tenían los hermanos turno riguroso para visitar enfermos, conducir cadáveres y acompañar al Señor; fueron auxiliados 385 vecinos que rindieron tributo á la muerte. Si trabaja el verdugo, también la cofradía exhibe su pendón, implorando pública caridad, para atender al ejecutado y disponer sufragios por su alma.

Un prior y dos mayordomos, elegidos anualmente en

(1) Se sortearon una virgen del Pilar y seis cubiertos de plata; éstos cayeron á M. Javier Laborda, y agradecido regaló el estandarte llamado *Europa*.

la Pascua de Resurrección, gobiernan el *Santo Entierro*; como agregados estuvieron para formar su junta dos canónigos é igual número de regidores, caballeros y ciudadanos; cargos vitalicios y honoríficos eran los de tesorero, escribano, y *luminero ó aparejador* de las procesiones; el clero continúa interviniendo, pero los hidalgos y el Ayuntamiento de hecho han redimido su cristiana carga. Hace falta una dirección que sepa organizar y pedir cuanto necesite la hermandad más antigua y respetable de Alcañiz; vengan nobles iniciativas y el pueblo compacto secundará cualquiera empresa que se acometa.

LA GUERRA DE SUCESION

El archiduque Carlos de Austria, con su demanda, inicia un período de públicas calamidades, dos lustros de sangrienta lucha fratricida que trajeron lamentables trastornos. Poco tiempo antes de morir el *Hechizado*, según fray Antonio Cabrera, (1) la Naturaleza anunció estas discordias civiles; hubo terremotos, tempestades, visiones y fenómenos estupendos, como el de aparecer negras las aguas del Ebro durante tres días; una tormenta terrible se formó en Alcañiz y asoló los tres reinos, echando unas piedras, *nunca vistas*, cándentes, cual si fuesen escorias de hierro ó cobre, sólidas como las de rambla, y de peso extraordinario, pues muchas pasaban de 4 onzas; fué unánime creencia la de que estas manifestaciones revelaban la ira de Dios. La narración, á juicio de muchos, no será exacta,

(1) *Glorias de el Señor D. Felipe Quinto, etc.*

pero es lo cierto que pronto ocurrieron grandes desventuras; el sitio de Barcelona, la rebelión de Cataluña y las intrigas de Valencia; sucesos funestos, que, al conmover el trono de Felipe V, turbaron la paz, cubriendo el horizonte con densas nubes, terror de los ciudadanos pacíficos.

Alcañiz fué la primera población aragonesa que alzó sus banderas por D. Carlos, gracias á la campaña del conde de Cifuentes, cuya astucia despertó al clero en provecho de su causa. La cátedra del Espíritu Santo y el confesonario trocáronse en tribuna de propaganda, organizada por un carmelita descalzo, hermano del conde de Centellas, más estudiioso que prudente; dieron autoridad á sus conferencias el padre Maella y otros predicadores.

Nuestra ciudad, bien abastecida, llevó á efecto la sublevación en el último tercio de 1705. «Siguieron su ejemplo—dice Lafuente (1)— Caspe, Monroyo, Calaceite y otras poblaciones. Alarmados algunos nobles aragoneses, levantaron compañías á su costa, para sostener la causa de la lealtad. Doscientos hombres reunió por su cuenta el conde de Atarés, cincuenta caballos el marqués de Cherta, veinticinco D. Manuel del Rey, y la ciudad de Zaragoza levantó ocho compañías de á pie y ciento sesenta hombres montados. El rey D. Felipe nombró capitán general de Aragón al conde de San Esteban de Gormaz; envió en posta al príncipe de Tilly; ordenó que fuese el ministro Orri para la pronta provisión de víveres; mandó que acudiera desde Valencia D. José de Salazar con las guardias reales, y dispuso que pasarán á Aragón los tres regimientos formados en Navarra. El príncipe de Tilly recobró

(1) *Historia de España*, tom. 13, pág. 35.

fácilmente á Alcañiz huyendo los sediciosos á Cataluña, y sujetó otros varios lugares, si bien el haber ahorcado á cincuenta rebeldes hechos prisioneros en Calanda abrió un manantial de sangre que había de correr por muchos años en aquellas desgraciadas provincias.»

Cifuentes, acompañado de algunos voluntarios, donde figuraban bastantes miqueletes, nos abandona sin medir sus fuerzas con el enemigo que formaba una división de 10.000 infantes y 2.000 caballos; los alcañizanos capitularon pronto, decorosamente, pues fué pacto el almacenar sus armas en la fortaleza de la Orden y no formarles proceso alguno. De gobernador quedó Miguel de Pons Mendoza, coronel de dragones, persona muy discreta, que supo sofocar nuevos movimientos, y, gracias á su diplomacia, fué haciendo simpática la causa de Felipe.

¿Qué sucedió después?... No tenemos noticias concretas, pero como respuesta categórica vienen de molde dos párrafos, de Vidiella y Robres. Nuestro buen amigo y castizo escritor Santiago, comentando la guerra de sucesión, dice: (1) «Uno y otro partido señalaban sus tránsitos con robos, incendios, violaciones, muertes y sacrilegios horribles, realizando el borbónico muy colmada su venganza, con tanta saña que algunos escritores de la época vieron en el gobierno francés el designio de arruinar á España, para que nunca, si quedaba por D. Carlos, pudiese competir en poder con la nación francesa: política incalificable que explica la gravedad de aquellos trabajos y hace creible la afirmación de un testigo presencial en documento que tenemos á la vista, esto es, que tales insultos, tales bárbaras depredaciones y tan sañuda guerra como ésta ni

(1) *Recitaciones de la Historia política y eclesiástica de Calaceite*, pág. 215.

se había visto, ni se leía en las historias; y eso que los ancianos de Calaceite eran testimonios vivos todavía de aquel paréntesis de rigores que ellos llamaban la guerra de los miqueletes. ¡Cuán triste suerte alcanzan en el mundo algunas generaciones!»

«No hubo coronel—escribe el conde de Robres, autoridad indiscutible—que sacara menos de cuatro doblones por día, y la comida franca, de su alojamiento, y á este respecto bajando hasta el sargento, sin que pudieran alabarase las tropas españolas de más templadas, ni en la mesa ni en el ahorro de la sustancia de los pueblos, uniéndose franceses y españoles en el maltratamiento de los paisanos y en el rigor de cobrar lo que concertaban. En los lugares no se conocía otra jurisdicción que la militar; con ella se exigió el cuartel, y si tal vez la pobreza dilataba el pagamento, los palos, las prisiones y otros tormentos sacaban de la misma mendiguez, sin más forma de justicia, lo que era fuerza que mendigara en otra parte; y como si todo fuera lícito al soldado, se obligó á los pueblos, con amenazas de saqueos, á que dieran testimonio de no haberse excedido en la contribución al orden del reglamento.»

LA PRENSA PERIODICA

Busquen los eruditos la cuna del periodismo, discutan si las fábulas de Esopo, los discursos de Aristófanes, la estatua *Pasquillus*, el *Duirnum*, y los romances de la Edad Media, descubren su infancia. El pueblo necesita emitir pensamientos, nunca vivió amordazado; cuando no tuvo letras de molde, escribía pasquines ó de viva voz publicaba

sus juicios. Donde haya hombres brotarán elementos para conducir ideas.

Nuestra labor es más somera, menos ingrata, queda reducida á estampar cuatro impresiones sobre la prensa de Alcañiz, sin inquirir su origen, ni vaticinar su muerte. El periódico no ha echado hasta hoy profundas raíces: vive bajo la tutela ominosa de las imprentas, sin suscriptores de pago, con muchos parásitos que de balde se distraen; nace enfermizo y la ignorancia chupa sus medros; ninguno llegó á la mayor edad, ni ha manejado el timón de los negocios públicos, ni ejerció el señorío que tienen otros papeles; todos han muerto sin dejar memoria ostensible de sus campañas.

No trae cuenta ejercer la profesión con esas trabas; el salario resulta mezquino, pero jah, cuántos folios y folios tira la partida de ofensas que recibe el periodista! es responsable de muchas desgracias, por él existen partidos locales, él alienta al caciquismo, él trae perturbada la administración municipal, él engendra la miseria, y hasta él motiva la sequía. Estas pequeñeces, sostenidas con malicia, causan muchas bajas en la suscripción; son la daga que alevosamente hiere todos los entusiasmos nobles del escritor.

En nuestra ciudad se han publicado bastantes periódicos: (1) su redacción representa grandes sacrificios. Se hace

(1) Un diario de Zaragoza, *La Derecha*, con motivo de la inauguración del ferrocarril, publicó algunos artículos sobre Alcañiz. De uno tomamos las siguientes líneas que corresponden al número del día 16 de Enero de 1895:

«Muchos son los periódicos que en diferentes épocas han visto la luz en la hermosa ciudad bajo aragonesa. Tenemos noticia de los siguientes: Años 1867 al 69, *El Bajo Aragón*, semanario independiente, dirigido por D. Ambrosio Tapia; 1879 al 80, *La Alianza*, diario de noticias é intere-

imposible distraer á un público sin cultura, que odia la

El semanario más moderno

ses generales, propietario y director, D. Ramón de la Torre; 1881 al 95, *El Eco del Guadalupe*, (dos épocas, la primera de noticias é intereses generales, la segunda político con aficiones á la federación y partidario de la unión republicana) propietario y director, D. Eusebio Mullerat; 1884, *El Independiente Aragonés*, bisemanal democrático, director y propietario, el consecuente republicano D. Ambrosio Gimeno, que falleció en esta ciudad hace unos meses; 1884, *La Voz del Bajo Aragón*, semanario católico con aficiones á la política de Pidal, director, D. Jerónimo Blasco; 1884, *El Enano*, semanario satírico, director y propietario, Aguijón (Eduardo J. Taboada); 1884, *El Tambor*, semanario festivo, director, D. Francisco de P. Montón; 1884, *El Trabajador*, defensor de la clase obrera, director, D. Santiago Contel; 1886, *El Porvenir del Bajo Aragón*, semanario defensor de los intereses del país, director y propietario, don Santiago Contel; 1887 al 90, *La Comarca*, bisemanal independiente y defensor de los intereses regionales, director y propietario, Eduardo J. Taboada; 1891 al 95, *La Lealtad*, semanario de intereses generales con aficiones conservadoras, director, D. Ramón de la Torre; 1893 al 95, *El Bajo Aragón*, semanario fusionista, director desconocido para nosotros, pero todo el mundo cree que se halla inspirado por el actual diputado á Cortes, D. Augusto Comas y Blanco.»

política, aborrece los trabajos literarios, duda de las noticias, critica los aplausos, y, en suma, echa al olvido cuantas iniciativas no engendran media docena de santones; sin embargo, las columnas provocan en el vulgo comezón por leer, reparten la semilla del progreso, que germinará mañana, pues Roma no se hizo en un día. Sigan escribiendo los periodistas, por amor al arte, en beneficio de la patria; destierren convencionalismos funestos, sufran contrariiedades, perezcan, si se hace preciso, en la demanda, antes que contraer maridaje con el error.

Necesita la prensa el concurso de los adolescentes, su fuerza muscular y su sangre oxigenada; sostenida por un veterano, firme de corazón, pero lleno de achaques, vive anémica, *amarrada en blanca*, bajo el despotismo de su enemigo constante, la ignorancia. ¡Aupa muchachos!... Despertad del maldito letargo, sacudid vuestra indolencia, publicando centenares de escritos. ¡Quién sabe si tendréis la suerte de tropezar con la piedra filosofal! ¡Quizás en vuestros cerebros vegeten ideas provechosas!...

LEGADOS PARA CASAR DONCELLAS

Estas mandas fortalecieron el honor, evitaban grandes peligros, enjugarían muchas lágrimas. Sus rentas, bien repartidas, han mantenido viva la voluntad de los patronos hasta que nuestra funesta desamortización hizo conversiones egoistas. El socialismo, que cual fantasma horrible, origina tantas inquietudes, se fomentó suprimiendo las regalías del pueblo, llámense *baldíos ó dehesas, becas ó beneficios, dotes ó treudos*: antaño estuvo monopolizada la riqueza

pública, pero los *señores* protegían al pobre, repartiendo pan, instrucción y dinero; hogaño continúa el monopolio, en vez de frailes ó hidalgos, tenemos accionistas de tal ó cual empresa mercantil, que avaros, sobre destruir los provechos comunales, abandonan al desvalido, y, como lógica consecuencia, su conducta traerá sangrientas luchas, si Dios no lo remedia.

Las alcañizanas necesitadas y honestas, por sus virtudes, recibían una dote en metálico al tomar estado. Cuenta Zapater que hubo muchos patronatos piadosos, bajo la tutela de los jurados y del cabildo, pero sólo pudo tomar nota de dieciseis, establecidos con análogas estipulaciones. Hayan caducado, ó estén ocultos, conviene su publicación, al menos para honrar la memoria de los donantes.

En 1401 dispuso García Ciércoles el primero con una renta de 150 sueldos anuales: otro estableció Juan Mañes, por el año 1450, de 200 sueldos de pensión: con destino á *tres doncellas pobres*, Gabriel de Castellón funda otro en 1487, que producía 1.300 sueldos al año: el creado por María Pérez de Palos, en 1509, rentaba 250 sueldos: Nicolás Falcón, por el año 1550, estableció uno muy pingüe, que rendía 619 libras jaquesas: para siete jóvenes honestas, el insigne Vives, instituye otro, con renta anual de 20.000 sueldos, en su testamento de 1528: Pablo Carnicer dispuso el suyo hacia el año 1559, que producía 795 sueldos.

En 1581 Juan de Santapau lo dejó con 200 sueldos de renta anual: por el año 1598 establece otro de 140 sueldos Beatriz de Santapau: en 1594, Ana Pérez, viuda de Miguel Vespin, funda el suyo que producía 1.156 sueldos anuales: el canónigo Tomás Portolés dispuso uno de 795 sueldos por el año 1595: los cónyuges Gabriel

Alamán y María Rudilla, en 1599, dejaron otro, cuya renta no aparece en el manuscrito consultado: Juan Francisco Ram de Montoro fundó el de 400 sueldos en 1614: los ejecutores testamentarios de Juan Portafax, por el año 1613, establecen otro que producía 10.000 sueldos: fray Francisco Maella, como albacea de su hermano Juan, en 1630, funda uno de 600 sueldos: y Manuel de Huerta en su testamento de 1661 señala otro de 100 sueldos.

Representan estos legados píos, patrimonio de aldeanas castas, una renta de 47.264 reales vellón, ó sean 11.816 pesetas, si son exactos nuestros apuntes. El capital, compuesto en su mayor parte de censos enfitéuticos, sufrió los rigores de la política, tal vez esté perdido, ó quizás habrá servido para expedir títulos intrasferibles de la Deuda.

CORREGIMIENTO DE ALCAÑIZ

Felipe V, al suprimir los organismos municipales, estableció comunidades perpetuas, bajo el nombre de Ayuntamientos, confiando extensa jurisdicción á un magistrado, para dirimir contiendas, resolver procesos y representar á su real persona dentro de las corporaciones populares. Dividida la península en grandes partidos, un corregidor, nombrado por S. M., ejercía funciones administrativas y judiciales; lo mismo propuso regidores que falló cuantos negocios hasta entonces habían pertenecido al justicia. El progreso y las libertades políticas modificaron este régimen, creando los juzgados de primera instancia y las actuales provincias.

Nuestra ciudad fué cabeza de la comarca bajo aragonesa, cuyo territorio alcanzaba sobre una quinta parte del antiguo reino de Aragón. En ella residían un corregidor, un alcalde de primera clase, un subdelegado de policía y administradores de Rentas, Correos y Loterías. He aquí, por orden alfabético, los pueblos del *Corregimiento de Alcañiz*: Abenfigo, Alacón, Albalate del Arzobispo, Alcaine, Alcañiz, Alcorisa, Aliaga, Alloza, Almochuel, Andorra, Arens de Lledó, Ariño, Azaida, Beceite, Belmonte, Belchite, Berge, Binaceite, Bordón, Cabra, Calaceite, Calanda, Caspe, Castelnou, Castelserás, Castelvispal, Castellote, Cañada de Veric, Cañada de Venatanduz, Cañizar, Cеррlera, Ceperuelo (coto redondo), Cinco Olivas, Codoñera, Crivillén, Cuevas de Cañart, Chiprana, Dos Torres, Escatrón, Escucha, Ejulve, Estercuel, Fabara, Fresneda, Fórnoles, Fortanete, Foz Calanda, Gargallo, Ginebrosa, Híjar, Jatiel, Jaganta, La Cuba, Ladruñán, La Iglesuela, Las Parras de Castellote, La Mata, La Zoma, Lledó, Los Olmos, Luco, Maella, Mas de las Matas, Mazaleón, Mezquitilla, Mirambel, Miravite, Molinos, Mora, Monroyo, Montalbán, Nonaspe, Oliete, Obón, Palomar, Peñarroya, Peñasrroyas, Pitarque, Planas de Castellote, Portillada, Puebla de Híjar, Puerto Mingalvo, Ráfales, Samper de Calanda, Sástago, Santolea, Seno, Segura, Tronchón, Torrecilla, Torre de Arcas, Torre del Compte, Torre las Arcas, Torrevellilla, Utrillas, Urrea de Gaen, Valderrobres, Valdeltormo, Valjunquera, Villaruengo y Villarroya de los Pinares.

VAL DE LAS FUESAS

«Dista de Alcañiz, escribe Sancho, (1) como unos nueve kilómetros hacia la parte del norte; y este largo valle, que está en secano, ha tomado el nombre sobredicho, de las sepulturas abiertas á pico en las peñas que allí se encuentran en abundancia. No habiéndose hecho jamás excavación alguna, ni aun reconocídose el sitio más que superficialmente, no pueden aparecer grandes cosas (aun en el caso de haberlas), ni dar mucha luz las que hay para formar juicios acertados ó conjeturas probables. Por esta razón, y porque tampoco podemos apoyarnos en la Historia y Geografía antiguas, nos contentaremos con señalar *este local*, y explicar lo poco que en él se descubre sobre la haz de la tierra.»

«Redúcese, como hemos dicho, á muchas sepulturas abiertas á pico en las peñas, y acomodadas en sus dimensiones á las que tiene la especie humana en todas sus edades y tallas; á muchos fragmentos de vajillas de diferentes especies; y á unos pocos restos de edificios de mampostería fuerte y compacta, semejante al mortero romano. Dista también este sitio de la orilla derecha del Ebro como unos doce kilómetros; y aunque no presenta, al parecer, razones ó motivos para creer que hubo allí una población regular, se sabe, sin embargo, que en muchas partes de iguales ó peores condiciones, las ha habido muy célebres y famosas.»

«A este propósito diremos que los antiguos edificaban donde les convenía; y por lo común atendían mucho á

(1) Copiamos algunos párrafos de su *Descripción histórica*, pág. 358.

ocupar lugares estratégicos, supliendo el defecto de aguas fluviales con grandes pozos y aljibes, que multiplicaban según sus necesidades. Por eso extrañamos en el día la existencia de algunas ciudades importantes en puntos despoblados, que sólo han dejado ruinas y testimonios fehacientes de su antigua grandeza, y en los cuales probablemente no habitarán nunca los hombres.»

EL HOSPITAL DE SAN NICOLAS

Todavía vive, confundido con el hospicio provincial, bajo la tutela del Ayuntamiento. Su cuna está oculta, pero los códices más añejos dan cuenta de su existencia. Cerca de Santiago había un hospital reducido é higiénico, *San Nicolás*, á cargo del prior, establecido para socorrer peregrinos sanos ó enfermos. En aquellos *dorados tiempos* tuvo la villa además, *Santa María y San Lázaro*; debió ser fundación particular *San Juan*, cuyos cuatro asilos sirvieron de consuelo á muchos desgraciados.

El Concejo, haciendo alarde de sus riquezas, en beneficio de los pobres, quiso refundirlos en un local espacioso, construído al estilo de la época, conforme á las exigencias científicas. Sobre el primitivo de *Santa María* y utilizando un corral cedido por los frailes dominicos, previa licencia eclesiástica, se fabricó el nuevo establecimiento, que fué inaugurado en 6 Mayo de 1423. (1)

(1) Benito Salinas, canónigo enfermero de La Seo, vicario y visitador general de S. E., en Alcañiz á 9 Mayo de 1418 firma el decreto que dice deberá abrirse el hospital bajo la advocación de *Santa María y San Nicolás*.

Cuatro años y bastantes doblones costaron las obras. El edificio, según Zapater, á manera de pórtico, tenía: frente, una capilla con su retablo de madera, dedicado á varias historias de San Nicolás, labor prima, pintura muy celebrada por los extranjeros; en las paredes laterales, dos cuadras grandes con catorce alcobas que se mandaban por detrás y con sus ventanas al claustro para oír misa los enfermos sin moverse de la cama. Unidas al hospital estuvieron las cocinas, las habitaciones del vicario y hospitaleros, un refugio para vagabundos, otro de peregrinos sacerdotes, la sala de presos, con su buen cepo, que se aplicaba á los belitres, el *solanar* de convalecientes, etc., etc. Fundado en lugar saludable, sobre las murallas de Alcañiz, detrás de la Colegial, ocupaba todo el montecico de la trasmontana, cuya fábrica fué de piedra labrada y la techumbre se compuso de grandes vigas, donde, entre otros trabajos, aparecían esculpidas las armas del pueblo.

El gobierno espiritual corrió á cargo del capellán, retribuído con cincuenta y seis libras jaquesas y casa, más otros provechos; tuvo obligación de celebrar, cuando menos, todos los días festivos; administraba el Señor á las personas acogidas; cuidó también de correr las invitaciones al Cabildo, si fallecía algún enfermo, á cuyas *exequias de pobre* siempre asistieron gratis los señores canónigos. En lo temporal anduvo gobernado por el prior, insaculado de las primeras bolsas de consejeros, *padre de huérfanos*, que podía prender y desterrar la gente ociosa ó de mala vida; cuidó del cobro de censos y fiscalizaba á los oficiales y encargados de la provisión.

Disfrutó *San Nicolás* 500 libras jaquesas de renta, cargadas sobre algunas fincas, sin contar muchas limosnas privadas; siendo pingües sus ingresos, nunca pudo cubrir

gastos, pero gustoso el Concejo, como buen tutor, satisfizo siempre las obligaciones pendientes. Nuestro hospital llevaba fama por todo el Reino: la catástrofe del año 40 echó abajo el edificio majestuoso: desde entonces, *San Francisco* alberga á los enfermos pobres.

LAS GUERRAS CARLISTAS

Alcañiz ha sufrido mucho con las contiendas civiles provocadas por D. Carlos. Su historia ofrece triste enseñanza: generosamente consumió grandes energías. Otros pueblos mantienen provechosa neutralidad, no toman parte en luchas intestinas, ni aguantan opresiones inauditas; si acuden al campo de batalla es para participar del botín. Comprendemos que la derogación de los fueros hubiera traído una guerra sin cuartel, pues representaban el sagrado patrimonio de nuestros padres; pero resulta candidez ó necesidad derramar sangre en defensa de tal ó cual gobierno centralizador, que ha de vivir derrochando los ahorros del pueblo; sólo la ignorancia pudo imponer el sacrificio.

Nuestra ciudad conserva funestos recuerdos de la primera guerra carlista. El cabecilla tortosino quiso tomar Alcañiz, atacó con fuerza dos veces, metió en *San Francisco* tres compañías la noche del 4 Mayo de 1838. «Trabóse, dice Sancho, (1) entonces un terrible combate dentro del convento, que duró por espacio de dos horas y media, y después de algunas víctimas de una y otra parte, se retiró Cabrera con su gente, levantando el sitio á la madrugada

(1) *Descripción histórica*, pág. 34.

del día 5. El claustro procesional y el primer dormitorio del convento, destinados á tan diferentes funciones, fueron el palenque donde vinieron á medir sus fuerzas los bandos opuestos; y ellos, con sendos balazos en las puertas y en las paredes, testificarán por mucho tiempo este extraño y singular combate.»



Asina va los domingos

No fué menos cruel el bloqueo que duró hasta Marzo de 1840. La miseria trajo intrigas y epidemias. Recluídos en sus casas los alcañizanos, ni podían pedir auxilio, ni cultivar sus tierras. Un hecho acredita cómo anduvó la seguridad personal: Mosen Mariano Bordas, pescador entusiasta, bajó al río sin apartarse del huerto de las monjas; Solani le prendió y condujo á Cantagallos, donde, previas amenazas de muerte,

exigió 100 duros; el párroco ofreció entregar la expresada suma nada más llegar á casa; una garbosa alcañizana recibió el *recadico*; como entre las piezas de 5 pesetas resultase una falsa, después de 8 días, solicitó la baturra el cambio por otra buena. (1)

(1) Nuestro infortunado amigo D. Manuel Ponciano Rodríguez, algunos meses antes de morir, recordando amarguras de antaño, refirió este suceso que produjo al señor Bordas una enfermedad y gran desencanto, pues hasta entonces había sido defensor del pretendiente.

Dentro de Alcañiz fueron letra muerta las garantías constitucionales: *sin formación de causa*, por infames delaciones, varias veces, un tribunal misterioso decretaba el *emplumamiento*, pena bárbara. (1) En el suelo del *Cuartelillo*, casi diariamente, se fusilaban prisioneros ó procesados políticos. «Será proverbial, escribe Vidiella, (2) la ferocidad sanguinaria de esta guerra, de esta disputa de hermanos, impropia de la cultura de la época, del valor bien entendido y de la hidalguía española.» Son incalculables los perjuicios que originó. El Ayuntamiento quiso recoger datos, abrió un expediente difuso, donde pueden verse las siguientes notas: importan los daños causados en las fincas rústicas 957.820 reales, en las urbanas 853.288 reales; los rebeldes robaron géneros del comercio por valor de 57.055 reales, íd. de propiedad particular 15.487. Como digno remate á tantas desventuras ocurrió luego la explosión del polvorín.

La última guerra carlista también produjo inquietudes y quebrantos. El infante D. Alfonso, entusiasmado, concibió la idea de ocupar Alcañiz: en 13 Agosto de 1874 dispuso, desde Castelserás, el plan de ataque: sus tropas tomaron posiciones al anochecer del 14, colocándose Flix en *Santa Lucía*, Gamundi desde las monjas al molino de Avinaja, Pallés en los huertos del *Carmen*, y el cuartel general, al mando de Tristany, detrás del cabezo llamado

(1) La más grave, excepto la de muerte, que sufrían las mujeres espías. Consistía en desnudar la reo de medio cuerpo arriba y cubrir sus carnes con plumas de gallinas, prendidas sobre miel. Las emplumadas, precedidas del pregonero que anunciable sus delitos, recorrían calles y plazas para divertir al vulgo, montadas en asnos ó á pie entre los palos de una escalera. En los casos graves, como memoria, se les rasgaba la oreja izquierda.

(2) *Recitaciones de la Historia política y eclesiástica de Calaceite*, pág. 259.

Cuervo. Meditado el asalto por los huertos, pues la ciudad no tenía más defensa que débiles tapias de tierra, lo intentaron varias veces las columnas de Pallés y Gamundi, pero el fuego espantoso de fusilería hizo retrocederles, dejando algunos muertos, de los cuales cuatro recibieron sepultura en la huerta del señor Lázaro. Los jefes carlistas atribuyeron el fracaso á la escasez de municiones, y el hermano del pretendiente contestó indignadísimo, que si faltaban, en la plaza las había.

Por la población, con más ó menos fortuna, corrieron varias versiones; unos decían que la plaza estaba vendida, indicando hasta el nombre del traidor; otros afirmaban que entre Pallés y Gamundi surgieron disgustos por querer ambos llevarse el laurel de la victoria; lo cierto fué que D. Alfonso desistió de su empresa retirándose á Valdealgorfa, y, para no sufrir molestias, mandó algunos batallones á hostilizar los sitiados, cuyos simulacros duraron cuatro días. Como premio merecido, en decreto de 31 Agosto de 1875, concedió D. Alfonso XII á nuestra ciudad el título de *Heroica*, por haber soportado los voluntarios, con lealtad, los rigores del sitio, consiguiendo batir al enemigo en rudos y repetidos asaltos.

EL TERMINO DE ALCAÑIZ

Tiene una zona de cultivo extensa, mal administrada, que produjo mucho, pero ahora rinde poco. Alcanza 41.735 hectáreas, de las cuales son 1.681 regadío, 17.270 secano laborable, 20.024 monte destinado á pastos, y 2.760 terreno inculto. Confronta con los términos de Samper, Chi-

prana y Caspe al norte; Mazaleón y Valdealgorfa al este; Torrecilla, Castelserás y Calanda al sur, y Andorra é Híjar al oeste. Se halla dividido, desde tiempo inmemorial, en partidas ó pagos, cuyos nombres (1) quizás denuncien hechos importantes para su historia.

El río Guadalupe, caudaloso ocho meses, no puede mantener la hermosa vega en estío, efecto del anticuado gobierno de sus aguas: los estatutos de 1778, reformados el año 1842, resultan defectuosos: se impone un régimen más diligente, menos egoista, para recoger líquido y regular su consumo, que podría disminuir la sequía. Existen bastantes fuentes, algunas copiosas, todas útiles á los campos; recordamos, entre otras, las de *Santa Lucía*, del *Hildador*, de *los Estudiantes*, de *Santa María*, de *los Latoneros*, de *Mosen Antón*, de *las Tejas*, de *Cavadores*, de *San Cristóbal*, de *Casanova*, del *Vivero*, de *Agua Amarga*, de *Val de Gerique*, del *Regallo*, de *Altafulla* y de *Val de Faltreña*.

Los montes criaron mucha leña y mucha caza: el aprovechamiento destalentado ha destruído la riqueza forestal; hoy los vegetales no pueden subsistir por falta de lluvias. El Estado, cual tutor pródigo, con perjuicio de la clase jornalera, los enajenó, á cambio de un plato de lentejas, pero gracias á Dios fueron adquiridos para la sociedad de

(1) He aquí, por orden alfabético, los de algunas partidas de nuestro término: Agua Amarga, Arenosa, Barranco del Ciego, Camino Viejo, Castellar, Coscollosa, Collado de la Villanzona, Cuevas de Puyo, Cuesta de Belluga, Chupillo, Loma de la Huerva, Loma del Vizcuerno, Mas del Caballo, Masico de Simón, Mangranera, Mangrana, Mazolas, Mas del Cerrojo, Redehuerta, Planas de la Estanca, Planas de las Horcas, Planas de Lamin, Saso, Val de las Arribas, Val de Cavadores, Val de Cepero, Val Comuna, Val de Extremera, Val de Gerique, Val de Judíos, Val de Hueso, Val de Lisón, Val de Fardachos, Val de las Fuesas, Val muel, Val de Pascual, Val de Panaderos, Val del Prior, Val de Redormos, Val de Sanchernal, Val de Seganta, Val de sin cesta, Val de Taus, Val de la Torre, Valdevallerías, etc., etc.

ganaderos, cuya feliz circunstancia podría facilitar su repoblación. «Las plantas, dice Sancho, ⁽¹⁾ que comúnmente los cubren, son pinarascas de hoja fina, madroños, sabinas, enebros, lentiscos y otras matas bajas, como aliagas, coscojos, retamas, esparto y alguna pita en el monte de Santa Bárbara; muchas hierbas medicinales como el te, salvia, acrimonia, artemisa, hinojo, camamila, cinoglosa, culantrillo, malvabisco, viola, ruda, escordio, estrella, centaura, ontinilla (muy probada en las tercianas), y otras varias.»

Dos pinares desmantelados sufren las injurias de la generación actual, que hace tiempo declaró guerra sin cuartel á las plantaciones; de ellos se obtuvieron miles de pies maderables, ahora sólo sirven para fabricar carbón flojo. Producen las tierras, también, finos pastos y millares de florecillas que antes abastecían cientos de colmenas, de donde se extrajo rica miel y cera codiciada.

El reino mineral ofrece tesoros todavía por explotar; piedra, jaspe, mármol, yeso, arcilla, cal y alumbre; éste aparece libre de cuerpos extraños, y, según dicen, sus bondades superan al de Roma. *Pui-Moreno* contiene grandes capas de jaspes, poco porosos, transparentes y de grata suavidad, cuyas tintas se combinan así: blanco, acarminado y pajizo, de un solo tono ó con pintas rojas, cenicientas, amarillas y blancas, que forman aguas muy sorprendentes: buenos ejemplares lucen los altares *Mayor* y de la *Soledad* de nuestra iglesia parroquial.

Recordando mejores tiempos, para destruir el pesimismo que imputa la crisis económica á causas atmosféricas, copiamos en relación, del manuscrito de Zapater, algunos párrafos acerca de nuestro término. Su terreno, dice, es

(1) *Descripción histórica*, pág. 87.

grueso y pingüe, así en la campiña (fertilísima cuando acuden aguas del cielo) como en la muy vistosa vega de más de 4.000 cahizadas, sostenida por dos grandes acequias. Está tan poblado de casas, torres y alquerías, que parece todo una ciudad: cuenta tantos árboles y plantas como pueda tener la mejor región de España: produce en abundancia *vino, azafrán, cereales, seda, aceite, legumbres, frutas sabrosas, hortalizas y miel*; por eso la fama pública pregoná que Alcañiz es el ángulo más principal de Aragón, no porque da fin ó remate al Reino, y sí porque tiene cuanto apetezca el gusto humano para una ciudad bien gobernada, noble, opulenta y regalada: por ello Bondia (1) la intitula el *jardín de Aragón*.

CALACEITE Y ALCAÑIZ

«Largos, dispendiosos y á veces muy acalorados—escribe Vidiella (2)—fueron los pleitos que en lo antiguo sostuvo Calaceite contra Alcañiz y sus aldeas, por el disfrute de los pastos y otros aprovechamientos de este término, á los cuales tenían derecho aquellas poblaciones por añejas concesiones del señorío; cosa dura, que los nuestros constantemente rechazaron. Y porque en esta materia, como en otras que han sido asunto de este libro, brilla con matices muy salientes el patriotismo de los antiguos, y dado

(1) En su *Parnaso*.

(2) Para que nuestros lectores juzguen del mérito de la obra *Recitaciones de la Historia política y eclesiástica de Calaceite*, copiamos algunas páginas, íntimamente ligadas con la de Alcañiz, cuyo trabajo concienzudo acredita al amigo Santiago Vidiella de eruditó y eximio escritor.

por otra parte que por el tiempo que historiamos ahora llegaron á la mayor saña los altercados ya tradicionales en la materia, nos ha parecido del caso ingerir en este capítulo su noticia.»

«Tomando, pues, los antecedentes del asunto desde su origen más primitivo, hay que saber que en 10 de Julio de 1277, cuando ya el dominio de nuestra villa estaba reconstituido definitivamente en manos de la orden de Calatrava, su maestre D. Juan González concedió, así á la villa de Alcañiz como á sus aldeas, la facultad verdaderamente exagerada de apacentar sus ganados, y otros derechos, en los términos de las villas y lugares que la Orden poseía en Aragón. Así decía el texto del privilegio, entre otros de índole varia que concedía á Alcañiz: «*Et aun otorgamos et damos al concello de Alcañiz et de sus aldeas que en todos los términos de las villas et de los lugares que la dita orden de Calatrava ha en el regno de Aragon que y pazcan sus ganados y que y tallen fusta vert et seca por sus casas, treito en término de Calanda la defessa nuestra que es en el término de Calanda y de la torrecilla de la codonyera et de velmunt.*»

«Pesada pareció la concesión á los pueblos de la Orden que no eran aldeas de Alcañiz, pues por ella resultaban mermadas sus facultades en los territorios propios por ingobernencias extrañas, odiosas siempre, y sobre todo porque lo absoluto de la gracia engendraría más ó menos tarde dudas y querellas sobre los verdaderos límites de un poder concedido en tierras dedicadas generalmente al cultivo, tan expuestas á quebrantos, no quedando el derecho sino anunciado y no reglamentado de una manera precisa. Así fué que, por lo que toca al nuestro, muy á raíz de la concesión comenzaron las resistencias; y se hicieron más briosas, como es natural, cuando, en creciente desarrollo la

cultura de tierras durante el siglo XIV, se acentuaron los perjuicios y al mismo tenor las cavilaciones sobre el exacto límite del pastoreo y aprovechamiento de leñas y maderas en las tierras labrantías. Volvían los de Calaceite su mirada á los derechos de la villa sobre sus términos antes de la concesión de favor tan irritante; hallaban en sus más viejos registros y memorias que antes de 1277 venían los habitadores en posesión de ellos, con facultad de roturarlos, de extender las suertes de labor, de apacentar sus ganados y de proveerse de leñas y maderas, derechos confirmados, que no otorgados, en el reconocimiento de la Orden firmado en 1278 por el comendador D. Rodrigo Pérez Ponce; parecían tales facultades excluían intempestivas participaciones de pueblos forasteros: en una palabra, negaban á la Orden poder para el otorgamiento atentatorio de 1277, y con cierta razón, á nuestro entender, puesto que las costumbres de los pueblos eran de ordinario compradas á sus señores; y aunque entonces no pudieran los vecinos mostrar instrumentos auténticos de tales adquisiciones, siempre quedaba la presunción bien fundada de que procedían de algún llamamiento de habitadores por carta-puebla, y así en uno como en otro caso resultaba un compromiso ó pacto primitivo y sagrado que



Una labradora rica

débía respetar el señorío, só pena de vulnerar los intereses creados, como diríamos hoy, de sus vasallos. Con estos fundamentos, mientras los de Alcañiz y sus aldeas usufructuaban la concesión, no dejaron los de acá de perturbar su derecho en cuanto le era dable, sin desperdiciar ocasión de resistencia, pero resistencia violenta algunas veces, llegándose á colisiones y casos muy lamentables.»

«Por extraña anomalía, los comendadores de Calaceite ayudaron siempre cuanto pudieron á los nuestros en estas contradicciones. Siéndolo en el primer tercio del siglo XIV Frey Fortuño de Sesé, y acaso á instigación suya, dictó el consejo, para mortificar á los de Cretas, que en primera línea aprovechaban el privilegio de 1277, un enorme estatuto; según el cual, los vecinos de aquel lugar, que eran terratenientes en este término, no podrían sacar de él los frutos de sus heredades. Como eran muchos los perjudicados, y como á buen seguro que el consejo no les buscaría comprador de los frutos retenidos, los de Cretas llevaron su queja al tribunal del Justicia de Aragón, discretísimo D. Jimen Pérez de Salanova, y después de muchos disgustos, alargada la resolución por las argucias de Calaceite, cuando en 1331 la muerte de Salanova había dado lugar al justiciado de Sancho Ximénez de Ayerbe, (1) pusieron las partes, cansadas de litigar, la solución de sus querellas en manos de un tribunal arbitrador, que en 22 de Junio de 1332 levantó la opresión de los terratenientes, á condición de que jurasen ante el justicia de Calaceite no sacar del término otros frutos que los de sus heredades, pues,

(1) La sucesión de justicias, controvertida todavía en este preciso punto por los eruditos, logra un dato luminoso del pergamo de nuestro archivo que recuerda todo esto. Blancas pone el principio del justiciado de D. Sancho Ximénez en 1325; Zurita, más seguro, en 1330.

según se deja entender, estaba vedada á los de Cretas la saca de especies de nuestro pueblo.»

«Alcañiz hubo, por fin, de acudir á la Orden haciendo relación de los obstáculos que Calaceite oponía al disfrute del privilegio, y Frey Rodrigo Pérez, comendador de Monroyo, lugarteniente á la sazón del maestre, dió en 20 de Julio de 1379 una carta de reconocimiento con aprobación del convento de Alcañiz. Habiéndose movido, dice, *muy gran pleito et cuestion et crexentamiento de muitos odios et malas voluntades et desagrados con peligros de muertes, danyos et feridas entre Alcañiz y Calaceite*, hemos procurado catar y examinar con auxilio de hombres sabios, así el privilegio en cuestión, como el derecho de los contrarios: en vista de todo, reconocemos y confirmamos la concesión; y como algun montero de Calaceite haya hecho degüellas en ganados de Cretas hallados en lugar suelto y no vedado del término de aquella villa, los 40 sueldos, valor de las reses degolladas, sean restituídos y enmendados como cosa hecha contra razon. Damos esta carta para seguridad del privilegio, y mandamos que en lo futuro de ningun modo nuestros vasallos pongan impedimento á los ganados de Alcañiz y sus aldeas *excepto en las defesas et lugares vedados, los cuales de fuero et razon deben ser vedados.*»

«Algo se logró con esta declaracion: el derecho no era absoluto, como tal vez entendían los contrarios: tenía sus limitaciones en la ley escrita y en la razon: pero dada la deficiencia de la legislacion en aquellos tiempos y la eterna dificultad de uniformar los pareceres humanos dictados segun la razon individual, resultaba que, apuntando el principio de la limitacion de una manera vaga, los favorecidos continuaban teniendo un beneficio sin medida, y los perjudicados un gravamen de peso indeterminado.»

«Cuatro años después, escasos, siendo comendador Frey Galeas de Blanes, ignorando, dice un documento, el privilegio de D. Juan González, ordenó algunas degüellas de ganados de Valjunquera y Cretas hallados en el término. ¿Es creible que Frey Galeas ignorase aquel estado de cosas? ¿No será más acertado suponer que obraba para hacer favor á Calaceite, mañosamente atraído por los calaceitanos? Puesta otra vez á prueba la vigilancia del adversario, recurrieron nuevamente las aldeas á Alcañiz, Alcañiz á la Orden y la Orden al comendador Blanes; con que le fué preciso enmendar el perjuicio de 15 sueldos que había causado, y otorgar en 28 de Marzo de 1383 carta pública de reconocimiento del privilegio en que confesaba haberle sido desconocido hasta el momento de presentar sus quejas los perjudicados, movido de las cuales había procurado informarse cuidadosamente de la verdad, y que, por sus hechos injustamente acordados, no viniese al don perdida, lesión, ni quebrantamiento alguno.»

«No aquietó á los rebeldes en lo más mínimo aquel nuevo tropiezo, aunque es verdad que el mismo Blanes tampoco fué consecuente con su dictamen, que es lo más notable: de tal modo quedaba negado y debatido el privilegio pasados otros cuatro años, que en 1387 fué preciso someter la diferencia á la solucion de arbitradores que oyesen los alegatos de las partes y dictasen fallo definitivo. Fueron, en efecto, nombrados D. Juan López de Sesé, comendador de la Fresneda; Frey Gonzalvo, prior de Alcañiz; D. Fernando Sánchez de Bielsa, vicario de Ráfales; D. Jaime de Almenara y D. Anton de Castellon. El mismo comendador Galeas de Blanes sostiene la defensa de Calaceite haciendo causa comun con el consejo y alegando que al darse en 1277 el privilegio en cuestion no era Cala-

ceite de la Orden, y, por consiguiente, que no fué comprendida en la concesión; él, que hacía cuatro años había declarado bueno el privilegio y enmendado los perjuicios causados en el término contra el tenor del mismo! Manifiestamente Frey Gáleas era parcial á la causa de sus encomendados, y las insistencias de uno y otros moralmente no muy correctas. Los de Alcañiz defienden la suya esgrimiendo mejores armas: exhiben la escritura de compra de Calaceite por la Orden en 1237, cuarenta años antes del privilegio; manifiestan el texto auténtico de éste; la confirmacion de 1379; el novísimo reconocimiento del mismo Blanes en 1383, y con menos los componedores hubieran fallado absolutamente á favor del enemigo, señalándose por los *afane et treballos de este compromis* 30 florines de oro, pagaderos por mitad entre las partes.»

«Nuevamente vemos renacido el pleito en 1406. Parece que el cretano Andrés Cervera había cortado en nuestro término algunas vigas para su casa: sabido el hecho por los jurados, y, lo que es más de notar, por el comendador Berenguer de Villagrasa, las mandaron recoger y conducir á la villa. El lance motivó la querella que los jurados de Alcañiz, en igual grado celosos de su privilegio que los nuestros tenaces en atentarlo, interpusieron ante D. Guillen Ramon Alaman de Cervellon, *muy noble, honorable, reverendo, honesto y religioso*, y se hubiera podido añadir *casi eterno*, comendador de Alcañiz.» (1)

(1) «Algunos años antes ya lo era; en 1411 tocóle capitanejar las nutritas defensas de Alcañiz cuando asilaba patriótica el honroso parlamento preliminar del compromiso de Caspe y contenía mucha y buena gente de guerra como si estuviera cercada de enemigos; en 1441, todavía comendador, dió su asentimiento en nombre de la Orden para que la gran reina Doña María, lugarteniente del rey ausente, pudiese ejercitar jurisdicción en aquella villa por el tiempo de las Cortes allí convocadas.»

«Sometidas las partes al arbitraje del joven y titulado comendador, dispuso su comparecencia para que alegasen y defendiesen sus pretensiones, probando documentalmente la razon de ellas, puesto que él estaba aparejado á dictar sentencia justa sobre el negocio. El solemne acto tuvo lugar en la parroquial de Santa María de Alcañiz el día 27 de Septiembre; y sería una de las posteriores graves escenas que admitió como parroquial aquella perla del arte gótico inmolada despues en la flor de sus días al vandálico rigor del barroquismo, segun bella frase de un escritor, toda vez que en 13 de Mayo del siguiente año era sublimada á colegial por la afición del papa Luna á ruegos de San Vicente Ferrer, huésped á la sazon de la villa. Por parte de la nuestra se presentan el comendador Villagrassa, el justicia Bartolomé Ferrando, notario, y dos vecinos emisarios del consejo; de Alcañiz el jurado Juan Cervera, los sabios en dreito Antonio Espinel y Jimeno Gomez, et otra gran compañía de hombres buenos, nuncios y emisarios de la universidad.»

«Expone el comendador Alaman los antecedentes del litigio y motivo de la convocatoria, é invita enseguida á las partes á defender sus demandas. Pobre, torpemente, como de pleito perdido, hace Calaceite su defensa alegando la prioridad del privilegio que se debate al dominio de Calaceite por la Orden, argumento gastado, fallado en 1387 y por consiguiente ridículo; porque, si en Calaceite se afectaba desconocer la verdadera fecha de la adquisicion del señorío por la Orden, bien la sabían y probarían los de Alcañiz interesados en patentizarla; y como los nuestros concretaban su alegato á esta aseveración, quedaba el caso reducido á una mera cuestión cronológica soluble con una facilidad extraordinaria. Razones dé más

efecto pudieran y debieran aducir, siquiera por rendir honor al aparato del acto; pero es probable que tampoco hubieran producido el resultado que se buscaba. Los adversarios, bien pertrechados de documentos, hicieron fe instrumental plena de sus derechos exhibiendo el privilegio originario, la escritura de adquisicion de Calaceite por la Orden, los reconocimientos de 1379 y 1383 y la sentencia arbitral de 1387.»

«La sentencia, como se deja entender, fué favorable á los contrarios: *Pronunciamos, decimos et declaramos, et encara de voluntad de parts considerados los dreytos de dita villa (Alcañiz) los hombres de aquella et de sus aldeas et barrios poder pacentar, acabañar et adaguar sus ganados et bestiales gruesos et menudos, de dia et de nuyt sines contrastamiento alguno del dito comendador, et del justicia et hombres del dito lugar (Calaceite), et de tallar lumeras viegas et fustas verdes et secas para necesidades de sus casas, et aquellas talladas en el dito término, sacar ó facer sacar sines impediment alguno.*»

Y no contentos con esto los alcañizanos, ante las porfiadísimas insidias de Calaceite, y acaso también de los demás pueblos perjudicados, más adelante procuróse una sancion del privilegio por el rey D. Alfonso V, que la expidió en Valencia á 20 de Abril de 1427, añadiendo la facultad de tomar capciones, rehenes y represalias al estilo de la época para hacer respetar su derecho.»

«Mas la vaguedad primitiva de la concesion no había desaparecido, y otra hubiera sido la suerte de los nuestros si, malogrado el primer empeño de lanzar por entero aquella pesada servidumbre, hubieran encaminado sus trabajos y dispendios á procurar una declaración y reglamentación racional del vejamen que lo definiese en todos sus porme-

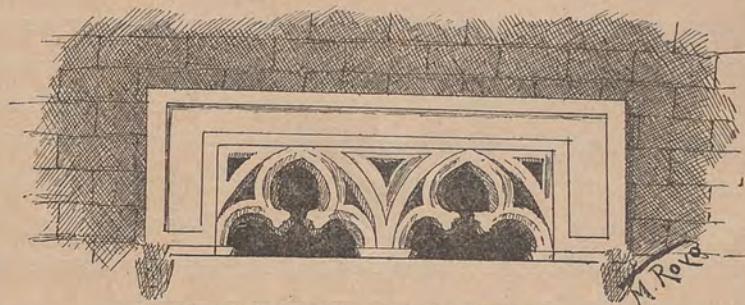
nores y lo hiciese compatible con los derechos del comun y de los particulares en sus predios. No se hizo así: amontonáronse confirmaciones y más confirmaciones del privilegio en sus nativos términos absolutos, y como los favorecidos tendiesen á la continua á dilatar su derecho, pretendiendo la facultad de hacer leña en los árboles fructíferos, de invadir á su antojo los labrantíos, las dehesas reservadas al comun por antiguas adquisiciones á título oneroso, y otras tan desmedidas, suscitábanse cada día choques y disgustos para todos que bien claramente dejaban comprender la necesidad de intervencion de los tribunales para extirpar de una vez tal semillero de enojosas inquietudes.»

«Por fin, en 1571, dieron motivo los nuestros para promover el pleito á Andrés Tafalla, labrador de Cretas, por cuya razon, aunque prohijaron la accion y con él la sostuvieron Alcañiz y Cretas, vino generalmente á conocerse este ruidoso litigio con el nombre de *Proceso de Andrés Tafalla.*»

«Exageradas eran en verdad las pretensiones de Alcañiz, y aún más las de Tafalla, que reclamaba el derecho de pastos, leñas y caza, casi ilimitado, sobre cultivos é incultos. El esfuerzo de Calaceite, mejor dirigido esta vez, se enderezaba á defender las limitaciones que se estimaban necesarias. La controversia fué empeñada y dispendiosa, con increíble lujo de alegaciones y pruebas por ambas partes, debiéndose acaso á esta cuestion el conocimiento de nuestra historia local, puesto que los más antiguos documentos que se conservan enriquecieron entonces el archivo, desenterrados por los entusiastas consejos que no perdonaron gasto para ilustrar su causa con toda suerte de antecedentes. La corte del Justicia de Aragón falló en 1572 reconociendo el derecho de Alcañiz sobre los pastos de

nuestro término, exceptuados los de la dehesa llamada del *Carnicero*, huerta del molino *Viejo* y otras huertas del territorio; vedaba la intrusión en terrenos cultos hasta después de levantadas las cosechas, y, confirmando la facultad de hacer leña así verde como seca, prohibía hacerla en los árboles fructíferos como en los no fructíferos que estuviesen esporgados ó podados.»

«Mucho definía esta sentencia; pero no arrancó de cuajo las cuestiones. En sus mismas disposiciones encontróse



Casa de Ardid (D. Rafael).—Detalle de una ventana

materia idónea para otra multitud de dudas secundarias sobre las lesiones del árbolado por invasión de ganados después de levantados los frutos de la heredad, blandeos de tierras, etc., cosas que á raíz de la sentencia misma eslabonaron los altercados pasados con los futuros. Pero el gran semillero de contiendas no estaba aún en todo ello, sino en la inesperada sorpresa de la omisión que en la sentencia se hizo de las aldeas, quedando decretado el derecho exclusivamente á favor de Alcañiz, al menos de una manera expresa. Abroqueláronse los nuestros con el tenor literal del fallo que por este lado tanto les interesaba, siendo así que sólo algunas aldeas venían en el término esplotando el privilegio, y apenas Alcañiz por su distancia;

esforzábanse los de Cretas en seguir usando un derecho tan impensadamente preterido; allí fué el rigor de Calaceite ávida de razones para rechazarlo; unos y otros discutían con calor el caso, brotó el odio del calor, y del odio el suceso del Domingo de Ramos de 1573, que prueba hasta dónde puede llegar la excitación mal refrenada de los ánimos en esta clase de cuestiones.»

«Resulta de la copia de una *Información testifical* que se conserva en el archivo, que en dicho día y poco después de mediado, andaba nuestro lugar muy movido entre grandes repiques de campanas, estrépito de armas y aprestos guerreros inusitados. Los modernos pedreñales, los aracobuces de ambicioso tiro, las casi arqueológicas ballestas, las espadas enmohecidas por la costra del tiempo y del desuso, todo mortífero instrumento salía de su escondite para poner en pie de guerra los sesenta improvisados soldados que á las órdenes de Pedro Moret iban á salir del pueblo, sicolor de reconocer y guardar el término en guisa de somaten, pero en realidad para caer furiosos sobre Cretas, entrarle por sorpresa, matar mucha gente y abrasar la población; si es que la sorpresa resultaba y los cretanos se dejaban matar y abrasar sin resistencia, y que los expedicionarios sabían consumar ¡tan crueles! la destrucción de aquella segunda Troya.»

«Eran los nuestros, como se deja entender, *la flor de los mancebos*, es decir, la gente ligera y atolondrada. Llegaron á Cretas cuando el descuidado vecindario salía de vísperas; apercibióse alguno del peligro á tiempo todavía de cerrar los portales, como en otros días á la proximidad de una algarada mora; desfogóse en bravatas la furia del sitiador; defendióse Cretas lo que podía dar de sí una defensa tan improvisada, pero sobrada para tener á raya al enemigo,

quién, intimidado del desafío, de las no menores alharacas de los sitiados, los repiques de sus campanas demandando socorros á los vecinos pueblos, y hasta algun conato de salida á pelear en campo abierto (que era un peligro de efectiva gravedad), hubo de contentarse con disparar muchos tiros desde las eras de la *Fuente* atronando el espacio con amenazas y alborotos, propios siempre de las masas de paisanaje armado, impotente de suyo para otras cosas.»

«Entretanto, escenas y alardes no menos ridículos tenían lugar en esta villa: sea que algun entusiasta inventase la especie para mover más gente sobre Cretas, sea que el tiroteo que claramente se percibía diese motivo para suponerlo, ello es que al declinar la tarde se esparció por el lugar la noticia de que los expedicionarios estaban puestos en grave aprieto. Entonces repicaron más y más las campanas, fueron mayores los pujos bélicos, y el jurado Carlos Moix, cabalgando en una mula, fué llamando cruzados, al frente de los cuales se puso en marcha para el lugar de la batalla. No llegaron sin embargo estos refuerzos decisivos á probar sobre los sitiados el empuje de su valor, porque encontraron ya de regreso al capitán Moret y su vencedora armada, que, habiendo tiroteado por espacio de una hora sobre las casas del enemigo, volvía un tanto contrariada por la importuna llovizna que daban de sí las nubes, á no ser por la cual, según decía, resuélvese el asalto y no se libra el lugar de caer en sus manos.»

«No las tuvieron ociosas los de Cretas en toda la noche, pues temerosos de otras embestidas, la pasaron sobre las armas con muchos centinelas y vigilancia. Pero, como sucede siempre, pasada la primera embriaguez de aquel entusiasmo y lance impremeditado, los nuestros se arrepintieron de él; ya en el siguiente día vemos pasar el vicario

de ésta á presentar á aquella municipalidad los descargos de Calaceite, protestando que el atentado no revestía carácter oficial, ni siquiera común, sino que procedía del ofuscamiento de algunos particulares y de propios motivos suyos; y después, llenos de cuidados, temieron que Alcañiz tomase el caso como ofensa propia; así que por algún tiempo todo fué cerrar portales, preparar defensas y mendigar auxilios de los pueblos comarcanos, singularmente del señor y vasallos de Maella.»

«Formóse un proceso criminal contra los primeros investigadores y motores del atropello, de cuyos autos salieron decretados varios castigos para vecinos de la villa. Con que aquella expedición casi homérica contra Cretas, como siempre que se busca la justicia por caminos tan lejanos de los suyos naturales, costó molestias, disgustos, bajezas, temores y dispendios, y alargó el arreglo racional de la contienda, que duró y perduró después mucho tiempo, tanto, que aun á principios de la centuria pasada la vemos irresuelta, hasta que por este tiempo se lograron acomodamientos y reglamentación del gravamen que se perseguían hacia siglos y siglos y habían aplazado siempre los apasionamientos y exageraciones de una y otra parte.»

EFEMÉRIDES

En 1264 da franquicia á los alcañizanos, el maestre D. Juan González, para pastar las dehesas de Monroyo. Por el año 1272 dicho freile concede á la villa derecho para nombrar escribanos; y en 1277 fija la maquila de los

molinos en un cuartal por cahíz y el arbitrio de los hornos en un pan por cada treinta.

El maestre don Garcí López de Pádilla á 6 Mayo de 1323 faculta á los alcañizanos para hacer aceite á pie y talón. El año 1556 se edificó el molino del arrabal por cuenta y riesgo de la villa; y en 1576 obtuvieron permiso, para construir otros, los PP. dominicos y Pedro Félez.

El Concejo en 1342 adquirió tierras para abrir un cauce desde la *Laguna* al río, con el fin de sanear los campos y construir el molino harinero llamado *Molinillo*. Por el año 1347 se abrió el brazal de la *Mangranera*.

El maestre de Calatrava, á 25 Octubre de 1309, donó al obispo de Tortosa D. Amat, sin perjuicio de la *pecha* y *cabalgadura* que disfrutaba Alcañiz, la aldea de Cretas, cuya liberalidad provocó ruidosos pleitos, resueltos por una concordia otorgada, entre el rey y Benedicto XII, en 1339, no sin haber precedido derramamiento de sangre. Por orden de S. M., las horcas del prelado fueron derribadas y sus justicias depuestos; el obispo lanzó excomuniones contra los alcañizanos, de cuyas censuras les absolvió Gregorio XI. El día 31 Octubre de 1542 Carlos V otorga á Cretas jurisdicción civil y criminal subordinada al justicia de Alcañiz.

El maestre Alonso Pérez, á 22 Marzo de 1337, cede

al concejo de Alcañiz todos los molinos y tintorerías de la Orden, sitos en el río Guadalope, por 20.000 sueldos jaqueses y un treudo anual de 380 cahices de trigo, y se obliga á no levantar otros. En 1448, mediante 30.000 sueldos, quedó reducida la carga á 100 cahices.

El Concejo á 26 Mayo de 1338 da al pueblo de Molinos franquicia para pastar en nuestro término abonando un treudo perpetuo de 110 sueldos jaqueses. La firma de 20 Febrero de 1398 reconoce que la gracia no era para hacer leña. Una concordia de 2 Mayo de 1406 rebaja el canon á 90 sueldos anuales.

Por testimonio del notario Ramón Baluastí, doña María Sánchez de Luna, mujer de Martín Pérez, como ejecutora del primer marido Juan Capota, el día 6 de Junio de 1379 vendió á los jurados, mediante el precio de 1.200 sueldos jaqueses, unas casas, que sirvieron de solar para las del Concejo. Hasta ese año celebró la Universidad sus reuniones al aire libre, en las gradas del fosal ó cementerio de *Santa María*.

En 1365, á virtud de una dación graciosa del rey don Pedro, se destinaron todas las *primicias* para atender las defensas de la villa y del castillo.

El Concejo recibió autorización del rey D. Juan para exigir *sisas* el día 23 Enero de 1390. También dió su ma-

jestad un contraste que servía para marcar el oro y la plata puesto á la venta, cuyo privilegio lleva fecha de 31 Diciembre del referido año.



En 16 Mayo de 1392, á la manera que lo tenían Daroca y Teruel, D. García Fernández de Heredia, arzobispo de Zaragoza, instituyó el tribunal eclesiástico en nuestra ciudad, para decidir y terminar las causas eclesiásticas de Alcañiz y 103 pueblos.



D. Martín, en 1398, elige justicia para Alcañiz, disponiendo no se respete al nombrado por la Orden, pues el derecho toca á sus regalías.



En 10 Abril de 1399 concede el rey á los alcañizanos una zona del término con destino á dehesas y *boalar* comunales.



Alcorisa adquirió el molino, con facultad de construir dos más, del concejo de Alcañiz en 2 de Mayo de 1344, mediante un treudo de 6 cahices anuales de trigo, puestos á sus expensas en nuestra población.



Una firma de 5 Diciembre de 1389, contra Pedro Claramunt, capitán general del Reino, declara que no puede ejercer tal oficio en tierra de los calatravos, por ser con-

trario al fuero de Fraga, y si pretende mando, puedan los vasallos resistirse.

En 3 Marzo de 1400, el rey D. Martín concedió á la villa licencia para tener feria por la segunda dominica de Resurrección, desde la calle Mayor al horno del pueblo y en la plaza principal, con privilegio de salvaguardia real á los feriantes, salvo que fuesen reos de homicidio. Una firma de 19 Diciembre de 1401 declara que los jurados, no obstante esa gracia, podían mientras la feria, quitar armas, alzar botigas y practicar reconocimientos.

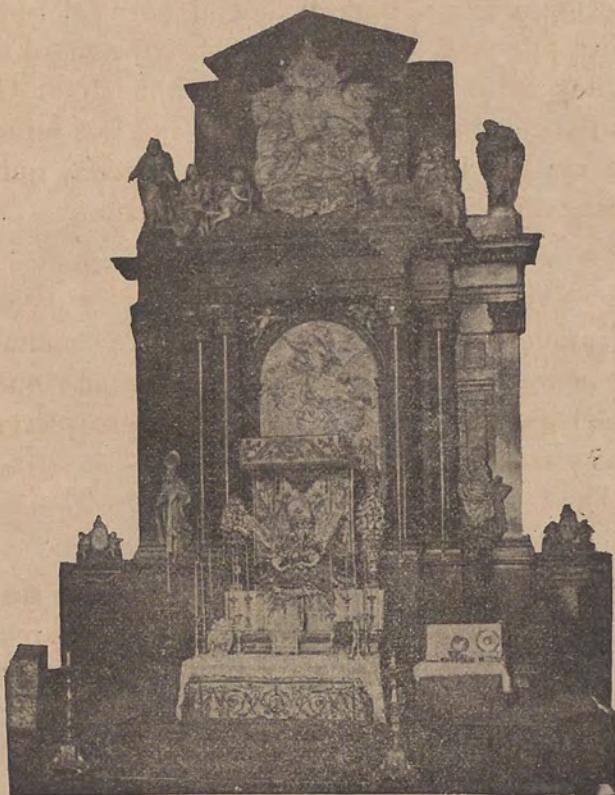
Los jurados á 30 Mayo de 1406 reciben facultad para imponer *aljarafe* sobre los judíos, cuyo tributo quedó suprimido el 9 Febrero de 1415, por haberse cerrado las sinagogas y convertido los infieles.

Una firma de 1445 previene á la Orden que sus maestres y comendadores no puedan tomar acuerdos relacionados con la villa sin la presencia de los jurados. El mismo año dispuso la reina doña María que no pudieran elegirse para el gobierno popular los dependientes de la noble milicia.

En 25 Septiembre de 1459 el Concejo da licencia á Domingo Sariñena para construir un molino de algez abonando el canon de 200 sueldos anuales. Como beneficio

industrial se fija la suma de 5 sueldos *por almudín de yeso molido.*

En 3 Agosto de 1526 obtuvo Alcañiz una *carta magna*,



El altar Mayor de Santa María (1)

contra el administrador perpetuo de Calatrava, donde se

(1) Esta fotografía y la vista de Alcañiz son regalo, que agradecemos, del ilustrado escolapio P. Enrique Labrador, amigo particular.

declara que la villa puede hacer estatutos y elegir jurados libremente.

El Concejo y la Orden, por concordia de 25 Abril de 1535, convinieron en celebrar los arrendamientos de las minas de caparrosa, ante un jurado, en el pueblo de Alloza.

El arzobispo D. Antonio, penitenciario de S. S., á 3 Diciembre de 1540, expidió una bula confirmando al Concejo la *pecha* que desde inmemorial cobraba de un sueldo por cahíz de trigo molido y un dinero por libra de carne vendida.

En 14 Enero de 1547, mediante 6.000 sueldos, adquirió la villa, de Miguel Carnicer y Jaime de Mas, dos casas, libres de censo, para crecer las comunes.

Por el año 1550, el conde de Fuentes, como árbitro en el pleito sostenido entre Alcañiz y el duque de Híjar, zanjó la cuestión, declarando que los ganados de ambos pueblos podían entrar á pastar ó abrevar, de sol á sol, dentro de sus términos respectivos, excepto en las dehesas.

D. Felipe á 17 Enero de 1564 autoriza el establecimiento de un padre de huérfanos en Alcañiz, para prender vagabundos, repartir azotes y auxiliar á los peregrinos.

El año 1580, á causa de la esterilidad de las cosechas, Gregorio XIII concedé al Concejo derecho para imponer *sisas* por 1.500 ducados anuales y período de cinco lustros, con el fin de soportar las necesidades públicas, bajo esta tarifa: 2 sueldos por cahíz de trigo molido, 1 sueldo por molada de oliva recolectada, y otro por cerdo sacrificado.

En 1604 se dió jurisdicción propia, hasta la cuantía de 300 sueldos, á las aldeas de Valdealgorfa, Codoñera, Valjunquera y Torrecilla, con facultad de elegirse justicias, si bien bajo la dependencia del de Alcañiz.

Las mazas de plata que usa el Ayuntamiento fueron trabajadas en 1811 por Rovira, platero de Barcelona.

Los servicios públicos de alumbrado y vigilancia nocturna se establecieron en nuestra ciudad en 1833. El ve- cindario pagó la reforma: fueron inaugurados con 133 farolas y 4 serenos. He aquí la nota del presupuesto anual: aceite, 262 arrobas; sueldo del celador, 720 reales; ídem de los 4 vigilantes, 5.760 reales. Había luz durante seis horas, todas las noches, excepto en los plenilunios. Con ligeras variantes han continuado así hasta el año 1892, que se inauguró la luz eléctrica, pero todavía subsisten los cuatro serenos.

Por real decreto de 4 Octubre de 1882, D. Alfon- so XII, atento á los servicios prestados á la patria, otorgó

al ayuntamiento de Alcañiz el tratamiento de *Excelencia*.

El general Despujols, en 4 Enero de 1875, regaló á nuestra ciudad una bomba, ocupada á los carlistas en una *masada* próxima al convento de Benifásá, para combatir los incendios.

EL CEMENTERIO

Se encuentra próximo á la estación del ferrocarril, al noroeste de Alcañiz. Debe su existencia á las leyes sanitarias, que ordenan tener fuera de poblado el mágico laboratorio donde trabajan oficiales misteriosos para trocar la carne humana en polvo. Por el año 1833 un arquitecto alcañizano, Mariano Plá, hizo el proyecto del camposanto; severo, cual corresponde al fin que se destina, sin detalles artísticos, pues huye la vanidad del sepulcro: forma espacioso rectángulo: sus lados debieran tener modesta galería con cuatro hileras de nichos: las calles, los osarios y el depósito están bien dispuestos para alojar cuantos cadáveres envíe la muerte. Las obras consumieron 5.250 pesetas del fondo primicial; el Ayuntamiento soporta reformas y reparos, si bien tiene establecidos arbitrios municipales. Cuando se abrió, en 1834, sufría la población espantosa epidemia colérica. Puede que otra calamidad pública decrete su clausura.

A cambio de 2.500 pesetas legadas por D. Rafael Félez, en 1853, se levantó esbelta capilla, de orden compuesto: el pórtico de piedra, con machones y columnas de

una pieza, medirá sobre cuatro metros de altura; su arquitrabe luce sentidas inscripciones, (1) recuerda la gravedad de Pesto, sostiene un tejado de tres vertientes: dentro existe magnífico retablo, cuya profusión de adornos, perjudican á la pureza de las líneas, tienen cierta pesadez, no guardan respeto al Santo Cristo que hospeda, de tamaño natural, escultura bien tratada; los estucos imitan jaspes de buen efecto, y son fruto del académico Juan Francisco Cruella.

«Justo era—escribe Sancho—(2) y muy razonable que el que tan generosamente ha contribuído con sus fondos á la existencia de esta capilla, ocupase en ella un lugar distinguido. Y así se hizo oportunamente (previo permiso del diocesano y del gobernador de la provincia) depositando sus cenizas en un hermoso panteón del mismo orden de Posidonia, ejecutado en solas dos piezas de piedra de excelente calidad. Hállase situado en medio del muro interior de la capilla, mediante un arco rebajado que da á la parte del Evangelio; y para que pueda trasmitirse á la posteridad la breve historia de esta obra piadosa, se ha puesto al frente del sepulcro el siguiente epitafio latino.» (3)

Todas las glorias, todos los sacrificios, todas las ambiciones del corazón humano, se convierten en tierra deshecha; por eso inspiran profunda veneración los muertos, por

(1) Se lee en la del centro:

*Templo de la verdad es el que miras;
No desoigas la voz con que te advierte,
Que todo es ilusión, menos la muerte.*

(2) *Descripción histórica*, pág. 138.

(3) «D. O. M.—Jacet in hoc loco funerario D. Raphæl Felez, Sacrae Theologiæ Doctor, et Ecclesiæ Colegiatae Alcagnitiensis postremus Præses et Decanus, qui erectionem hujus Sacelli suis sumptibus (et suorum concivium adminiculo) pie disposuit. Obiit die XXI Augusti anni Domini MDCCCLI.—R. I. P.»

eso fueron siempre objeto de culto las tumbas; amor, gratitud, piedad, ternura, y cuantos afectos percibe el espíritu, frecuentando la casa sagrada, saltan al rostro, sufren terrible sacudida, porque aquellas cenizas, juguete del viento, animaron á un ser querido y descubren nuestro destino. Reguemos, pues, con lágrimas el cementerio donde descansan, sin otra compañía que algunas plantas silvestres, padres, amigos y deudos, hasta el día del juicio universal. ¡¡Qué menos puede hacerse en su memoria!!...

CASTELSERÁS CONTRA ALCAÑIZ

La injuria de los tiempos y algunas obligaciones trajeron á Castelserás lastimosa crisis, notoria á todo el mundo, tan apurada, que sus moradores hubieran ido á pedir limosna de no agregarse á Alcañiz. En 3 Octubre de 1402, mediante escritura de Jaime Pérez, quedan confundidos ambos pueblos, nuestra universidad adquiere, como barrio, el dito lugar et términos de aquel, por titol de perfecta e irrevocable donación, á cambio de pagar 1.299 libras importe de las deudas, más la pecha anual de 700 sueldos al commendador, y 500 florines á la orden de Calatrava.

Con el ajuste obtuvo Castelserás netos provechos; aumentó de población, dilató los términos, convirtió en regadio sobre 500 cahizadas de tierra ⁽¹⁾ y sus vecinos llega-

(1) Por el año 1661 se aprovechaban las aguas del Mezquin para 30 cahizadas. José Valero abrió: la acequia que cruza el Dezmarío y riega 290 íd., en 1722; otra para alimentar 190 íd., en 1724; y la de Matueos á los Viñales, que tiene 60 íd., en 1729. Alcañiz, el año 1770, aumenta en 11 cahizadas la zona regable, utilizando la acequia del molino. (Del Memorial ajustado de 1740.)

ron á gobernar la república. (1) No reveló enconos hasta que, el año 1680, imitando á las aldeas de Alcorisa y Cre-
tas, puso *cédula de agravios al rey, con ingratísima corres-
pondencia*, pues cuanto tenía era debido á propios sacrifi-
cios de Alcañiz. Ni la comunión de bienes, ni la distancia,
apoyaban su demanda, pero, como las anomalías siempre
encuentran acogida, alcanzó privilegio de villa real inde-
pendiente el 29 Mayo de 1690; otorgado contra el informe
sesudo del Consejo Supremo de Aragón, (2) después de
enviar S. M. á Carlos Bueno y Bartolomé Nuevos, minis-
tros del Reino, y proponer *amistosas ordinaciones*, que fue-
ron rechazadas. La carta establecía en Castelserás justicia,
dos jurados, consejo, escribanos, *vergueros*, oficiales y mi-
nistros para gobernar sus términos, (3) sin perjuicio de
cuantos goces y derechos disfrutaban los alcañizanos.

Nuestra ciudad no quiso respetar el privilegio, y la
nueva villa *introdujo* su litis en 13 Mayo de 1697, que con-
sumió una fortuna. Poco agrada reproducir incidentes apa-

(1) Fueron justicias de Alcañiz Juan Añón y Juan de Santapau;
jurados en capítulo Pedro Añón, Bruno de Santapau y otros.

(2) Dice así: «El Consejo, consideradas unas y otras razones, y
que la experiencia ha mostrado ya lo que más conviene, y que sin la
unión este lugar se despoblaba y con ella no sólo se conserva, sino que
se ha aumentado en tres partes más de población, y que si se hace la
gracia á Castelserás, es inexcusable un gravísimo y largo pleito, que de
necesidad ha de consumir los propios de ambas partes y más las volun-
tades entre puestos tan vecinos, y si disturbios hay de presente, se han
de aumentar; y que Alcañiz sólo pide se le conserve en lo que goza por
más de 270 años, y Castelserás que se le quite lo que á sus mismos rues-
gos se le dió, y el sentir del Virrey de Aragón, y Real Audiencia asiste
á Alcañiz, y entiende, ó que V. M. niegue ambas gracias, dejando las
cosas como hoy están, ó si acordare conceder alguna, sea la que pide
Alcañiz, pues no se le dará sino lo que ya tiene, librando á todos por
cualquiera de dichos medios de un pleito que les ha de aniquilar.» Está
fechado á 12 Febrero de 1682.

(3) Que confrontaban con Calanda y el Saso de Alcañiz, río Mez-
quin, sierra de Portillada y río Guadaloape.

sionados, testimonios y alegaciones egoistas, cuya escritura recuerda aquella enseñanza, *pleitos tengas y los ganes*; sin embargo, vamos á publicar cuatro líneas sobre el proceso. José Forcada, como actor, pidió se ejecutase la gracia, y Pestel, demandado, sostuvo que el rey sólo podía desmembrar territorio, con perjuicio de tercero, *pro pace civium, pro vitando scandalo*, con digna satisfacción del perjudicado. Controvertida la causa consiguió dos resoluciones favorables Alcañiz, pero, *pasados treinta años, prosiguió adelante* Castelserás, y, en 7 Abril de 1750, pronunciaba la Sala sentencia *de revista*, cuya parte dispositiva decía: «Fallamos, atentos á los autos, que debemos revocar y revocamos la sentencia de vista pronunciada en 23 de Junio de 1741, confirmatoria de la dada por la Corte del señor Justicia Mayor en 19 de Abril de 1704. Y, haciendo justicia, declaramos haber habido lugar á la demanda puesta por Castelserás y el Fiscal de S. M.; y que, en su consecuencia, debe ponerse en ejecución el mencionado real privilegio, *en cuanto al uso de la jurisdicción tan sólo, con arreglo á las leyes del nuevo gobierno*; y reservamos á las partes su derecho, sobre las demás pretensiones deducidas en estos autos, para que usen de él como les convenga.»

Alcañiz no interpuso recurso de *segunda suplicación* y Castelserás solicitó su cumplimiento: los magistrados, en 1.^º Julio de 1750, nombraron al oidor D. Francisco Carrasco *para ejecutar*. El día 2 de Agosto dió posesión á la parte demandante, señalando el término con mojones que colocó por la fuente de Jazmen hasta el Saso de Valmuel, cuya operación originó un *artículo* enredoso, donde, después de consumir grandes energías, el auto definitivo ordenaba contener las ambiciones de Castelserás, sujetando su jurisdicción á la línea *pajiza del mapa*.

Otras cuestiones de menor cuantía han mantenido dichos pueblos, sobre aguas, ó sobre *alera* foral, para seguir haciendo alarde de añejas odiosidades. El tiempo ha calmado los ánimos, pero nunca podrá resarcir perjuicios. Tan memorable, como funesta, fué la concesión ligera del *Hechizado*. Honra poco al monarca su *Acta de seguridad*, extendida en favor de Castelserás por 3.000 sueldos de á 8 que percibió. No causa extrañeza ese testimonio, con ribetes de cohecho; el reinado de Carlos II ofrece mayores tristuras. En dos páginas escribe Lafuente: «La corte de Madrid se divertía en celebrar las bodas y consumía en fiestas todo lo que venía de Indias. Sin curso los expedientes, sin despacho los negocios, sin movimiento la administración, sólo se movían y agitaban los aspirantes al puesto vacante de primer ministro. Pretendíale, entre otros, un hombre que de simple escribiente había ido subiendo hasta secretario de Estado, pero tenía cierto favor y confianza con el rey, por el mérito de haber servido á todos los favoritos anteriores. Dividíanse las influencias y andaban las intrigas entre la reina madre, la reina consorte, el confesor del rey, la camarera de la reina, el secretario Eguía y algunas damas de una y otra reina; hasta hombres graves se mezclaban en esta guerra de favoritismo de mujeres..... Jamás monarca ni pueblo alguno se vieron en tan lastimosa situación y en tan mísero trance como se hallaron en este tiempo Carlos II y la España. El rey tratado como endemoniado; la nación como presa que se disputan los más fuertes, y el monarca siendo juguete miserable de mujierzuelas hechiceras y de frailes exorcistas; la monarquía objeto de partijas entre potencias enemigas y extrañas; el rey moribundo y creyéndose él mismo poseído de los malos espíritus; la nación, en otro tiempo señora del orbe, siendo

materia de partición y como deuda que se reparte en concurso de acreedores: Carlos sin saber á quién pasará su corona; España sin saber á quién pasarán los dominios españoles; monarca y monarquía sin saber quién ni de dónde habrá de venir á heredálos.»

LA CAPILLA DE NTRA. SRA. DEL PILAR

Tiene curiosa tradición, por muchos desconocida. El sitio que se destina al culto antes servía para sostener la horca; allí, desde tiempo inmemorial, muchos criminales expiaron sus delitos. Un suceso extraordinario, milagroso, según cuenta la fama pública, trocó aquel siniestro lugar en ermita, que inspira sentidas plegarias.

Pedro Sadón, capitán de ladrones, reo de robo y homicidio, fué condenado á muerte. El justicia, con aplauso del pueblo, ordenó se cumpliese la pena, pero accediendo el verdugo á una súplica de *última hora*, que no infringía los reglamentos escritos, puso al ladrón, por ser muy devoto de María, de cara á Zaragoza. Tan pronto como funcionó la terrible máquina, de repente, quebróse el madero horizontal y cayó dando tumbos el cuerpo del asesino; éste abrió los ojos, pidiendo misericordia á Nuestra Señora del Pilar. Produjo extrañeza el hecho; cientos de personas, solicitando indulto en alta voz, consiguieron suspender la ejecución. Del proceso instruído para depurar responsabilidades saltaron indicios concluyentes que justificaban la existencia de un milagro; por ello el comendador otorgó perdón al culpable y expidióle salvoconducto de libertad.

Sadón, agradecido, marchó á Zaragoza é hizo pública la gracia decretada por intercesión de la Virgen. Se impuso



Capilla de Nuestra Señora del Pilar

voluntarias privaciones y llevó vida edificante hasta su fallecimiento. Cuando las creencias del vulgo persiguen el

santo fin de mantener la fe, es una indignidad destruirlas; esto dice Antonio de Trueba.

Los vecinos de la calle Mayor quisieron perpetuar el prodigo, previa licencia del Ayuntamiento. Sobre cuatro machones de piedra, dispuestos á manera de pórtico, construyeron modesta capilla, á donde fué trasladada *cierta imagen* que recibía veneración sobre la puerta principal del puente, si bien el decreto de 10 Febrero de 1736 declara que *no ha de tener inmunidad eclesiástica*, ni en su retablo se puede celebrar misa. Desde esa fecha, el día 12 de Octubre, todos los años festejan á Nuestra Señora del Pilar con solemnes cultos y bailes populares; si la caridad pública permite algún exceso, hay toro y fuegos artificiales: los habitantes de la mencionada calle encienden lámparas y conservan la llave del oráculo, al que profesan verdadero afecto.

EL CASCO DE ALCAÑIZ

Tiene, según el registro fiscal, 1.803 edificios, construidos sobre una superficie de 3 kilómetros, que forman 47 calles, 7 plazuelas y 3 plazas. Dos obras modernas merecen citarse, el mercado y el teatro: aquél costó 45.000 pesetas de fondos municipales, resulta espacioso é higiénico, pero muestra achaques prematuros; fué inaugurado en 1872: éste se fabricó con 8.000 duros recaudados entre algunos accionistas, honra al ingeniero D. Alejandro Menzízabal, revela el sacrificio del vecindario (pues supo consumir respetable suma á pesar de su angustiosa situación) y funciona hace 7 años.

Las casas de piedra, elevadas, llenas de remates bizantinos, molduras arábigas, columnas jónicas y otros detalles arquitectónicos, poco á poco desaparecen, rindiendo tributo á la muerte, sin dejar huellas de su origen linajudo; sin embargo, todavía se ven testimonios elocuentes de nuestra extinguida opulencia, aun son oportunos dos párrafos del insigne mahonés, escritos hace más de 8 lustros, para dar colorido al cuadro que ofrece la población de Alcañiz, cuyas frases floridas causarán deleite al lector.

«Asoma la ciudad—dice Quadrado—sus dos extremidades al pie de un cerro, al cual rodea por detrás en semicírculo, y cuyo declive más suave cubre á modo de anfiteatro su caserío dominado por la sumtiosa mole de la colegiata. Cíñela el Guadlope amorosamente describiendo la misma curva; y del lado del Oeste un magnífico puente de siete arcos enlaza á la población con el delicioso paseo donde brota por 70 caños copioso manantial, y donde transformada en alhóndiga la iglesia de Santo Domingo tiende su nave de crucería erigida en 1518. Desde las márgenes del río suben las calles en descansada pendiente que favorece á su limpieza; y el que en las casas aragonesas acostumbra á echar de menos fábricas de piedra y gótica arquitectura, sorpréndese y goza en contemplar allí la solidez y dorado tinte de los sillares, las molduras de las fachadas, los arabescos de las ventanas partidas á veces por ligeras columnitas, la gallardía en fin, de los edificios, que en Alcañiz mejor que en otra ciudad alguna corresponden á la nobleza y antigüedad de sus poseedores. Suspendidos en cada encrucijada los ojos ante brillantes vestigios del siglo xv, se detienen por fin en la pintoresca plaza de las casas consistoriales, cuyo frontispicio componen en el primer cuerpo dos columnas dóricas istriadas flanqueando el

airoso portal, en el segundo tres ventanas de orden jónico adornadas con un frontón triangular, y ocupada la del centro por los blasones municipales. Con esta obra del renacimiento forman ángulo los restos del antiguo edificio ó *corte* donde en la Edad-media se administraba justicia: tres grandiosos arcos sostenidos por ligerísimas columnas proyectan en el aire sus voceladas ojivas orladas de colgadizos trazando un espacioso pórtico en cuyo fondo aparecen sombrías puertas y tapiadas ventanas. Una misma galería de orden toscano corona el frontispicio y el pórtico, como si los arcos de éste no hubieran tenido en su origen otro destino que el de aguantar aquella parásita añadidura.»

«Dan frente al pórtico negruzcos y también ojivos portales, y á continuación de esta plaza ostenta en otra holgadamente la colegiata su magnífico aunque barroco frontispicio. La explosión de un almacén de pólvora incendiado por una centella en 1840 cubrió los sitios inmediatos de ruinas que empiezan á repararse. La ciudad nueva, llevando todavía el nombre de arrabal, se prolonga en dilatada calle á espaldas de la colina, cuyo antiguo castillo aparece en el fondo de cada travesía; asíéntase á la mitad de ella el convento de carmelitas, y á su extremidad el de franciscanos fundado ya en 1524 por Andrés Vives, famoso médico y prior de la colegiata de Alcañiz que en Bolonia estableció un colegio para sus compatriotas.»

EL PADRE SANCHO

Cuando un hombre ha consumido sus energías en beneficio de la patria, merece gratitud eterna, pública esti-

mación con ribetes de culto: nadie duda del civismo de nuestro biografiado, pues rindamos homenaje á sus cenizas. Sería punible no dedicar algunas líneas al fraile *bernardo*.

Nicolás Sancho Moreno nació el día 5 Enero de 1801, en Alcañiz, donde obtuvo instrucción completa de Latín y Humanidades, siendo discípulo de los escolapios: monje de Rueda á los 18 años, próximo á recibir órdenes sagradas, fue víctima de la exclaustración, que aprovechó para estudiar Filosofía: en 1823 volvió al monasterio y, antes de cumplir 29 abriles, quedó elegido prior: suprimidas las órdenes religiosas lució sus talentos de publicista.

Compuso algunos folletos, muy bien recibidos por los hombres de ciencia, intitulados, *Breve descripción de la capilla del cementerio de Alcañiz, sermones y discursos, Memoria sobre carreteras y ferrocarriles del Bajo Aragón*. La obra de más importancia ha sido su *Descripción histórica, artística, detallada y circunstanciada de la ciudad de Alcañiz y sus afueras*, volumen en 4.^º, de 672 páginas, más XIV de prólogo, dedicado al Ayuntamiento, cuya edición hizo Ulpiano Huerta en 1860, que inspira nuestra crítica, donde se descubre su magín.

Como escritor prestó gran servicio, ha recogido excepcionales materiales para la historia, pero su pluma, al disertar sobre *Ergávica*, mortifica, destruye añejas enseñanzas, ataca sin respeto á Zapater, revela sentimientos *demasiado humanos*; y esos lunares, patrimonio de inteligencias sexagenarias, impiden calificarla de *concienzuda ó acabada*, si bien tiene pasajes interesantes que derraman erudición, buen gusto, donde aparece su ingenio con gallardía: es la primera y única impresa de Alcañiz, cuya escritura supone el gasto de grandes vigilias, sin más satisfacción

que la de ofrecer al pueblo rico manjar, *la memoria de nuestras tradiciones augustas.*

Como ciudadano, supo conducir la opinión por buenos senderos, pero nunca alcanzaron éxito sus empresas; no pudo ver carreteras construídas, ni ferrocarril explotado, ni sede episcopal, ni la cuarta provincia de Aragón, á pesar de su actividad inaudita, que puso á contribución siempre, en Batea, en Alcañiz ó en cualquier otro sitio donde hacía falta recoger firmas, redactar instancias, ó constituir juntas, para defender nuestros intereses regionales. Su política mantuvo firme esta enseñanza de Cicerón: *Amemos á la patria: trabajemos por la posteridad y gloria de la misma, y estemos seguros de que esto es bueno y perfecto por excelencia.* Con frecuencia repitió aquellas hermosas frases del insigne Sobrarias, tomadas de su oración elocuente de *Landibus Alcagnitis: A fe mía, que es un ingrato, por no decir un malvado, el hombre que, cuando se tratan los negocios de la patria, no sienta el más puro y entusiasta amor, no la ensalce con los mayores encomios, y no acepte, á mucha honra, el sacrificio por ella.*

Como sacerdote, vivió oscuro, pobre, sin pingües beneficios, ejercitando actos de caridad; con él tuvieron los alcañizanos asesor gratuito, padre cariñoso y amigo diligente: por sus virtudes gozó de merecidos prestigios, hasta el punto de convertir muchas veces en acuerdos populares sus consejos. Como hombre culto, llevaba fama de literato y filólogo: algunas academias, entre ellas la de la Historia, le nombraron socio corresponsal.

Lleno de achaques, cubierto de gloria, murió en Alcañiz el 24 Febrero de 1883. El Ayuntamiento, haciendo justicia, declaró á Sancho *hijo predilecto*, y ha puesto su retrato en la sala de sesiones.

LOS CAMINOS PÚBLICOS

Su historia puede hacerse pronto, con una tijera y tres párrafos. El señor Feced, en 1867, (1) escribía: «Es muy triste ver nuestro país rico en productos, con una población laboriosa, inteligente y honrada, y falto sin embargo de esas vías de comunicación que son en todas partes estímulo poderoso del trabajo, soplo vivificante de la riqueza. Algo se ha hecho en estos últimos tiempos, no queremos negarlo; la carretera de Valencia á Zaragoza casi terminada ya en nuestra provincia, el pequeño ramal á la Alcarria, y la de Híjar á Zaragoza, con uno ó dos caminos más en construcción intermitente hace algunos años; pero esto es muy poco todavía. El corazón de nuestro país está intacto, virgen de esos poderosos medios de trabajo y riqueza, virgen por consiguiente de todo el gran progreso material del siglo. Sendas estrechas, pedregosas y tortuosas, entretenidas difícilmente por el trabajo anual de las concejadas; intransitables en tiempo de lluvias y más intransitables aún en tiempo de nieves.»

«Por la parte oriental y occidental de la ciudad—dice Sancho (2)—se encuentran caminos carreteros en malo ó en mediano estado: los demás que se hallan en el término son comunales, la mayor parte, de herradura..... Ahora, pues, que está próxima la conclusión del ferrocarril de Madrid á Zaragoza y Barcelona; ahora que se conocen las grandes y patentes ventajas de abrir en este fértil suelo vías de comunicación que lo pongan en contacto inmediato

(1) Véase *El Bajo Aragón*, núm. 6.

(2) *Descripción histórica*, pág. 99.

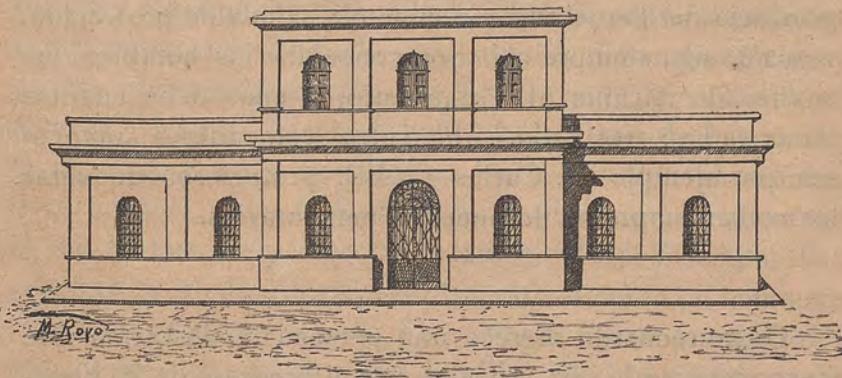
con Zaragoza, Valencia, Cataluña y el Mediterráneo; ahora que están bien proyectadas las líneas importantes que han de dar este gran resultado, y cuya realización, en parte ya adelantada, ofrece pocas dificultades; sería muy de desear que se emprendieran con tesón los tres trayectos que faltan: á saber, el primero desde Monroyo hasta el límite del reino de Valencia, de unos 6 kilómetros; el segundo desde esta ciudad hasta el río Aguas, límite de la provincia de Zaragoza, de unos 38 kilómetros; y el tercero desde Valdealgorfa hasta Caseras, límite de Cataluña, de unos 28 kilómetros. Sólo con estas obras quedará perfectamente toda esta parte baja de Aragón; se cambiaría del todo su áspera y temible topografía; y serviría no poco para alimentar con sus recursos y producciones la vía férrea de Zaragoza, las plazas y mercados inmediatos y los puertos marítimos de los Alfaques, Salou y Tarragona. Lo demás que falta para estas carreteras en las provincias confrontantes es mucho menos que lo que dejamos explicado de la nuestra, y por consiguiente menor su gasto y más fácil su ejecución.»

Treinta años después, al redactar el insigne alcañizano su *Memoria*, muy poco había conseguido del Estado nuestra comarca; estaban paralizados los proyectos de carreteras, según el folleto aludido (1): la de primer orden de Zaragoza á Tarragona, hallábase privada de dos puentes necesarios para vadear el río *Matarraña* y el barranco *Calapatans*; la de Teruel á Alcañiz, de tercer orden, tenía suspendidas las obras hacía bastantes años; la de igual clase, de Alcañiz á Caspe, continuaban sin estudiar los 16

(1) Editado el año 1881.

kilómetros de la provincia de Teruel, no obstante las repetidas órdenes dadas al efecto.

El prior de Rueda no pudo presumir que antes de tres lustros iban á construirse aquellas y otras nuevas vías de comunicación, pues necesitando algunos trozos un tercio de siglo, con paso tan lento, para completar la red que ahora existe, eran precisos cien años; sin embargo, por mediación de nuestros diputados, obtuvimos del Gobierno las oportunas subvenciones. El costo de sus obras representa sacrificios; sólo en el término de Alcañiz se han consumido 100.000 pesetas, en la travesía y ensanche del



Fachada principal del mercado

punte viejo, 1.200.000 reales en la carretera de Caspe, 17.000 duros en el puente nuevo, y 160.000 pesetas en los ocho kilómetros de la carretera de Alcañiz á Cantavieja. (1)

Tenemos excelentes caminos á Caspe, Zaragoza, Te-

(1) Están además aprobadas: una de 4 kilómetros, de Valdealgorfa á Alcañiz, con presupuesto de 64.000 pesetas; y otra de Alcañiz á la estación del ferrocarril, que consumirá 7.000 duros.

ruel, Beceite, Cataluña y Valencia, en construcción rápida el de Cantavieja, que pueden centuplicar la riqueza, pero hacen falta modernas industrias para explotar el suelo, rico como ninguno, confiado á personas ignorantes, sin capital ni crédito. Los sujetos que aborrecen la política, censuran á diputados y caciques, exhiben miserias y arrojan semilla *separatista*, no deben negar que España, bajo el peso de grandes desventuras, teniendo agotados sus recursos, ha gastado sumas considerables en beneficio de la región bajo aragonesa; siendo frances, sin pasión, procede agradecer á todos los representantes sus patrióticas gestiones, pero hay que decirlo *muy alto*; desde 1885 la provincia de Teruel viene recibiendo saludable protección, y ¡ojalá! siga siempre así. Son conocidos los hombres que ha llevado Alcañiz al Parlamento; á ellos debe cuantas obras se han ejecutado, si bien otros compañeros aragoneses, por ejemplo, D. Carlos Castel, protegieron de veras las nobles empresas de nuestros mandatarios.

**

Grato recuerdo merece una persona modestísima que viene trabajando, día y noche, por el progreso de la *tierrita*; sin Mendizábal los pueblos no hubieran alcanzado victoria; sabemos cómo funcionan las oficinas y el paso de tortuga que llevan los expedientes. Para hacer justicia al buen Alejandro hace falta buscar las frases más encomiásticas del idioma, pero exige silencio nuestra amistad, y nada más apuntamos. Es harina de otro costal, bien cerñida por cierto, el fondo que publicó *El Bajo Aragón*, semanario alcañizano, reproducido en la prensa de Teruel. Dice así:

«El cuerpo robusto, el corazón sano, el alma noble y

el entendimiento privilegiado, Alejandro Mendizábal ha sido uno de los hombres más útiles á la región que le vió nacer, por ser su obra de esas que quedan por modo perdurable al servicio de los intereses materiales de los pueblos.»

«Mendizábal nació en Zaragoza el año de 1856, y después de cursar con notable aprovechamiento la facultad de Ciencias, ingresó en la Escuela de Caminos, Canales y Puertos el 75, terminando su carrera cuatro años más tarde.»

«Destinado á la provincia de Teruel hace 16 años, durante este lapso de tiempo, sobre Mendizábal ha gravitado un trabajo extraordinario, casi superior al humano esfuerzo, pues á excepción de cortísimas temporadas, él ha sido el único que ha trabajado con empeño, digno de aplauso; en las obras públicas de esta provincia. ¡Qué labor tan fecunda la suya! Ciento ochenta kilómetros de carretera lleva proyectados y construídos hasta la fecha, á más de doce puentes, entre los cuales, los hay tan notables, como el del Matarraña por su importancia, el de Vivel por su esbeltez, y el de Alcañiz por su atrevimiento, y como si esto fuera poco, todavía le ha quedado tiempo para reformar el proyecto del pantano de Híjar, y para proyectar y dirigir el lindísimo teatro de esta ciudad.»

«No cumple á nuestro propósito, al trazar estas líneas, hacer un estudio acabado de los méritos que avaloran las obras realizadas por el distinguido ingeniero aragonés, pues esta labor requeriría espacio del que no disponemos y aptitudes técnicas de las que nos hallamos huérfanos por completo.»

«A otros toca juzgar, bajo el punto de vista pericial, la obra de Mendizábal; á nosotros sólo nos queda el juzgarla, por lo que á la prosperidad de la provincia se refiere.»

«Asusta pensar qué hubiera sido de esta desdichada provincia de Teruel, si Mendizábal no lo hubiese sacrificado todo en el altar de su acendrado amor al país donde nació.»

«Por Teruel han pasado muchos ingenieros como nebulosas cósmicas sin dejar tras de sí rastro alguno, sólo Mendizábal, atendiendo con igual solicitud á los distritos altos y á los distritos bajos, ha sido capaz de hacer que la ausencia del necesario personal facultativo no fuera notada.»

«La provincia de Teruel debe mucho á Alejandro Mendizábal, pero Alcañiz le debe mucho más todavía.»

«Nuestro último Ayuntamiento, enmendando yerros pasados, le nombró hijo adoptivo de esta ciudad, y aunque la honrosa distinción no está grabada en plancha de plata, está esculpida en el corazón de todo buen alcañizano.»

«Si en cada distrito hubiera un Mendizábal no tendríamos que esperar mucho tiempo para ver realizada nuestra regeneración.»

CORTES EN ALCAÑIZ

Una crónica minuciosa de nuestras asambleas sería trabajo agradable, pero su escritura exige libros de consulta, grandes vigilias, extraordinarias aptitudes; y, nada de esto tenemos; sin embargo, *quién hace cuanto puede no está obligado á más.* Las Cortes se celebraban en el templo gótico de Santa María; allí acudieron monarcas, prelados,

nobles y *personeros* para resolver negocios graves, con mucha cordura y recta intención. (1)

D. Jaime, el *Conquistador*, las convocó en Febrero de 1250 y propuso que un jurado decidiese sobre los derechos de D. Alfonso y D. Pedro, ambos infantes ambiciosos por heredar á su padre, cuya pretensión comprometía la paz interior. Fueron elegidos jueces del regio proceso el arzobispo de Tarragona, los obispos de Huesca, Lérida y Barcelona, el vicario del Temple, el conde de Ampurias, siete nobles, más los síndicos de doce ciudades. Para notificar á D. Alfonso la transacción ofrecida y obtener su consentimiento, marcharon á Sevilla, como embajadores del Congreso, Pedro Cornel, Guillén Dentría, García Román, Ximenez Foces, Pedro Moncada, Sancho Antillón, Pedro y Martín Luna. «Entretanto—dice Lafuente—(2) el rey y la reina no cesaban de trabajar por todos los medios para que saliesen favorecidos los hijos de ambos.» Determinó el tribunal trasladarse á la villa de Ariza, donde pronunció esta sentencia: *que el hijo obedezca al padre; que, como primogénito, D. Alfonso debe gobernar Aragón y Valencia; y que á D. Pedro de Portugal, primer vástago de doña Violante, corresponde el mando de Cataluña.*

D. Pedro IV, el *Ceremonioso*, lleno de achaques, para evitar conflictos, las reunió en Noviembre de 1371: era

(1) En las de 1441 se acomodaron los diputados por este orden: al evangelio del solio, el brazo eclesiástico, á la epístola los hidalgos de los lugares, detrás ó á la par del rey su noble servidumbre, de cara al trono las comunidades en esta forma; diestra, Huesca, Albarracín, Daroca, Alcañiz, aldeas de Teruel, Tamarite y Almudébar; en medio, Zaragoza, Jaca, Calatayud, aldeas de Calatayud, Montalbán, Sos y Sariñena; siniestra, Tarazona, Barbastro, Teruel, aldeas de Daroca, Fraga, Alagón y Tauste. (Blancas, *Sumario de las Cortes.*)

(2) *Historia de España*, pág. 93.

preciso concluir con tantos incidentes enojosos mantenidos por los jueces reales contra el justicia mayor. Después de maduras reflexiones, se promulgaron ocho fueros célebres el 22 de Abril: en su consecuencia, sin consentimiento del pueblo no podía S. M. acuñar moneda de florines, sus funcionarios tendrían que ser *regnícolas*, el juez, sólo á ins-tancia de parte, iba á perseguir la usura, los pueblos tan sólo pagaría-n las sisas y pechas aprobadas en Cortes, el *ocultador* de bienes sería penado, quedaban nulas cuantas órdenes del monarca, ó del infante, *pudiesen entorpecer ó privar* al justicia de sus *inviolables* prerrogativas, y si el gobernador general, ó los jueces reales, no aceptaban de plano sus inhibitorias *caerían en culpa*.

Más importancia tuvieron las presididas por D. Juan, rey de Navarra, en 1436; pareció el 2 de Mayo con poder bastante del *Magnánimo*, pidiendo socorros para la guerra de Italia. Noticiosos los aragoneses del cautiverio y fracaso de su monarca, vista la gravedad del caso, á insinuación de Juan Mur, designaron 33 personas, que, previo examen del negocio, propusieron conceder á S. M. 225.000 florines, tributo enorme, aprobado en 26 de Septiembre, contra la voluntad de los hidalgos. Como andaba escasa la moneda, sólo percibió D. Juan 3.000 florines. Nuestra asamblea decretó además: cierto privilegio en favor de la nobleza para acudir con escuderos y gentes de armas; *sisas* hasta 80.000 sueldos, con destino á una arcada del puente de Zaragoza; y el presente de 3.000 florines hecho á doña María por viajes y gastos de su servidumbre.

Las Cortes generales de 1441 que *llamó* la mujer de D. Alfonso V, se inauguraron en 20 de Abril, á pesar de haber señalado el *último día de Marzo* para su reunión. Con gran habilidad pudo obtener la reina, de Carlos Lanuza,

lugarteniente del justicia mayor, á instancia de Ramón Mers y Alonso Luna, abogados alcañizanos, hasta *tres prorrogaciones*, una *por reverencia á la Semana Santa*. Los diputados á seguida iniciaron viva polémica acerca de si doña María había obrado conforme á fuero, pero D. Dalmau, arzobispo de Zaragoza, consiguió que se aprobase la *convocatoria*, siguiendo causa por *contumacia* á los ausentes.

Ajuntadas las Cortes, siendo juez Ferrer de Lanuza, tomaron los siguientes acuerdos: ordenaban al escribano Domingo Aznar que, de las sesiones, librarse, antes de seis meses, tantas copias signadas cuantos procuradores había; fijaron el salario de cada diputado en 1.500 sueldos; prohibieron la entrada de vino extranjero, pero Teruel *no consintió* por ser estériles sus aldeas, cuyo disentimiento fué respetado; y privaron el uso de armas dentro de la ciudad. El negocio más grave sufrió dilaciones: pretendía la reina nuevos auxilios para su esposo: en la segunda reunión, de viva voz, *encargaba é rogaba que con mucha diligencia fuese favorecido para poder venir de Nápoles*: pasados siete meses, *como el tiempo se va en verdad y el señor rey estaba necesitado, con gran denotación* repitió la demanda y los brazos votaron un auxilio gracioso de 7.000 florines, que llevaría el justicia escoltado con 400 hombres, franco el pasaje de las galeras. Por la terrible epidemia que reinaba en Alcañiz se suspendieron las Cortes el 1.^º de Septiembre, quedando todos citados para el 2 de Octubre al refectorio del convento de Predicadores sito en Zaragoza, donde continuaron reunidas hasta el día 17 de Noviembre; con esta fecha se trasladaron al monasterio del Carmen. En la última sesión, 9 de Junio del 42, aprobaron *sisas*, destinando 6.000 libras para cambiar el álveo del Ebro y 55.000 para

socorrer al rey, de las que llevarían 27.500 á Nápoles, por cuenta y riesgo de su real persona.

AUXILIOS PARA ESTUDIAR

Un pueblo bien regido protege la instrucción, desea ciudadanos cultos, porque así tiene siempre gobernantes discretos: Alcañiz, persiguiendo estas ventajas, sostuvo escuela de gramática y aulas superiores, muy acreditadas, donde recibía la juventud sólida educación; ejerció saludable vigilancia sobre sus establecimientos docentes, cuyo celo trajo á la república días venturosos, mucha paz y mucha riqueza. De otras ayudas dispuestas por dos patriotas disfrutaron los alcañizanos para poder cursar facultad. No hemos leído el título de las fundaciones, pero tampoco por eso renunciamos á publicar su noticia.

Andrés Vives Altafulla, algunos años antes de morir, abrió un colegio sumptuoso en Bolonia, bajo la tutela del *confalonier* y decano, con el fin de hospedar gratis seis mancebos de Alcañiz, durante siete años, hasta que pudieran doctorarse en la célebre universidad italiana: lo proveyó de casas, mobiliario, rentas y maestros idóneos, sin omitir gastos. *Ítem más;* por su testamento, (1) vinculó el censo de Zaragoza, cuya pensión anual alcanzaba 50 libras jaquesas, para que cinco estudiantes, deudos ó naci-

(1) Según dice una nota anónima, el gran patrício otorgó su disposición testamentaria en Roma al *Pozo blanco*, *Regioni Pavonis*, año 1528, 6.^º del pontificado de Clemente VII, ante Pedro Pablo Arcidio, notario de cámara.

dos en Alcañiz, por seis años, frecuentasen la universidad aragonesa.

Juan Portafax, presbítero beneficiado de la *Magdalena* de Zaragoza, dejó varios treudos que producían 250 libras anuales, mediante testimonio de Martín Martínez, en dicha ciudad á 22 de Junio de 1606, insinuado ante el zalmendina, con destino á cinco jóvenes parientes ó naturales de Alcañiz, su cuna; disfrutarían la renta 12 años estudiando, cuatro latín, tres artes liberales y cinco facultad mayor. *Otro sí*; al concluir la carrera, si pretendiesen cátedra, los patronos podrían alargar cuatro años el socorro, y hasta seis, aspirando al sacerdocio.

El jurado 1.^o y el prior de nuestra ciudad, como patrones perpetuos, administraron ambos vínculos, otorgando cuantas becas quedaban vacantes. «Empero—dice Zapter—cáusame notable admiración que habiendo existido muchos paisanos doctos y eminentes, sin gozar de estas limosnas, no pueda señalar uno de los favorecidos con ellas: no alcanzo la causa: la sátira asegura que fueron instituídas en martes: yo creo que procede de hacer la provisión en sujetos incapaces, so título de parentesco, ó quizá venga de la tibieza de los patronos, por no examinarlos rigurosamente y á menudo. Este punto deben repasar, pues urge el remedio oportuno, para que no se malogre la voluntad de los instituyentes,



Media yunta y un labrador

como vemos, con dolor, que se malogra.» Hace dos siglos ya merecía censuras el gobierno de estos auxilios piadosos. Así, ó tal vez peor, seguirían las provisiones hasta que el Estado secuestró dichas rentas. ¿Qué ha ocurrido después?.... Averígüelo Vargas.

ZAPATER

Este alcañizano laborioso inspira profundo respeto por su patriotismo y modestia. Nuestro meollo trabaja para ofrecer su biografía, pero, sin datos abundantes, la pluma anda torpe, no asocia ideas la razón y sólo se desborda el sentimiento.

Pedro Juan Zapater Sancho, notario de número, secretario del Concejo, contrajo matrimonio con Isabel Amigo; murió en 12 de Agosto de 1720; legó á su consorte cuantos bienes poseía y fué inhumado en la iglesia mayor. (1) Ignoramos la fecha del nacimiento, si bien es lícito

(1) *El doctor Azcón, párroco de Alcañiz, apreciable amigo, ha tenido la fineza, que agradecemos mucho, de facilitar estas partidas:* «P. Juan Zapater, con Isabel Amigo.—En 16 de Julio de 1667, yo Mosen Pedro Alamín, vicario, después de haber precedido las tres moniciones que el santo Concilio de Trento manda y no haber salido impedimento, dí la misa á P. Juan Zapater, mancebo, con Isabel Amigo, doncella, todos parroquianos nuestros: testigos, José Arcos y Raimundo Marqués.»—«Juan Zapater, dentro de la iglesia.—En doce de Agosto murió Juan Zapater, notario de número de esta ciudad, de 1720; recibió los Santos Sacramentos é hizo testamento mediante una cédula de 13 de Mayo de 1716, que se hallaría después de su muerte en poder de Mosen Francisco Sierra; y en 13 de Agosto de dicho año 20, por mano del dicho Mosen Francisco se entregó dicha cédula y dispone lo siguiente: su entierro, honras y misas que se hagan en la Colegial, donde fué sepultado en el vasó de los Viuses, como pariente, con asistencia de todo el cabildo y clero de orden de los señores ejecutores, y así mismo las misas con la

presumir que ocurriese desde 1634 á 1644. Muy joven, tal vez como fámulo, ingresó en la residencia de los padres dominicos, donde recibiría instrucción esmerada.

El venerable octogenario estuvo manejando el archivo municipal bastantes años. Llevado del amor patrio escribió la curiosa *Tesorera descubierta y vengada de las injurias del tiempo*, cuyo *pequeño servicio* iba acompañado de *gran voluntad*, pero comete *osadía*, según propia confesión, por constituirse en *recopilador* humilde, nunca *cronista* sesudo, de memorables hechos, sin tener *talento, capacidad, ni retórica*; y al que lo leyere—dice—torna á suplicar desvío sus ojos de cuantas faltas topare y los ponga atentos en las verdades exhumadas. Se propuso hacer una historia completa de Alcañiz, que dividió en tres partes: la primera contiene su fundación y sucesos célebres acaecidos por espacio de tres mil años: la segunda refiere su conquista y progresos durante la Edad Media: la tercera trata de sus iglesias, ermitas, conventos, hospitales y gobierno municipal, no pudiendo ultimar el capítulo de paisanos ilustres, opina Bono y Serrano, porque falleció. (1)

caridad y en donde pareciese á los ejecutores, que fueron su mujer, Mosen Tomás Zapater, Bernardino Zapater, Cayetano Zapater y Jancinto Pastor. Ítem; deja heredera á Isabel Amigo, su mujer. *Hasta seis veces he hojado los libros del siglo XVII para tomar nota del nacimiento, sin resultado provechoso.*

(1) Ya dijimos en la página 4 que el Ayuntamiento quiso imprimir *La Tesorera*. Para elogiar al autor, según costumbre de aquella época, se compusieron algunos versos; entre otros, el siguiente romance:

Cual mercader codicioso
Salió Simón á la plaza,
En busca de piedras finas
Con que enriquecer su patria,
Y llegando á su noticia
De que había en cierta casa
Un escondido tesoro,
Lo desentierra y lo saca.

Perlas son de antigüedades
De Alcañiz, su amada patria,
Lo que el tesoro contiene;
De precio y valor sin tasa.
Imposibles acomete,
Trabajo no le embaraza,
Por comunicar al mundo
Tesoro y riqueza tanta.

La copia del manuscrito, fuente de estas impresiones, con ser labor de amanuense inexperto, acredita á Zapater de hombre culto, prudente, modestísimo, y, cuando busca la cuna de su pueblo, nimio; no rebaja su mérito extraordinario el estilo difuso, gusto de aquella época. Conste, pues, que *La Tesorera*, estando inédita, gozó de mucha fama, contiene augustas enseñanzas, y, como *rico tesoro*, se buscará siempre por cuantos intenten conocer las antigüedades de Alcañiz; lejos de *causar perjuicio ó servir de escándalo*, según auguraba, merece alta estimación, porque ni conventos, ni organismos políticos, ni iglesias, ni otras cosas alcañizanas conoceríamos sin ella, por haberse perdido los testimonios fehacientes de aquellos dorados tiempos, llámense pergaminos ó escrituras, lápidas ó monumentos. Para formar juicio no hacen falta más reflexiones.

Zapater ha fallecido, pero el códice todavía provoca entusiasmos nobles y da lustre á su ciudad querida: si el Ayuntamiento declaró hijo adoptivo á Sancho, también debe tributar un recuerdo cariñoso al insigne escribano: conviene que las futuras generaciones conozcan sus virtudes cívicas.

Empero prudente antes,
Las mira no sean falsas,
Consultando á hombres peritos,
Y con finas las *concara*.
Cual alquimista famoso
De la tierra saca plata,
De su rico ingenio oro
Más fino que el de Evilata.

¿Quién no admira el artificio,
El primor y nueva traza
De su adaptación famosa
Con que las pule y encaja?
Con sus perlas, plata y oro
Forma corona ó guirnalda,
(A fuer de artífice diestro)
Para ceñir á su patria.

EL AYUNTAMIENTO

Existe sin deudas perpetuas, paga anticipadamente las atenciones, puede acometer mejoras provechosas, desprecia recursos legales y no impone tributos extraordinarios. Atiende su presupuesto con estos ingresos:

	PESETAS
Del mercado percibe.....	2.300
Por arbitrios de macelo.....	3.500
Idem sobre sepulturas.....	1.600
De la renta de Propios.....	17.496
Idem de Beneficencia.....	4.986
Por el recargo del 16 por 100 sobre contribución territorial	13.384
Idem sobre la industrial.....	2.633
Idem del 70 por 100 sobre consumos.....	27.233
Idem del 25 por 100 de cédulas.....	842
Suman.....	73.974

Gasta al año 75.000 pesetas, de las que invierte 16.000 en instrucción pública, 18.000 en contingente provincial, y 7.736 en beneficencia. Los demás servicios, algunos de importancia, consumen 33.264, cantidad exigua, pues la nómina ya necesita buena parte. Para introducir grandes reformas hacen falta más recursos, pero si quiere administrar bien su actual peculio, visite los establecimientos, corrija rutinas, fomente el estímulo y destierre la molicie.

Nuestra corporación popular gobierna también el pó-

sito. Un alfolí emancipa al labrador del parásito logrero, protege la riqueza pública y evita conflictos; por eso Cisneros lo puso en Toledo, Felipe II daría su Pragmática, y las Cortes de Valladolid acordaron se estableciese en todos los pueblos. El de Alcañiz conserva 151.162 litros de trigo: se fundó con varios legados de Vives; llamóse *real* y ahora funciona sujeto á las disposiciones vigentes. En 1805 tenía 838 cahíces de grano y 3.479 libras en metálico, que prestaba á razón de 4 almudes el cahíz y 3 por 100 la moneda. Las guerras debieron causar mermas considerables, pues en 1829 sólo había de capital 603 cahices y 58.047 sueldos, cuya mitad fué condonado á causa de la



Una jornalera que baja al río

mucha miseria. No tenemos otras notas del granero público.

NUESTRO FERROCARRIL

Muchos españoles, en 1859, tenían fiebre por trazar caminos de hierro; algunos obtuvieron concesiones, de utilidad dudosa, presentando estudios difusos. Un hombre activo, D. León Cappa, vino al país como apóstol del pro-

greso, concibió inauditas empresas, quiso explotar la cuenca carbonífera de Utrillas con ferrocarril hasta el Ebro, que era navegable según sus cálculos. Nuestra comarca, virgen á estas especulaciones atrevidas, sacudió su indolencia otorgando cariñosa hospitalidad á cuantos ingenieros dibujaban perfiles de obras nunca vistas; no repuesta de quebrantos añejos, legado funesto de luchas intestinas, secundó aquel movimiento buscando remedio eficaz á su crisis angustiosa. Sin contraer maridaje, el patriotismo y la codicia mantuvieron algunos lustros relaciones íntimas, pretendiendo aventuras legendarias, lo cual trajo graves discordias entre pueblos limítrofes, resueltas de plano al fracasar el negocio.

Alcañiz ha consumido dinero en favor de las vías férreas, manifestando prematuros entusiasmos. Desde 1863 tuvo *Junta de ferrocarriles*, organismo de lícita propaganda, cuyo timón manejó el P. Sancho bastante tiempo: labor difícil, si no imposible, sería enumerar sus buenos servicios, ora evacuando informes notables, ora convocando reuniones numerosas, ora auxiliando á personas técnicas, ora en viajes precipitados. No obstante, para sostener el espíritu público hacía falta algo más que predicaciones, visitas y banderolas; pronto cundieron ideas pesimistas, contribuyendo mucho una compañía aragonesa, concesionaria de *Zaragoza á Val de Zafán*, con su vida anémica, sus obras paralizadas y sus ruidosos pleitos. Nadie creía en la próxima construcción de un camino de hierro cuando don Francisco de P. Giménez manifestó la idea de ejecutar el titulado *Val de Zafán á San Carlos de la Rápita*.

«Grande fué—dice Sancho (1)—nuestra grata sorpresa;

(1) En su *Memoria*, pág. 55.

grande nuestra admiración; grandes las dudas que suscitara la marcha eventual del suceso; y grande la expectación general de las gentes. Pero más grande aun fué nuestro asombro, cuando columbramos ya que el proyecto era viable, que no era resultado de un atolondramiento patriótico, sino el efecto de un plan perfectamente combinado, cuyo conjunto y detalles sólo él sabía y sólo él podía llevar á cabo... Los diputados y senadores de las tres provincias aragonesas, con la prensa periodística de su metrópoli; los diputados constitucionales, así como los llamados *húsares*; los demócratas, lo mismo que los históricos; y muchos hombres influyentes adictos á este proyecto; todos sin excepción, incluso el mismo Gobierno, se unieron estrechamente como en un solo haz para este general concierto. ¿Cómo, pues, podía desgraciarse ni fracasar? Sin duda alguna, que en los altos designios de la Providencia había sonado ya la hora feliz de la convicción general de los ánimos en favor de esta importantísima línea de San Carlos, que antes se desconocía, y que ahora se veía en ella con clara intuición *un verdadero progreso para la dicha y prosperidad de estos pueblos.*»

La proposición aprobada por el Congreso en 8 de Abril del 80 fué Ley 36 días después, sin otra enmienda que fijar Alcañiz *como punto obligado*, gracias á D. Francisco de Pedro, cuya circunstancia había omitido su autor para evitar análogas reclamaciones. (1) Peligrosos retoños

(1) He aquí las disposiciones oficiales que ha motivado nuestro ferrocarril:

La concesión. «D. Alfonso XII por la gracia de Dios, etc.—Artículo 1.^o Se declara de servicio general, comprendido en artículo 4.^o de la ley de 23 de Noviembre de 1877, el ferrocarril, que arrancando de Val de Zafán y pasando por la ciudad de Alcañiz, termine en San Carlos de la Rápita.—Artículo 2.^o El Gobierno queda autorizado para otorgar en

de confianza absoluta produjo la novísima concesión. Se improvisaron festejos públicos, ruidosas manifestaciones y

pública subasta la concesión de este ferrocarril, y para que se construya con arreglo á la legislación vigente y al proyecto que deberá presentarse á la aprobación del ministro de Fomento en término de seis meses, á contar desde la fecha de la promulgación de esta ley.—Artículo 3.^º Disfrutará este ferrocarril una subvención equivalente á la cuarta parte de su presupuesto, no pudiendo exceder de 60.000 pesetas por kilómetro.—Artículo 4.^º Será obligación de la empresa concesionaria verificar la traslación de presos y penados sin gravamen para el Tesoro, destinando el material móvil que el Gobierno determine con arreglo á los modelos que apruebe el ministro de Fomento, oyendo á los de Guerra y Gobernación.—Por tanto, mandamos, etc.—Dado en Palacio á catorce de Mayo de mil ochocientos ochenta.—Yo, el Rey.—El ministro de Fomento, Fermín de Lasala y Collado.»

Primera prórroga. «S. M. la Reina Regente, en nombre de su augusto hijo D. Alfonso XIII (Q. D. G.) ha tenido á bien relevar á la Compañía concesionaria del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita del cumplimiento de la prescripción 5.^a del artículo 18 del pliego de condiciones particulares aprobadas por Real orden de 6 de Mayo de 1882, bajo las que se otorgó la concesión de la misma línea, sometiéndose la Compañía á las condiciones siguientes: 1.^a Se dará principio de nuevo á los trabajos en el término de tres meses, á contar de la fecha en que se comunique á la Compañía la presente Real orden.—2.^a En el plazo de un mes, contado desde dicha fecha, depositará la Compañía la cantidad de 125.000 pesetas en metálico ó en valores de la Deuda pública, calculados al tipo que para este objeto les está señalado en las disposiciones vigentes.—3.^a En el término de un año, á contar igualmente desde la misma fecha, deberán haberse ejecutado obras ó acopiar material por un valor igual á 3 millones de pesetas.—4.^a La falta de cumplimiento á cualquiera de las tres condiciones anteriores, llevará consigo desde luego la caducidad de la concesión de la expresada línea.—5.^a El depósito de 125.000 pesetas de que habla la condición 2.^a, será devuelto á la Compañía concesionaria cuando justifique, por medio de documento expedido por el ingeniero del Gobierno encargado de la inspección, haber ejecutado obras ó acopiado material con destino á la línea por valor de 250.000 pesetas.—De Real orden lo digo, etc.—Madrid 27 de Diciembre de 1886.—Navarro y Rodrigo.»

Segunda prórroga. «D. Alfonso XIII por la gracia de Dios, etc.—Artículo 1.^º Se concede á la Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo, concesionaria del de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, el plazo de cuatro años, contados desde la promulgación de la presente ley, para la terminación de las obras, obligándose la Compañía á reanudarlas en el término de un mes, á contar de la fecha de la promulgación de la presente ley, y abrir la linea á la explotación en la forma siguiente: al espirar el primer año, á contar desde la promulgación

comidas oficiales, que han perpetuado tres acontecimientos, la subasta, el remate y la inauguración de las obras,

de la presente ley, deberá abrirse á la explotación la sección comprendida entre su origen y la ciudad de Alcañiz; al espirar el segundo deberá igualmente abrirse á la explotación la sección entre el cruce en la línea de Almansa y Tarragona, kilómetro 126, y el mar, kilómetro 147; al espirar el tercero deberá abrirse á la explotación la sección entre Cherta y el cruce con la línea de Almansa y Tarragona, kilómetro 126; al espirar el cuarto deberá quedar en explotación la totalidad de la línea, quedando además obligada la Compañía á ejecutar en cada uno de los tres primeros años, de los cuatro que comprende la prórroga, una cuarta parte por lo menos de las obras correspondientes al cuarto trozo, es decir, al comprendido entre Alcañiz y Cherta. Si se faltase á cualquiera de estas prescripciones, se declarará *ipso facto* caducada la concesión de esta línea, sin que sea preciso para ello la instrucción del expediente que para este caso preceptúan las disposiciones vigentes en materia de ferrocarriles.—Art. 2.^º La Compañía está obligada asimismo á cumplimentar debidamente lo dispuesto por Real orden de 11 de Febrero de 1882.—Art. 3.^º La Compañía seguirá disfrutando la subvención otorgada á su concesión, es decir, 6.483.480 pesetas. El abono de dicha subvención se hará efectivo, entregando mensualmente á la Empresa concesionaria el importe de la cuarta parte del valor de las obras ejecutadas durante el mes ó meses anteriores, valorándolas á los precios del presupuesto aprobado; pero el importe de estas entregas no podrá exceder, dentro de cada año, de 1.620.870 pesetas. Esta línea, como de servicio general, gozará de los beneficios que á las de su clase otorga la ley general de Ferrocarriles de 23 de Noviembre de 1877, excepción hecha de la franquicia de derechos de Aduanas, con arreglo á la ley de 6 de Julio de 1888.—Artículo 4.^º Se entenderá, por el artículo 1.^º de esta ley sustituida la condición tercera de la Real orden de 27 de Diciembre de 1886, y subsistentes las demás que no se opongan á lo preceptuado en esta ley.—Por tanto, mandamos, etc.—Dado en Palacio á cuatro de Abril de mil ochocientos ochenta y nueve.—Yo la Reina Regente.—El ministro de Fomento, J. José Alvarez de Toledo y Acuña.»

Tercera prórroga. «D. Alfonso XIII por la gracia de Dios, etc.—Artículo 1.^º Se concede á la Compañía de los ferrocarriles de Zaragoza al Mediterráneo, concesionaria del de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita, el plazo de ocho meses, contados desde la promulgación de esta ley, para poner en explotación el trozo comprendido desde Val de Zafán á Alcañiz.—Artículo 2.^º La construcción del resto de la línea terminará en el plazo de cuatro años, contados desde que espire el de ocho meses, que en el artículo anterior se concede para la explotación del de Val de Zafán á Alcañiz, pero quedando obligada la Compañía á construir en cada uno de esos cuatro años la cuarta parte de las obras proyectadas, invirtiendo en igual proporción el total importe de su presupuesto.—Artículo 3.^º Queda autorizado el Gobierno para devolver á la Compa-

ocurridos en Mayo, Agosto y Octubre de 1882. Estaba de enhorabuena el país. «Si algún incrédulo quedaba aún—escribía *El Eco del Guadalupe* al dar cuenta de la subasta (1)—ya se habrá convencido; si alguna duda obsurecía la mente de algún desconfiado, ya habrá leído la verdad en letras de molde, en esas letras que no se desmienten por-

ñía el todo ó parte de la fianza que garantiza el cumplimiento de las condiciones de su concesión, siempre que el importe de las obras ejecutadas por ella, y que en lo sucesivo ha de sustituir á la primitiva fianza, alcance, cuando menos, según certificaciones valoradas expedidas por los ingenieros del Gobierno, el doble del valor efectivo de las cantidades cuya devolución se solicite. Estas cantidades se entregarán únicamente á cambio de certificaciones de obra ejecutada ó material entregado con posterioridad al 1.^o de Julio del corriente año.—Art. 4.^o Si la Compañía faltase al cumplimiento de lo establecido en el art. 1.^o de la presente ley, el Gobierno terminará por administración el trozo de su referencia á cargo de la fianza y créditos que contra el Estado pueda tener la Compañía concesionaria.—Art. 5.^o Se autoriza á la Compañía para que, de acuerdo con el Gobierno, pueda introducir en el proyecto aprobado las variaciones que se juzguen convenientes al objeto de facilitar la pronta conclusión de la línea, entendiéndose que siempre ha de partir ésta de Val de Zafán para terminar en San Carlos de la Rápita.—Art. 6.^o Si la Compañía no pusiera en explotación el trozo de Cherta al mar en el plazo marcado por el art. 2.^o, se declarará caducada la concesión y autorizado el Gobierno para sacarla á subasta, quedando á favor del nuevo concesionario, como aumento de subvención, todas cuantas obras haya empezadas ó concluidas, así como también el material fijo y móvil perteneciente á la Empresa, cualquiera que sea la sección ó secciones de la línea en que las obras y el material se encuentren, dejando á salvo los derechos de sus acreedores. Los concesionarios renuncian á toda reclamación de cualquier clase ó especie que ésta sea, toda vez que desde el día mismo en que termine la prórroga y no estén en explotación las secciones de Val de Zafán á Alcañiz y de Cherta al mar, se entiende de un modo explícito que la Compañía abandona en absoluto todos sus derechos.—Art. 7.^o La Compañía seguirá disfrutando la subvención otorgada á su concesión, de 6.483.480 pesetas, que le será satisfecha á proporción de las obras que vaya ejecutando. Esta línea, como de servicio general, gozará de los beneficios que á las de su clase otorga la ley general de Ferrocarriles, pero con arreglo á la ley de 6 de Julio de 1888, no podrá disfrutar de la franquicia de derechos, y satisfará los derechos de material que haya de introducir, como los del que ha introducido, por la tarifa núm. 1.—Por tanto, mandamos, etc.—Dado en Palacio á quince de Junio de mil ochocientos noventa y cuatro.—Yo la Reina Regente.—El ministro de Fomento, Alejandro Groizard.»

(1) En su número 55, fecha 25 Mayo del 82.

que llevan la firma del ministro. Y con eso no queremos decir que no merecen crédito las letras estampadas por otros que no son ministros: ¡ya lo creo! Para nosotros lo ha merecido completo; para la inmensa mayoría lo mismo; pero alguien quedaba flotando en la incertidumbre, según hemos dicho, y ya tenemos el placer de haberle convencido.»

El Sr. Giménez, único licitador, adquirió la nueva línea, como presidente de cierta sociedad mercantil *muy acreditada*; y pudo conseguir que D. Alfonso XII bajase á Val de Zafán, donde, después de echar la primera espuenta de tierra, pronunció estas ó parecidas frases: «Ayer tuve la gran satisfacción de inaugurar las obras del ferrocarril de Canfranc, interesante vía para el Alto-Aragón, y hoy tengo el no menos placer de hacer lo mismo con el ferrocarril de este sitio á San Carlos de la Rápita, pasando por Alcañiz, que tan útil ha de ser al Bajo-Aragón. No olvidaré nunca las manifestaciones de respeto y cariño que con tal motivo me ha dispensado este pueblo franco, noble, leal, celoso y satisfecho por su brillante historia, que admiro como el primero. Esas pruebas han impresionado vivamente mi espíritu y establecen corrientes de simpatía entre el Soberano y el Pueblo. Yo las agradezco en lo que valen, siquiera considere que no van dirigidas á mi persona, indigna de ellas, sino al Rey. ¡Aragonés!... si la suerte se vuelve adversa, y vuestra independencia peligra, ó vuestros intereses sufren por desgracia, acudid á mí; aquí encontraréis siempre, cuando menos, otro corazón aragonés.»

Nuestro exdiputado estuvo menos feliz al pretender fabricar la vía con dinero ajeno; ni la espuma del *champagne*, ni el aroma del tabaco habano, pueden dar otros frutos que pasajeros aplausos ó brindis nerviosos. La opi-

nión pública, á pesar de excitarla personas imprudentes, nunca hizo suya aquella inscripción puesta en Alcañiz sobre un arco triunfal, *vidas y haciendas para el ferrocarril*; sin embargo, entre conspícuos ciudadanos, surgieron lamentables enconos, al discutir el emplazamiento de la estación ó la conveniencia de pignorar sus láminas comunales por acciones del camino férreo. Constituyóse la empresa anónima, circularon sus estatutos y no hubo lugar sin media docena de *patriotas* que anunciaban la llegada de la locomotora cual si fuese mensajera de mágicos tesoros: hasta la prensa trajo artículos, bien escritos, que explicaban el negocio pingüe ofrecido por D. Francisco de P. Giménez, *hombre extraordinario, modelo de virtudes cívicas é ídolo del pueblo*. Tan peregrinas enseñanzas felizmente fracasaron: ni los ayuntamientos quisieron perder sus rentas, ni los contribuyentes suscribieron arriba de 50.000 duros. Estaban dormidos ó eran pobres de solemnidad.

En 1883, fallidos aquellos venturosos ofrecimientos, comenzaba á inspirar recelos la *Sociedad de Obras públicas*. Luego brotó el *pesimismo* de antaño, más lozano todavía. Un periódico de Alcañiz ⁽¹⁾ descubre su existencia al escribir estos párrafos: «Destituídos de todo egoísmo, alejados por carácter de esa pasión femenil llamada envidia, y mucho más de todo interés personal, público ó privado, no hemos de negar el celo desplegado en tan vital asunto por este ó el otro individuo, ya revista carácter oficial, ó aparezca con el de simple particular, siquiera sus gestiones se hayan visto malogradas á despecho suyo. Empero tampoco nos erigiremos en dispensadores de patriotismo y

* (1) *El Independiente Aragonés* en su número 15, fecha 20 Noviembre del 84.

virtudes cívicas, gratuitamente y sin comprobantes, envolviendo las acusaciones en la vaguedad y el misterio, vecinos de la calumnia.—En este país, preténdalo quien quisiere, no existen enemigos del ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita: el respeto á la verdad nos arranca esta declaración.—El sentimiento que domina aquí, en el asunto que nos ocupa, es el de la incredulidad, el del escepticismo. Y como no pretendemos acusar á nadie, no queremos señalar su origen, aunque sí consignar, que razones sobran de nacimiento á esa incredulidad, á ese escepticismo.—Existe cierto prurito en presentar á determinados individuos como redentores en estos críticos momentos de nuestros intereses comprometidos por hoy. ¡Ojalá lo consiguieran! Pero nos atrevemos á profetizar que tan grande ha de ser su desengaño como grandes fueron las esperanzas que concibieran.—Los deseos de esta zona, sus aspiraciones, tan sólo podrían llenarse de expresa y exclusiva manera: principiando á construir sin dilación y sin interrupción; lo cual aparece imposible de todo punto, ya que el dilema á resolver en los centros superiores administrativos así lo indica. Prórroga ó caducidad.—Decrétese la prórroga con garantías ó sin ellas, ora á la compañía concesionaria, ora por traspaso á otra de igual ó mayor arraigo y crédito, llámese la casa Mosser Dulfuss ó Roschild á secas, el país tiene que aguardar dos años mano sobre mano, cruzado de brazos ó de piernas, á que el nuevo ó antiguo adquirente, dé comienzo á las suspiradas obras, si es que las circunstancias, allá por el año 1886, no reclaman otra nueva prórroga, favorable y aún necesaria á empresa y Gobierno á la vez... Figurémonos, y todo podría suceder, que en la nueva subasta no hubiese postor, por susceptibilidad de los capitales, porque no se viese en el

negocio bastante fortaleza, ó por otras causas que en estos momentos no abarcamos. ¿Puede nadie, en este caso, pronosticar cuándo volvería á reanudarse el ferrocarril de Val de Zafán á San Carlos de la Rápita?»

De entonces acá no hemos adelantado gran cosa. Para construir 32 kilómetros de vía han sido precisos 17 años, dos pleitos, auxilios del Estado, obligaciones hipotecarias y tres prórrogas. En 31 de Julio del 95 se abrió al público el servicio desde Alcañiz á la Puebla, si bien algunos meses antes, sobre traviesas insepultas, vimos el primer tren. Después ha recibido acres censuras el gerente señor Henrich, por retardar el pago de la nómina y tener sin concluir dos estaciones, los muelles y otras dependencias. Un estado oficioso accredita que pierde la compañía con la explotación 35.000 pesetas anuales; cuyo déficit tal vez habrá motivado la suspensión de pagos decretada á su instancia. Como no hay harina, todo es mohina; ni cesan los enojos entre copartícipes, ni pueden alojarse sus quimeras dentro de las oficinas sociales; publicidad, mucha publicidad buscan exaltados, sin pensar que sus contiendas quizá labren la fatal ruina del negocio. Varios ayuntamientos han solicitado del Gobierno que se declare caducada la concesión: no suscribimos esta demanda, hasta tanto haya capitalista que acepte la línea, por temor á ver desiertas las futuras subastas y muerto el camino proyectado. Si la empresa actual, comprometida seriamente, ni alcanza crédito, ni tiene numerario para seguir adelante, ¿quién recibirá su funesta herencia?; si otros ferrocarriles construídos sienten inquietudes y andan apurados, sufriendo terribles bajas sus valores, ¿qué codicia puede provocar el de San Carlos de la Rápita? Prudencia, gran prudencia exigen las circunstancias; conviene mantener ilusiones,

pero resulta temeridad dirigir la opinión por senderos desconocidos.

Con dos noticias terminamos nuestra tarea. Respetando el trazado primitivo, la vía tendrá las siguientes estaciones: La Puebla, Samper, Pui-Moreno, Alcañiz, Valdealgorfa, Valjunquera, Torre del Compte, Valderrobres-Cretas, Horta, Prat del Compte, Pinell-Gandesa, Cherta, Aldover, Tortosa-Roquetas, Vilallop, Amposta, Intermedia y San Carlos. El pliego de condiciones ordena que la compañía posea, cuando menos, este material móvil: dos locomotoras para viajeros, dos íd. mixtas, 14 íd. de mercancías, dos coches-salón, un break, 15 coches de 1.^a clase, 24 íd. de 2.^a, 45 íd. de 3.^a, tres mixtos de 1.^a y 2.^a clase, tres íd. de 2.^a y 3.^a, dos coches-correos, 15 furgones para equipajes, 75 vagones cubiertos para mercancías, igual número descubiertos, 105 íd. de bordes bajos, cuatro íd. de cuadras, 30 íd para ganado lanar y ocho trucks.

LA GENTE DEL PUEBLO

En un terreno inculto la primera reja resulta penosa, porque el gañán marcha á ojo, sin más norma que su instinto: lo mismo acontece al escritor cuando desarrolla cualquier tema virgen. Para trazar á grandes rasgos la silueta de nuestros campesinos, tomada del natural, á vuelo pluma, son precisas abundantes notas: si faltan, la inteligencia quiere concebir fruto lucido, pero aborta ideas insípidas. Conste, pues, que este trabajo no guarda orden ni ofrece provecho, si bien revela afán de imprimir algo, patrimonio del montón anónimo titulado *Pueblo*. Además

de correr la pluma sin consultar libros, topamos con otro peligro: propios y extraños quizá afirmarán que hay parcialidad, mala fe y hasta egoismo en nuestra escritura: no importa, á Roma por todo, es decir, vayamos al grano.

Quien visite Alcañiz verá: hombres de talle bizarro, rostro moreno y buena musculatura, vestidos con alpargatas abiertas, calcillas labradas, calzón apretado, faja recogida, justillo suelto, chaqueta corta y pañuelo á la cabeza: mujeres de garbo, resaladísimas, que lucen la pantorrilla, descubren el seno y gastan peinado de *quiquiriquí*; atavia-



Un apunte del estanque

das con graciosas alpargatas, medias de estambre, sayas de muletón, gabán ceñido y pañuelo en punta. Esos tipos recuerdan la raza agarena, perfectamente conservada, y sus vestiduras acreditan posición brillante, por ser harto lujosas.

Ellos, hablan poco, defienden tercos su opinión, aman *la tierreta*, usan maneras bruscas, viven retirados, sienten vanidad y envidia; pero, siempre fueron, crédulos, valientes, hospitalarios, nobles, dóciles, sobrios. Ellas, andan desaliñadas, abrigan recelos, no olvidan agravios, derro-

chan cortesanía, parecen despegadas, indiferentes, frías; sin embargo de poseer pasiones meridionales, tiernas y profundas, que nunca declaran por vergüenza. La mujer administra, custodia ahorros, concierta arriendos, compra bestias, paga impuestos, pasa cuentas, en una palabra, es la *cabeza* de casa; llama *mi hombre* al marido, y éste, humilde, la denomina *mi dueña*. El *feminismo* gobierna con gran habilidad y pregoná su influencia aquel refrán: *si tu dama manda que te tires por un tejadico, procura que esté bajico.*

La gente del campo, lejos de pretender instruirse, manifiesta asco, repugnancia, á visitar las escuelas: *el labrador no necesita letras*, según confiesa públicamente. Se calcula que el noventa por ciento ni firman, ni leen. Siendo niños la causa más trivial motiva repetidas *pimientas*; llegando á *grandes*, quieren mejor ir á la taberna ó formar *corrinchos*. Un padre escolapio refería el siguiente caso: cierto muchacho viniendo al convento vió que sacrificaban un cerdo; *¿de eso te quejas?*—exclamó dirigiéndose al paquidermo con voz lastimera—*¿qué dirías si te llevasen á la escuela?*...

Los labriegos residen en hogares (1) «verdaderos antros de suciedad y miseria, cuya construcción, sin criterio higiénico de ninguna especie, nos trae á la memoria los primeros esbozos de la vida social, el hombre en su estado primitivo. En dichos albergues, y en completo hacinamiento, viven, enfermos ó sanos, los hombres y los animales; y como si no fuera bastante esto para viciar el aire, que de suyo ya es escaso, un mal entendido interés, sancionado por la rutina y tolerado por los ayuntamientos,

(1) D. Epifanio García Ibáñez, médico forense, amigo predilecto, publicó un Ruego en *El Eco del Guadalupe* de 21 de Diciembre de 1881. De su escrito tomamos las siguientes líneas.

les hace retener en sus cuadras un foco de restos orgánicos en descomposición, cuyos estercoleros ó letrinas extraen á capricho, sin reparar día ni hora, y sin consideración de ninguna especie....; ahora bien, ¿cuáles son las consecuencias de vivir en habitaciones casi sin más ventilación que la puerta de entrada y alguna raquítica ventana, como sucede en la inmensa mayoría de las de Alcañiz, las que además y á guisa de pebetero tienen generalmente en el local que destinan para dormitorio un orificio en el pavimento para vigilar las caballerías, por donde reciben una nube continuada de gases asfixiantes producto de la descomposición del estiércol, entre el que viven su cerdo y caballerías? Que, poco á poco, va infeccionándose la sangre de esos desgraciados hijos del trabajo, sufriendo las consecuencias de una asfixia lenta en la que no nos fijamos y que sin embargo mata con más seguridad que la asfixia alarmante, y que otras veces, como sucede tal vez en el momento actual, una misma entidad nosológica, una misma enfermedad, pasa del cerdo á las caballerías y de éstas al hombre.»

El lenguaje vulgar, llamado *rocero*, emplea abundantes modismos, quizá de origen lemosín. En MESA REVUELTA aparecen bastantes. Sin examen detenido, aquí ponemos varios: *pijaito* llama al señorito, *mamán* al bobo, *guantada* al cachete, *amanta* á la abundancia, *aguada* al rocío, *estanca* al estanque, *zulú* al grosero, *ajos* á las blasfemias, *gracia* al preñado. Las figuras de dicción son tantas, que no expresará el labrador un pensamiento sin transformar, suprimir ó contraer sílabas: *chiquiño*, *paqué*, *dejau*, *hayvisto*, *apedregar*, *ahura*, *pus*, *mahay*, *tacuerdas*, *antonces*, *mhan*, se oye con frecuencia en vez de, *chico*, *para qué*, *dejado*, *he visto*, *ape-drear*, *ahora*, *pues*, *me he*, *te acuerdas*, *entonces*, *me han*. La

muletilla consiste en consumir diminutivos acabados en *ed* ó *eta*, como *chiqued*, *Francisqued*, *Manoled*, *Tomaseta*, *huerteta*, *riqueta*. Estos barbarísmos tienen echadas profundas raíces; no causa extrañeza oírlos á personas instruídas; cuantos clérigos y licenciados nacieron á orillas del Guadalupe, contra su voluntad, sin darse cuenta, sueltan algunos.

La gente de Alcañiz no prueba de ordinario ni el vino, ni la carne; con pan, patatas, maíz, sardinas, tocino blanco y hortalizas, queda satisfecha. Los cortos ingresos prohíben aumentar gastos en su presupuesto doméstico; seis reales de salario eventual, ó los rendimientos de una labranza torpemente explotada, pronto se agotan. Come á diario *farinetas* (gachas) por la mañana, patatas ó judías caldosas al mediodía, buen puchero de verdura por la noche: parecerá ligero el alimento, pero se considera feliz si va sobrado. Su frugalidad es tan meritaria que, aun dentro de sus pequeñas necesidades, consiente economías para pagar trampas ó sostener las bestias; esta virtud engendra otra sublime, su acrisolada honradez. Sólo en el Bajo Aragón registra la estadística criminal hechos admirables: ir al camino, asaltar un carro, tomar pan ó arroz, dejando el ladrón artículos de más valor y dinero.

Los campesinos llevan fama de muy religiosos; guardan las fiestas, ayunan, toman bulas, tienen múltiples devociones, sufren por Dios sus apuros: no habrá ovejas más dóciles en ninguna diócesis de España. Su fe, rayana en fanatismo, ha enervado su razón haciéndolos fatalistas: cosechas, salud, negocios, afectos, todo llega *porque sí*; la voluntad del hombre de nada sirve. Esa ciega credulidad fomenta errores funestos; todavía piensan en *brujas*, en *zaurines*, en otros seres misteriosos, que sanan ó dañan,

cuya amistad buscan decididos. La política saca partido de sus creencias arraigadas: cientos de trabajadores ignorantes defendieron en el campo de batalla á D. Carlos, pues, al decir de sus adictos, *es el único* sostén de nuestra religión augusta: con las predicaciones del *niño de Dios*, en 1897, remozaron los antiguos y belicosos deseos; Ramoncito alcanzó tanto prestigio que, cual si fuera santa reliquia, rendíanle culto público hombres y mujeres, entregando además, el dinero ó las especies recogidas á costa de copiosos sudores.

El pueblo profesa amor al baile. Tres composiciones musicales, de época remotísima y cuna desconocida, conserva la tradición verbal, intituladas *Danza*, *Bolero* y *Jota de las llegadoras*. Puestas en el pentagrama pierden su vigor, toda vez que los movimientos cadenciosos, ejecutados con donaire por la juventud, no pueden escribirse. Desde luego, cuantas piruetas hacen nuestros aldeanos descubren honesta marcialidad, nadie osará exhibir ademanes voluptuosos; esa franqueza ruda, lejos de inspirar lascivia, eleva el espíritu. En la *Danza* aparecen notas atrevidas, puramente religiosas: á compás del pandero, mujeres solas, de noche, rodean una hoguera y desarrollan la acción cantando y moviéndose respetuosas hasta que un *sátiro* advendido destruye el pacífico desahogo con su presencia: dedicada á Santa Agueda, en su día, discurren por las calles grupos de doncellas y ante los *fuegos públicos* entonan su plegaria acompañada de la consabida música. El *Bolero* provoca más entusiasmo, pide mucha agilidad, mucha gallardía, muchas figuras; las parejas, bien engalanadas, lucen su gentileza dando vueltas y brincos á compás del tamboíl y de la gaita; en las fiestas populares obtienen ruidosas ovaciones los músicos rústicos y las zagalas salerosas; este

aire, sea ó no morisco, cautiva, mata penas y de labios prudentes arranca repetidos *jolés!* La *Jota de las llegadoras de olivas* es una cantata viva, alegre, quizá compuesta por el sexo débil para acreditar que, ni las fatigas del trabajo, ni el frío, pueden empañar su dulce y potente voz; tiene diario uso durante la recolección de la oliva, y no hay tanda de mujeres que, al subir la calle Mayor, no eche á cantar, derramando gracejo en letrillas picantes, y á formar coros frente á casa de los ricos, donde breves momentos mueven las piernas. Inútil será decir que Alcañiz, como ciudad aragonesa, siente delirio por el himno regional; pocos baturros dejan de tañer la guitarra.

La plebe continúa aficionada á los bailes religiosos: con danzantes y gitanillas festeja los acontecimientos solemnes: diálogos epigramáticos y endechas pastoriles representa la mancebía con gran aplauso del numeroso concurso; sus dichos, galas, movimientos y juegos regocijan á las almas piadosas. Estas funciones han decaído bastante, porque el vulgo sufre grandes amarguras, pero dos años buenos bastarían para brotar de nuevo muy lozanas. Los saraos ó reuniones saturadas de impureza, han sido también distracción favorita del populacho: allí, entre chanzas groseras, se rendía culto á Baco, provocando peligrosos deseos, causa de sangrientas cuestiones; no obstante, eran chocantes y muy entretenidos: murieron los actores y nadie intenta recoger su herencia, compuesta de pantomimas ó sainetes de subido color, cuyos chistes sólo pueden vivir en sótanos lóbregos, iluminados con candil.

Nada más existe en Alcañiz que merezca particular mención. Rematamos exhumando un párrafo del ilustre Quadrado, escrito el año 1844, donde publica las impresiones recogidas en su viaje por la tierra aragonesa,

que pueden aplicarse sin escrúpulo á nuestras costumbres y manera de ser. «Si en medio de un camino—dice—al divisarlos en grupo, embozados en sus blancas mantas rayadas, recuerdas los albornoces árabes ó las elegantes togas romanas, y evoca tu imaginación á los antiguos dominadores del país, acércate á ellos, oh forastero, y no temas ser repelido con ruda desconfianza ni interrogado por importuna ó maligna curiosidad. Síguelos á la posada, que obsequiosos te mostrarán; y en tanto que se prepara la rústica cena, en vez de encerrarte misántropo en tu helado cuarto, caso que lo tengas, acude al calor del hogar, cuya vasta chimenea cobija á modo de negra cúpula á la familia entera y á los transeuntes sentados alrededor en los bancos de piedra; y una súbita llamarada en la inextinguible lumbre, acompañada de vivo chisporroteo, será la señal de tu bienvenida. Y entonces descansado puedes soltar la rienda al negro humor que durante la jornada hayan ido depositando en tu pecho la vista de los páramos que atravesaste, lo intransitable de los caminos, las tachas de las caballerías ó de sus monturas, la crudeza del clima, y hasta las incomodidades del techo mismo que te da abrigo: compadecerán tus privaciones, y las disminuirán en cuanto puedan con una oficiosidad que no basta á infundir el sórdido interés: confesarán modestos el atraso y las desventajas de su patria, pero las explicarán al mismo tiempo por un conjunto de circunstancias tales, que volverían acaso mudo al más inflexible economista: é intercalarán delicados elogios de la tuya, y escucharán con ingenua admiración lo que de ella les refieras, y comprenderán del pensamiento artístico que te guía, lo bastante para mirarte como á hombre superior con asombro, pero sin extrañeza. ¿Quien rehusará sentarse á la pobre mesa, haciendo melin-

dres á comida condimentada con tan buena voluntad? ¿quién aplicar á los labios la hospitalaria copa que cual saludo de paz da repetidas vueltas alrededor de la concurrencia? ¿quién hallará mala una cama cuya cesión cuesta tal vez á su dueño dormir en el suelo? Eche menos quien quiera aquellos frecuentados países donde el hábito engendra indiferencia, la multitud aislamiento y el concurso desconfianza mutua, aquellas glaciales fondas donde es un guarismo cada viajero y una máquina cada sirviente, aquellas decantadas ventajas de la civilización tan bellamente compensadas por las de la hospitalidad y del trato más íntimo, que nace por precisión de las recíprocas necesidades, cuya satisfacción no esta regularizada ni puesta á tarifa.»

Antes de cerrar la presente sección procede escribir cuatro notas sobre el pastor octogenario Espallargas. «¡Lástima de ingenio! —dijo hace seis lustros Bono y Serrano:—es un diamante en bruto. Mas á pesar de que no hubo, desgraciadamente, lapidario que lo abrillantase y puliese, todavía luce lo bastante para no quedar oscurecido en las entrañas de la tierra, ó lo que es lo mismo, para que el brillo que despide sea digno de extenderse más allá de los campos que riega su patrio río.»

Mariano Espallargas nació en Alloza (Teruel) el día 15 de Diciembre de 1810, á donde se habían refugiado sus padres, huyendo de Alcañiz, por los trastornos que trajo la guerra francesa. Aprendió las primeras letras en los Escolapios y fué su preceptor en música Antonio Ejárque, secretario del Ayuntamiento. Por espacio de 60 años ha tocado la dulzaina y organizó comedias ó dances populares en casi todos los pueblos de la comarca bajo aragones-

sa, con mucho entusiasmo y religioso respeto; la fama pú-
blica le llama *gran maestro y perpetuo depositario del clásico
estilo*.

Su vena poética asoma fogosa, con todo su vigor, al componer décimas, que es el metro favorito: consume frases galanas, derrama filosofía á torrentes, causará envidia á otros vates de autoridad reconocida; sin embargo, desliza ideas confusas, mide de prisa, repite conceptos, cuyos lunares habrían muerto recibiendo mediana instrucción, pero el destino le obligó á vivir pegado al hato, entre peñas y musgos. Sus trabajos reunidos formarían un volumen abultado. La religión ó la moral siempre hicieron mover su pluma: dedicó veinte espínelas á la Pureza de María, diecisiete á la muerte, no pocas á Nuestra Señora de Pueyos (1).

(1) Publicamos, para rendir homenaje á Espallargas, dos de *La Inmaculada Concepción* y cinco *Voces lúgubres*, advirtiendo que al escribir éstas tenía la respetable edad de 70 años:

De tu Concepción el nombre
alabe toda la tierra,
declarando cruda guerra
que á todo el abismo asombre,
y feliz conozca el hombre
que vuestro poder es tal
que el enemigo infernal
halló su mortal caída
cuando fuisteis concebida
sin pecado original.

De la culpa original
jamás os cubrió la sombra;
el sol os sirve de alfombra,
la luna de pedestal.
De la patria celestial
eres la mística rosa
que la mano poderosa
en su jardín matizó,
por lo cual os eligió
por Hija, Madre y Esposa.

La muerte, cual corzo airoso,
á mi vida dió un alcance
para ejecutar el lance
más terrible y peligroso.
En cadáver espantoso
estos miembros ya trocados,
aquí se ven obligados
á que con ósculo audaz
le estrechen y le den paz
los huesos de los finados.

Un formidable esqueleto
atado de pies y manos
es dehesa de gusanos;
este, mi cadáver yerto.
Aquí sucumbirá expuesto
de la muerte á los enojos,
hasta que vean mis ojos
al imperio de una voz
huir la muerte veloz
entregando sus despojos.

La Miscelánea Turolense, periódico del laborioso amigo Domingo Gascón, dió á conocer estos datos: «Estuvo casado cuarenta y cuatro años y nueve meses, siendo padre de siete hijos. Hoy le viven tres.

»A los 68 años de edad, faltándole las fuerzas necesarias para practicar el oficio de pastor y careciendo de medios de fortuna, se fué á mendigar con música por las provincias de Teruel, Zaragoza, Logroño, Navarra, Tarragona y Castellón, con tan buen éxito, que no le faltó lo preciso para todas sus atenciones. Durante nueve años llevó esta vida de mendigo.

»Contaba 77 cuando fué atacado de una enfermedad crónica, y hallándose imposibilitado para ir de pueblo en pueblo, ingresó en una casa de beneficencia, donde permaneció año y medio. Después fué reclamado por sus parientes y en compañía de ellos vive.

»Mariano Espallargas ha conservado, en medio de su rústica y azarosa vida, una delicadeza de sentimientos verdaderamente extraordinaria. Amante de la verdad y de la justicia, ha sido y es modelo de ciudadanos. No admis-

Al alma que poseía
este mi cuerpo en consorcio,
le puso en fatal divorcio
la muerte con osadía;
pero ha de llegar un día
en que su poder burlado
á mi cuerpo levantado
del polvo á la robustez
se una segunda vez
para tiempo ilimitado.

—
La muerte que con empeño
á mi vida destruyó,
solícita le enseñó
que toda la vida es sueño.
Sueña el grande y el pequeño,

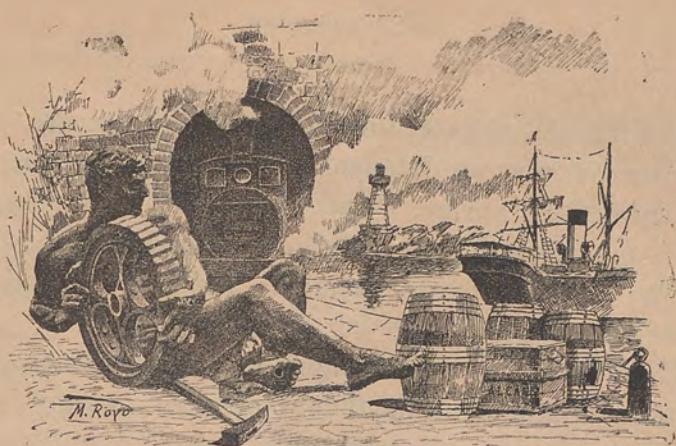
y la muerte muy aprisa
haciendo de todo risa
para causar el letargo
con un golpe muy amargo
obra primero que avisa.

—
Esta es la casa que hospeda
tanto el rico como el pobre,
sin que oro, plata, ni cobre,
á nadie distinguir pueda.
Pero porque no suceda
que te engañe el exterior,
fija tu olfato al hedor
que el uno y el otro exhala,
y hallarás que en todo iguala
al siervo con el señor.

tió cargo alguno en las distintas veces que le fueron ofrecidos. Tiene verdadero horror á los blasfemos, y en todas sus acciones puede ser presentado como modelo digno de imitarse.»

Sigue escribiendo versos después de haber cumplido 87 años. El pueblo no sabe premiar sus desvelos, pero arrojará flores sobre su tumba.





Agricultura, Industria y Comercio

I

Hl hombre quiere conservar su existencia: mientras anduvo errante, sin pulir afectos ni pretender goces, vivió de frutos naturales, no le hizo falta voltear campos, sostener relaciones mercantiles y fabricar máquinas; después, al constituir Estados, procuróse nuevos elementos, pues sus necesidades crecen á medida que progresá. Donde aumenta la riqueza rigen éticas costumbres. Concedemos influencia regeneradora á la abundancia de bienes materiales como medio de alcanzar suma perfección, política, moral y religiosa. El pueblo debe

decir al filósofo, al sacerdote, al estadista; discurre, predica, gobierna, mas no detengas la yunta que da pan, ni el telar que sirve abrigo; lleva pronto, do haya consumo, cuanto me sobra, ó trae si algo me falta; depende mi bienestar de tres auxiliares llamados: *Agricultura, Industria, Comercio.*

La producción sólo descubre un agente generador, el trabajo. Purgamos trabajando culpas originarias: así lo dispuso Dios en aquella sentencia, *comerás con el sudor de tu rostro.* El ejercicio de nuestras facultades dignifica siempre; enriquece rindiendo tributo á las consabidas leyes de lugar y tiempo. Trabaja quien escribe, discute ó enseña: pensar es trabajar.

Competencia encarnizada mantienen las naciones al ofrecer sus productos elaborados, á costa de modernos inventos, sin gran esfuerzo muscular. Esa lucha pacífica causa quebrantos y anuncia catástrofes. Hace falta tomar posiciones para defenderse del enemigo, cuyas vanguardias están cerca, titúlense pauperismo ó miseria.

Quizá vengan públicas censuras, pero conviene decir la verdad sin ambages ó rodeos. Somos pobres, al gastar mucho, produciendo poco: protegemos disidencias suicidas, porque madre de vicios fué la ociosidad: un árbol de raíces someras, tronco corto y ramas desnudas nunca da sabrosos frutos. No imputemos propios descuidos á causas extrañas; los hechos denuncian nuestra responsabilidad; procede confesar el pecado, hacer propósitos de enmienda y cumplir la penitencia que nos impuso el destino.

II

Alcañiz resulta población agrícola. Sus intereses gene-

rales dependen del cultivo de la tierra: tuvo comercio, industrias, artes y letras, cuando el arado trazaba surcos profundos; cunde la escasez al holgar el gañán. Merece detenido estudio la Agricultura, bajo sus tres aspectos de ciencia, arte y oficio; para progresar necesita preceptos del agrónomo, experiencias del agricultor, rutinas del labriego; á merced de colonos ignorantes, pierde beneficiosas prácticas, trócanse en erial inmundo encantadores verjeles.

Nuestros campesinos ni gozan de crédito, ni disponen de capital, ni conocen su triste situación: dueños de *abrios* flacos, tomados á tratantes codiciosos, sientan plaza de labradores discretos; sin abonos, sin labores, sin semillas, sin fuerza, aguantan privaciones inauditas, derraman copiosas lágrimas, esperan soberbias cosechas, declarando al cielo autor de sus infortunios; esclavos del terruño yermo, comprometida la salud, llenos de ilusiones, labran su ruina al tomar predios numerosos, olvidando la enseñanza del que mucho abarca poco aprieta; obligados siembran olivares, rastrojos ó *tardanos*, cuyas operaciones repreueba el clásico estilo del buen labrador. Hay excepciones, muy contadas desgraciadamente; tenemos algunos trabajadores entendidos, prudentes, *de pulso*, que en vez de exemplificar provocan sendas envidias.

Sostienen los *medieros* la administración de 1.681 hectáreas de regadío y 17.270 de monte con 600 pares de bestias viejas, mal alimentadas, *burretas* su mayor parte (1). Varias cargas de paja podrida sirven de abono á heredades privilegiadas, pues las más pasan años enteros sin re-

(1) Un estado oficioso declara que dedicados á la agricultura tiene Alcañiz estos animales: 42 caballos, 8 yeguas, 276 mulos, 281 mulas, 4 bueyes y 621 asnos.

cibir una *femada*. Han caído en desuso aquellas tareas de *remoldar, escardar, terciar, descajerar* y hacer *agüeras*. Lejos de introducir adelantos, caminamos hacia atrás, como el cangrejo; imitando al herrero de Pancrudo, después de tanto machacar, olvidamos el oficio. *No trae cuenta* sacar cáñamo, azafrán, vino, miel y seda; por ello se abandonaron estos provechos, sin tener presente que, *poco se gana á hilar, pero menos á mirar.*

Siguen los montes sin vegetación, á pesar de ser un bosque dique maravilloso para templar vientos, contener abonos y evitar corrientes impetuosas. Nada se hizo por reformar el sistema anticuado de riegos, que confía su gobierno al celo del guarda. No interesa conocer las enfermedades de árboles tan importantes como el olivo ó clasificar los terrenos laborables: aquéllas se toman como castigo providencial y éstos, sean arcillosos ó areniscos, están sometidos al mismo régimen. Escribir sobre las excelencias del crédito personal, sobre asociaciones agrarias, sobre el ahorro, vale tanto como quemar pólvora en salvas: dichas empresas exigen trabajo y dinero, del que carecemos.

Nuestros propietarios sufren inquietudes, andan oprimidos, acometen economías, al ver sus rentas mermadas; sin embargo, continúan ociosos, no piensan que la tierra redime ó esclaviza, premia desvelos ó castiga desidias, según proceda el hombre; con declarar al Gobierno reo de su indigencia, quedan tranquilos; condenados al ostracismo, ni consultan antecedentes, ni corrigen abusos, ni visitan fincas: comprar *aprestos*, poner labranza, ir al campo, supone abrazar una profesión denigrativa. Dichos señores, lo decimos muy claro, engendraron la esterilidad actual, entregando sus bienes á personas inhábiles, por evitarse

molestias ó sobresaltos, ya que para cubrir su presupuesto doméstico bastaban los arriendos ó las *amedias*; pronto, antes de cinco lustros, han sentido las funestas consecuencias de su resolución punible; ni pueden soportar tributos, ni proteger al jornalero, ni sufragar el rango de su estirpe; la usura desenfrenada toma posesión de sus hogares, echa profundas raíces á costa de pactos onerosos; llámase *suave agradecimiento* cobrar 7 por 100 en 60 días, porque otros préstamos más crueles existen bien garantidos á *carta de gracia*.

Parecerán harto dolorosos estos apuntes, pero son exactos; dan fe testimonios auténticos, frecuentes quiebras ó públicos litigios, donde los deudores, además de perder patrimonios pingües, sacrificaron su honra. *No cojo nada*, repite amargamente hace años el *medianero*: *no me producen las fincas para pagar impuestos*, exclaman con frecuencia algunos contribuyentes: pues bien, sin darse cuenta, plantean el problema económico; busquen *el porqué* vino la carestía; si anotan estas unidades, *ignorancia, ociosidad, egoísmo, impotencia*, obtendrán como resultado el hambre que amenaza á todos. Ese suelo, ingrato hoy, pagó bien cuando era *moda* arar tierras, hilar *capeles*, cortar colmenas, tejer lienzos ó criar corderos; cuando *señoritos y matracos* consumían libras jaquesas levantando calzadas ó *haciendo injertos*. Como prueba plena, exhumamos dos párrafos: no reflejan el estado agonizante de la riqueza agraria, pero acreditan que ni el cielo ni la tierra iniciaron la presente crisis:

«Su terreno,—cuenta Zapater⁽¹⁾—es grueso y pingüe, así en la campiña (fertilísima cuando acuden aguas del

(1) Repetimos gustosos este párrafo de *La Tesorera*.

cielo) como en la muy vistosa vega de más de 4.000 cahizadas, sostenida por dos grandes acequias. Está (*el término*) tan poblado de casas, torres y alquerías, que parece todo una ciudad: cuenta tantos árboles y plantas como pueda tener la mejor región de España: produce en abundancia, *vino*, *azafrán*, cereales, *seda*, aceite, legumbres, frutas sabrosas, hortalizas y *miel*: por eso la fama pública pregoná que Alcañiz es el ángulo más principal de Aragón, no porque da fin ó remate al Reino, y sí porque tiene cuanto apetezca el gusto humano para una ciudad bien gobernada, noble, opulenta y regalada: por ello Bondía la intitula *el jardín de Aragón.*»

«Se coge—dijo Sancho (1)—en abundancia, y de la mejor calidad, aceite, seda, trigo, cebada, maíz, avena, y todo género de frutas y hortalizas; poco vino (porque no se dedican los labradores al cultivo de la viña), judías, centeno, y algo de cáñamo. La cría de ganado lanar, es también abundante; la hay igualmente de ganado cabrío; y se saca bastante miel y cera de excelente calidad.»

«Si la agricultura—ha dicho el Sr. Galiana (2)—es fuente principal de riqueza, debemos deplorar sinceramente el atraso en que se encuentra en nuestro país, donde tan conveniente sería unir todos los esfuerzos individuales comunicando el impulso necesario para que salga de su letargo, desterrando rancias preocupaciones y perniciosas costumbres que no permiten á nuestros agricultores separarse de la senda trazada por sus abuelos: es notorio y á nadie se le oculta, que se emplean todavía en el Bajo Aragón los mismos útiles y los mismos instrumentos de que se sirvieron aquéllos; el tradicional arado que nos le-

(1) *Descripción histórica*, pág. 100.

(2) Véase *El Eco del Guadalope*, núm. 73, fecha 27 Julio del 82.

garon los árabes es el principal instrumento de nuestra agricultura, conservándose los mismos cultivos de aquel tiempo, sin gran modificación ni reforma; todos los adelantos del presente siglo, todos los aparatos nuevos en agricultura y cuya base es el hierro, apenas han visitado nuestro suelo, y si algún arado, alguna que otra máquina han sido importadas por algún rico propietario, que, conociendo las ventajas de útiles descubrimientos, quiso apropiarlas al país, no son menos los que debiendo su presencia tan sólo á la curiosidad, después de satisfecha, quedaron relegados al olvido... Si para emulación propia nos fijamos en nuestra vecina Cataluña, veremos cuánto nos aventaja en toda clase de industrias, y nótese que aun cuando en otros tiempos se encontrase en el mismo atraso que nosotros, el carácter estudioso y activo de sus hijos, aprovechando sus mismos capitales, ha conseguido poner su país á la altura que todos conocemos.»

El prior de Rueda dejó escritas las siguientes líneas (1): «Una de las reformas ó mejoras más importantes que exige el estado actual de nuestro fértil suelo, es el fomento de sus intereses agrarios, en lo que concierne á dos puntos muy esenciales: 1.^º, al cultivo económico y conveniente de los campos, mediante el uso acertado de las máquinas ó instrumentos más útiles y provechosos que se conocen en el extranjero; y 2.^º, á la oportuna introducción y aclimatación de varias plantas y semillas muy recomendables, que tan prósperos y brillantes resultados han dado en algunos países, en los cuales han causado seguramente una verdadera revolución económica en favor de su riqueza pública.— Que sea esto una verdad de mucho bulto, nadie

(1) En *El Bajo Aragón*, núm. 49, fecha 8 Agosto de 1868.

puede negarlo, pues que lo atestiguan y confirman los hechos de un modo muy elocuente; advirtiéndose ya desde luego en el examen y comparación de la riqueza respectiva de algunos países, con relación á su agricultura, que el nuestro es *pobre* en medio de su reconocida fertilidad y buen temple, y *ricos* otros pueblos en medio de la notoria esterilidad de su suelo y desfavorables accidentes de su clima... ¿Puede presentarse á un pueblo cuestión más importante y vital que esta? ¿Hay base más sólida y verdadera para él que la de su agricultura, que de seguro multiplica su riqueza? ¿Puede sin ella tener vida propia, ser independiente, y dar el debido impulso á las artes, á las ciencias, al comercio y á la común prosperidad de sus asociados? ¿Y tiene ningún país, como el nuestro, una mina tan rica por explotar, y un remedio tan heroico como el del perfeccionamiento de su agricultura para conseguir con él el alivio ó desaparición de los males de su hacienda?... Para emprender, pues, con resolución y buen ánimo esta tan grande empresa, es necesario aunar los esfuerzos del Gobierno y de los grandes propietarios, marchando entrabmos por el mismo camino. Y lo primero que hay que hacer para ello, es crear *grandes establecimientos de escuelas de agricultura teórico-prácticas*, montadas al estilo de su mayor perfección en Europa, en las cuales los hijos de los grandes propietarios que no se consagran á otras carreras, así como los demás que hallasen en ésta un honroso y conveniente porvenir, pudieran adquirir en ellas, además de lo que concierne á su clase y posición, todo el caudal de conocimientos útiles y necesarios para dirigir y administrar bien su hacienda y dar el debido impulso á la agricultura.

»Sin esta base, sin este principio cardinal, nunca se

haría nada, nunca serían más que rutinarios nuestros labradores; y por punto general, siempre mirarían de reojo las mejoras é inventos que empíricamente se les propusieran. Y tanto más sucedería esto así, cuanto que los grandes adelantos en la agricultura, deben ser el resultado de los experimentos prácticos de personas inteligentes y bien acomodadas, de las cuales deben pasar después á las demás de inferior posición. Porque, ¿quién, sino aquellas, puede introducir variaciones radicales en la agricultura, y soportar los grandes gastos que naturalmente ocasionan para emprenderlas con tesón y llevarlas á cabo con fruto? Abran, pues, los ojos los grandes propietarios: y mejor aún, ábralos sin pestañear el mismo Gobierno, á quien de un modo especial incumbe el principiar preferentemente por el fomento y perfeccionamiento de nuestra agricultura, *la gran cuestión económica, que tanto nos abruma*, para aumentar así considerablemente las entradas del Estado por medio del aumento progresivo de la producción, que es la fuente de la riqueza pública. Y á entrumbos les diremos también á la vez, que no menosprecien ó inutilicen en vano los grandes dones con que la Providencia les colmara á ellos y á esta privilegiada nación... Y por otra parte: ¿qué ocupación más noble, más digna, más grata, más útil y más meritoria para el hombre que ésta? ¿Hay atractivo más puro y más dulce que el de la agricultura, en la cual dominando el hombre en cierto modo á la materia, y haciéndola servir para los fines altísimos á que el Omnipotente la destinara, aparece espléndidamente aquel como el rey de la creación, pues que crea y produce por medio de ella?»

III

Las industrias de Alcañiz, sujetas á moldes vetustos, arrastran penosa existencia, precursora de su cercana muerte: sin poderosos instrumentos, ni especial destreza, con exíguo numerario, no pueden resistir la competencia extranjera, merman sus productos, huyen de mercados excelentes, y, aun dentro de casa, pierden legítimo dominio. Si carcomidos los cimientos de un edificio, amenazan ruina sus paredes, comprometida nuestra agricultura, debe agonizar el industrial. Entretenidos en pueriles discusiones, haciendo ostentación de fenecida opulencia, se deslizó una centuria sin introducir adelantos, ni aceptar el gusto reínanter, siervo de la baratura. Para aquel pueblo de costumbres sencillas hubo mano de obra sobrada, muy lujosa y muy consistente; pero trajo el progreso exóticas aficiones y decretó la clausura de muchos talleres, porque de *afuera* llegaban objetos vistosos y de menos precio. Tres luchas civiles han consumido grandes elementos sobre destruir la antigua y acreditada exportación ultramarina. Ahora, sería de quijotes elaborar frutos de dudosa colocación y beneficio mezquino; urge acometer nuevas empresas, someterse al capricho modernista, aguzar el ingenio en busca de la pícara peseta, teniendo presente que, Dios aprieta, mas no ahoga.

Grato recuerdo merecen algunas manufacturas: dediquemos cuatro párrafos á su memoria. Llevaron gran fama los *jabones*, cuya saponificación fué notable: 26 fábricas dedicadas al negocio, donde recibían ocupación 100 personas, han trabajado bastante tiempo, preparando secretas lejías con la barrilla que se encuentra en el término: siempre anduvieron discretas en la cocción y al moldear

tajos: no hubo otras de tanta nombradía en el Reino. Esta industria llegó á su esplendor dentro del siglo xvii, produjo netas ganancias, importando oro de América, pues allá iban las *tablas* alcañizanas, siendo Méjico plaza favorita. El ruinoso tributo de tres sueldos jaqueses por arroba elaborada, exigido al gremio en favor del hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, inició su decadencia, después de pretender los jaboneros varias veces suprimir dicha gabela: hoy tal vez no pasen de tres los que especulan, si bien es práctica casera, patrimonio del pueblo, costumbre arraigada en hogares ordenados, hacer jabones duros y blandos.

La *filatura* también alcanzó celebridad. Ingeniosos tornos hilaron seda, lana, cáñamo, lino, formando madejas varias, adheridas con tal arte, que propios y extraños admiraban su torsión. Como el suelo produjo ricas materias filamentosas, las hilanderías funcionaban continuamente, por cuenta y riesgo del cosechero, á cambio de módicas retribuciones en especie: de capullo se abrían 16 ó 18; no menos había para obtener hilazas linosas ó *hiletas* lanosas. Esa industria pujante mantuvo al numeroso gremio de tejedores y pelaires, gente adinerada, de particular prestigio, dispuesta á descubrir su posición brillante en las fiestas públicas, que para festejar la proclamación de Carlos IV, gastó 1.000 ducados de su peculio: mantas, paños y lienzos primorosos dieron sus talleres, que abastecían poblaciones enteras, donde se acreditó Alcañiz de ciudad fabril, obteniendo grandes provechos, por exceder el consumo á la oferta. En el día no cultivamos plantas textiles, ni gusanos de seda; queda reducida la filatura á preparar trama, urdimbre y estambre, pero en corta cantidad, pues, considerando ridículas las vestimentas de antaño, sobran oficia-

les y máquinas; sin embargo, puede verse aún la obra prestigiosa gracias al afecto que profesan determinadas familias á los oficios casi históricos. Dos fábricas, propiedad de los Sres. Palomar y Palos, continúan abiertas, vienen acreditadas, procuran sostener el negocio de hilados: no llegan á seis los telares de lanas, parados están los de lienzos, y un industrial activo, Francisco Pérez, consiguió tejer lanillas de buen resultado, pero menos suaves y de color más bajo que las fabricadas en Cataluña, cuyos ensayos ojalá abran pronto horizontes lisonjeros al gremio, tan de capa caída por diferentes causas.

La cerámica tuvo mañosos obreros que supieron sacar partido de nuestras arcillas. Diferentes objetos componían el catálogo de la humilde industria; ollas, pucheros, platos, fuentes, *escullas*, cazuelas y otros útiles culinarios, lucían vidriados limpios; tinajas, cántaras y *cantaricas*, de formas originales, se venden todavía; hasta distrajo su atención el alfarero cociendo juguetes, muy buscados por la gente menuda, perros, monos, *monchas*, pitos y santos. Tenemos dos modestos talleres, regidos al uso antiguo, sin auxiliares mecánicos, agobiados por las porcelanas de hierro que trae el comercio; no obstante, sus labores con la teja y baldosa—materiales muy estimados por su finura y solidez—acreditarán perpetuamente las excelencias del reino mineral, digno de alimentar industrias artísticas de importancia.

Hace dos siglos poblaban la campiña de Alcañiz cientos de abejares fijos; sus colmenas rindieron mucha miel y mucha cera. El apicultor cogía tres enjambres anuales, de cuatro ó seis libras, porque en todas las celdas habitaban insectos *himenópteros*. Ordenaciones reales estatuyeron la antiquísima cofradía de *vaseros* para garantir la propiedad

de las abejas, imponer pechas, castigar abusos y fomentar la producción. Destruir parásitos, castrar panales, y, en suma, hacer cuantas faenas exige esta industria rural bien administrada, no fué patrimonio de personas eruditas, por conservar la tradición atinadas experiencias, origen de seguros rendimientos. Entonces, hierbecillas silvestres, cuyas corolas perfumadas pronto se marchitan, trocábanse en sustancias de precio. Nueva especulación vino bajo el apo-

The image shows a handwritten musical score for a piece titled "Cancion popular con nombre de Los Danzantes". The score consists of two systems of music. The first system starts with a treble clef, a common time signature, and a key signature of one sharp. It includes lyrics in Spanish and features three vocal parts: Solo, Coro, and Solo again. The second system begins with a bass clef, a common time signature, and a key signature of one sharp. It also includes lyrics in Spanish and features three vocal parts: Solo, Coro, and Solo again. The score is written on multiple staves, with some staves having two or three voices. The handwriting is in black ink on aged paper.

Música vieja é inédita todavía.

yo de la apicultura: como la cera en bruto tenía poco valor, hubo necesidad de que alguien la purificase; en diez obradores se preparaba la materia oleosa, donde recibía color y suavidad especial: muertas las colmenas desapareció el gremio de cereros; nadie se dedica al lucrativo oficio; cerráronse nuestros acreditados obradores.

Desde época remotísima la ganadería menor tomó asien-

to en Alcañiz: su influencia asoma en muchas *firmas*, observancias y estatutos, que, con perjuicio de la propiedad inmueble, resuelven cuestiones enredosas sobre pastos, sendas cabañales y *abrevaderos*: fué granjería de grandes provechos, pues sólo la lana exportada valía cuantiosos capitales. Como tenemos 20.000 hectáreas de terreno inculto, donde crecen hierbas finísimas, sin contar los rastrojos, pudieron sostenerse numerosos rebaños, su mayor parte patrimonio de la nobleza ó del clero. Se especuló al principio formando ganados trashumantes que iban á la sierra de *Palomita* durante el estío; después, por vivir lozana la raza *merina* sin viajes costosos, aquí, en nuestro término, fijaron su residencia las reses.

Asociados los ganaderos mediante pragmáticas discretas, el *Ligajo* cuidó de fomentar sus intereses. Dicha cofradía tuvo dehesas propias, marcas reservadas, *vicera* pública, y otros elementos que pudo utilizar el labrador para mantener un puñado de ovejas pagando el *peaje* establecido. Los privilegios mestoños robustecieron nuestra industria: hubo empadronadas hasta 50.000 cabezas hace 100 años, cuyo número bajó á 22.000 en 1830, y ha quedado reducido á 16.000, según cálculos oficiales. Diversas causas motivan el estado decadente de la riqueza pecuaria: enajenados los baldíos, acotadas las heredades, suprimidas las franquicias, anda el pastoreo oprimido: tributos onerosos comprometen casi toda la ganancia: carnes, pieles y lanas, lejos de obtener precio remunerador, sufren terribles competencias, porque el ganado se hizo cosmopolita: los *peareros* vendieron sus hatos al desamortizar el Gobierno cuantos montes vecinales poseían. Viejo litigio sostienen la ganadería y la agricultura; aquélla, ayer *asolaba campos*, dice Jovellanos; ésta, hoy priva al pastor *batir yermos*; sin

embargo, faltando abonos, no puede haber cultivo agrícola provechoso; la tierra se esquilma, necesita descanso ó auxilio inteligente, y la granjería pecuaria subsiste, anémica, esclava del campesino que levanta *bardas* inútiles ó denuncia *aprecios* ilusorios. «Cuando los labradores—leemos en un periódico—se convenzan de lo ventajoso que es hacerse al propio tiempo ganaderos; cuando, desechar todo sus preocupaciones y todas sus antipatías, conozcan por experiencia qué inmensos resultados les dará la agregación á su hacienda de buenas reses lanares; cuando vean cambiar su posición, desaparecer sus ahogos, gracias á una reproducción de frutos que la tierra les estará dando sin cansancio, merced á abonos que nada les costarán, procedentes de ganados mantenidos casi de balde, entonces se habrá efectuado en España la revolución agrícola, porque ante la experiencia propia desaparece toda idea rutinaria.»

El ganado churro, es decir, de casa, conserva todavía los principales caracteres de la tan celebrada raza merina: los carneros, mayores que las ovejas, tienen; astas gruesas, largas, rugosas, retorcidas á manera de espiral; cabeza ancha, aplastada, con orejas cortas, ojos vivos y cuello redondo; tronco horizontal, cilíndrico y abultado; extremidades limpias y cortas; lana blanca, rizada en cuanto se suelta, consistente, finísima: las ovejas, rinden leche exquisita, que sirvió para trabajar quesos de fama, aguantan fatigas durante su preñez, lanzan sin descansar hermosas crías, pueden sufrir privaciones. Todas las carnes de nuestros rebaños son fibrosas, suaves y de poca grasa: tratan catalanes acuden en Septiembre para mercarlas. La tradición sanciona contratos verbales, sin fianza, á pagar pasados treinta días, cuyas estipulaciones ocasionan de vez en cuando ruidosos desastres; conocemos persona que per-

dió 300 cabezas por aparecer insolvente el comprador. Rigen de ordinario los siguientes precios; carneros, de 17 á 20 pesetas; primales, de 11 á 13; ovejas de 11 á 15, y padres de 20 á 24.

Tres aceñas, de los señores Escanilla, Soler y Palos, existen para deshacer trigo pagando el público la maquila acostumbrada; elaboran harinas comunes (que se gastan en Alcañiz y pueblos limítrofes) utilizando piedras francesas, porgados y turbinas de buen rendimiento. El molino mayor está cerrado hace dos lustros, á pesar de ser finca provechosa; fuertes avenidas del Guadaloce destrozaron su presa: como pertenece á varios sujetos, dificultades serias impedirán abrirla. Oficios de pequeña cuantía ejercemos con el fin de obtener para las necesidades locales, yeso, tablas, sayales, cal, piezas de esparto y pieles curtidas: perecieron las fábricas de papel y de sombreros, como así mismo los famosos batanes.

Es digna de particular mención la *olicultura*. Extraer aceite de olivas resulta ingeniosa y lucrativa industria; antes fué labor de rudos campesinos. El *sistema antiguo* produjo caldos acres, recios, ingratos, turbios, de poca estimación: la *escuela novísima* saca líquidos superfinos, vírgenes, de clase extra, muy solicitados en Francia. Nuestros frondosos olivos rinden exquisita pulpa, cuyas bellas cualidades pregonan gentes astutas. «Hemos alcanzado—nos dijo el director de la fábrica francesa—una elaboración esmeradísima, tan perfecta como en cualquier punto del extranjero, pero no conseguimos desterrar una falta grave que influye extraordinariamente en la calidad de los aceites: aludimos á la recolección del fruto en cuanto se relaciona con su madurez. Podrían sacarse aceites mucho mejores que los más afamados de Niza si, como allí y en otras partes, cogiése-

mos las olivas sazonadas, tal cual se hace con los higos y melocotones; hay árbol que necesita ordeñarse cinco veces. En España, sea por falta de respeto á la propiedad, porque lo *prohibe el derecho de rebusca* ó por *desconocidas causas*, no se observa esta práctica beneficiosa.» Tomen nota los productores.

Muchos tiempos tuvo Alcañiz seis molinos árabes y 28 prensas de viga, movidas á brazo, para despachar la cosecha de su extenso plantío; máquinas impotentes, de escasa presión, que estancaron en trojes húmedos la mitad del fruto (donde fermentó por no tener salida el alpechin) hasta tanto *tocaba parar*. Inmensos perjuicios ha sufrido resignado el agricultor con esa torpe manipulación: aplazada la molienda indefinidamente, teniendo depósitos de olivas, necesitó buscar dinero á subido interés; mientras funcionaban las prensas, sobre convertirse en operario gratuito del establecimiento, día y noche estuvo allí recluído, pues una sangría imprudente, una vuelta menos al huso, ú otro descuido (aun cuando fuese involuntario) irrogaba notables pérdidas; dueño de varias pieles de caldo, ó tenía que embodegarlo ó venderlo en la pila á determinados mercachifles por precios muy bajos; todo lo dicho aparte de filtraciones punibles y gabelas viciosas, cuna del refrán *quién aceite mesura las manos se unta*.

El Ayuntamiento, en 1811, redactó 26 estatutos para corregir *malas costumbres*: ordenó al parador de semana que, llevara turno escrito, tuviése cerrada la fábrica, consumiera 42 capazas en pie, ajustase bien las falcas, intimara con dos sueldos á quien echase *ajos* y palabras obscenas, hiciera señal al soltar las prensas, no permitiese el abrigo de vagos y mujeres, ni admitiera agasajos de nadie, etcétera, etc.; previno á los mozos y demás servidores que,

no salieran de noche, ni entrasen en casas ó tiendas llevando botos llenos ó vacíos, y de serles preciso, los dejasesen en la calle, rechazaran meriendas de arrieros compradores, etc., etc.: su infracción se penó severamente con multas ó cárcel, á juicio del caballero corregidor. Dichas reglas regían en todos los molinos y contuvieron desmanes al principio, cuando la autoridad vigiló su observancia. Libre la industria, remozaron funestas rutinas: de entonces se cuenta que en famosos *infieles* aparecían sobre 900 libras de aceite *perdido*.

En años buenos trabajaban las prensas hasta San Miguel (29 de Septiembre) y cada arroba de caldo valía de 6 á 9 pesetas. Sin esperanza de conocer mejores precios, reducido el consumo á causa de modernos inventos, según labriegos sesudos, era ruinoso cultivar olivares, había que arrancar *pies*; pero, felizmente, sus pronósticos pronto quedaron desmentidos; vino una compañía extranjera y, después de no pequeños disgustos, realizó la gloriosa empresa de suprimir egoismos de vetustas granjerías, creando un tráfico conveniente al país. La *reforma* alienta al labrador, porque ve premiadas sus vigilias *ipso facto* al vender en buenas condiciones el fruto recién cogido, sin molestias ni gastos inútiles; un roscadero de olivas es letra á la vista satisfecha puntualmente.

Varios capitalistas franceses, unidos bajo el título *Sociedad comercial de importación y exportación*, el año 1886, encomendaron á Mr. Tournier las obras de su fábrica en proyecto. Diez meses después, ya tenían aceites finos, que llevaron á las exposiciones de Barcelona, París y Amberes, donde consiguieron honrosos premios; tres medallas de oro y una de plata. El pacífico triunfo de sus desvelos inició pronto favorable reacción; á París, á Londres, á

Marsella, van caldos de la tierra baja; durante el invierno nos visitan comisiones para comprar oliva, hacer aceite y fomentar el comercio de exportación. Como el colono saca partido del cambio, debe producir mucho y bueno, pues de esto depende su bienestar.

La fábrica francesa se encuentra á la orilla izquierda del río, en el paseo titulado *Prado*; se compone de tres cuerpos espaciosos, destinados á bodegas, talleres y graneros: dos máquinas y dos calderas de vapor combinadas mueven, seis prensas hidráulicas de gran potencia, cuatro molinos de doble efecto, una deshuesadora y algunos aparatos accesorios. Se elaboran 4.500 kilogramos de aceite diarios y reciben ocupación 40 hombres. El edificio representa un valor de 150.000 pesetas y las máquinas costaron 10.000 duros. En los almacenes ó bodegas hay 50 zafra que pueden contener 150.000 kilogramos de líquido refinado, pero, no siendo suficientes, este año de 1898, se han construído 18 cisternas subterráneas para conservar 200.000 kilogramos de aceite. Los 30 trojes espaciosos se destinan á la clasificación de oliva: nada más entrar se tropieza con el taller de reparaciones y las oficinas. La Sociedad, destina anualmente, por término medio, 200.000 pesetas para adquirir oliva; vende, en pequeñas ó grandes partidas, aceites de tres clases, usando envases especiales con precintos curiosos; trabaja también por cuenta del cosechero á precios módicos, y ha suprimido cuantos abusos cometió la *mancebía* de los molinos antiguos. Pertenece la fábrica hoy á la *Unión-Franco-Basca* de M. Brieu y Compañía, domiciliada en Lequeitio (Vizcaya): estos señores dan más extensión al negocio que los primitivos propietarios, acometen mejoras á menudo y prestan excelentes servicios á la comarca.

Experimentos químicos han descubierto que el orujo de oliva contiene aceite en proporción respetable, proceda ó no de prensas hidráulicas. La casa *T. Roselló y C.ª* de Tortosa, en otoño de 1896, confió á Mr. Caracsiolo el encargo de montar una fábrica con el fin de extraer aceites del cospillo por medio del bisulfuro de carbono. El edificio, modesto, de gusto, bien entendido, se halla á 800 metros de Alcañiz, próximo á la carretera de Zaragoza; ha costado 40.000 pesetas; tiene, como útiles precisos á la peligrosa fabricación, una caldera de vapor de 40 caballos, una máquina de cinco id., un extractor, un destilador, un depósito subterráneo, una bomba, un molino y un refrigerante, artefactos hábilmente dispuestos; de relativa seguridad. Se consumen 10.000 kilogramos de orujo diarios y se dedican á la especulación 125.000 pesetas anuales. Los apuntes facilitados demuestran que somos *olicultores* entendidos, gracias á la destreza de personas extranjeras.

IV

El *Comercio* debe su origen á la división del trabajo, requiere aptitudes especiales, deja ganancias legítimas, fomenta los intereses generales: su misión, pues, es noble, á pesar de que espíritus pobres le llaman oficio mecánico, arte gobernado por la idea del lucro. «Si España—leemos en una obra notable—hubiera estado dotada de genio verdaderamente comercial, jamás nación alguna habría sido más poderosa. Fué dueña de toda la América, que, poco á poco, ha perdido casi por completo. Por muchas razones que no hace al caso exponer, España, en aquellos países que poseyó y en donde había industrias que crear, no supo ver más que un filón de metales preciosos. Incurrió en el

gravísimo error económico, causa principal de su decadencia, de creer que sólo los metales preciosos eran riqueza, cuando no son más que un signo representativo, un medio de facilitar los cambios. Esta errónea creencia hizo que se abandonaran la Agricultura y la Industria; no se buscaba más que oro: con oro todo se compra. Y esta falta económica, el desconocimiento de que los productos sólo por productos se cambian, y no produciendo España veía que el oro que de América llegaba, se deslizaba y escapaba de entre sus manos, aquella España de Carlos V, en cuyos dominios jamás se ponía el sol, vino á ser la España de Carlos II.»

En Alcañiz, el *trato*, vive humilde, sufre terribles apuros, queda reducido á media docena de operaciones, porque agonizan, si no han muerto, casi todos los productores: ni ferias, ni carreteras, ni caminos de hierro, aliviarán sus crónicos achaques mientras haya heredades yermas, talleres desiertos, brazos sin ocupación, esperando que la Providencia graciosamente indemnice sensibles pérdidas.

Tenemos más de 50 tiendas, cuyo manejo exige mediana cultura, probidad firme, *buen ojo* para adquirir géneros de fácil salida, pero *no hacen negocio*, según propia confesión, á causa de ser demasiadas en número. A este *parasitismo* ó superfluidad de mercaderes, vienen de molde las siguientes frases de Fourier: «Es un error—dijo el insigne falansteriano—creer que el comerciante solamente escucha la voz de su interés: hombre es, y como hombre está sujeto á todas las pasiones del orgullo y de los celos, pasiones que le conducen á la ruina, por el deseo de hacer muchos negocios ó por la manía de quebrar á su vecino cuyo éxito feliz le desespera. La ambición mercantil no

por ser obscura deja de ser violenta; y si los trofeos de Mílcia des turbaron el sueño de Temístocles, puede decirse también que las ventas de un tendero turban el sueño del tendero vecino. De esto nace ese frenesí de concurrencia, gracias á la cual tantos comerciantes se arruinan y consumen su fortuna en gastos inútiles, que al fin y al cabo viene á pagar el comprador.»

Ofrece grato porvenir el tráfico exterior si utilizamos cuantos adelantos brinda la civilización, llámense ferrocarriles, giros, cables, ó abonarés: cierto que sus transacciones demandan conocimientos profundos en Política, en Economía, en Historia, en otras ramas del saber humano, para averiguar donde hay ventajosas ofertas y presentir futuros contratiempos; pero de todo remunera, y, cuando tanto rinde, merece examen minucioso: urge, desterrar intermediarios egoistas, tener jóvenes instruídos, echar abajo las reglas anticuadas del *principal*, pues la profesión moderna pide movimiento, cuentas corrientes, ingenio, libertad, audacia. Como marchan los aceites, conviene exportar ganados, cereales, frutas, legumbres y demás provechos del suelo: las inteligencias recluídas detrás de un mostrador, ociosas por fuerza, deben buscar mercados, representaciones y tarifas, con objeto de repartir la abundancia ó desterrar la esterilidad.

Nada más trabajamos sobre mercaderías: ni el dinero, ni el papel, mágicos auxiliares de la producción, son materia comercial. Necesitamos agiotistas, banqueros, que reciban valores, negocien letras y abran créditos personales, mediante interés módico, pues el préstamo usurario no engendra atrevidas empresas que tal vez fuesen manantial copioso de riqueza. Para introducir ese negocio en la comarca sobran elementos, habiendo voluntad; cien

propietarios asociados conseguirían, sin gran esfuerzo, traer una Sucursal del Banco de España, ó de otro establecimiento prestigioso, y con ello se hacía la mejora: querer es poder.

Los judíos mantuvieron floreciente nuestro comercio: en la plaza de Almudines hubo durante algunos siglos mercado concurrido; allí fueron muchos consumidores á



Vista general de Alcañiz tomada por el sur

recoger frutos alcañizanos. Con la guerra de sucesión vino su decadencia. Luchas posteriores le oprimieron después. Por ir á menos la agricultura padece espantosa crisis, tal vez precursora de cercanas catástrofes. El padre Sancho dedica al asunto poco espacio: «El Comercio—escribe (1)—consiste principalmente en la exportación para Zaragoza,

(1) En su *Descripción histórica*, pág. 101.

Valencia y Cataluña, de aceite, seda, lana, trigo, cebada y maíz, é importación de vino de Cataluña, géneros ultramarinos, quincallería y tejidos de algodón, lino y lana. Para facilitarlo, celebra esta ciudad dos ferias al año; la primera para Pascua de Resurrección, y la segunda en el 15 de Agosto. Los principales objetos de los negocios que se hacen, son paños, pañuelos, telas, sombreros, zapatos, costales, cuerdas, quincalla, cáñamo, lino, cerrajería, ferretería, cuchillería y guarniciones para las bestias; turrones y dulces de toda especie, vino, licores y tocino salado.»

V

Como digno remate á este capítulo, escribimos algunas notas en obsequio de nuestros agricultores.

Para manejar el arado debe conocerse antes la naturaleza del suelo, pues según sea, calizo, arcilloso ó arenisco, así tendrá necesidad de unos ú otros cuidados: donde crecen hermosos cereales quizá no medrasen olivos, y viceversa. Hace falta que personas idóneas tracen *el plano agrario* de nuestro término, cuyas líneas podrían corregir rancias rutinas ó evitar reformas indiscretas.

Resulta el *cultivo extensivo* pobre, ruinoso: viajes inútiles consumen tiempo, fatigan al gañán, encarecen las *juñidas*. Cuando había menos tributos, más ofertas, tuvo razón de ser dicho sistema; ahora, origina grandes pérdidas, conviene reemplazarle por la *explotación intensiva*, á pesar de que los colonos acumulan fincas con afán inusitado.

Las tareas del campesino son diversas; todas exigen ingenio, prudencia, entusiasmo: pedirle que suprime estilos corrompidos, sin demostrar prácticamente su error, es

predicar en desierto. Sería utilísimo hacer *viticultores*, *hortelanos*, *olivicultores*, etc., etc., porque á rudas inteligencias encajan bien reducidos horizontes. Eso de confiar diferentes faenas á sujetos ignorantes, equivale á pretender que un asno viejo lleve cargas de gran peso; si tal intentamos, caerá pronto el animal y, aun quitada la impedimenta, no sentirá alientos para levantarse. El cultivo hoy manda sacar de la tierra abundantes cosechas, con gastos reducidos: hay que producir mucho y barato si hemos de sostener la competencia reinante.

A pena ver la gente que va y viene de Alcañiz al campo: esta costumbre de abandonar heredades y frutos aumenta la milicia de rateros, sobre traer otros daños de importancia. El Gobierno quiere fomentar la población rural concediendo netas franquicias, pero nada conseguirá si continuamos sordos á sus excitaciones. Necesitamos torres, alquerías y cortijos, donde residan habitualmente buen número de jornaleros: creando barrios rurales, se aumentaría la producción. Una ley, de 3 de Junio del 68, concede á los que habitan las fincas rústicas, dedicados á roturar terrenos incultos ó á *mejorar la agricultura*, privilegios notables; exención total de contribuciones, de alojamientos, de bagajes, del servicio militar activo, según las especulaciones que ejecuten. Todo edificio, distante más de tres kilómetros de cualquier pueblo, si tiene cinco viviendas, ocupadas con otras tantas familias, previo expediente gubernativo, adquiere el honroso título de colonia agrícola; sus moradores y propietarios pueden disfrutar de cuantos beneficios otorga la referida disposición. Un grupo de 100 casas, construídas á más de siete kilómetros del casco, estén ó no en contacto, será auxiliado con iglesia, cura, médico, cirujano, maestros de ambos sexos y

veterinario; cuyas atenciones durante diez años correrán á cargo del Estado.

Las ordenanzas de riego parecen defectuosas. No ponemos en duda la bondad de canales proyectados, que, por varios motivos, su construcción está lejana; pero Alcañiz, más que de obras futuras, recibiría incalculables beneficios administrando diligente sus actuales acequias. Poco importa tener aguas, si las gobiernan juntas apáticas, elegidas sin estímulo: quien presencie las reuniones de regantes; quien examine los presupuestos, repartos y cuentas de sus comunidades; quien observe la manera de llevar turnos y castigar faltas, pedirá, en lugar de extensa zona regable, severos estatutos, jurados activos, tribunales rectos, para suprimir arraigadas corruptelas. Los cajeros de doble cabida reducirían á plazo breve *la vez*: el estanque bien *dragado*, contendrá millones de litros de agua que ahora se pierden: las limpias celosas ahorran sumas considerables: ¿acaso el régimen vigente no admite enmiendas?... Parecerá dislate combatir entusiastas propagandas en pro de empresas desconocidas; sin embargo, opinamos que esas energías debieran consumirse dentro de casa, provocando concursos, sesiones, polémicas, sobre *cuanto interesa retocar* para reducir impuestos y aplacar la sed.

El hombre nunca pudo con movimientos propios cultivar la tierra: su inteligencia pronto descubrió auxiliares poderosos que, obedientes á la *voz de mando*, dan fuerza aprovechable: al conjunto de estos elementos y á los preceptos que enseñan su uso prudente, llamamos *mecánica agrícola*. El gran problema del productor consiste en adquirir animales ó máquinas de rendimientos fijos, á precios convenientes; para ello importa conocer las exigencias del terruño, que aumentan cuando no descansa. En Alcañiz

faltan yuntas é instrumentos adecuados; los *malos años* envejecieron el ganado y destrozaron las herramientas. Propietarios y colonos, si no emigran, habrán de buscar nuevos *aprestos*; pues bien, esa necesidad, hábilmente satisfecha, facilitaría la importación de *segadoras*, *trilladoras*, *arados de vertedera* y demás útiles hijos del progreso. Desde luego conviene saber qué animales trabajan mejor y ofrecen más economía, sepultando funestas preocupaciones: si los bueyes sirven, eduquemos mancebos cachazudos, cariñosos, resueltos: si las mulas son irreemplazables, vengan mozos adustos, semisalvajes: si ambas razas tienen colocación, adoptando un sistema mixto, hay que traer vacas y yéguas de vientre, es preciso criar lechales y terneros: aquella práctica de tomar animales fiados, pagando cantidades fabulosas, debe olvidarse: *remontas*, *establos*, *dulas*, hemos de sostener: sólo la zootecnia puede redimir al labrador de logreros desvergonzados.

Abonos son todas las materias que prestan al suelo elementos precisos para el desarrollo de los vegetales. Se cogen ricas cosechas cuando no escasean los *fiemos*: la esterilidad llega en caso contrario. Concediendo suma trascendencia á la costumbre de abonar, además de encender *hormigueros*, debemos almacenar hojas secas, excrementos y otros restos orgánicos; pero todos reunidos no satisfarán nuestras necesidades mientras haya pocas bestias y pocos ganados. Los experimentos de Liebig trajeron la fabricación de abonos artificiales. Tenemos yeso, cal, potasa, sílice, que servirían de base á esa especulación; línea férrea y campiña *esquiluada*, ¿por qué en Alcañiz no se establece dicha industria? Una fabricación abarataría el artículo é impediría torpes falsificaciones, sobre asegurar buen rédito al capital empleado.

En los trabajos agrícolas también depende la utilidad de las explotaciones que se aceptan: producir cosas que no se consumen es patrimonio de imbéciles: renovar semillas conocidas corresponde á personas inteligentes: permanecer quietos ante la carestía es propio de gentes abandonadas: introducir nuevos cultivos revela previsión, astucia, amor al oficio. Fácil y próspera aclimatación alcanzaron siempre en nuestro país las plantas exóticas. Ensayos someros probarían si pueden vivir lozanos el algodón, el yute, la pita, donde vegetan silvestres el esparto y la retama. Las guerras coloniales brindan ocasión propicia para cultivar el tabaco y la remolacha azucarera. Dicen, hortelanos entendidos, que nuestras tierras criarián pronto frondosos tabacales, pues plantadas algunas matas *se les ve crecer* á pesar de los rigores del clima. Como la repoblación de baldíos y montes se impone, hay que colocar pinos, castaños, robles, *eucalyptus*, de buenas familias.

Eje de nuestra riqueza agraria resulta el olivo. Cuidados mal dirigidos, originarán perjuicios de gran cuantía; *los sembrados, las remoldas torpes, el vareo violento*, las enfermedades y parásitos, debilitan la savia primero, matan al árbol después. Consentir rutinas funestas, constituye delito de *lesa patria*. Para emancipar el plantío de tutelas ominosas, reproducimos aquí algunos párrafos de una autoridad respetable; (1) pues siendo la oliva muy solicitada, procede fomentar su producción. Dice así el libro hojeado:

«CULTIVO DEL OLIVO.—Generalmente se dan á los olivares tres labores de arado y una cava de pie, regándolos en invierno en los sitios que es costumbre ó la necesidad lo exige. Con estas labores produce de ordinario año y

(1) El *Diccionario Encyclopédico Hispano-American*o, t. XIV, pág. 170.

vez, rara vez dos años seguidos. Labrando bien los olivos, dándoles cuatro vueltas de arado en tiempo y sazón, dos cavas de pie, una en la primavera y otra á principios de otoño, cuidando de no labrarlos en tiempo de heladas ni hasta que éstas hayan terminado, ó cuando no puedan ser durables y fuertes, y aplicándole abonos cada tres años, el olivo produce anualmente, aún en las variedades más veceras. Las labores deben darse profundas, de 25 á 27 centímetros de hondo, efectuadas cuando la tierra tenga buen tempero, esto es, que ni esté dura ni húmeda; el cuidado diligente aumenta la cosecha, pues no hay árbol que mejor y más pronto pague las labores, ni que más pronto deje de llevar fruto cuando se abandona. En la ejecución de las labores, debe tenerse cuidado de cruzarlas de modo que, en los suelos inclinados, no caigan en dirección de la pendiente las grandes lluvias, que arrastrarían el suelo movido á la parte baja. En las cavas de pie se deja siempre una abertura que corte el suelo si es inclinado, y en ella se detienen las aguas de lluvia y benefician al árbol. Regularizando las labores, abonos, poda y limpia, según la variedad, suelo y cielo; evitando que en la recolección no se lastime el árbol con palos para que suelte el fruto, el olivo produce abundantemente; pero si se hace lo contrario, se labra con negligencia, como se ve generalmente, se abandona á sí mismo, no es extraño que no lleve fruto.

»Generalmente se confunden los significados de tala y poda, por lo que creemos de importancia establecer la diferencia. La tala tiene lugar cuando se hacen grandes cortes á los olivos, se cortan ramas primarias y también se rebajan los troncos. Esto sentado, diremos, con respecto á la tala, lo siguiente:

»I.^o Cuando se cortan las ramas principales, se veri-

fica la supresión de todos sus elementos, y por esto, antes de efectuarlo, se estudiará y verá las consecuencias del corte, si no es que lo exige el haberse secado. Si esto fuese porque la rama, por estar muy cerca del reborde de algún corte, carece de vida y no tiene lugar la ascensión de la savia, la supresión de aquélla no basta; hay que cortar más abajo de su nacimiento, á fin de que el fundamento de otra sea más permanente.

»2.º Si un árbol, por tener muchas ramas, tiene poca ventilación, y hemos de suprimir algunas, hay que examinar previamente cuál debe quitarse, sin que el olivo quede desguarnecido por aquel sitio. Si entre dos ramas hay algún ramo que pueda sustituirla, se cortará la que venga mejor al efecto.

»3.º El corte de una rama primaria ó principal produce siempre una herida que, si no se cubre con ungüento de injertar, es el principio de una enfermedad grave en el árbol.

»4.º Téngase presente que, una vez cortadas las ramas primarias, las que se crean no tendrán nunca su lozanía y pujanza; y como en ellas están todos los elementos de producción, según se debilitan las ramas menguan las cosechas, terminando por esterilizarse el árbol.

»5.º La tala, cuando se verifica cortando todas las ramas del olivo, lo cual se dice, *darle por las cruces* en la región central, *frailar* en la meridional y *desmochado* en la septentrional, suele ser motivada por haberse helado ó porque la enfermedad del kerme se ha multiplicado de tal suerte que exige ese remedio.

»6.º Hemos visto algunos olivares en que se han cortado las ramas primarias á un tercio de su longitud, lo cual llaman *terciar*; esta operación es de las más defectuo-

sas que se hacen en la tala de los olivos, pues las ramas terciadas hacen que empujen las *secundarias* y *terciarias*, formándose un grupo de ramas y ramales confuso, que no sólo quita *harmonía* á la forma del árbol, sino que lo cierra y confunde todos sus elementos. Las ramas no se deben terciar, á no ser que un accidente lo exija, y en ese caso, se hará con la idea de suprimirlas cuando se tenga su reemplazo, que debe disponerse al efectuar la operación.

»En algunos puntos denominan á la *poda escamajo*; y *escamonda*, la que se verifica en los olivos con objeto de regularizar la vegetación de las ramas secundarias y terciarias y también los ramos. En esta operación no se trata de cortar ramas principales, sino aquellas que por secas, mal situadas ó infructíferas hayan de suprimirse en las indicadas. El fundamento de la poda, independiente de cortar las partes secas, consiste en: 1.º, Cortar las ramas secundarias y terciarias que produzcan ramales débiles y nada fructíferos, disponiendo su reemplazo con brotes bien situados que guarnezcan el hueco que deja la que se corta. —2.º, Suprimir las indicadas ramas que aparezcan superfluas é impidan la libre circulación del aire y de la luz.—3.º, Antes de cortar ninguna rama, y al verificarlo, se verá si por la condición del árbol, su especie y fertilidad del suelo, es más conveniente terciarla, limpiarla ó entrelimpiarla, con el fin de que quede de forma agradable á la vista y en circunstancias de fructificar en abundancia.—4.º, La poda no debe ejecutarse sin tener en cuenta lo dicho por cada variedad, pues hay algunas que tienden á cerrarse y exigen más cortes que las otras, que propenden á abrir y vegetan con lentitud.—5.º, Los cortes de las ramas secundarias y terciarias se hacen con limpieza, dejándolos bien afinados.—6.º, Los tallos que nacen con mucha pu-

janza y se dirigen verticalmente, se cortarán, si no exige el árbol que se dejen algunos para poblar líneas; pero si su longitud fuese suficiente, se despuntarán con el fin de que suspendan su crecimiento por altura y echen ramillas que en su día llenen el sitio vacío.—7.^º, Los árboles que no propenden á echar sus brotes con más abundancia en las partes altas que en las medianas y bajas, exigen que la poda se dirija á corregir la tendencia de la savia á empujar la parte superior. Al efecto, y sabiendo que cuando la vegetación es anormal cortar de un lado es dar más fuerza al otro, pues el sitio cortado necesita tiempo para reponerse, mientras el otro sigue su marcha, debemos no olvidar la manera de funcionar de las raíces. Cortando por las partes altas empujarán las intermedias, que si lo exigen, se despuntarán y se fortificará la parte baja.

»**LIMPIA DE LOS OLIVOS.**—Esta tiene por objeto quitar los chupones del cuello del árbol y los secos que resultan anualmente en los ramos y ramillas. Además se deben éstas enlazar y cortar las endebles y poco fructíferas.

»La *cuscuta*, *marojo*, *musgos*, etc., no deben dejarse que se apoderen del olivo. Los nudos ó agallas deben quitarse anualmente; su multiplicación da lugar á grandes daños. Los ramos y ramillas que se cruzan se deben aclarar y dar dirección para que queden con más vigor los otros y pueda cuajar la flor. Las ramillas rotas en la recolección del fruto, deben quitarse también, pues algunas echan flor y aun cuajan el fruto, pero no pueden madurarlo por tener rotas en parte las vías de comunicación de la savia.

»La época de talar, podar y limpiar los olivos, empieza desde que se coge el fruto hasta que está próxima la época de principiar á brotar los árboles. La poda se verifica de

ordinario cada dos ó tres años; y como el año en que tiene lugar lleva menos fruto el árbol que al siguiente, se dividirán las plantas en dos ó tres turnos, haciéndose cada año uno, resultando así la cosecha anual y la posibilidad de hacer los trabajos con más desahogo. La limpia, cuando se llevan bien los olivos, se hace anualmente; de este modo se tienen los árboles bien formados y dirigidos á fin de producir cosechas regulares.

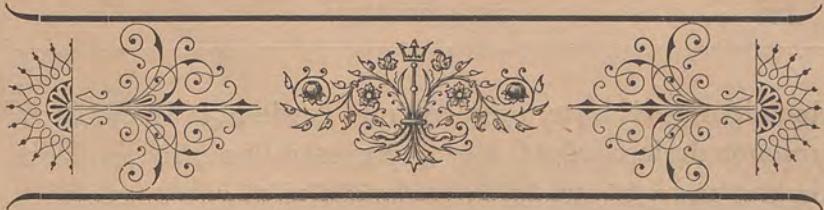
»La forma que debe darse al olivo, y á cuyo fin deben dirigirse las operaciones de tala, poda y limpia, difiere con la variedad y con la situación, suelo ó clima en que la planta está colocada. Las variedades de poco porte deben dejarse en forma redonda en toda su copa. Los árboles que son algo mayores, deben tener su copa en forma parabólica, y, en fin, los de gran porte aparecen redondos por el exterior y el interior, pero éste vacío y libre, para que la luz y el aire circulen con libertad.

»ABONOS.—El olivo, como todos los árboles cultivados, exige abonos adecuados á su naturaleza. Desde que se observe en un árbol que cuaja mal, ó que no cuaja el fruto, aplíquense abonos fosfatados y se verá cual varía por ese medio. En todo caso deben abonarse los olivos de tres en tres años, y usar con ese fin cuantos estiércoles se tengan á disposición, empleándolos siempre bien repodridos. Generalmente se echan los abonos al pie del olivo, sin hacer más que abrir alrededor del tronco y apartar la tierra á poca profundidad, y después de poner el abono tapar y arrimar tierra al pie del árbol. Este método lo emplea el que no reflexiona que los medios de absorción están en los pelos radicales, y que poniendo en el arranque ó cuello de la raíz el abono, lo que se hace es estimular en ese punto el nacimiento de una multitud de ramillas que, si bien de-

pendientes del árbol, sólo le aprovechan para nutrir los retoños de la chopera. Es, pues, fuera de propósito echar la basura al pie del olivo; debe usarse de modo que se coloque al alcance de los pelos radicales, de las raíces secundarias y terciarias, y al efecto se abrirá una zanja lejos del tronco, que dé vuelta á su alrededor, depositándose en ella el abono, tapándolo con la tierra que se sacó. De este modo las raíces principales reciben y transmiten los alimentos necesarios al olivo.

»La época de echar el abono es en otoño, cuando empiezan las lluvias en los olivos de secano y cuando han de regarse en el invierno en los de regadío. En los países que se cultivan las variedades tardías, y que el fruto se recoge en Diciembre ó Enero, pueden los olivos abonarse en otoño y antes de coger el fruto, con lo que será más grueso y sazonado.

»Los abonos que más convienen al olivo en los países fríos y lluviosos son los de ganados lanar y cabrío; en los medio fríos y poco húmedos los de mular y caballar, y en los cálidos los de vacuno, pero bien podridos; si se ponen abonos poco fermentados y se colocan al pie del árbol, independiente de ser un centro para dar guarida á mil insectos perjudiciales al olivo, éste no aprovecha cual se requiere el beneficio y le perjudica el calor que á su pie desarrolla el abono, que continúa fermentando cerca del cuello de la planta. Los escombros de las obras que contienen yeso son también buen abono para los olivos, y pueden usarse en todo tiempo, extendiéndolos en todo el suelo que ocupe la circunferencia del árbol, ó sea su copa. Los restos de animales muertos son un excelente abono para los olivos, como también los huesos calcinados, que contienen fosfatos en abundancia.»



GRATO es contemplar—escribe Sancho (1)—la perspectiva de la ciudad por la parte del septentrión, desde una colina inmediata que da frente á la misma. Se halla dicho punto á la distancia de media legua, y conduce á un famoso olivar de árboles gigantescos, cuya partida tiene el nombre de *Vuelta de Febrero*. No es extenso el horizonte que desde allí se descubre, pero sí suficiente para recrear y satisfacer el gusto de los espectadores. El raudo río que va serpeando debajo de la colina después de haber dado la vuelta á la ciudad

(1) En su *Descripción histórica*, pág. 7.

de mediodía á norte, promediando desde aquí la distancia y ausentándose rápidamente por entre los cercanos montes del uno y el otro lado; la risueña vista que se prolonga hacia el occidente, decorada con fertilísimas huertas y pintorescas ermitas en las alturas de las próximas montañas; y el claro-oscuro que á la caída del sol presenta todo el conjunto, dan seguramente un grande interés á la animación de este bello cuadro de la naturaleza y del arte.

»Pero todavía es más variado y completo el que ofrece desde mediodía á poniente, visto y examinado desde la misma ciudad. Cruza por debajo del castillo un paseo que la une al arrabal, formando al mismo tiempo un ángulo saliente y de bastante elevación para dominar perfectamente una grande extensión de terreno. En primer término, aparece una campiña de dos leguas de larga por una de ancha, en que campean majestuosamente el olivo y toda clase de árboles frutales, alternando con grata variedad y bello colorido las meses y toda clase de cereales y hortalizas. Luego se descubren, el precioso estanque de más de una legua de circunferencia, en que se crían tantas aves y tan sabrosas anguilas; las tierras de labor, que no tienen riego artificial; algunos pueblos inmediatos de no poca consideración; y los montes *Idúbedas* de los romanos, que tan lejanas comarcas recorren y atraviesan. Y en último término, y como en lontananza, el célebre collado de don Blasco y el Palomita de Cantavieja, distantes doce leguas de la ciudad.

»La parte oriental contrasta notablemente con las anteriores por su serio y rústico aspecto, dándole por eso mayor importancia y valor. El riego no fertiliza ya sus numerosos valles: y los cerros y oteros que hacen monótona su vista, no presentan á la misma más que peñascos des-

gajados de sus bancos horizontales, y detenidos por las piedras y tierras de aluvión.»

Alcañiz dista de Teruel, su capital, 184 kilómetros: tuvo 9.000 habitantes en 1860; pero, según datos oficiales, hoy sólo cuenta con 7.474 almas y 1853 sufragios: sostiene, cuatro escuelas públicas de niños, igual número de niñas, dos colegios de niñas, juzgado de entrada, registro de la propiedad de ascenso, la plana mayor del regimiento *Reserva de Teruel*, administración de correos, estación telegráfica permanente, dos notarías, tres juntas de riegos, puesto de la guardia civil, oficina de Obras públicas, cárcel, una sociedad cooperativa, tercena de tabacos y cerillas, tres estancos, cuatro posadas, dos cafés, tres casinos, veinte tabernas, y otras humildes dependencias, patrimonio de cualquiera población subalterna: paga al Estado anualmente 139.899 pesetas por estos conceptos; de contribución rústica y pecuaria 73.502, ídem urbana 18.861, ídem industrial 3.000, ídem consumos 40.849, ídem cédu-
las 3.687.

El tipo contributivo de cada persona alcanza la enorme cifra de 18'61 pesetas, que se triplica aplicando recargos legales é impuestos indirectos. Economías mal entendidas, inspiradas por el gusto de centralizar servicios, suprimieron la Zona militar, Audiencia, Depositaría de Hacienda, Casa-monta y demás centros que dejaban al vecindario gran provecho. En 1.^o de Enero de 1888 aconteció la terrible helada del olivar, cuyo siniestro lo dejó improductivo nueve años: antes de esa fecha se cogían sobre 50.000 arrobas de aceite, que, á 10 pesetas, valen 2.000.000 de reales; cantidad respetable, destinada su mayor parte á dar ocupación fija á la clase jornalera: el suceso, más fatal y menos ruidoso del siglo xix, ha costado 4.500.000 pese-

tas. Dos lustros seguidos sin cosecha de monte y frecuentes aluviones, que privan á la huerta del mejor riego, contribuyeron también á engendrar el actual abatimiento.

En la sesión del Congreso correspondiente al 14 de Julio de 1891, el gran tribuno Castelar, pronunció un discurso notable acerca de *nuestra miseria*, del que entresacamos las siguientes frases: «El estado de Aragón es triste. Su cielo implacable no ha echado una gota de agua desde 1889. ¡Oh! están, por ende, los campos desolados. La población decrece cada día en términos que las emigraciones, allí donde la gente ama tanto el suelo natal, parecen antiguos éxodos. Se caen las casas por no tener habitantes: se van los moradores azotados por todas las plagas imaginables..... Los propietarios descienden á jornaleros; los jornaleros á mendigos..... Lo cierto es, señores, que Aragón vivía en la mayor regularidad. Con sus productos agrícolas, con sus copiosas y sabrosísimas frutas, con su riqueza pecuaria, no pensaba en nada que fuese quejarse; y pagando sus contribuciones, con la voluntaria obediencia propia de aquellas gentes libres, vivía en la mayor tranquilidad.—La prueba de lo feraz y precioso del territorio está en sus tres fundamentales cosechas: cosecha de vino, cosecha de trigo, cosecha de aceite. Esas son, en verdad, las regiones bienhadadas; vale más el trigo, el aceite y el vino, que el oro y los brillantes. Y la prueba la tienen los señores Diputados en que no hay leyenda ninguna respecto de la invención del oro, del brillante y demás piedras preciosas, y en cambio hay leyendas sacratísimas que han pasado de generación en generación respecto de la vid, del olivo y del trigo. ¿Por qué se llama el olivo el árbol de Minerva?: porque ha sido tal el respeto al aceite, que desde la lámpara védica en las pagodas indias hasta la católica

lámpara en el Sábado Santo, representan esa especie de culto que la humanidad presta en sus altares á sustancia tan indispensable al bienestar de nuestra vida. Lo mismo pasa con la vid: su leyenda no es de la India, no; es de los caldeos y de los palestinos: el Baco indio bebió hidromiel en el Ganges, y únicamente pudo emborracharse á su entrada dentro del Asia menor y de Grecia: en la leyenda bíblica, la vid representa tanto que, aun hoy mismo, el sacrificio de la misa conmemora con vino la sangre de Cristo y con vino celebra la comunión sacerdotal. Y lo mismo exactamente sucede con el trigo: los antiguos hacían del trigo el símbolo de la inmortalidad: los misterios de Eleusis se relacionan con las ideas que respecto de la eternidad profesó Platón.—Vino, aceite, trigo: no necesitaba de nada más Aragón. ¿Y qué ha pasado? Ha pasado que en la vid entró la filoxera; que en el trigo entró la sequía; que en el olivo ha entrado la helada: Ya no hay olivos en Aragón. Las regiones más castigadas de aquella tierra han sido la meridional en Huesca, la central de Zaragoza, la boreal ó del norte de Teruel... ¿Cuál es la causa de las desgracias de Aragón? La sequía. ¿Qué hay que hacer? La palabra lo trae consigo: acudir al riego.—¿Qué sería de ese paraíso de Valencia semejante en fertilidad y en belleza á las márgenes del Nilo y del Ganges, si los dos ríos que la secana Castilla y el secano Aragón le mandan no hubieran sido canalizados por los árabes en aquella tierra privilegiada y hermosísima? ¿Qué sería de Gandía, cuyos tempranos productos son tan apreciados en las mesas aristocráticas por los meses de Febrero y Marzo; qué sería de ese paraíso donde la exportación de un producto, el tomate, produce catorce millones de reales al año para los pueblos cercanos á Gandía; ¿qué sería si los ára-

bes no hubieran recogido las aguas del Serpis?—Lo que yo pido para Aragón es el riego por medio de canales y pantanos. Ahí está el *remedio permanente*.»

«Alcañiz,—dice un periodista (1)—capital indiscutible del Bajo Aragón, es la ciudad donde los ánimos se encuentran más divididos, donde la política rastreña ha dejado más señaladas las huellas de su paso, donde palpitan con más fuerza los odios africanos entre hijos de un mismo país, y esto no puede menos de descorazonar al que sólo sueña en la unión de todos ellos, para llevar á cabo la ardua empresa de sacar á esta provincia de la postración en que está sumida, y Alcañiz, al mismo tiempo, es una ciudad dotada de energicas fuerzas vitales, de fuentes inagotables de riqueza, de almas bien templadas y aptas para la lucha necesaria para nuestra regeneración, de hombres que, si pensaran por un momento en que todos trabajando al unísono habíamos de lograr ver á este país en el estado floreciente que tanta falta nos hace, depondrían sus mezquinas diferencias, y serían el núcleo principal de fuerza que dispondría la provincia de Teruel para conseguir ver realizados sus ideales..

»Cuando desde el tejado de la torre del homenaje del castillo de Alcañiz, admiraba yo la extensión y feracidad de aquella huerta, y calculaba la inmensa riqueza que daría anualmente si se dispusiera de abundante agua para el riego, no pude menos de pensar: agua, y todo lo necesario habría en un país tan magnífico como este, si todos sus habitantes, en lugar de malograr sus esfuerzos en lu-

(1) D. Federico Andrés, ilustrado director del *Heraldo de Teruel*, en su artículo *La tierra baja*, núm. 45.

chas intestinas, se unieran en apretado haz para conseguir cuanto les hiciera falta.»

«Casi todos (1) están contestes en señalar los males que aquejan á este país; casi todos están, también, de acuerdo en apuntar los remedios, y sin embargo, el remedio no se aplica, y el mal, por tanto se eterniza. ¿Por qué? Porque parece que hay un secreto interés en que todo continúe como hasta el presente, porque muchos de los que tienen en los labios la condenación de la política, son los que hacen de la política parapeto tras el cual se escudan, para que los vicios y corruptelas sigan por los mismos cauces, emponzoñando todo cuanto tocan, y aniquilando cuantos esfuerzos se hacen para redimirnos de la triste condición en que vivimos.

»La política es la que tiene la culpa del estado en que se encuentran los pueblos, dícese por muchos, creyendo que en la condenación de la política han encontrado la solución á todos los males, y sin embargo, esta afirmación no es exacta. De la política, cuando está inspirada en móviles bajos y miserables, vienen males sin cuenta, pero de la política cuando se inspira en los más puros dictados de la conciencia, surgen las soluciones que levantan los pueblos del estado de postración en que hoy se encuentran. Condénese en buen hora la política cuando es *mala*, pero no se condene la política cuando es *buenas*, pues gracias á una *buenas* política han prosperado otros pueblos, que sólo en las nobles y sinceras prácticas políticas encontraron el adecuado remedio á sus males. Espíritus emprendedores,

(1) De un trabajo del laborioso industrial D. Vicente Gimeno, exalcalde de Alcañiz, publicado en el *Heraldo de Teruel*, fecha 30 Julio de 1897, reproduciémos estos párrafos, que por cierto tienen mucha miga.

temperamentos reñidos con la quietud y el reposo, almas nobles y desinteresadas no escasean en este país, pero los esfuerzos de esos pocos se ven anulados por la fuerza de los demás que no quieren otra cosa que una *mala* política que sirva de brazo á sus venganzas y de escabel á sus ambiciones.

»Si fuera posible crear á medida del más exigente deseo, un hombre, que por sus cualidades fuera más á propósito para morar en las regiones celestiales que para vivir en esta tierra de miserias, y á este hombre confíáramos nuestra representación para que él procurara satisfacer todas nuestras *legítimas* aspiraciones, no creo equivocarme, ni mucho, ni poco, al afirmar que ese hombre seráfico había de encontrarse á la vuelta de pocos meses sin que hubiera nadie que le tendiera la mano de amigo en este país.

»Sus enemigos, aquellos que se opusieron á su triunfo, por de contado que *jamás* serían sus amigos, aunque ese hombre excepcional convirtiera este país en un verjel; y sus amigos, aquellos que lucharon con fe y entusiasmo para alcanzar su victoria, como por lo que luchaban era por la cartería, por el juzgado, por el destino, y no para ver cumplidas las necesidades del país, al encontrarse con que sus aspiraciones personales no eran atendidas, les importaría muy poco que lo fueran las generales del distrito, y también le volverían la espalda.

»Estamos, como estamos, porque nosotros queremos, y mientras no cambien las condiciones humanas de los que aquí vivimos, estaremos consumiéndonos en el seno de nuestra propia miseria.

»Si se repasara la lista de los representantes que estos distritos bajos han tenido en el espacio de veinte años, y se analizara imparcialmente la gestión de todos, segura-

mente encontraríamos buenos, regulares y malos, y sin embargo, á todos se les ha medido por el mismo rasero.

»¿Quién tiene la culpa de esto? El país, y sólo el país.

»Que, cuando por ventura tropezamos con un representante activo, digno y celoso defensor de los intereses del país, como á la victoria sucede la derrota, y á la satisfacción del éxito la amargura del desengaño, el país pierde una esperanza de redención, pues no es posible que aquel hombre á quien se pagó con la ingratitud el beneficio recibido, vuelva á sentir los nobles entusiasmos que antes sintiera, y si de la excepción pasamos á la regla general ¿qué de extraño tiene que aquel que ve como se paga de la misma manera al que cumple con su deber que al que no lo hace, se eche en brazos de la inercia cuando sabe de antemano que el resultado ha de ser el mismo?

»Es un axioma vulgar, por lo conocido, que los pueblos tienen los gobiernos que se merecen, y lo mismo podemos decir de los distritos, de cuyos males y desdichas son ellos mismos los más directos responsables.

»Aquí se pide, con general clamoreo, ferrocarriles que crucen cabezos y prados, agua que fertilice los campos, instituciones de crédito que salven de la usura al pobre labrador, carreteras que unan entre sí á los pueblos, y todo esto, condenando la política y renegando de los políticos, como si fuera posible que tales beneficios surgieran obedientes á la voz de algún mágico conjuro, por arte de puro encantamiento.

»Resumiendo en dos palabras mi opinión sobre las causas de los males que gravitan sobre este país, y los remedios más adecuados á tales males, termino afirmando; que la causa del mal, está en supeditarlo todo á una *mala* política que antepone los intereses personales á los generales

del país, y que el remedio consiste en hacer precisamente lo contrario, esto es, en la unión de los hombres de buena voluntad, para que, con olvido de sus particulares deseos, se ocupen sólo de lo que representa el interés general del país.»

«De todos los problemas ⁽¹⁾ que están sobre el tapete, ninguno quizá ofrezca el interés de momento como el relativo á la creación de los bancos agrícolas de crédito, pues no sólo constituye ésta la necesidad más apremiante de los agricultores aragoneses, sino que sin su previo funcionamiento, los ferrocarriles, las minas, los pantanos y las carreteras, son poco menos que inútiles.

»La explotación de la inmensa riqueza minera que yace sepultada en el subsuelo de esa provincia, aguarda la construcción de los ferrocarriles proyectados, pues sin ellos, la extracción del mineral sólo puede extenderse á satisfacer las necesidades de un consumo muy limitado, y por esto, el Congreso de Montalbán, poco ó nada puede hacer acerca de esta materia, como no sea poner una vez más de manifiesto las excelencias del producto minero al mismo tiempo que sumar una petición más á la cien veces oída, para que inmediatamente se proceda á construir los ferrocarriles proyectados que han de transportar el mineral á los hogares de nuestras fábricas, pero sin poder franquear ni en una línea ese límite trazado por la escasez de recursos de una provincia tan pobre como esa.

»Respecto á los pantanos que significan el agua para

(1) Nuestro activo é ilustrado diputado á Cortes D. Augusto Comas Blanco, hijo adoptivo de Alcañiz, persona digna de respeto por muchas razones, desde San Sebastián, en Agosto del 97, remitió al *Heraldo de Teruel* un precioso artículo sobre la entonces futura *Asamblea de Montalbán*. De su trabajo son las siguientes líneas.

aquellas tierras sedientas, y que representan la esperanza de todos los agricultores, bien claramente pudo concretarle una opinión en el meeting que tuve el honor de organizar en Alcañiz para tratar del pantano de Santolea. En mi sentir, el país no está en condiciones de poder utilizar las ventajas que concede la vigente ley de aguas, por la imposibilidad de contribuir con el sesenta por ciento de su coste á la construcción de obras de esta clase, y aun en el supuesto más favorable de que el Estado construyera los pantanos y los necesarios canales de derivación, sería muy difícil que el agricultor se aprovechara de todas las ventajas del agua, pues la falta de capital le impide hacer aquellos precisos gastos que requiere el cambiar el cultivo extensivo en intensivo al convertir la tierra de secano en regadío. Antes que el pantano, es necesario el banco agrícola de crédito. Con el pantano y sin el banco de crédito la regeneración de ese pobre país ha de ser extraordinariamente lenta. Con el banco primero y el pantano enseguida, la transformación sería rápida, completa y profunda, y esa transformación haría inmediatamente precisa la construcción de carreteras y ferrocarriles, que á su vez hicieran posible la explotación minera.



Una doncella de cuartos

»Antes que el medio para transportar riqueza, es preciso crear ésta, y, por esto, la asamblea en Montalbán y la Cámara que se forme para cuidar de la defensa de los intereses turolenses, necesita proceder por este orden: bancos de crédito, pantanos, ferrocarriles, carreteras, minas.

»Para hacer algo práctico en materia de pantanos, ferrocarriles, carreteras y minas, precisa ante todo y sobre todo, dinero, mucho dinero: y eso es precisamente lo que falta en aquel país: para organizar los bancos agrícolas de crédito que arranquen al agricultor de las garras de la usura y le pongan en condiciones de apropiarse todas las ventajas de la aplicación del agua abundante al sediento campo, no hace falta más que una mediana buena voluntad, y una perseverancia que haga honor á la proverbial terquedad aragonesa.

»De la Asamblea de Montalbán no pueden surgir caminos de hierro, que crucen montes y barrancos, ni carreteras que serpenteen por las laderas de los cabezos, ni pantanos que recojan la escasa agua que cae en un país que no se ha ocupado más que de despoblar sus montes, pero puede surgir en cada pueblo un banco agrícola, cuyas ventajas fuera grave ofensa á mis lectores puntualizar con toda clase de detalles.

»¿Podría decirse que había sido inútil la celebración de la Asamblea de Montalbán si se consiguiera tal resultado? No; y sus organizadores podrían quedar altamente satisfechos de su obra, y sus nombres merecerían las bendiciones del pobre campesino que muere estrujado entre los apremios del Estado y las imposiciones del usurero.

»¿Cómo se puede realizar esta idea? Estudiando en el libro de la experiencia, que está abierto para todos.

»Hace una treintena de años, un alma generosa, un es-

píritu fuerte, una inteligencia privilegiada, el virtuoso arzobispo de Maguncia, monseñor Ketteler, quiso y logró contener la influencia del socialismo que de pueblo en pueblo predicaba el gran propagandista Lassalle, y del impulso inicial de Ketteler arrancó todo ese movimiento en favor del jornalero y del pequeño propietario rural, que luego ha constituido materia abundante de detenido estudio para los sociólogos de todos los pueblos de Europa.

»¿Por qué no nos hemos de fijar en la obra de Ketteler?

»¿Por qué no hemos de sacar en provecho propio todas las ventajas que ese movimiento ha producido en las provincias Rhenanas de Alemania, que son las únicas agrícolas de aquel gran imperio?

»El banco agrícola de crédito, no sólo es el enemigo de la usura, sino que produce otras inmensas ventajas que solucionan el problema social, y en una provincia como la de Teruel, donde el partido carlista es la ceniza que oculta el resollo del socialismo, extendido de una manera inusitada por todos los pueblos, el estudio de tales instituciones de crédito es altamente beneficioso para todos. Para los de abajo, que logran remedio á sus males, y para los de arriba que encuentran la tranquilidad necesaria á su espíritu, una vez apagado el volcán sobre el cual están obligados á vivir.»

Terminamos ya nuestra tarea. Como epílogo, allá van cuatro párrafos. Conviene concretar ideas y proyectos. La indolencia y la ignorancia engendraron todas nuestras actuales desventuras. Esta atonía social viene del *funesto sistema vigente de educación pública*. Hace falta otra dirección pedagógica más acertada, cuando menos, para desmentir

aquel pensamiento del insigne Letamendi de que el niño hoy presenta cuerpo de feto, cabeza de adulto y crianza de fiera. Debemos instruir á grandes y á chicos.

«En un país (1) esencial y casi exclusivamente agrícola, víctima de los rigores del cielo, de las calamidades de la historia, de las injusticias de los hombres; donde la miseria va sentando sus reales en medio de una perturbación económica comparable al caos, donde la emigración amenaza dejar desiertas las poblaciones; donde toda condición social ha descendido económicamente á inferior categoría después de sacrificar su bienestar á las exigencias de un tesoro omnívoro que parece el genio de la explotación; donde el mísero labrador, sin medios hábiles para la perfección de sus tareas, ha de pensar en procurarse á cualquier coste medios para atender al pago de los impuestos que parecen señalados por una raza invasora; en un país donde la agricultura ha sido una religión y hoy pudiera tomarse como signo de una servidumbre dolorosa, no se busque, no, otra cosa que el anhelo vivo, íntimo, unánime, convertido en verdadero ideal, de alcanzar la posible y justa reparación á tanto agravio.»

¿Dónde está la panacea que puede curar nuestras dolencias?: en el trabajo. ¿Quién tiene legítima personalidad para dirigir un pueblo?: el ayuntamiento. Pongamos hombres de valía y remozarán los organismos populares. Que no haya concejales por nueve votos y pronto renacerán las virtudes cívicas. «Ajenos (2) los municipios por su misión

(1) Procede este párrafo del curioso y valiente *Manifiesto* que dió la Sucursal de *La Liga Agraria* de Calaceite en 15 de Diciembre de 1888, publicado en *La Comarca*.

(2) Si los contribuyentes aceptasen estos consejos de D. Eugenio Rubí, gobernador civil de Teruel en 1868, puestos en una *Circular* dada á la prensa, decretarían la muerte de políticos egoistas que sembraron discordias sin cuenta.

especial á las luchas candentes de la política, los hombres que merezcan los sufragios de sus convecinos para el desempeño de aquellos honrosos cargos, deben dejar olvidadas á las puertas de las Casas Consistoriales, sus afecciones y compromisos con este ú aquél partido, con aquella ú otra fracción, y sus cuestiones personales, para recordar únicamente que desde el instante en que se sientan en el Consistorio, no son más que los custodios tutelares de su localidad, y nada más que los administradores de los intereses del común, debiendo tener muy presente que aque-llos serán los mejores, que con más celo, más honradez y mayor desinterés hubiesen conservado, y mejorado, el sagrado depósito que les confiaran sus comitentes. A éstos, pues, son á quienes las personas de influencia y los votantes deben elegir, si desean que la administración municipal sea una verdad en la práctica, que se distribuyan los cargos legalmente, que se disminuyan los impuestos, en cuanto sea posible, que se administre en todo, y para todos, equitativa y concienzudamente la justicia, y que se manejen con pureza los fondos del común.»

Por fortuna ahora pertenecen á la corporación municipal personas ilustradas, de posición brillante y de añejos prestigios. Nunca mejor pueden apuntarse reformas. Como cuestionario de empresas patrióticas, aquí decimos. El excelentísimo Ayuntamiento debiera:

- 1.^º Construir un macelo higiénico.
- 2.^º Traer aguas potables á la población.
- 3.^º Reforzar el capital del Pósito con 25.000 pesetas para auxiliar á los pequeños productores.
- 4.^º Establecer un *Negociado de Estadística*, donde pudiera verse la verdadera situación de nuestra riqueza pública.

5.^º Crear un *Jardín botánico municipal*, con máquinas y animales modelos, que sirviera de exposición agrícola permanente.

6.^º Proveer los cargos administrativos en sujetos idóneos: no decretar cesantías sin previo expediente, ni consentir á secretarios y oficiales que tomen parte en luchas electorales como agentes ó emitiendo sufragios.

7.^º Pedir al Gobierno, haciendo uso del derecho que concede la vigente Ley de presupuestos, la conversión en *dehesas comunales* cuantos baldíos y montes posee todavía la ciudad declarándolos al efecto libres de toda venta y secuestro.

8.^º Constituir un *Patronato de obreros*, con objeto de educar á la clase jornalera y ver de que mejore su triste estado económico.

9.^º Imponer fuertes arbitrios sobre la ociosidad y la ignorancia.

10. Formar una buena biblioteca y un rico museo de cosas de Alcañiz.

11. Introducir cuantas industrias rurales hubo antaño y premiar al que profese estímulo á dichas granjerías.

12. Comprar semillas, yuntas y máquinas agrícolas, con objeto de sostener *rifas agrarias*.

13. Estatuir una comunidad ó cofradía de labradores y propietarios.

14. Declarar *obligatoria* la enseñanza á todos los niños de ambos sexos que tengan de seis á catorce años.

15. Poner una *Escuela superior de agricultura y comercio*, utilizando el claustro de profesores de 2.^a enseñanza que ahora mantiene.

16. Dar á la infancia mucha y sólida instrucción agrícola en todas las escuelas municipales, para que se adquie-

ran conocimientos de economía y labores domésticas; y al efecto, introducir paseos escolares, *la fiesta del árbol* y otras costumbres que engendren casi culto á la agricultura.

17. Establecer cursos abreviados para adultos sobre conocimientos agrícolas, historia de España, escritura, dibujo y matemáticas.

18. Estudiar la forma más práctica y menos onerosa para abrir una *Escuela especial de artes y oficios*, utilizando elementos de casa.

19. Celebrar anualmente conferencias y concursos públicos sobre negocios de utilidad general.

20. Solicitar del Gobierno conciertos directos para satisfacer toda clase de tributos, correspondiendo su reparto al Concejo.

21. Recibir una información pública sobre las causas que motivan nuestra crisis y los remedios indicados para conjurarla.

22. Levantar un plano de Alcañiz y su término con las reformas convenientes.

23. Ejercer vigilancia diligente para conseguir afirmar la salud pública.

24. Crear un *Cuerpo de policía urbana y rural* electivo por medio de la insaculación, cuando menos de treinta individuos honrados, que consuma la nómina consignada hoy á esos servicios.



Disputa á ballar la Jota

25. Proteger toda empresa industrial, artística ó literaria, que por patriotismo se acometa.

26. Administrar justicia recta, sin que los afectos personales lleguen á manchar la conciencia del funcionario que intervenga en los asuntos.

27. Gestionar la creación de un *Banco industrial y agrícola* bajo la base del crédito personal bien garantido con fiadores, pignorando si fuese preciso las láminas de propios.

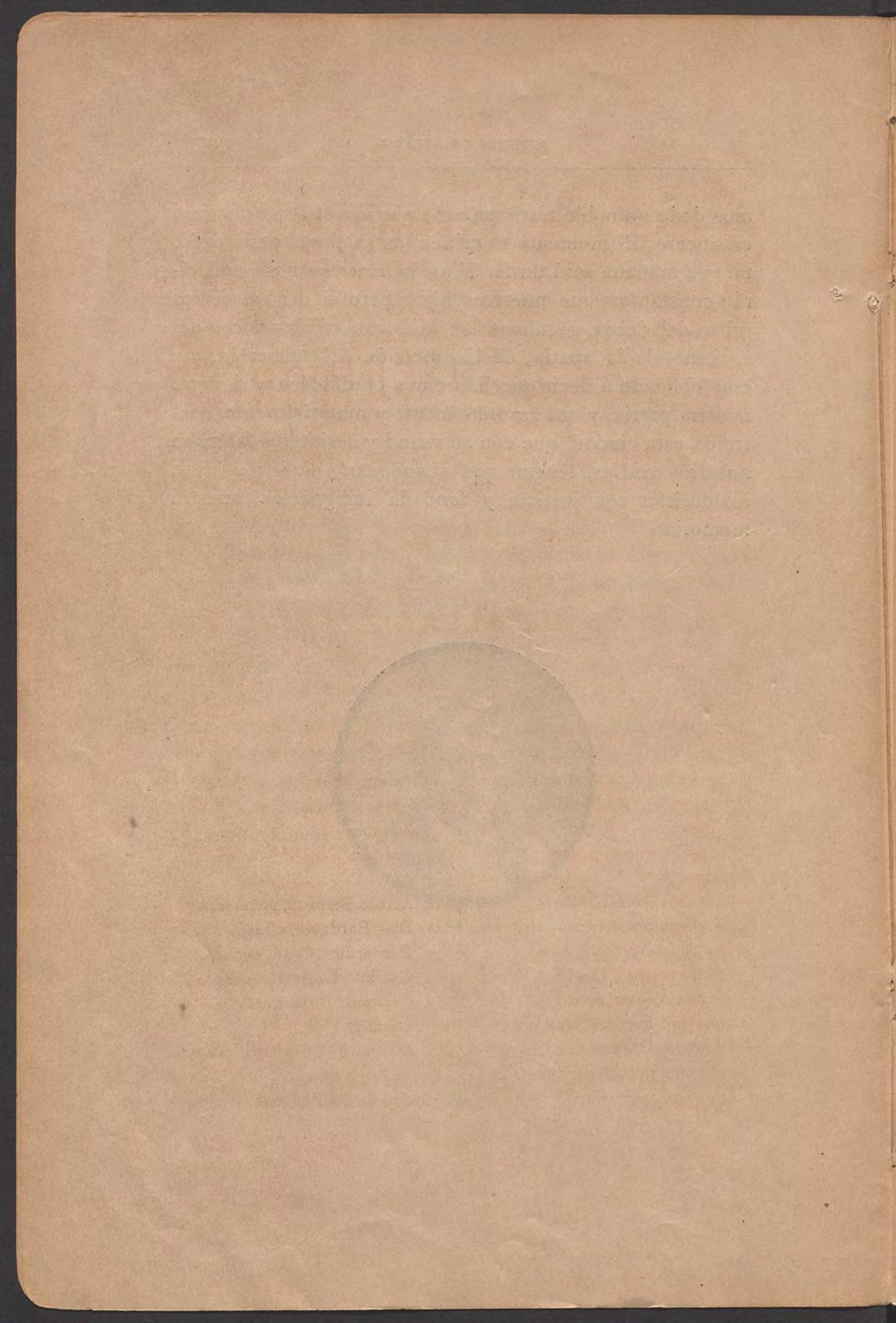
28. Procurar que haya en Alcañiz *Sucursal del Banco de España*, estación telefónica, casa-monta, ingenieros agrónomos, colonias agrícolas y cuantos elementos mantiene el Estado, patrimonio de toda capital de provincia; pues la riqueza del suelo exige no someter á la maldita división civil los servicios públicos.

«¡¡Alcañizanos!! (1) De nosotros pende la muerte de la patria. ¿Seremos traidores á tan noble causa? ¡Ea pues! paisanos míos, amigos, maestros, condiscípulos, conciudadanos todos; un sacerdote, aunque indigno, un alcañizano, uno que os quiere á todos con el cariño de la niñez que es el del alma, uno que daría su reposo, su hacienda, su sangre, su misma vida por la salvación de su amada patria, os exhorta, os invita, os ruega, os pide de rodillas, déis el paso más solemne y trascendental de la historia de Alcañiz; no haya más diferencias, olvídense el pasado; todos hemos faltado, por ignorancia tal vez, tal vez por equivocado celo, no por mala voluntad; sacrificaremos nuestros privados intereses, lo que es más, el amor propio, y habré-

(1) Un sacerdote culto y virtuoso, amigo de la infancia, Vicente Bardavíu, publicó *El gran problema* en el periódico *Alcañiz*, redactado en Julio del 95, para conmemorar la venida del ferrocarril. De su artículo trasladamos estas líneas llenas de vigor.

mos dado un noble testimonio de que nuestro patriotismo es sincero. El momento es crítico, es solemne, perentorio, tal vez mañana será tarde. Si así lo hacemos nos bendecirán constantemente nuestros hijos; pero si desoyendo los gritos del deber, seguimos las mal aconsejadas voces del egoísmo, de la apatía, de la ambición ó la soberbia, me creo obligado á decir que habremos perdido para siempre nuestra patria, y que cuando moral y materialmente destruida esta ciudad, que con su virtud y desinterés labraron nuestros padres, tengan que abandonarla nuestros hijos, maldecirán con justicia y fundada indignación nuestra memoria.»







DE ALCAÑIZ

Excelentísimo Ayuntamiento.
 D. Alejandro Mendizábal, *ingeniero.*
 » Angel Velez, *proprietario.*
 » Angel Estrada, *del comercio.*
 » Antonio Ferrán, *ídем.*
 » Antonio Soler, *ídém.*
 » Antonio Guerrero, *ídém.*
 » Antonio Soro, *ídém.*
 » Antonio Broc, *ídém.*
 » Antonio Escorza, *ídém.*
 » Antonio Benavente, *ídém.*
 » Antonio Cebollino, *teniente coronel de infantería.*

D. Antonio Estrada, *proprietario.*
 » Antonio Oché, *ídém.*
 » Antonio Pérez, *coadjutor.*
 » Antonio Sancho, *escolapio.*
 » Antonio Viruete, *ídém.*
 » Arturo Serrano, *procurador.*
 » Blas Bardaviu, *albañil.*
 » Bernardino Orad, *empleado.*
 » Cándido Llisterri, *industrial.*
 » Casimiro Ruiz, *comandante retirado.*
 » Casimiro Cavañero, *abogado y propietario.*
 Casino de *La Amistad.*

- Casino Artístico.*
- Centro Instructivo Agrícola.*
- D. César Marteache (hereds. de).
- » Ciriaco Sancho, *del comercio.*
 - » Cirilo del Amo, *prof. de música.*
- D.^a Cinta Escorza, *propietaria.*
- D. Desiderio Andreu, *propietario.*
- » Diego Pascual, *ídем.*
 - » Diego Bielsa, *ídем.*
 - » Domingo Espallargas, *capi-*
tán retirado.
 - » Domingo Izquierdo, *herrero.*
 - » Domingo Rubira, *cobrador de*
alfardas.
- RR. PP. Escolapios.
- D. Eduardo Montañés, *propietario.*
- » Eduardo Gimeno, *médico.*
 - » Enrique Rodríguez, *comandan-*
te de infantería.
 - » Enrique Royo, *peluquero.*
 - » Enrique Celma, *subdelegado de*
medicina.
 - » Enrique Labrador, *escolapio.*
 - » Esteban Escorza, *coadjutor.*
 - » Esteban Milián, *carpintero.*
 - » Esteban López Lahoz, *pro-*
pietario.
 - » Epifanio García Ibáñez, *mé-*
dico forense.
 - » Eugenio Ibáñez, *escribiente.*
- D.^a Eusebia de la Figuera (here-
ders de).
- D. Evaristo Escorza, *industrial.*
- » Fermín Navarro, *ídем.*
 - » Felipe Martín, *contramaestre de*
la fábrica de los Sres. Palos.
 - » Franco Lagunilla, *primer te-*
niente de infantería.
- ▲
- D. Francisco Sales, *procurador.*
- » Francisco Monforte, *propietario*
 - » Francisco Trasobares, *presbí-*
tero beneficiado.
 - » Francisco Alloza, *escribano.*
 - » Florentín Cólera, *empleado.*
 - » Gaspar Sanz, *registraror de la*
propiedad.
 - » Gerónimo Blasco, *abogado.*
 - » Gerónimo Gil, *del comercio.*
 - » Gerónimo Aznar, *artesano.*
 - » Gregorio Franco, *ayudante de*
Obras públicas.
 - » Ignacio Benavente, *del comercio.*
 - » Isidro Rufas, *notario.*
 - » Isidro Palos, *fabricante.*
 - » Joaquín Andreu, *coadjutor.*
 - » Joaquín Julve, *del comercio.*
 - » Joaquín Lizana, *presbítero be-*
neficiado.
 - » Joaquín Castillo, *coronel gober-*
nador.
 - » Joaquín Lázaro, *propietario.*
 - » Joaquín Lorenzo, *del comercio.*
 - » Joaquín Morera, *industrial.*
 - » Joaquín Alvarez, *propietario.*
 - » Joaquín Martínez, *notario.*
 - » Joaquín Escanilla, *del comercio.*
 - » José Manuel Egea, *abogado y*
propietario.
 - » José Santos Andreu, *archivero.*
 - » José López Serrano.
 - » José González, *capitán de in-*
fantería.
 - » José de Pedro, *abogado.*
 - » José Rillo, *celador.*
 - » José Agustín, *albañil.*
 - » José Manuel López, *médico.*
- ▼

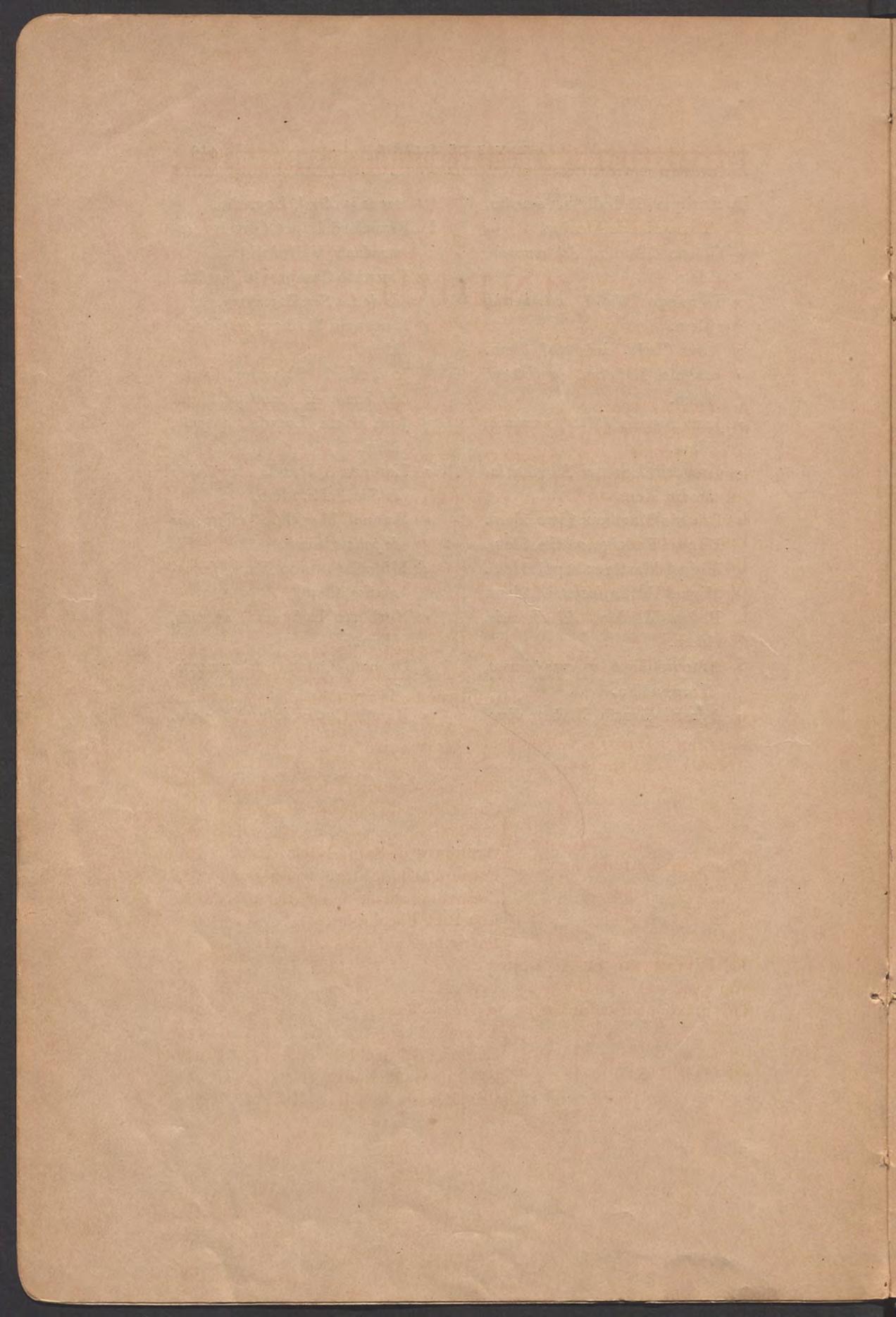
- D.^a José Martínez, *presbítero beneficiado.*
- » José Betés, *del comercio.*
- » José Franco, *ordenanza de telégrafos.*
- » José Ariño, *recaudador.*
- » José Cólera Suñer (hereds. de).
- » Juan Lamana, *propietario.*
- » Juan Antonio Cólera, *alguacil.*
- » Juan Antonio Gómez, *carrero.*
- » Julián de Santapau, *abogado y propietario.*
- » Julio Malet, *viajante de comercio.*
- » Julio Andreu, *teniente coronel de infantería.*
- » Justino Tournier, *industrial.*
- » Macario Domenech, *empleado.*
- » Manuel Martín, *del comercio.*
- » Manuel de la María, *ídем.*
- » Manuel Foz, *propietario.*
- » Manuel Delgado, *impresor.*
- » Manuel Dobón, *empleado.*
- » Manuel Zapater, *escribiente.*
- » Manuel Camprovín, *empleado.*
- » Manuel Cólera, *pro curador.*
- » Manuel Estrada, *alguacil.*
- » Manuel Querol, *industrial.*
- » Manuel Agustín, *guarda-aguja.*
- » Manuel Llisterri, *barbero.*
- » Manuel P. Rodríguez, (herederos de)
- » Manuel Lledana, *industrial.*
- » Manuel Baile, *escolapio.*
- » Manuel Badet, *escolapio.*
- » Marcelino Pascual, *abogado y propietario.*
- ▲ D. Marcelo Escudero, *capitán retirado.*
- D.^a María Lombart, *del comercio.*
- D. Mariano Segovia, *propietario.*
- » Mariano Domenech, *veterinario.*
- » Mariano Poblador, *del comercio.*
- » Mariano Ventura, *molinero.*
- » Mariano Catalán Sanz, *jornalero.*
- » Mariano Beroy, *conserje.*
- » Mariano Galve, *relojero.*
- » Mariano Mallén, *del comercio.*
- » Martín Roche, *escolapio.*
- » Mauricio Brieu, *del comercio.*
- D. Maximina Gauna, *maestra.*
- D. Miguel Lario, *guarnicionero.*
- » Miguel Cebrián, *del comercio.*
- » Miguel Díaz, *del comercio.*
- » Miguel Fabregat, *escultor.*
- » Miguel Blanc, *del comercio.*
- » Pablo Calafel, *herrero.*
- » Pablo Lafuente, *veterinario.*
- » Pablo Bardavíu, *albañil.*
- » Pascual de Santa Pau, *abogado y propietario.*
- » Pascual Alfonso, *industrial.*
- » Pedro Gaspar, *juez de primera instancia.*
- » Pedro Escuin, *relojero.*
- » Pedro Molins, *confitero.*
- » Pedro Mompel, *sastre.*
- » Pedro Gargallo, *molinero.*
- » Policarpo Carpe, *cafetero.*
- » Rafael Ardid, *abogado y propietario.*
- » Rafael Gómez, *capitán de la Guardia civil.*

- | | |
|---|---|
| D. Rafael Félez, <i>propietario.</i>
» Rafael Momblanc, <i>presbítero beneficiado.</i>
» Rafael Gisbert, <i>abogado y propietario.</i>
» Ramón Sánchez, <i>capitán de infantería.</i>
» Ramón Capdevila, <i>del comercio.</i>
» Ramón Trullenque, <i>ídем.</i>
» Ramón Agustín, <i>albañil.</i>
» Ramón Aldabe, <i>aguacil.</i>
» Ricardo Córlera, <i>conserje.</i>
» Santiago Contel, <i>propietario.</i> | D. Saturnino Forné, <i>aguacil.</i>
» Saturnino Arrufat, <i>ebanista.</i>
» Sebastián Azcón, <i>cura párroco.</i>
» Silvestre Pérez, <i>industrial.</i>
» Simeón Castañer, <i>subdelegado de farmacia.</i>
» Simeón Palomar, <i>industrial.</i>
» Tomás Castillo, <i>carpintero.</i>
» Vicente Jimeno, <i>del comercio.</i>
» Vicente Mielgo, <i>escolapio.</i>
» Vicente Andolz, <i>primer teniente de infantería.</i>
» Vicente Córlera, <i>industrial.</i> |
|---|---|

DE VARIAS POBLACIONES

- | | |
|--|--|
| D. Juan Francisco Esperanza, <i>cura párroco, Alagón.</i>
» Manuel Lenguas Peralta, <i>propietario, íd.</i>
» Ponciano Vera, <i>del comercio, ídem.</i>
» Octavio Lafita, <i>capitán de la Guardia civil, Agreda.</i>
» Miguel José Blasco, <i>magistrado, Barcelona.</i>
» Mariano Galindo, <i>abogado, Calaceite.</i>
» Julián Aranda, <i>Calanda.</i>
» Santiago Romanes, <i>Caspe.</i>
» Ramón Llopis, <i>propietario, Castelserás.</i>
» Pedro Zarroca, <i>administrador, La Joyosa.</i>
» Augusto Comas, <i>diputado á Cortes, Madrid.</i> | D. Carlos Castel, <i>ídém, Madrid.</i>
Sr. Marqués de San José, <i>ídém.</i>
D. Joaquín Conesa, <i>Mazaleón.</i>
» Enrique Grao, <i>presbítero regente de Tauste.</i>
» Manuel Sariñena, <i>abogado, ídem.</i>
» Atilano Dolz, <i>Teruel.</i>
» Agustín Piazuelo, <i>ídém.</i>
» Domingo Garay, <i>ídém.</i>
» Eduardo Roca, <i>ídém.</i>
» Federico Gascón, <i>ídém.</i>
» Francisco Sangüesa, <i>ídém.</i>
» Juan Correas, <i>ídém.</i>
» Mariano Muñoz, <i>ídém.</i>
» Miguel Bañolas, <i>ídém.</i>
» Nicolás Lanzuela, <i>ídém.</i>
» Pascual Serrano, <i>ídém.</i>
» Pedro Feced, <i>ídém.</i>
» Pedro Muñoz, <i>ídém.</i> |
|--|--|

- D. Enrique Rebullida, *maestro*,
Torrecilla de Alcañiz.
 » Cosme Mindán, *del comercio*,
ídem.
 » Domingo Vidal, *veterinario*,
ídem.
 » Jesús Carbó, *industrial*, ídem.
 » Joaquín Bañolas, *propietario*,
ídem.
 » Juan Angelo Vallés, *secretario*,
ídem.
 » Gregorio Lorenzo Sancho, *la-
brador*, ídem.
 » Liborio Martínez; ídem, ídem.
 » Manuel Rodrigo, *médico*, ídem.
 » Miguel Martínez Ripol, ídem.
 » Miguel Velilla, *industrial*, ídem.
 » Pedro Mindán, *del comercio*,
ídem.
 » Antonio Giraldos, *cura párroco*,
Torrevella.
 » Agustín García Ibáñez, *direc-*
- tor de la cárcel
- D. Francisco López Oliveira, *co-
mandante*, Valladolid.
 » Faustino Camprovín, *beneficia-
do de La Seo*, Zaragoza.
 » Inocencio Mainar, *propietario*,
ídem.
 » José María Salvador, *director
del Seminario Sacerdotal*, ídem.
 » José María Laguía, *abogado*,
ídem.
 » Lorenzo Abizanda, *beneficiado
de San Pablo*, ídem.
 » Manuel Magallón, *exinspector
de policía*, ídem.
 » Miguel Antonio Faci, *farma-
céutico*, ídem.
 » Norberto Lafiguera, *abogado*,
ídem.
 » Orcencio Ortega, *del comercio*,
ídem.
 » Ramón Cortés, *industrial*, ídem.





ÍNDICE

	Págs.
A GUIA DE PRÓLOGO.....	V
CUESTIÓN PREVIA.....	I
Á LA HISTORIA.....	19
PUEYOS	31
ARMAS DE ALCAÑIZ.....	43
LA CARTA PUEBLA.....	47
LOS TAMBORES.....	55
EL ESTANQUE.....	65
ALCAÑIZ EN LA PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VI.....	75
2 SEPTIEMBRE DE 1840.....	83
{ Iglesia antigua.....	89
{ Iglesia moderna.....	101
{ Imágenes notables.....	107
{ Gobierno de la iglesia.....	III
EL CASTILLO.....	123
LA FUENTE DE LOS CHORROS.....	147
ALCAÑIZ PARÁ SUS REYES.....	153
{ Religiosas dominicas de S. Gregorio.	161
{ Capuchinos de Nuestra Señora del	
Pilar.....	167
{ Dominicos de Santa Lucía.....	171
{ Franciscanos de Sta. María de Jesús.	179
{ Carmelitas calzados de Alcañiz...	185
{ Los P.P. Escolapios.....	190
{ Parroquias antiguas.....	200
CONVENTOS É IGLESIAS.....	
{ Alcañiz el viejo.....	245
{ La musa del pueblo.....	247
{ El título de ciudad.....	250
{ Privilegio de la sal.....	253
EL PARLAMENTO DE ALCAÑIZ.....	205
APUNTES DEL AÑO 1809.....	229
GOBIERNO DE LA CIUDAD EN LA EDAD MEDIA.....	237
NOTAS SUeltas	

ÍNDICE

	Págs.
Diputados por Alcañiz	255
La visita de Carlos V	257
Valdevallerías ¿es Osicerda?	260
La Hermandad del Santo Entierro	262
La guerra de sucesión	264
La prensa periódica	267
Legados para casar doncellas	270
Corregimiento de Alcañiz	272
Val de las Fuesas	274
El hospital de San Nicolás	275
Las guerras carlistas	277
El término de Alcañiz	280
Calaceite y Alcañiz	283
Efemérides	296
El cementerio	304
Castelserás contra Alcañiz	306
La capilla de Ntra. Sra. del Pilar	310
El casco de Alcañiz	312
El padre Sancho	314
Los caminos públicos	317
Cortes en Alcañiz	322
Auxilios para estudiar	326
Zapater	328
El Ayuntamiento	331
Nuestro ferrocarril	332
La gente del pueblo	342
AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO	355
ALCAÑIZ	389
SEÑORES SUSCRITORES	409

ERRATAS DE IMPORTANCIA

PÁGINA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
1	2	obedecen	obedece
6	1	Actogesa	Octogesia
11	27	Toledo	Tolomeo
31	5	nueve	siete
120	4	restablecer	sostener
147	5	á costa	á costa de
162	5	36	35
234	3	26	23
318	21	Treinta	Veinte

